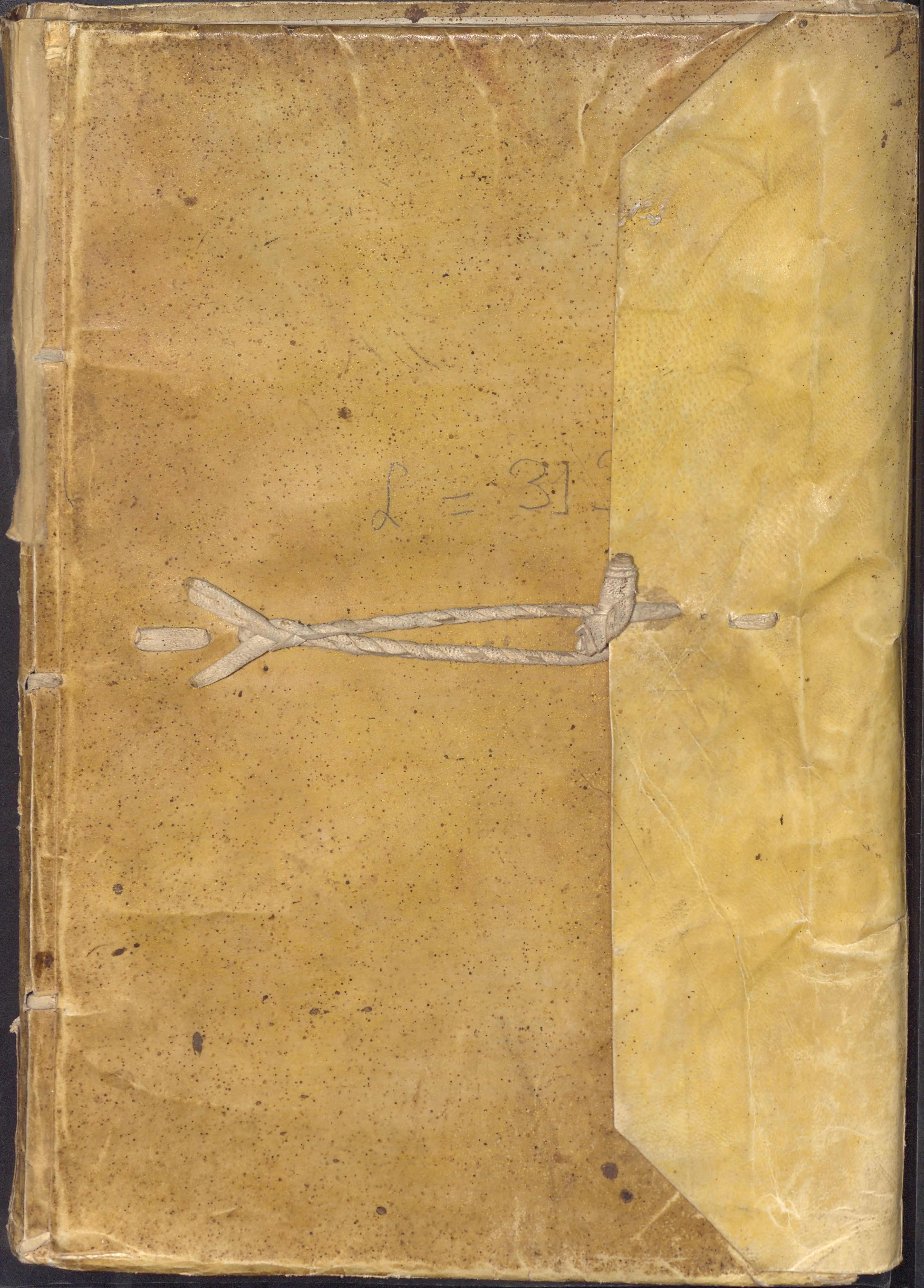

L = 31

Junta Literaria de 22. de Enero de 1793.

En dho. dia, y el siguiente se hizo la oposicion á la Maestria de Maniobra de este Colegio, en presencia del Sor. Inspector Dn. Fran.co Xavier de Wintuhiser y salio electo con todos los votos 4º
Dn. Fernando Hermoso.

Junta de Govierno de 4. de Febrero de 1793.

1º Primeram.te fué aprobada la Cuenta de Cargo, y Datas del proximo mes pasado

2. Se acordó dirigiendose todos los votos al dictamen del dho. Sor. Inspector para que al Colono de la Huerta en atencion alo que expuso sele perdonase la Renta q.e devia pagar por ella des de 1º. de Henero de este año hasta el Septiembre de él 2, y 3.

Junta Literaria en 17. de Febrero de 1793.

1º Se votaron, y acordaron los premios que se habian de dar á los Colegiales de la Escuela de primeras Letras segun los grados de sobresalientes que habian merecido en los examenes grales. de este año presididos por el Sor. Inspector Dn. Francisco Xavier de Wintuyser, y al mismo tpo. dho. Sor. Mandó dar los premios que señala la orden de S. M. de 18. de Abril de 1794.

2. El mencionado Sor. añadio, y mandó sele diese al Colegial que saque el primer grado de Excelente, un sombrero nuevo de tres picos Camisola y vueltas, y una escarapela de color celeste, al que saque el 2º. de la misma Clase camisola con puños, y al tercero Puños, todo lo q.e devera usar en el año escolar

3. tambien determinó el expresado Sor. q.e á Dn. Josef de Muros sele distinga, y dé el tratam.to de Dn. en atencion á sus circunstancias, y á ser Nieto de Dn. Josef de Muros Comisario de Marina, y Ministro de Guerra

4. En la misma Junta constan los demas premios, y la determinacion de dha Sor. para que á Dn. Felix Martinez

de Saabedra Maestro del idioma Frances sele gratifique con quarenta reales de vellon por un Colegial Excelente que sacó en su Clase — . — . — . — . — . — . — . — . — 5-6.

5. En treze de Febrero se continuaron los Examenes Grales. de las tres Clases de Mathematicas con presencia del Sor. Inspector, y demas Sres. que se contienen en el acta del mismo. — . — . — 6.

2– Grados conferidos alos Colegiales de la primera Clase de Mathematic. 6.

3. Idem: alos de la segunda — . — . — . — . — . — 6.

4– Idem: alos de la tercera Clase — . — . — . — . — 6.

5. Premios impuestos por dho. Sor. Inspector alos que logren en cada Clase el primer premio, el segundo, y el tercero — . — . — . — 7.

6– Exercicios publicos Literarios — . — . — . — . — . — 7.–8.

Junta Literaria y de Govierno de 4 de Marzo de 1793 años

Primeramte. Fue aprovada la Cuenta de Cargo y Data del proximo Mes pasado. — . — . — . — . — . — 9.

Se mando examinar, segun la orden del Sor. Inspector Dn. Francisco Xavier de Wintuysen un Plano de Dn. Juan Lopez de Aguilar, por los Sres. Catedraticos de este Colegio, y que al pie de él pongan los reparos q. tengan, y lo demas q. juzguen sobre el particular parag. dho. Sor. determine log. tenga por conveniente. — . — . — . — . — . — 9.

Junta de Govierno de 9. de Abril de 1793.

Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data, y se mando por dho. Sor. Inspector hacer saber nose compren mas diciplinas q. las compradas en este año, ni se hagan mas gastos en el Obrador de Maniobra que el Ruin Aparejo, y el Ruin Palanquin.

tambien se acordo aguardar un año al Colegial Manuel del Castillo haber si se recupera de su salud, para de no conseguirlo determinar su destino mediante no poder seguir la Carrera de estudios. — 10.

Junta de Govierno de siete de Mayo de 1793.

1º — Se acordó no se den los Zapatos de talega a los Colegiales sino para los dias q.e salgan del Colegio, y luego que vuelvan, se le recojan con todo lo demas del Uniforme, por el Ropero con presencia del Ayudante que esté de guardia, para q.e en caso de que falte algo, lo haga buscar, y q.e en el caso de q.e los Zapatos vuelvan umedos por haberse mojado los ponga a secar d.ho Ropero. — 11.

2º — Asi mismo se acordó que los Colegiales q.e salgan con licencia, en atencion a su aplicacion ú otro motivo semejante no lleve, ni use de los Zapatos de talega, sino de lo que sean suios, para q.e de esta suerte los cuiden y reserven. — 11.

3º — Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del proximo mes pasado. — 12.

Junta de Govierno de 4. de Junio de 1793.

1º — Se determinó comprar 30. faneg.s de trigo, para con el hacer la prueba de mejorar la calidad de pan, al que esta comiendo la Comunidad, y moderan su precio, a los que dexó arreglados el S.or Director. — 12.

2º — tambien se acordó que los Mozos que deven dormir en el Dormitorio de Colegiales estén a las oras prescriptas en ordenanza, y q.e omita alg.e le toque el apagar las luces de la escalera pral. a las onze de la noche para que con este motivo, no se dexe de berificar lo mandado. — 13.

3º — Se acordó q.e el Mozo del Refectorio entregue al Empleado de guardia una minuta de las faltas de Colegiales ó Porcionistas que no han comido, p.r estar fuera, ó penitenciados, para q.e entregandola d.ho Empleado al tpo de dar cuenta al S.or Director de la Guardia, este pueda comprobarlas si se las llevan luego q.e se las lleven, y ver si estan conformes. — 13.

4º — Se acordó componer y limpiar los faroles del Rosario. — 13.

5º — Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data. — 13.

Junta de Govierno de dos de Julio de 1793

1.º Primeram.te se acordó que el Colegial Manuel del Castillo pase a convalecer a su casa ó de sutio adonde se le asistirá con la racion del Colegio dos Reales diarios, y un quarto de gallina. — .. — .. — .. — 14.

2.º Se determinó dar ala Madre de Julian Mas el importe del sextante q.e ganó por premio del diario, haciendo constar esta por medio del Apoderado en Cadiz, que a su presencia dha Mas le habia dexado a su madre para su socorro el valor del referido instrum.to — . — 15.

3.º Se acordó que se diese ó pasase oficio al S.or Juez de Marina para que con prevencia de la Causa de este Colegial determinase mediante estar concluido su tpo. de Colegio, lo q.e tubiese por conveniente para liventar al Coleg.o de esta carga. — .. — .. — .. — .. — .. — 15.

4.º Se acordó hacer otra llavecita de plata para el Sagrario — .. — 15.

5.º Se aprobó la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior. — .. — .. 16.

Junta de dos de Agosto de 1793

1.º Se acordó no hacer la prevencion de trigo para el año en este presente mes mediante las actuales circunstancias. — . — 16-17.

2.º Se acordó q.e el colegial Manuel del Castillo volviese al Colegio en atencion a haber conseguido su alivio habiendo estado en casa de sutio — 17.

3.º Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior. — 17.

Junta de Govierno 2. de Septiembre de 1793

1.º Se leyó las ordenes de V. M. pertenecientes al Resultado de visita — 18.

2.º Se acordó q.e á los Colegiales q.e haian llevado los vestidos azules á sus Campañas estando de medio uso, a su vuelta se les haga otros, y se les de un ~~pos~~ pares de medias y de Zapatos para q.e sigan a otra campaña. — .. — .. — .. — 18.

3.º Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior. — 18.

Junta Literaria de 13. de Septiembre de 1793.

1.º ~ Se acordó representar al Ex.mo S.or Capitan Gral. afin de aplicar á Grumetes de la Nal Armada los Colegiales ineptos para el estudio, y livertar por este medio al Establecim.to del gravamen de las cuotas q.e se pagan poniendolos á oficio. — 20.

Junta de Govierno 3. de Octubre de 1793.

1.º ~ Se entregó ala Contaduria el lib.ro 3.º de Juntas con las ojas arrancadas, y puesta la Nota q.e se previno en R.l orden, y asi mismo otra q.e para mas claridad se acordó poner por propuesta del S.or Director, y acuerdo de la Junta. — 20.

2.º ~ Se aprobó la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior. — 20.21.

Junta de Govierno 8. de Noviembre de 1793.

1.º ~ Se acordó hacer un Capote para la Sentinela de la puerta pral. y componer otro para la del Dormitorio — 21.

2.º Se acordó comprar dos fanegas de trigo del mas varato, y hacer pan igual al de la muestra q.e manifestó el S.or Inspector en caso de q.e la Ciudad, no quiera dar pan de q.e bende al publico. — 21. y 22.

3.º ~ Se determinó q.e cada vez q.e se necesite algo para las clases se dé cuenta en Junta q.r aprovo la compra de lapizes y papel de Marca para una de ellas. — 22.

4.º ~ Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del mes anter. — 22.

Junta de Govierno de 12. de Diciembre de 1793.

1.º Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del Mes anterior. — 23. —

2.º Determinaron los S.res D.n Fran.co Wintuysen y vocales de la Junta que las puertas vidrieras de la Alcoba del M.tro de Prim.s Letras se le paguen al que lo fue, y de que queden para lo sucesivo, como propias del Colegio. — 23. —

3.º Se acordó que el Mozo de Cozina acompañe al de la compradª para que mientras, la hace de todo lo q.e necesita cuide aquel de lo que tenga ya comprado en la Cavalleria. — 23. —

4 — Se acordò representar al Sor. Protector afin de poner à Nicolas del Castillo à Oficio de hacer gorras. — 24.

Junta Literaria de 13. de Diciembre de 1733.

1.º Se leyò una orden del Exmo. Sor. Protector paraque el 3.º Cathedratico Dn. Josef Rebollo, se encargue de la Clase de Matematicas de Pencionistas, y que el 1.º y 2.º Cathedraticos queden encargados de desempeñar por si las tres Clases, loque le servirà de particular merito, por todo loqual quedaron convenidos los Mtros. Cathedraticos: tambien mandò dho. Exmo. Sor. se embarquen los 8. Colegiales que estan en la 3.ª Clase de Nautica, en vista de loqual fueron examinados. — 25.

2 — Se mandò satisfacer al Mtro. de Maniobra los dos premios de sobresalientes que sacò con este grado de su Clase. — 25.

Junta de Govierno de 17. de Enero de 1734. 26.

1.º Se leyò por mi la Cuenta de Cargo y Data del Mes anterior. —

2.º Se acordò dar al Mtro. de Zapatero 120. reales, en lugar de abono de dros. pertenecientes alos [illegible] de su convenio. — 26 y 27.

3.º Se acordò abonar al Mtro. de Sastre, y Ropero del Colegio, el gasto de hilo, cinta blanca, y otras menudencias, segun elqe. resulte por un quinquenio. — 27.

4.º Se acordò que el Mayordomo arregle el precio delos Lavados de ropa blanca delos Colegiales, segun el numero qe. hay de estos en el dia. 27.

5.º tambien se determinò se ponga en poder del dho. Mayordomo suficiente numero de libros de todas clases, para que este sea el que provea la Esquela, y atodos los Colegiales, y Pencionistas con recivos de sus respectivos Maestros. — 27 y 28.

Junta de Govierno de 17. de Febrero de 1734.

Se Aprobò la Cuenta de Cargo y Data del Mes anterior. — 28.

Junta Literaria de 19. de Febo. de 1734.

1. Se tubieron los Examenes Generales y determinado el Numero de graduados en la Escuela de Primeras Letras, y el pase delos qe. se refieren, ala primera Clase. — 29.

2º Tambien se acordó dar los premios que el Sr. Inspector señaló. — 29.

3º En el dia 17. se efectuaron los Examenes de Lengua Francesa, y los de 1ra Clase, con los pares correspondientes de Colegiales, y sus grados. 30.

4º En el dia 18. fueron examinados los Colegiales de la 2a. Clase, aquienes se le adjudicaron sus premios conforme los grados que adquirieron; y se determinó representar al Exmo. Sor. Protector remitiendole los planos de dibuxo que habia hecho uno de dha. Clase, paraq.e se determinase, si eran los Colegiales acreedores, y el Mro. alos premios, q.e tambien p.r igual travaxo señala la ordenanza alos de la 3.a — 31. y 32.

5º Se acordó remitir á S.E. las planas hechas en la Escuela de Prim.s Letras, en el tpo. que estubo baxo de la Direccion de su Ayudante Dn. Pedro de Arguelles; y de representar sobre el abono de premio de 3.a parte de lo q.e le habia de haber tocado, si huvera sido 1er. Mro. en propiedad. — 33.—

6º Se acordaron los grados de los Cavalleros Porcionistas. — . — . — 33.—

7º Con arreglo al Capitulo 2o. 4. de la ordenanza se tubieron los exercicios Literarios, en los dias 22. 23. 24. 25. y 28. como consta de actas — — 34. 35.

Junta Literaria y de Govierno de 8. de Nre. de 1794.

1º Primeram.te se acordó que Dn. Luis de Escavena Sacristan del Colegio se quede de guardia con los Colegiales q.e por alguna causa no pueden salir con todos en los dias de Nezeo; — . . — . — 36. y 37.

2º Se acordó se mande comprar los tomos que se necesiten del mejor Autor de Maniobra paraq.e por el la aprendan los Colegiales de esta Clase, y de que se mande comprar Jarcia, para que hagan las Labores q.e por ordenanza se deven presentar en los Exam.s — 37.—

3º Se determinó de comun acuerdo representar al Exmo. Sr. Protect.r sobre la solicitud q.e hizo el Mro. de Frances, para que tanto á este, como a sus Discipulos se le concedan los premios que por orden del Sr. Dn. Fran.co Wirthluyser se asignaron en los examenes Grals. y publicos en el año anterior á esta solicitud — 37. y 38.

4º Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data de Ttes.ra — — . — 38.—

Junta de Govierno de 14. de Nre. 1794.

Se acordó sobre la instancia de Dn. Juan Lopez de Aguilar

pagar la deuda que tiene al Colegio con la tercera parte de los sueldos que gane, de su empleo de 2.º Piloto, deteniendose por el Apoderado en Cadiz, dha. paga hasta extinguir su deuda, y que si determina disfrutar el nombram.to de 2.º Piloto para la Havana deje hecha obligacion a dho. Apoderado á satisfacer en los mismos terminos la referida. —. —. —. —. —. —. —. —. —. 39. —

Junta de Govierno de 3. Abl. de 1734.

1.º Se aprobrá la Cuenta de Cargo, y Data del Mes anterior. 40.
2.º Tambien se acordó comprar seis toallas p.ra el aseo de los Coleg.s y componer alg.s pequeñas faltas en los instrum.tos de la 3.ª Clase. — 40.

Junta de 8. de Mayo de 1734.

1.º Se aprobó la Cuenta de Cargo, y Data del Mes anterior. —. —. —. —. —. —. —. —. —. 41.
2.º Se determinó se haga saber nuevam.te al Mro. de Zapatero Thoñiz, haga tener viso de la custodia del oficial que tiene para el remendado de los Zapatos de la Comunidad tenga ocho ó mas pares de Zapatos viejos para darlos a los Colegiales mientras compone los que le dejan. —. —. —. —. —. —. 41 y 42.

Junta de 12. de Mayo de 1734.

Se determino en vista de un oficio del S.or Asistente de esta Cuidad, con el qual incluia, al S.or Director, una Real Orden, para el reemplazo de 40 hombres que se pedian por ella, para el Exercito, se le hiciese saber a todos los Empleados del Colegio, á fin de que diesen en esta Contaduria lista de los sujetos que estubiesen viviendo en sus Cuartos con toda expresion, para de este modo satisfacer al contenido en dho. oficio y observancia de la citada Orden. 42. y 43.

Junta de 7, de Junio de 1734.

Se aprobó la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior. —. —. —. 44.

2º Se acordó se comprasen unas tablas de Gardine y se entregasen al Catedratico para q.e los Colegiales no le arranquen ojos como alas anteriores. — 44.

3º Se acordó se notificase segunda vez alos Ayudantes esten ala vista de los Colegiales, y Porcionistas, y que las faltas q.e hagan saliendo sin la devida y legitima licencia, será castigada con la multa de los 3. r.s de sobresueldo, dejandolos á beneficio del Colegio. — . — . — . 44 y 45.

Junta de 20, de Junio de 1794.

1º Se trató sobre una Ynstancia de los dos Ayudantes de Primeras Let.s D.n Pedro Arguelles, y D.n Josef Zapata que habiendo ocurrido al S.or Protector de resulta, de haber la Junta hecholes saber, no faltasen ala continua asistencia álos Coleg.s fundamento en ella, y se trató de nuevo con d.ho motivo lo acordado sobre el particular, para informar al Ex.mo S.or Protector de los motivos que asistieron ála Junta para haberlo determinado conforme se expresa en la d.ha. 46. hasta 49,

2º Se acordó q.e los Ayudant.s no dejen las llaves fuera de la taquilla, ni en poder de los Coleg.s aunq.e las soliciten con el pretexto de ir á estudiar ála Clase. — . . — . . — . . 49.

3º Se hizo presente haberle vuelto el voto en Junta al Contador Aduain á instancia del S.or D.n Antonio Ramos, como consta de la Real Orden de S. M. q.e se leyó en ella. — 49.

Junta de Gov.no de 5, de Julio de 1794.

1º Se acordó que en atencion á la instancia repetida al S.or Protector para que determinase S. E. los medios de cobrar toda la Dotacion del Colegio, segun habia manifestado el tesorero en Cadiz de una vez, señalando persona q.e se entregase en ella, se aguardase uno ó mas Correos para ver lo q.e determinava S. E. ó el Rey si habia ido el recurso ala Superioridad. — . . — . . — . 50.

2º Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del Mayordomo del mes anterior. — . — . — 55.

Junta de Govierno de 5, de Ag.to de 1794,

1º En d.ha Junta se hizo presente por el S.or Director, que habiendo dado á cada uno de los Dependientes del Colegio un exemplar de la nueva Ordenanza de 13. de Enero de 1794, esperaba de todos

el mas exalto cumplimiento de todos sus Capitulos, alo que se compro-
metieron todos los presentes Vocales, y Empleados de Guardia — 52.

2.º ~ Se acordó de comun acuerdo se hiciese saber al Mayordomo D.ⁿ
Pablo Gandolfo salga á solicitar en los Pueblos de estos contornos los
precios del trigo, y de que dé noticia de ellos y su calidad ala Junta
para la determinacion de la compreda del año. — . — 53.

3.º Igualm.ᵗᵉ sele hiciese saber al Ydho. solicite aque precio daria el pan
Manuel Garira, no sea que lo suba en el mes de Agosto, no obstan-
te de estar desde 55, hasta diez y siete quart.ˢ — . — — — 53.

4.º ~ Se acordo denegar la solicitud del Maiordomo que pedia fuese en
su compañia un Vocal de la Junta para compreda del trigo, y
sele concedio fuese el Panadero en clase de Practico — . — 53.

5.º ~ Ultimam.ᵗᵉ se aprovó la Cuenta Mensal de cargo y Data
del mes de Julio. — — — — — — 54.

Junta de 12, de Agosto de 1794.

Se acordó de comun sentir, se efectuase la compreda de las
ochocientas fanegas de trigo para el gasto del año. — 55.

Junta de 6. de Sep.ʳᵉ de 1794.

1.º Se acordó entrege el Maiordomo dos fanegas de trigo para
hacer el escandallo, respecto aque el Panadero dela Casa
dá las muestras del pan q.ᵉ ofrece, saliendo estas mas ca-
ras que el q.ᵉ se vende de mejor calidad en la Plaza
como ha demostrado el S.ʳ Director haciendo traher
de ella dos hogazas. — . — — - - 56.

2.º Que el Ydho. Panadero no traiga tanta abundan-
cia de pan al Colegio, ni que use de extremo contra-
rio, sino lo q.ᵉ se necesita p.ʳᵃ el gasto del dia y q.ᵉ no sea
ala misma ora de comerlo. — . — . — 57.

3.º Se acordó comprar crea angosta para Camisas dela

Comunidad y el necesario paño solo para este año — — — 57.
4º – tambien se acordó se compongan los sombreros de 3 picos conforme ala ordenanza paraque salgan a verse con ellos los Coleg. — 58.
5º – Se acordó pasar orden al Maiordomo, para q. al 1º. y 2º. Cathedratico, les entregue el importe de todos los dros. que le pertenecian al tercer Cathedratico respecto à estar los dos sirviendo dha. Plaza. — — — — — — 58.
6º. Se determinó comprar para la Clase de Matematicas delos Cavalleros Porcionistas siete tomos dela obra de Dn. Juan Justo Garcia. — — — — — — 58.

Junta de Govierno de 9, de Octre. de 1794.

1º. – Se acordó de conformidad que por cuenta del Colegio se saque los escombros dela obra dela Huerta, la basura q. sobre ellos han hechado y que en lo subsecivo se heche toda la que se halla junto ala puerta del Campo inmediata al foso de la Fabrica del tabaco; y q. al Colono dela dha. se le notifique tenga limpio todo el paso dela entrada àlos Corrales — — — — — — — — 59.
2º Se determino q. por el presente Capn. se le haga saber al Escultor Ramos q. no entregando el Crucifico q. tiene mandado hacer mas de 2 as. hace, prefixando termino para su conclusion, judicialmte. se le exijan las sumas q. tiene recividas y se le mande hacer à otro escultor. — — — — 60.
3º – Se aprobó la Cuenta del mes anterior dada por Dn. Pablo Gandolfo. — — — — — — 60.
4º Se acordó comprar el Aceyte necesario hasta fin de año – 60.
5º. Se determino q. las Juntas de Govierno se tenga en las tardes de los Jueves en q. no hay Clase — — — — 60.
6º – Por el presente Contador se satisfizo en Junta al encargo q. se le hizo en esta de ai q. asintieron los Sres. Vocales haviendo ver en esta el beneficio q. havia ocasionado al coleg. en fuerza de lo q. se expresa en el Cap. 6º. dela Ra. — — — 64.

Junta Literaria de 23. de Octe. de 1794.

1º. Se acordó à pluralidad de votos proveer las vacantes de Coleg.

proponiendo al Colº. Mro. Sor. Protector dos individuos con Madre
afin ā q. si su E. lo estimaba p.r justo diese la aprovacion — 63, 64.
2º — Se determino que en la Cozina no tengan mas leña q.e la necesaria
y que al Ropero, y atodos los Empleados seles aviese Alcuida,
do que deben tener en sus Respectivas Abitacion.s con el fuego — 65.

Junta de Govierno de 7, de Nov.re de 1794.

1º — De comun acuerdo se determino se tape el husillo del Colegio ant.s
q.e haya abenidas, y de que pasado el tpo. de estas se Mojen los
tablon.s del mismo, para q.e no se pudran dejandol.s puestos — 67.
2º Se aprobo la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior. 67.

Junta de Govierno de 9, de Dic.re de 1794.

1º Se acordo que el Mro de Prim.s Let.s y su Ayudante D.n Pedro
de Arguelles guarden buena armonia entre si, y de que sean
esortados à ella por el S.or Director Reservadam.te — 68
2º. — Se aprobo la Cuenta del mes anterior — — — 69.

Junta de Gov.no de 20. de En.o de 1795.

1º. Se aprobo la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior — 69.
2º. Que los Empleados de Guardia celen este la Comida de Porcionistas
con arreglo à la ordenanza, y lo q.e tiene mand.o el S.r Director. — 70.
3º. tambien se aprobò el estracto de la Cuenta del año de 1794. — 70.

Junta de Govierno de 9, de Feb.o de 1795.

Se aprobo la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior — 71.

Junta la G.a Liter. q.e empe.zo en 3. de En.o y concluio en
26. del d.ho. teniendo en ellos los exam.s Grales.
de este año de 1795.

En los Respectivos dias de cada examen se graduaron alos
Coleg.s segun consta de las actas de cada Clase. — — 71, h.ta 78.

Junta de Govierno de 5. de Marzo de 1795.

Se leyo en Junta una orden del S.or Protector determinando que
el 1º. y 2º. Catedraticos continuen los dos en el curso siguiente de este año. 79,

2.– Se acordó imprimir la Oracion inaugural con que se dió principio alos examenes Publicos dha. por el D.n D.n Fran.co de Sales Capellan del Colegio. — 79.
3º Que se use el Libro de Gram.ca Castell.na de los Padres escolapios, por las faltas y defectos del Cuaderno q.e se sigue en la escuela. Que se intruia alos Colegial.s en la conjugac.n de los berbos, difinic.n y Nnimen de la oracion, y que se acostumbren á escrivir de letra pequeña. — 80.
4º tambien se acordó q.e los Coleg.s q.e hallan estado y esten en la Clase de Frances ablen en las oras de Recreo, entre si en dho. idioma: Y que se compren las Parabolas Morales para el uso de la escuela. — 80.
5.– Igualm.te se acordó se pongan en la escuela de Prim.s Let.s los Planos de Dibujo de este año, con marcos y cristales. — . — . — . — 80 y 85.
6.– Se aprobó la Cuenta mensual present.da p.r el Maiordomo. — . — 85.

Junta de Govierno de 10. de Abril de 1795.

1.– Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior. — 85.
2º.– Se acordó compar una Vidriera mas para los dibujos de las Clases. – 82.

Junta de Govierno de 8. de Mayo de 1795.

1º.– Se acordó se tiren 200, exemplares de la Medalla de premio. — 83 y 84.
2º.– Se acordó se compre y haga p.r el Mro. de Sastre del Colegio un num.o regular de Vestidos, para que puestos en el Estante estén pront.s p.ra los Coleg.s q.e de Cadiz naveguen al mar del Sur. — 84.
3º. Se acordó imprimir la Relac.n de los Articulos de ordenanza — 84 y 85.
4º.– Fué aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior — 85.

Junta Lotex.ia y de Gov.no de 27. de Mayo de 1795.

1º.– Se acordó q.e el Maiordomo haga que á las Calzetas se les heche plantillas de lienzo, y no se compongan con hilo ni nuevo ni usado. 86.
Determinó la Junta declar no tener por si facultades para avenir por si al cobro de los tercios de la Dotacion anticipada, reduciendolo á pagas mensuales, sin una orden de S. M. por el retardo de la anticipacion de la dha. — . — . — . 87.
Se acordó que se tomasen en villetes la mitad del importe de las Acciones de Filipina, en sus reditos, como aquella Junta determinó hacer los pagos á todos los Cuerpos, é interezados. — . — . — 88.
Se acordó proveer las cinco plazas vacantes de Colegiales segun la Orden de S. M. de 25. de Ab.l de 1795. — . — . — . — . — 89.

Junta de Gov.no de 6. de Junio de 1795.

Se aprovó la Cuenta de Cargo y Data del Mes de Maio de dh.o año. 30

Se acordó se compre Purificadores, y se exprese esta determinac.n en Junta p.r haberse pasado en la anterior. — — — — 30 y 31.

Junta Literaria y de Gov.no de 2. de Julio 1795.

Acordó la Junta se represente al Ex.mo S.or Protector sobre el uso del calzon largo, los perjuicios q.e causaban en la salud de los Colegiales, y que no era de mas ahorro q.e las Calzetas. — — 32

Se acordó representar a dho. S.or Ex.mo sobre q.e Antonio Lopez Pelaez destinado à Marinero por inaplicado vuelva al Colegio à continuar sus estudios, como lo solicita en atenc.n a su enmienda. 32 y 33

Se acordó no se quitasen las tablas del granero para ponerlas en su pavimento, sino q.e se revocase los ladrillos q.e lo necesitasen. — 33.

Se aprovó la Cuenta de Cargo y Data de Mes anterior. — — 34

Junta Literaria de 14. de Ag.to de 1795.

Se acordó de comun dictamen los propuestos en 1.ro y 2.o lugar para ocupar las onze plazas vacantes de Colegiales de Numero seg.n se expresa en d.ha. 35 y 36.

Junta de Govierno de 17. Agosto de 1795.

Se determinó, que en atencion al oficio del S.or Asistente, y edicto que le acompañaba para el pago de la contribucion extraordinaria establecida à fin de extinguir los Vales Reales, se remitiesen Copias de el al S.or Juez Conservador del Colegio para q.e en fuerza de su Empleo determinase lo que deba executarse, como se manifiesta en el oficio al dho. S.r Juez que está a continuacion. — — — — 36, 37, y 38.

Junta de Govierno de 9. de Octubre de 1795.

1.o Se acordó con presencia de un Marcellés q.e presentó el Ropero, para muestra se hagan dos de ellos, y quando estén destinados se hagan otros dos. — 100.

2.o Que se complete la compreda de trigo hasta el N.o de 700. faneg.s en esta Alondiga, y no del mas superior sino de el que sea bueno. — — — — 101.

3.o Que se mande à su tpo. hacer el Escandallo, y que no se dè toda la partida de prevenir de una vez al Panadero, sino lo q.e necesite para un mes. — — 102.

4.o Que asegure el Tesorero de Villafranca el valor del trigo q.e tiene depositado aunq.e se le pague mas por el Arrendam.to de la Sala en q.e lo tiene. — 102.

5.º También se acordó se dé a los Coleg.^s para leer otro libro que el de Doctrina del Colegio por saberlo de memoria. — — — — — 102 y 103.
6.º Se aprobó la Cuenta del Mes anterior. — — — — — 103. —

Junta de Gov.^no de 3. de Sep.^re de 1795.

Se acordó comprar un telescopio de lanze q.^e proporcionó el Sr Director — 88. 89.
Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del anterior Mes — 89.

Junta de Govierno de 15. de Octub.^re de 1795.

1.º Se acordó en orden al desistimiento de la interinidad de Mro. de Prim.^s de Letras Dn Pedro de Arguelles se remitan Copias de la Junta y todos los demas instrumentos q.^e se refieren en ella al Sr Protector con los q.^e pertenecen à Dn Mig.^l Perez Bailon pretend.^te a la 1.ª Ayudantia — 103. h. 103.
2.º Se aprobó la Cuenta del Mes proximo pasado. — — — 103.

Junta de Gov.^no de 3. de Diciembre de 1795.

Se acordó que habiendose hecho el escandallo de las 2. faneg.^s de trigo y dado 53. y ½. hogazas ofrecidas por Fran.^co Carmona, se dé igual n.º de faneg.^s à Man.^l Gabidia para q.^e haga el suio y en caso de ra igual el pan y de mejor calidad se le prefiera a este p.^r ser lo años hace de la Casa — 109 y 110.
Se aprobó la Cuenta del Mes pasado. — — — 110.

Junta de Govierno de 22. de Dic.^re de 1795.

Se acordó de conformidad represente el Sr Director, al Exmo S.^r protector, sobre si se han de hacer Uniformes a la Comunidad, y otros gastos con el motivo de la venida de los Reyes ntros. S.^res à esta Ciudad — 111. 112.

Junta de Govierno de 14. de En.º de 1796.

1.º Se determinó sean alojados los Cavaller.^s Guardias Marinas en el cuarto Alto del Sr Direct.^r interin se ocupe por otros de mas graduacion y q.^e a estos se les den Camas de las mejores q.^e tenga la Comunidad interin llegan las q.^e esperan propias. — — — 112 y 113.
2.º Que se quite el Arca del Agua q.^e está frente de la Portada. — — 113

Junta de Govierno de 19. En.^o de 1796.

Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del Mes anterior, y la Gral. del año — 112.

Junta de Gov.^no de 27. de En.º de 1796.

1.º Se acordó represente el Sr Director al Exmo Sr Protec.^r manifestandole la falta de Ayudant.^s y el abandono en q.^e está la Comunidad p.^r causa de los q.^e hay con mucho perjuicio del Coleg.º y sus Rentas, en cuya atencion q.^e

se represente à S. C. para q. dispense à D.n Mig.l Ruz Bailon el ser casado, y que pueda traer a su muger al Coleg.o, siendo el unico pretendiente de Ayudante q. puede desempeñar la dha. Plaza — — — 555 y 556.

2.o Se determino se encarguen y compren en Malaga Cobertores — — 556. —

3.o De comun acuerdo se determino subir el precio de los Zapat.s — — 557 —

Junta Literaria de 27. de En.o de 1796.

Se acordò de conformidad, no haber de los pretend.tes à Plazas de Ayud.tes quien pueda desempeñar las q. solicitan, y asi q. con arreglo al art.o 102. de la ord.za proponga por si el S.or Director el que encuentre mas apto p.ra el caso. — — 557, 558, y 559

Junta Lit.ra de 29. de En.o de 1796.

Se acordò y señalò los propuestos en 1.er y 2.o lugar para plazas de Coleg.s de num.o 519 y 520.

Junta de Gov.no de 6. de Feb.o de 1796.

Se aprobò la Cuenta del Mes ant.r y acordaron se lleve p.r el Maiordomo con separac.n los gastos de los Guardias Marinas respecto à q. los han de satisfacer 520 y 528.

Junta de 10. de Feb.o de 1796.

Examen.s Liter.s de este año cuios actos constan desde el folio — — 523, h.ta 528. v.ta

Junta de Govierno de 5. de Marzo de 1796.

1.o Se acordò el aum.to de 10. r.s en cada lavado de Ropa blanca — — 529.

2.o Que D.n Pedro de Arguelles y D.n Luis Escarzena, como Ay.tes, pag.n el costo de haber curado y peinado à los Coleg.s que tienen las Cab.zas malas p.r su descuido — 529.

3.o Que se haga saber al Maiordomo cuide no se destravien las velas de Zeb.o 529

4.o Que los efectos q. se compraran para los Guard.s Marin.s se apliq.n à los Braism.tas y se agreguen à los de las Visitas q. estan en la Maiordomia — — 529. 2.o

5.o Se aprobò la Cuenta del mes anterior — — 529. 2.o

Junta Literaria y de Gov.no de 6. de Ab.l de 1796.

1.o Se acordò y repartieron los Premios conforme à lo declarado p.r el M. en 1.o lug. 530.

2.o Que se compren lienzos los mui precisos no mas, para la Comunidad — 530.

3.o Se aprobò la Cuenta de Cargo y Data del anterior mes — — 530.

Junta de Gov.no de 7. de Mayo de 1796.

Se aprobò la Cuenta present.da p.r el Maiord.mo del mes anter.or — — 533. 2.o

Junta de Govierno de 25. de Mayo de 1796.

Se acordo que el Colegial, puesto à Oficio de tintorero, Anton.o Fernandez, permanezca en el Zepo, y con grillos, interin resuelve la superioridad lo que se ha de hacer, mediante à haverse agravado la muger con-

quien riñó y que se dé cuenta al S.or Juez Conservador de lo ocurrido con dho. Colegial — 131.

Junta de Gov.no de 2, de Junio de 1736.

Se aprobó la Cuenta del mes anterior. — 132.

Junta de Gov.no de 7. de Julio de 1736.

1.º — Se acordó se compre en la Alondiga de esta Ciudad el acopio de trigo p.ra el consumo del año y lo suficiente para todo el, y no mas — 133.

2.º — Se acordó representar al S.or Protector sobre si a Manuel del Castillo è Yglesias, habiendo tomado el Habito de Donado, se le habia de continuar dando à el la quota q.e se le daba a su M.ro de Oficio de texedor. — 134.

3.º — Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del Mes anterior. — 135.

Junta de Gov.no de 6. de Ag.to de 1736.

Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del Mes anterior — 135 y 136.

Jun.ta de Direc.xia en 18. de Ag.to de 1736.

Se acordó de conformidad proponer para Ayud.te 1.º de escuela a D.n Fran.co Rendon, y para 2.º à D.n Josef Gonzalez, suplicando à S. C. fuesen con qualidad de interinos para experim.tar si en los 6. p.ros meses tenian adelantam.tos — 137 y 138.

Junta de G.no de 5. de Sep.re de 1796.

1.º — Se acordó que s.pre q.e se verificase el rompimiento de Guerra con Yngla terra y no hubiese sobrante en Arcas un tercio de la Dotacion se suspenda la Obra pral. porq.e no falte los fondos p.ra la manunt.n del Coleg.s — 139

2.º — Se aprobó la Cuenta del Mes anterior. — 140.

Junta de G.no de 7. de Otubre de 1736.

1.º — Se acordó poner en libertad à Manuel Guiado y Ruis, en atencion à haberse le subido la sangre à la Caveza, causandole Delirio y que no pudiendose llevar à devido efecto la Orden de S. M. se represen.te el Ex.mo S.or Protector en atencion a lo ocurrido con el dho. — 140. h.ta 143.

2.º — Se aprobó la Cuenta del mes anterior — 143.

Junta de Gov.no de Ocho de Nov.e 1796.

1.º — Se acordó representar al S.or Protector manifestandole, no quedó capaz de seguir los estudios, de resultas del tabardillo que padeció el Coleg.l Fran.co del Villar y q.e p.r consig.te era necesario destinarlo à oficio. 143 y sig.te

2.º — Se acordó privar a los Colegiales de la Medalla de premio, siempre q.e aq.l q.e la hubiese merecido no se portase con la conducta correspondiente à la q.e se necesita p.ra merecerla y q.e se les hiciese saber a todos — 144

3.º — Se acordó se quede Man.l Garzia con el Amarijo de la comunidad 144

Se aprobó la Cuenta del Mes anterior ——— 344.

Junta de Govierno de 3. de Dic.re de 1796.

1.º Se acordó se hiziese el Caracol para subir al observatorio ——— 346.
2.º Se acordó empedar la Cozina pral. con morteretes ——— 346.
3.º Se determinó sele aumentase diez r.s a los nov.ta q.e p.r cada lavado gozaba el Lavandero Vicente Ramos ——— 347.
4.º Se acordó se hicieren Sortijas a los Coleg.s q.e les faltaban ——— 347.
5.º Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data ——— 347.

Junta de 24. de En.o de 1797. tamb.n de Govierno.

1.º Se acordó se representase al Cô.mo S.or Protector sobre la Rebaja de la Renta q.e solicita el Colono de la Huerta con el motivo de la perdida q.e ha tenido con la arriada de Diciembre anterior ——— 348.
2.º Se acordó diferir levantar la tapia de medianía con la Fabrica de los Ingleses, hasta tiempo oportuno y de q.e se obligase al Ingles segar la Sarsa contigua á ella por el mucho daño q.e le causa ——— 348
3.º Se aprobó la Cuenta del Mes y el Extracto de la del año y se acordó poner en el dho. las Notas q.e se expresaron en Junta, no dando p.r caudal efectivo las deudas, y menos la de los Porcionistas ——— 348.

Junta de Govierno de 4. de Feb.o de 1797.

1.º Se acordó era suficiente gracia el perdonar 800. r.s v.n al Colono de la Huerta por la perdida q.e tubo en ella causada en la arriada del año ant.r 349.
2.º Se determinó sele haga saber al Mayordomo mande limpiar el patio señalado p.ra hechar la basura por estar esta corrompida ——— 350.
3.º Se acordó q.e el dho. mande componer la hornilla de la Labandería ——— 350.
4.º Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del mes En.o anterior ——— 350.

Junta Literaria de 6. de Feb.o de 1797.

En este dia dieron principio los Examen.s grals de Colegiales de Numero y Porcionistas nobles, y desde el 20. hasta el 27, del dho. fueron los exercicios publicos cuios actos constan dia ——— 353 h.ta 356.

Junta de 4. de Abril de 1797.

1.º Se acordó que D.n Josef Valero Zirujano solicitase la futura de D.n Sul. Sixto Rodriguez, y que los meritos manifiestos en la dha. Junta á compañarse p.r medio de copia de ella ala Representac.n que el dho devia embiar al S.r protector ——— 357.
2.º Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior ——— 357.

Junta de Govierno de 30. de Ab.l de 1797.

Se acordó que no habiendo noticias de la Representacion dirijida al Ex.mo S.or Ministro D.n Juan de Langara, sobre lo ocurrido en el cobro del primer tercio de este año, queriendo pagar la mitad de el en Vales Reales,

y haciendo tanta falta el cobro total dl dho. se vuelva à representar à dho. Cmo. Sor. y al mismo tpo. al Sor. Protector afin de inteligenciar — 358 h.ta 160.
à S.C. p. q. apoye dha. solicitud. —
2º. — Se acordò sele haga saber por mi al Mayordomo. no compre nada d prevenciar. 360.

Junta d Govierno d 6. d Mayo d 1797.

Se aprobò la Cuenta d Cargo y Data dl mes anterior. — 360. y 361.

Junta d Govierno d 1º. d Junio d 1797.

Se aprobò la Cuenta dl mes d Mayo d dho. año. — 361.

Junta d Govierno d 12. d Junio d 1797.

Se acordò se apuntale la escalera pral. por la parte d vezino q.e esta resentido y con peligro d arruinarse, y que se represente al Cmo. Sor. Protector sobre la determinacion d la Junta y lo necesario d la composicion dl dho vezino afin d q.e conceda licencia p.a la obra. 362.

Junta d Govierno d 6, d Julio d 1797.

Se aprobò la Cuenta d Cargo y Data dl mes d Junio ant.r — 363.

Junta d Govierno d 13, d Julio d 1797.

Se acordò remitir copia d la Junta que trata d lo acaecido con el Colegial Fran.co d Caraves prisionero d Guerra en la Ysla trinidad, el q.e habiendo benido a continuar los estudios al Coleg.o por estar juramentd. ha tenido un lanze con Ant.o Bejarano Oficial d Albañil, y que al mismo tiempo q.e se esponga este hecho à S.C. se le manifieste q.e apesar d la mala conducta dl dho. es Joven d los mas aprobechados en las facultades q.e ha cursado. — 364. y 365.

Junta d Govierno d 3. d Ag.to d 1797.

Se aprobò la Cuenta d Cargo y Data d el mes anterior — 366.

Junta d Gov.no d 14. d Agosto d 1797.

Vista la propuesta dl Sor. Director sobre los recursos tomados para el cobro d la Dotacion annual dl Coleg.o y q.e estando mandado p.r S.M. se tome la mitad d ella en Vales R.s y estando en el ultimo apuro d fondos, y con las urgencias q.e dho. Sor. ha manifesto en Junta, fue su dictamen se tomase dinero apremio dl corriente en el Comercio, y dando p.r escrito todos los Vocales su voto, como consta en la dha. y d conformidad se determino se haga otra instancia à S.C. con inclusion d la copia d la misma. — 367. h.ta 371.

Jun.ta d Gov.no y Exten.a d 11. d Sep.re d 1797.

1º. — Se acordò d conformidad q.e seg.n lo espuesto en la dha. p.r el Sor. Director, se represente al Cmo. Sor. Protector afin d poner à Atilio d Sac.ne a Domingo Caro, — 372.

2.º – Fueron de un mismo dictamen los Vocales de dha Junta sobre que se represente à tho. Ex.mo S.r a fin de q.e Diego de Arroyo se aplique àla Carrera de Marinero, ò Contramaestre p.r su Voluntad. — — — — 172.

3.º – Se acordó q.e atendiendo alo urgente q.e es ya levantar la tapia de la Huerta del Colegio contigua àla Fabrica de curtidos se repre.te sobre ello 173.

4.º – Se aprobó la Cuenta de cargo y Data del mes de Ag.to — — — 173.

Junta Literaria de 26, de Septiembre de 1797.

Se acordó de conformidad la eleccion de las 13. Plazas Vacantes de Colegiales de Num.o q.e comprenden estas hasta 24. de Dic.e de este año. — 173. h.ta 175.

Junta Literaria de 7. de Octubre de 1797.

Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior. — — 175.

Junta de Govierno de 6, de Nov.e de 1797.

Fue aprobada la Cuenta del mes de Nov.e — — — — — — 175.

Junta Liter.a de 10. de Nov.e de 1797.

1.º – Se acordó q.e atendiendo alos Memoriales y meritos delos pretendientes àla Plaza de Ayudante vacante p.r desestim.to de Rendon, que se remitiere al S.or Protector exponiendole à S.E. ser el mas aproposito D.n Josef Botets y Villa à quien seria conveniente nombrar interinam.te afin de que se perfisionase en la letra con el estimulo de alcanz.ar la prop.dad 176

2.º – tambien se acordo continuase sirviendo la 2.a Ayudantia D.n Josef Gonzalez en los terminos en q.e ha sido nombrado por falta de otros mas idoneos, y respecto alo poco que se ha aplicado para merecer la propiedad. — — — — — 177.

Junta Liter.a y de Gov.no de 1.º de Dic.e de 1797.

1.º – Se acordó en consequencia dela solicitud de D.n Josef Valero para servir la Plaza de Cirujano del Colegio, jubilando al propietario D.n Juan Sixto Rodrig.z con todo el sueldo que goza, y respecto àq.e Valero no queria mas q.e el nombram.to se expusiese al S.or Protector la utilidad q.e resultaba al Colegio. 178.

2.º – Se aprobo la Cuenta de cargo y Data del mes ant.r — — 179.

Junta de Govierno de 3. de Feb.o de 1798.

Se aprobó la Cuenta Gral del año anterior. — — — — 180.

Junta de Gov.^no de 7. de Feb.^o de 1798.

Fue aprovada la Cuenta del mes anterior. — — — 484.

Junta de 23. de Feb.^o de 1798.

Exercicios publicos desde el d.ho dia hasta el 28. id.^m 482. h.^ta 489.

Junta Literaria de 25. de Marzo de 1798.

Se acordò que el Sor Director manifestase al Sor Protector haber quedado la Junta complacida con la determinacion de S. M. en mandar se forme un Curso nautico para las Escuelas del Reyno, y q.^e por lo q.^e hace a costearlo entre los dos Coleg.^s que el de Malaga, tenia fondos para el todo del costo y q.^e mediante no poder en esta apr[o]ntar la mitad por la Obra q.^e de orden del Rey se està haciendo p.^r ser Porcionistas q.^e se darà el 4. p.^r 100. durante el pago de lo q.^e pertenesca à esta, de todo lo q.^e inf.^ra d.ha S.^ria al Sr C. — — 490, y 494.

Se ac

Junta de Gov.^no de 12. de Ab.^l de 1798.

1.º — Se determinò abonar al Maiord.^mo las mermas de los efectos de su cargo en las Desp.^sas desde el año de 1788. hasta el de 1797. y q.^e en los succesibos se afore todo lo q.^e exsista en las d.has, y en caso de q.^e quede satisfecho de q.^e no falta nada de un recivo, ô papel para q.^e alegue d.ho quebranto fuera de tiempo. — 492

2.º Fue aprovada la Cuenta del mes de Marzo. — . . — . — 493.

Junta [illegible] de [illegible] de 1798.

1.º Se acordò representar al Sor Protector sobre la [illegible] [illegible] por estar [illegible] al Colegial Ant.^o Fernand.^z y Morales — . — . — 494.

2.º Fuè aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes anter[ior] . . — . — 494.

Junta de Govierno de 4. de Maio de 1798

Se aprobò la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior. . . . — . 495

Junta de Govierno de 1[illegible]. de [illegible] de 1798

[illegible] la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior. . . . — . — 496.

[illegible] se acordò que [illegible] [illegible] q.^e [illegible] [illegible] Maiord.^mo [illegible] exmen.^dos con notas se debuelva à ella para q.^e lo h[ag]a de nuev[o] 496

Junta de Govierno de [illegible] de 1798.

Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del ant. mes de Julio — — — — — 197

Junta de [illegible] y de Gov.no de Siete de Sep.e de 1798.

5.° Se acordo [illegible] para la aprob.n [illegible] fuese ala [illegible] el Coleg.l Juan Carmona, y q.e desde luego pase a [illegible] 198

2.° Fue leyda por mi la Cu.ta del mes ant.r y aprobada p.r los Vocales dla Junta — 198

Junta de [illegible] de 8 [illegible] de 1798

Se acordo biniesen al Colegio con licencia del S.or [illegible] los dos Coleg.s embarcad.s en la [illegible], conducidos aqui presos, para castigar los delitos q.e segun inf.mes [illegible] habian cometido los Coleg.s [illegible] Garcia [illegible] y Fran.co Zuloaga, y Perez — — — — — — — — — — — 199

[illegible] la Cuenta del [illegible] mes [illegible] — 200

Junta de [illegible] de 26. de Nov.e de 1798.

4.° Se acordo que se [illegible] al [illegible] el Colegial [illegible] Campos pase a estudiar [illegible] a fin de [illegible] la buena voz q.e tiene y algunos principios de Canto llano — — — — — — 202

Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes de [illegible] — — — 202

Junta de Govierno de 5. de Dic.e de 1798.

Se aprobo la Cuenta de Cargo y Data del mes ant.r Nov.e — — — 203

Junta de Govierno de 1.° de Feb.o de 1799.

Se aprobaron las Cuent.s [illegible] del año [illegible] 204

Junta de Gov.no de 14. de Febrero de 1799.

Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior — — 204

Junta de Gov.no de 1.° de Marzo de 1799.

Se acordo [illegible] 205

Junta [illegible] entre los dias 22. [illegible] 28. de Feb.o de 1799

Se [illegible] y se acordaron [illegible] y demas que [illegible] — — — 206

Junta de Gov.no de 16. de Marzo de 1799.

Se aprobo la Cuenta de Cargo y Data del mes de Febrero — — — — 208

Junta de 8 de Abril de 1799.

Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes de Marzo — — — — 212

Junta Extraordinaria y Ord.ª de Mayo 7 de 1799.

1.º [illegible] — 213.
2.º Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes [illegible] — 213 [illegible]

Junta de Gov.no de 4 de Junio de 1799.

De conformidad se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del [illegible] — 214.

Junta de Govierno de 5 de Julio de 1799.

1.º Se acordó se hiciesen las [illegible] — 215.
2.º Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del Mes anterior Junio — 216.

Junta de Govierno de 27 de Agosto de 1799.

1.º Se aprobó la Cuenta [illegible] del mes de Julio — 216.
2.º [illegible] D.n Josph. [illegible] del [illegible] [illegible] para [illegible] para el año — 217.

Junta de Gov.no de 1.º de Oct.e de 1799.

Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes de Agosto — 217.

Junta de Gov.no de 7 de Oct.e de 1799.

1.º Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del mes de Septiembre — 218.
2.º Se acordó la compra del trigo para la prevension del año — 218.

Junta de Govierno de 7 de Nov.e de 1799.

Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes de Oct.e — 219.

Junta Ext.a y Ord.a de 19 de Nov.e de 1799.

Se acordó representar al [illegible] [illegible] exponiendo los meritos del [illegible] D. [illegible] [illegible] que tenga [illegible] la propiedad del Coleg.o, y se [illegible] — 220.

Junta de Gov.no de 3 de Dic.e de 1799.

1.º Se [illegible] Cuenta [illegible] — 221.
Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes de Nov.e — 222.

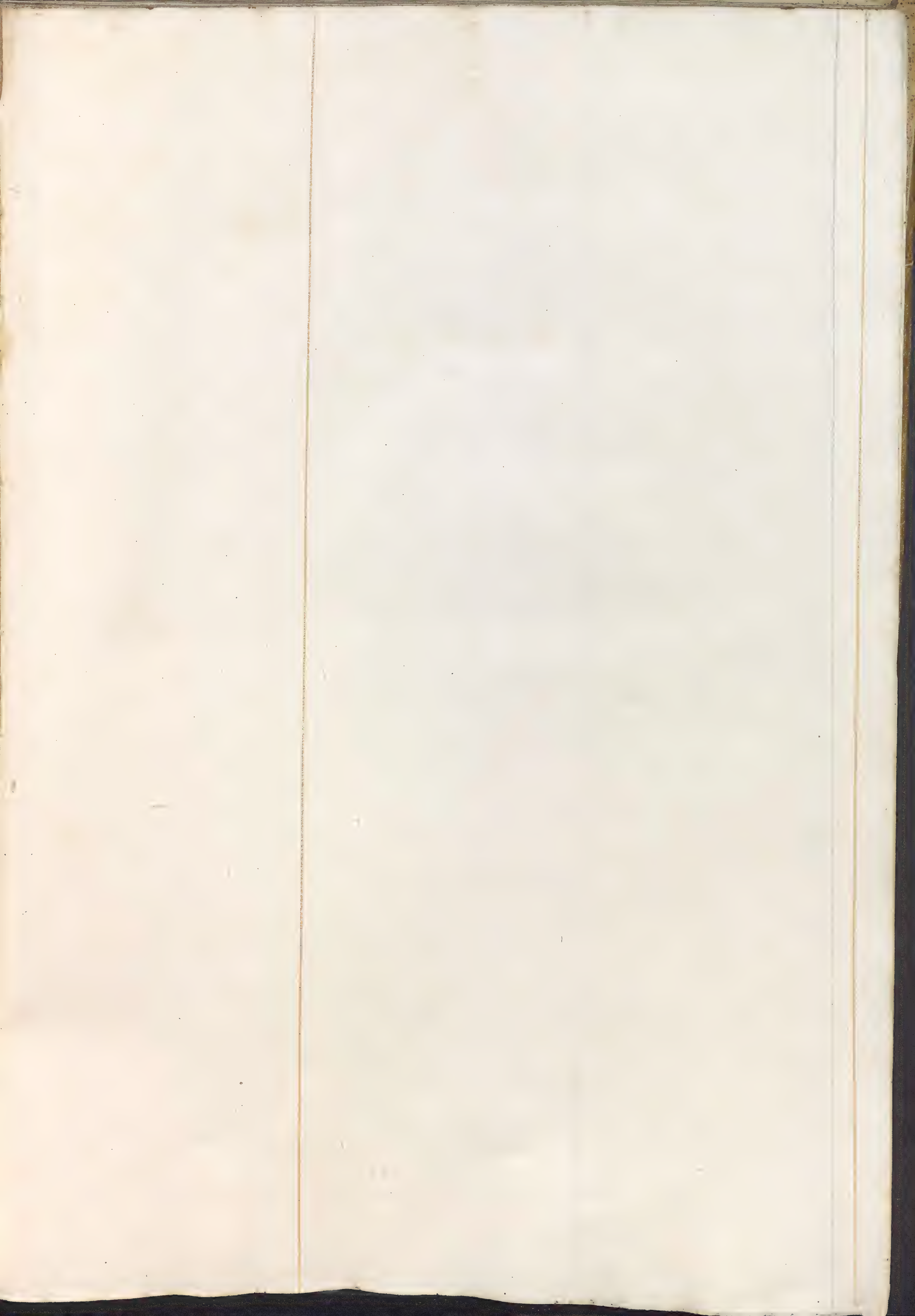
Junta de Gov.no de 27 de En.o de 1800.

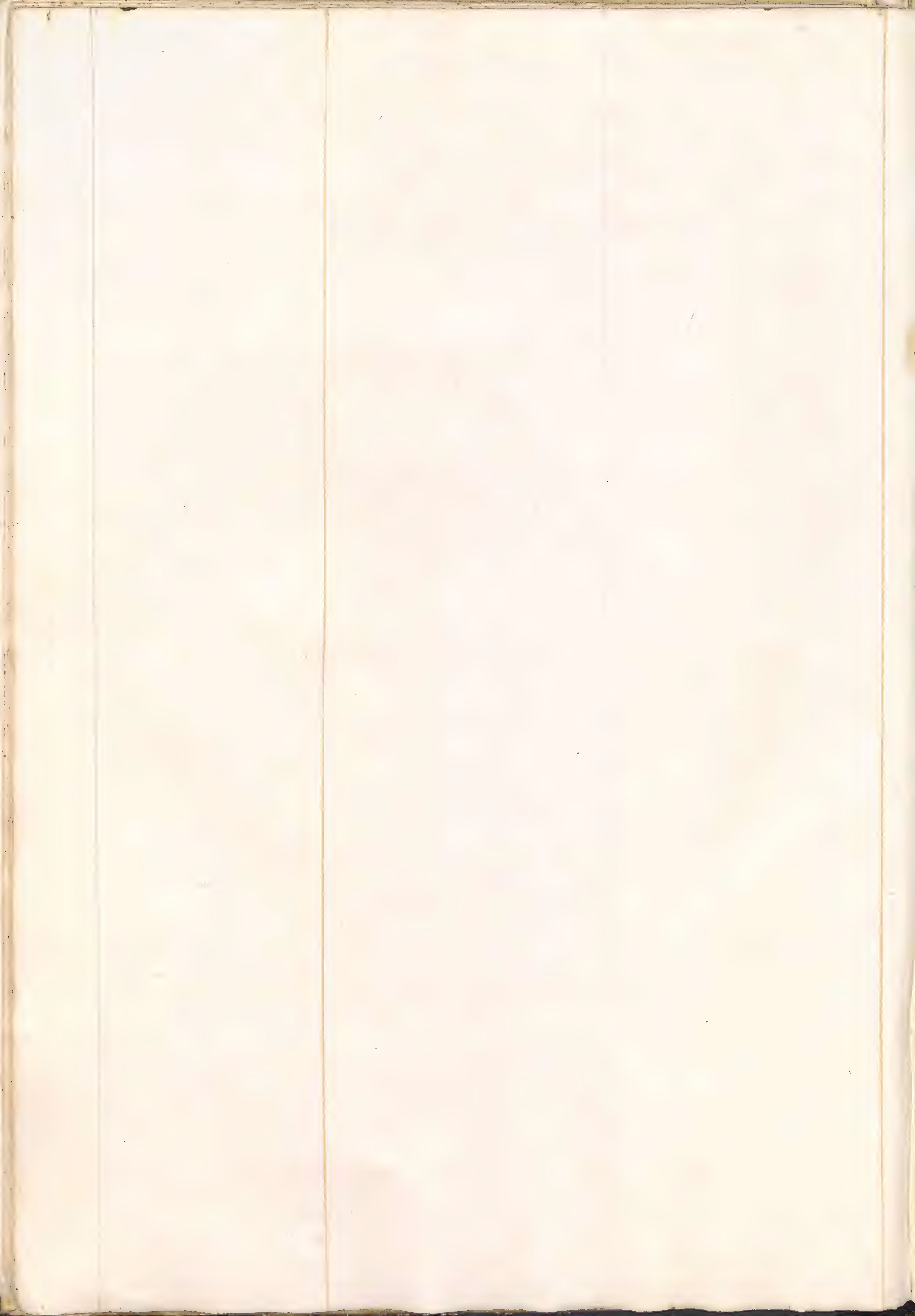
1.º Se aprobó el [illegible] de la Cuenta General del año — 222.
2.º Se [illegible] el Cuarto [illegible] de Francia para [illegible] — [illegible]

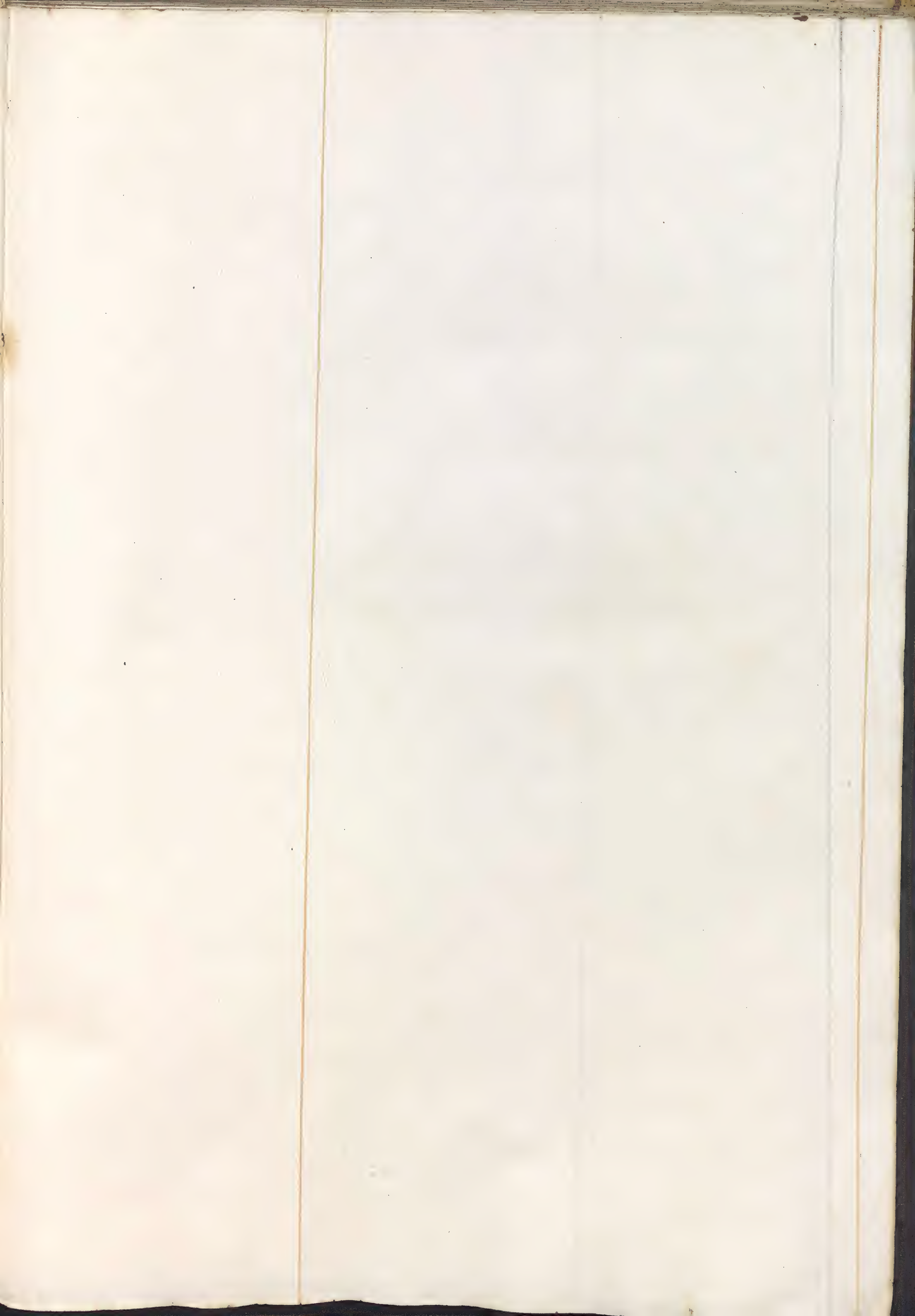
Junta de Gov.no de 11 de Feb.o de 1800.

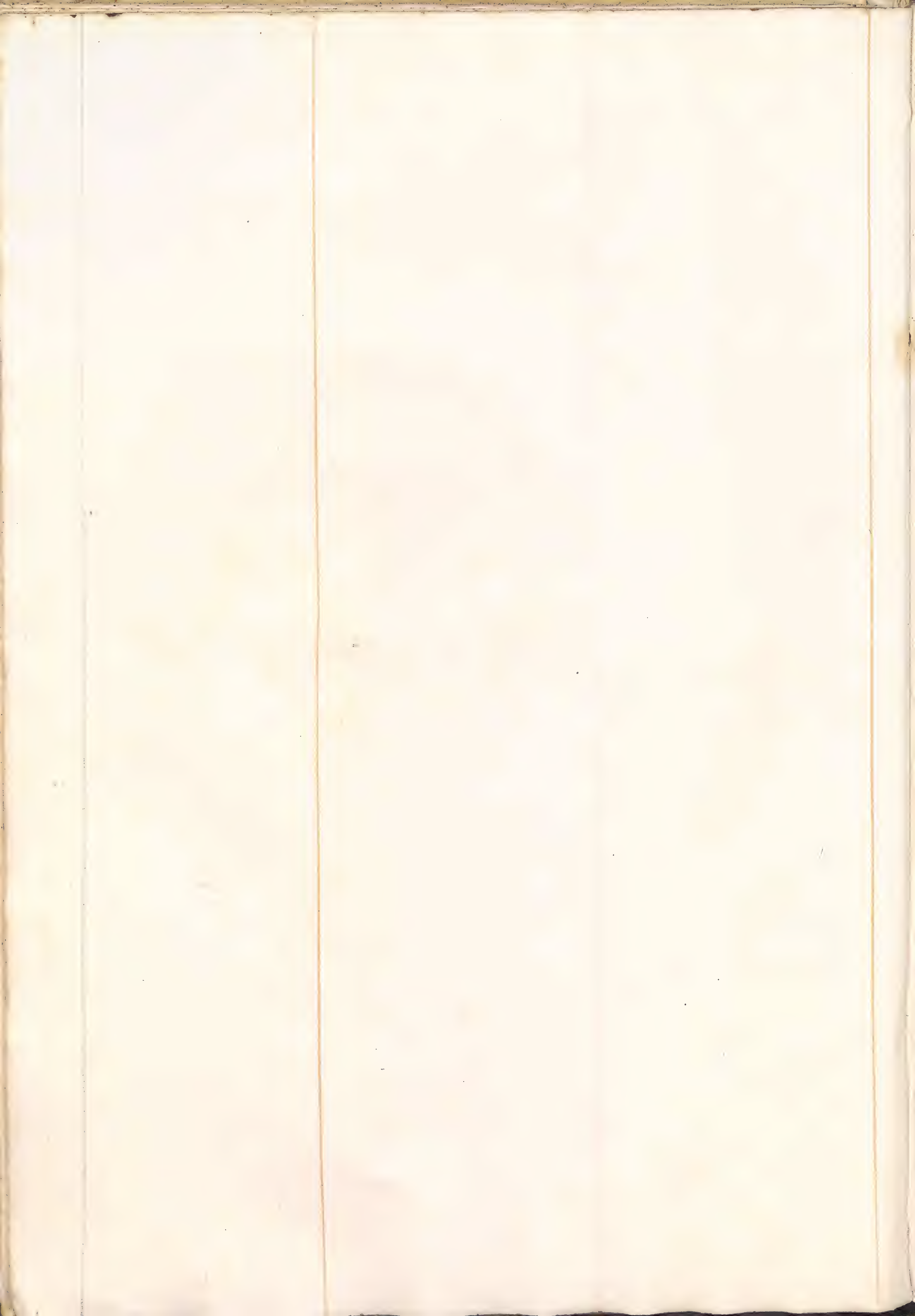
1.º Se [illegible] — 223.
2.º Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del mes de Enero. — [illegible]

Junta de Gov.no de 13 de Feb.o de 1800.













En la Ciudad de Sevilla Martes veinte y dos de Enero de Mil setecientos noventa y tres años. Los S.res D.n Francisco Xavier de Winthuysen Xefe de Esquadra, Comandante en Xefe del Real Cuerpo de Pilotos de la Real Armada, Comendador del Corral de Caraquel en el orden de Calatrava, é Inspector de los Colegios de S.n Telmo de esta Ciudad y la de Malaga, D.n Antonio Ramos Presvitero, y Director de él, D.n Lino de Clemente Alferez de Navio de la Real Armada, y Ayudante de dho. S.or Inspector, D.n Bernabe Suarez primer Piloto jubilado de la misma, D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo todos tres Cathedraticos de este dho. Real Colegio, y el infraescrito Contador y Secretario, celebraron Junta Literaria, para dar principio a la oposicion de la Maestria de Maniobra de este Referido Colegio, habiendose cumplido los noventa dias señalados por edictos fixados en los parajes mas publicos de esta Ciudad, y los Remitidos à los Departamentos para que efectuandose lo mismo en sus Arsenales, pudiesen benir todo el que se hallase apto para desempeñar las obligaciones que en ellos se expresan, y estàn anexas à dha. plaza.

Señalò el Referido S.or Inspector para la apertura de oposiciones el dho. dia veinte, y dos habiendolo noticiado en tiempo oportuno à los Opositores que unicam.te se han presentado D.n Fernando Hermoso primer Contramaestre de la Armada y D.n Antonio del Prado Contramaestre jubilado de la misma, y convidadose con Oficio ante diem à los S.res Juez Conservador D.n Josef Francisco de Casas, D.n Estevan Josef Martinez, y D.n Bernabè Suarez no habiendo asistido los dos primeros por ocupaciones segun manifestaron en las contextaciones à dhos Oficios. Dadas las diez oras de la mañana de dho. dia principio el examen por el Contramaestre D.n Fernando Hermoso quien por orden del Ex.mo S.r Protector y Capitan Gral. D.n Luis de Cordova, ha estado exerciendo la interinidad de dha. Plaza en atencion a sus meritos, y habiendo sido preguntado por todos los expresados S.res con arreglo à la Real Ordenanza, y circunstancias que se citan en los Edictos hasta la una de la mañana del mismo dia, y satisfecho con inteligencia à todas las preguntas, se propuso por el S.or Inspector se señalase el dia siguiente para el examen y oposicion del Referido D.n Antonio del

Prado, el que entrò a las nueve de la mañana del dia veinte y tres asistiendo los mismos Sres mencionados en el dia anterior quienes haviendoles estado preguntando hasta las dadas las onze del mismo dia, inmediatamte fué llamado su Coopositor el referido Hermoso, y se estuvieron arguiendo, y preguntando aternativamente hasta la una del dho. y concluido que fué este acto seles mandò por el Sor Inspector desalogar la Sala, pasando este Sor a conferenciar con los demas Sres Vocales sobre la idoneidad de los referidos, y dando libremente cada uno de ellos su dictamen sobre el que devia de los dos ocupar el primer lugar, en vista de lo qual se repartiò por mi el competente numero de Cedulas con los nombres en ellas de los dos opositores y igual numo de volitas que recojidas por mi en la forma acostumbrada, y leidas en publico las Cedulas que contenia cada una de ellas, manifestè en la misma forma haber salido electo con todos los votos, para el primer lugar en la propuesta a S. M. al mencionado Dn Fernando Hermoso, y por consiguiente para el segundo à Dn Antonio del Prado unicos sujetos presentados a la oposicion: con todo lo qual fué concluida esta Junta que firman dhos Sres y el presente Contador y Secretario que de haber pasado asi lo Certifica = testdo las, no vale =

Franco Xavier de Winthuysen — Antonio Ramos — Dn Bernabè Suarez

Lino de Clemente — Cayetano Pizarro — José Portillo

José Rebollo — Juan Antonio de Aduain y Olloqui

En la Ciudad de Sevilla Lunes quatro de Febrero de mil setecientos noventa y tres años: Los Sres Dn Francisco Xavier de Winthuysen Xefe de Esquadra, Comandante en Xefe del Real Cuerpo de Pilotos de la Real Armada, Comendador de Corral de Caraquel en el Orden de Calatrava, è Inspector de los Colegios de Sn Telmo desta Ciudad y la de Malaga

Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de él el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barzena Capellan, y Cura propio de el mismo, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo Dn. Josef Rebollo todos tres Catedraticos de Matematicas, y el infraescrito Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente se me mandó leer la Cuenta de Cargo y Data de el proximo mes pasado, dada por el Maiordomo de dho. Colegio Dn. Pablo Gandolfo, y haviendo despues Revisado dho. Sor. Inspector sus documentos justificativos, preguntó a todos los Sres. Vocales si se les ofrecia algo que decir, poniendo algun Reparo sobre ella, a lo que contextaron diciendo que aprobaban y aprobaron.

Tambien fuè leydo por mi un Memorial de el Colono de la Huerta de este Colegio, Francisco Ramirez, manifestando en èl los atrazos que habia padecido con motivo de el incendio que huvo en la noche de el veinte y nueve al treinta de Marzo del año proximo pasado, en la vivienda de dha. finca donde perdio toda la Ropa de su familia la de él, y los utencilios y enzeres que tenia con abundancia para el gasto de el año, cuios atrazos y perdidas le habian imposibilitado satisfacer lo que estaba deviendo de arrendamiento por dha. Posecion, en cuia atencion el Sor. Inspector mandó à los Referidos Sres. Vocales dàr sus dictamenes sobre si era dho. interesado acreedor à hacerle la gracia que solicitaba y si era cierto quanto exponia en el Memorial, à lo que contextando todos dijeron no haber duda de quanto expresaba, y que era mui justo asentir a su suplica, por dhos. atrazos, hombria de bien y exactitud en el cumplimiento de las obligaciones de la Escritura de arriendo y cuidado de la Finca, y asi mismo que habia la practica en esta Ciudad de semejantes gracias en qualesquier Casos u otros de esta naturaleza; con cuia Respuesta el mencionado Sor. Inspector propuso à la Junta su dictamen manifestando era de que desde primero de Enero de este año hasta fin de Septiembre de él en que concluia la Escritura antigua, y empezava otra que tiene hecha con aumento de arrendamiento, sele perdone lo que decia pagar

al respeto de quatrocientos ducados al año, en los nueve meses que hay hasta dhos. tiempo, para que de este modo subviniendo al bien de este individuo en la ocacion de sus atrazos, y fomentandolo de este modo pueda mas adelante causar muchas mas mejoras en la misma finca, y como agradecido a este bien que se le hace, contribuir con mayor valor en lo subsesivo. Y conformandose todos los mencionados Sres. de unanime parezer lo acordaron y determinaron con todo lo qual fuè concluida esta Junta que firman los mismos Sres. y el presente Contador que de haber pasado asi lo Certifico. =

Wintuysen — Antonio Ramo — Dn. Rodriguez — Juan Antonio de Aduain y Ollogui

Fran.co Pizarro — Josef Portillo — José Rebollo

En la Ciudad de Sevilla Domingo diez y siete de Febrero de Mil setecientos noventa y tres años los Sres. Dn. Francisco Xavier de Wintuisen Xefe de Esquadra, Comandante en Xefe del Real Cuerpo de Pilotos de la Real Armada, comendador del Corral de Caraquèl en el Orden de Calatraba, è Ynspector de los Colegios de Sn. telmo de esta Ciudad, y la de Malaga, Dn. Antonio Ramo Presvitero, y Director de èl, Dn. Lino Clemente Alferez de Navio de la Real Armada y Ayudante de dho. Sor. Ynspector, El Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barzena Capellan y Cura propio del mismo Colegio, Dn. Francisco Pizarro Dn. Josef Portillo y Dn. Josef Rebollo todos tres Catedraticos de Mathematicas, Dn. Pedro de la Plaza Maestro de Primeras Letras y el presente Contador y Secretario dadas las onze y media de la mañana habiendo empezado los Examenes Grales. segun previene la Ordenanza y Real orden de S. M. de veinte y tres de Marzo de mil setecientos noventa y dos: en el dia onze del presente, y continuadolos por mañana y tarde hasta el dia diez y seis del referido mes de Febrero, juntos en la Sala que para este efecto està señalada en esta Real Casa, el mencionado Sor. Ynspector manifestò el concepto que habia hecho del grado de

suficiencia que le correspondia à cada uno de los Colegiales examinados en Doctrina Cristiana, Leer, Calografia y Grammatica Castellana de cuio dictamen fueron los demas Sres quedando cada uno de ellos en libertad como dho. Sor mandò distintas vezes afin de que expusiesen y manifestasen su sentir, ò alomenos hiziesen prevente si podria haber algun Colegial àquien Colegial àquien sele pudiese haber agraviado, no dandole el grado que le correspondia, alo que respondieron, no encontraban poder haber alguno, y volviendo à repetir eran del mismo concepto de que merecian el de Excelente Dn. Josef Marin y Thuros, y el de Sobresaliente Juan Garcia, Antonio Murillas, Antonio Llovet y Antonio Cortès, como SS. lo habia manifestado, y que los Colegiales Francisco Zuloaga, Isidro Cavezas, Manuel Diaz Juan Lorenzo, Josef Lopez. Fernando Prieto, Vicente Varriales, Juaquin Pareja y Josef Blanco, mereciendo el grado de Suficientes pasen tambien como los anteriores à la Clase de Lengua Francesa, en donde habiendo pasado quatro, ò seis meses de estar en ella, su Maestro devà dar cuenta al Sor. Director de si hay alguno de ellos que sea incapaz de adelantamiento, y que sea perder el tiempo que estè en dha. Clase, para que en vista de dho. informe retrocedan ala Esquela de Primeras Letras, como ha mandado dho. Sor Inspector se execute con los tres Colegiales Teodomiro Lopez, Juan de Luque, y Pedro Iglesias.

En vista de todo loqual el Sor. Inspector mandò que en los asientos donde corresponde à cada uno de los referidos Colegiales sele ponga el tratamiento à dho. Dn. Josef de Thuros de Dn. segun le corresponde por su nacimiento, y por ser Nieto del Comisario de Marina, y Ministro de Guerra Dn. Josef de Thuros, y por loque respecta al grado de excelente que ha merecido se le premie dandole un Sombrero nuevo de tres picos con una Cucarda de color celeste, cuia divisa de premio trahera usando de ella los dias que salga con Uniforme hasta concluir el año Escolar, y que asimismo sele haga, y dè una Camisola con bueltas, cuio distintivo solo sele darà tambien à Juan Garcia en atencion al grado de Sobresaliente. Y habiendose tambien efectuado en dho. dia diez y seis el examen de los Colegiales de la Clase de Franzes y conseguido el grado de Sobresaliente Francisco de Caceres sele distinga, y premie tambien dandole bueltas ò puños como alos anteriores quien las usara en iguales ocaciones que ellos

Tambien determinò, y mandò dho. Sor Inspector que al Maestro de primeras Letras Dn. Pedro de la Haza y Baron sele gratifique como està mandado en orden de quinze de Abril de Mil setecientos noventa

y uno con los treinta Reales vellon que en dha. orden señala, por cada uno de los Discipulos Sobresalientes que ha sacado y à los Ayudantes los cinco reales que por la misma les pertenezen. Y que à Dn. Felix Martinez Maestro de la Clase Francesa se le gratifique dandole quarenta reales vellon, por el Discipulo Francisco de Cazeres que salio sobresaliente no obstante à que en dha. Real orden no trata nada de èl. y que asi se explicase en este Acta que firman dhos. Sres. y Certifica el presente Contador y Secretario haber pasado asi.

Habiendose continuado los examenes Grales. de las tres Clases de Matematicas de este Real Colegio desde el dia treze de Febº. hasta el veinte y tres del mismo; con presencia de los citados Sres. en el acta anterior, concluidos que fueron por el Sor. Inspector se me mandò recojer por escrito los votos de los Sres. Catedraticos para con el suio, y el de su Ayudante el Sor. D. Lino de Clemente señalar y dàr a pluralidad de ellos los grados que habia merecido cada uno de los dhos. Colegiales en su Respectiva Clase, y Facultad. Y habiendo salido, ò encontradose estar conformes en la graduacion de excelentes de los dos Colegiales nombrados en su Clase los primeros como se dirà salieron empatados en las graduaciones de los demas, y decidiendo con su voto el mencionado Sor. merecieron los Restantes los grados en la forma que tambien se expresaràn.

Los Colegiales de la primera Clase de Matematicas en este año al cargo del primer Catedratico Dn. Francisco Pizarro, merecieron como và dho. los grados de Excelentes en Arismetica, Geometria Elemental, idem Practica y Planos Josef Cardozo, y Josef Molestina, y de Sobresalientes Manuel Vejarano, y Josef Diaz en las mismas, Manuel Barreia Sobresaliente en Planos, y suficiente con firmeza en las demas facultades, y en estas salio por Sobresaliente Francisco Lopez, y por suficiente con firmeza en Planos. Antonio Bueno con el mismo de suficiente con firmeza en todas ellas, y el de suficiente Manuel Lobo el que tanto este como los demas deveràn pasar à la segunda Clase.

En esta al Cargo este dho. año del Catedratico Dn. Josef Rebollo salieron por excelentes Francisco Saabedra, y Francisco Musica en la Trigonometria plana, idem esfera Cosmografia y Artilleria, y por Sobresalientes en las mismas Juan Valverde, y Juan de Valderrama, y por suficiente Josef Pinto deviendo pasar todos estos en el año proximo escolar à la tercera Clase.

Habiendo estado esta al cuidado de Dn. Josef Portillo segundo Catedratico de dho. Colegio, y por lo que respecta à la de Maniobra al de Dn. Fernando Hermosa Mño. interino de ella en virtud de orden del Exmo. Sor. Protector,

merecieron el grado de Exelente en una y otra Clase Antonio Vela, y Nicolas de Curtañeda, y los de sobresalientes Nicolas de Castillo, Nicolas Cantero, Dn. Josef de Galvez, y Alonso Delgado, y por Suficientes con firmesa Josef Liaguno, Josef Romero, y Francisco Castaño y lo mismo en Maniobra, Ysidro Fernandez, è Ygnacio Fernandez, por suficientes en la tercera Clase.

X En vista de dhos. grados dados con arreglo à Ordenanza y sus correspondientes premios à Catedraticos, y Colegiales, determinò y mandò el Sor. Ynspector que en consequencia de lo prevenido en el acta anterior para los que lograsen el primero, segundo, y tercer premio, seles distinga tambien alos tres Colegiales de cada Clase que merezcan ò consigan esta denumeracion con un Sombrero nuevo de tres picos, y Cucarda verde, Camisola con vueltas al de la 1a. Clase, al segundo premiado con Camisola con vueltas, y al tercero con vueltas, deviendo ser el Color de la Cucarda de la 2a. Clase amarilla y el de la tercera color de rosa, advirtiendo que los Sombreros de tres picos que en cada año seles dèn nuevos y los que estos tengan para los dias que usan del uniforme pasen à otros Colegiales de los que entren nuevos, para que de este modo y con esta divisa se esfuerzen, y sirvan de estimulo entre si para los maiores adelantamientos de dhos. Jovenes.

Con arreglo al Capo. 204. de dha. Ordenanza dieron principio los exercicios Literarios, habiendo precedido, para ellos convite, por oficio al Sor. Juez Conservador el que contesto no poder concurrir à ellos, por no poderse desembarazar de las importantes y efectivas atenciones de aquel Ministerio, y habiendose prevenido para ellos y lo demas que se prescrive en el Arto. 205. de la citada la impresion del Cuaderno en los terminos que dice y repartidose abundante numero de ellos àlos Cuerpos y particulares de esta Ciudad señalando en ellos los dias 25= 26= 27= 28= de Febo. y 1o. y 2o. de Marzo. En el dia 26. de ellos asistieron diversos sujetos de lo mas esclarecido de este Pueblo, y otros de distincion, en el qual por el Sor. Ynspector se mandò dàr principio por un Discurso Ynaugural dispuesto, ò formado por el tercer Catedratico de este Colegio Dn. Josef Rebollo al que todos los Sres. concurrentes demostraron la maior satisfacion por lo exelente de èl.

Despues se siguio una arenga dha. por el Colegial Dn. Josef de Thuros, antes de manifestar los adelantamientos que habia logrado en la enseñanza de la Esqüela de Primeras Letras, y habiendosele mandado por dho. Sor. Ynspector delinear el metodo de formar la Letra bastarda, el orijen, y deducion de cada una de las del abecedario, lo executo con mucha destreza, causando al concurso mucha complacencia, tanto en esto como en las respuestas que dio à todo lo quanto fuè preguntado.

A continuacion de lo dho. dio principio la Clase de Frances diciendo

cada uno de sus Colegiales una breve arenga en el idioma de esta Clase; leyendo en autores pertenecientes à ella traduciendo, conjugando, declinando, y explicando las partes de la oracion, todo lo que fue de bastante lucimiento atendiendo no solo a la corta edad de dhos. Jovenes, sino al poco tiempo de un año de estudio.

En los dias referidos despues del veinte, y seis hasta el dos continuaron los de las tres Clases de Matematicas principiando estos con una arenga dha. por uno de los individuos de la Clase à que correspondia, y siendo preguntados por varios de los sujetos concurrentes para cuio fin fueron convidados satisfacieron en todas las facultades de que trata cada una de ellas con iguales lucimiento que se han logrado en las demas relacionadas.

El ultimo dia continuaron los Caballeros Porcionistas dando principio à el acto Dn. Manuel Perez, y Gutierez, con una arenga en castellano, satisfaciendo despues los demas Caballeros señalados en el Cuaderno impreso, a satisfacer a las preguntas que se les hizieron de Grammatica Castellana, y ortografia, a cuia conclusion para seguir en los exercicios de Latinidad, el mismo Dn. Manuel Perez dijo otra arenga en el idioma propio de dha. facultad, causando tanto este Cavallero como los demas de su clase mucho gusto a todos los concurrentes; en cuia atencion fue premiado por el Sor. Inspector con un plumaje blanco para el sombrero, cuio distintivo, y otros señalò dho. Sr. para en adelante como manifestara guardando el orden que queda relacionado en los nuevos premios de Cucardas, y asi fueron concluidos en este dia dhos. exercicios publicos repartiendo el mencionado Sor. Inspector los premios que por ordenanza estan señalados dando extraordinariamente un juego de compazes a los tres Colegiales Dn. Josef de Muros, Juan Garcia Santana, y Francisco de Caseres, en recompensa de lo bien que lo habian hecho, con todo lo qual se concluiò esta Junta que firmaron dichos Sres. y el presente Contador que de haber pasado asi lo Certifica.

Vto. Bno. Winthuysen

Antonio Ramos

Juan Antonio de Aduain y Ollogui

Rodor. Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barrera

Lino de Clemente

Juan Lizarraga

José Rebollo

Josef Portillo

En la Ciudad de Sevilla onze de Marzo de Mil setecientos noventa, y tres Los Sres. Dn. Francisco Xavier de Winthuysen Xefe de Esquadra, Comandante en Xefe del Real Cuerpo de Pilotos de la Real Armada, Comendador del Corral de Caraquel en el Orden de Sn. Juan Calatraba, è Inspector de los Reales Colegios de Sn. Telmo de esta Ciudad, y la de Malaga, Dn. Francisco de Sales Rodriguez

de la Barcena Cura propio de este dho. Colegio, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo todos tres Catedraticos de Mathematicas, y el presente Contador celebraron Junta de Govierno, y Literaria en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

Primeramente fué leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data, perteneciente al Mes de Febrero proximo pasado, cuios documentos justificativos fueron revisados por el mencionado Sor. Inspector, y habiendolos encontrado en todo conformes, se sirvio aprovar la referida Cuenta, lo mismo que hizieron los demas Sres. Vocales, caso de la misma inteligencia.

En consequencia de una Rl. Orden de 24. de Junio del año pasado de 1792. en que manda S.M. que la Junta Literaria de este Colegio examine un plano que ha formado, y presentado, Dn. Juan Lopez de Aguilar Piloto particular, y Colegial que ha sido de esta Real Casa, de los parages de America donde ha practicado; habiendose efectuado en este dia, con una descripcion del dho. Plano y Memorial del referido Aguilar al Sor. Inspector, mandó que los tres Sres. Catedraticos pongan por escrito sus dictamenes, y quanto les parezcan conducente a continuacion de la descripcion, con presencia del Plano, y firmados que sean, lo devuelvan todo á dho. Sor. para en su vista providenciar lo que tenga por conveniente, con todo lo qual fue concluida esta Junta que firman dhos. Sres. y el presente Contador que de haber sido asi lo Certifica. testado= Sn. Juan= no vale=

Bº. Dl. Winthuysen

D. Sor. Rodriguez

Chan. Pizarro   Josef Portillo   José Rebollo   Juan Antonio de Aduain y Olloqui

---

En la Ciudad de Sevilla Lunes nueve de Abril de Mil setecientos noventa, y tres años, los Sres. Dn. Francisco Xavier de Winthuisen Xefe de Esquadra, Comendador del Corral de Caraquel en el Orden de Calatraba, Xefe y Comandante del Real Cuerpo de Pilotos de la Real Armada, é Inspector de los Reales Colegios de Sn. telmo de esta Ciudad y la de Malaga, Dn. Francisco de Sales Rodriguez, digo, el Sor. Director Dn. Antonio Ramos Presvitero

el dho. Dn. Francisco de Sales Rodriguez, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo, todos tres Catedraticos de Mathematicas y el presente Contador y Secretario celebraron Junta mensal de Govierno en la qual fué leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data del proximo mes pasado, dada por Dn. Pablo Gandolfo Mayordomo de esta Real Casa, y habiendo reconocido dho. Sor. Inspector todos los ducumentos justificativos de ella, y merecido su aprovacion, y la demas de los Sres. Vocales; se me mandò por el referido Sor. se noticiase su determinacion para que en todo el año en que estamos, no se compren mas disciplinas que las quatro que constan compradas en dha. Cuenta, para el uso de la Esquela de Primeras Letras. Igualmente mandò dho. Sor. que por lo que perteneze à los gastos del obrador de Maniobra no se hagan mas en este dho. año que la compreda de un Aparejo y un palanquin unicas piezas que faltan en dho. obrador para estar completo, de lo que han quedado enterados los sujetos que corresponde afin de que economisen usando con esta atencion de las piezas que esten de un mediano servicio.

Asimismo se hizo presente en Junta, por el Sor. Director estar mucho tiempo hacia en la Enfermeria, el Colegial Manuel de Castillo, è Iglesias y que estando por sus achaques imposibilitado de seguir los estudios, y tareas de estos, lo hacia presente afin de que sele destinase à oficio, y habiendose conferenciado sobre el particular, è informado dho. Sor. Inspector del estado, y circunstancias de este Colegial mandò que en atencion a su buena inclinacion al estudio de las facultades de este instituto, y a no ser a proposito por sus achaques à muchos de los oficios à que se destinan otros Colegiales, por ser tambien perjudiciales a su salud que sele aguarde un año, concurriendo a la primera Clase, a las oras que mas le acomode, en donde sele instruira en la Arismetica, y Geometria mas por la explicacion que por la tarea de lecciones que debia llevar si estubiese saludable, para que de este modo logrando reuperarse en su salud de un todo, pueda beneficiarse su embarque donde con los ayres de la Mar es de creer le será de un total alivio, y beneficio a su salud. todo lo qual fué acordado de unanime parecer por todos los expresados Sres. que firman la presente Junta, y el dho. Contador, y Secretario que de haver pasado asi lo Certifico ——————

HBo. Nl. Walthuysen — Antonio Ramos — Fco. Dn. Rodriguez — Juan Antonio de Arhuain y Olisqui

Fran.co Pizarro — Josef Portillo — Josè Rebollo

En la Ciudad de Sevilla Lunes siete de Mayo de Mil setecientos noventa y tres: Los Sres. Dn. Francisco Pizarro Director interino, el Dor. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan, y Cura propio de esta Real Casa, Dn. Josef Portillo, y Dn. Josef Rebollo Catedraticos de Mathematicas, y el infrascripto Contador, y secretario celebraron Junta de Govierno, la qual se abrio por dho. Sor. mandandome leer unas instrucciones que ha dexado para el mejor govierno el Sor. Inspector Dn. Francisco Xavier de Winthuysen; las; las quales han de ser igualmente leydas en todas quantas Juntas se hallan de tener, antes de principiarse de cuia diligencia he de certificar haberse efectuado en todas ellas, y asi mismo fueron leydas otras que dexo dho. Sor. separadamente al Sor. Director Dn. Antonio Ramos; cuio original mandò este Sor. Director interino sele devolviese, quedando Copia autorizada por mi en esta Contaduria para que consten en ella dhas. Ordenes; y para los devidos efectos, y puntual cumplimiento de todas quantas se contienen en dho. escrito con fha. de veinte (y tres) de Abril de este mismo año, e igualmente puesto en el libro este de Juntas el sexto extracto de la Prevenciones que ha dexado dho. Sor. para los fines anunciados.

Por el mencionado Sor. Director interino se manifestò en dha. Junta estar destruidos los mas de los Zapatos de talega de los Colegiales, y que consistiendo esto del poco cuidado de dhos. Jovenes; propuso no se devan darselos sino para quando salgan en comunidad con los Uniformes; y que en estos dias luego que se berifique su vuelta al Colegio sean recojidos por el Ropero a presencia del Ayudante de Vigilia que estè de Guardia, para que en caso de faltar alguna pieza de las que deben entregar la haga buscar inmediatamente y que suban los vestidos a la Ropería, y que el Ropero en caso de que dhos. Zapatos esten mojados, ò umedos, tendra el cuidado de sacarlos de las talegas, y ponerlos à enjugar para que haciendo esto tan preciso, no se pudran, y pierdan.

Y asi mismo propuso dho. Sor. que en los dias en que salgan los Colegiales con licencia segun las Ordenes que ha dexado el mencionado Sor. Inspector para el Numero de los que han de salir de ellos, segun sus conductas, y adelantamientos, que no lleven los dhos. Zapatos de talega, sino los que tengan y sean suios para que de esta suerte los cuiden, y reserven usando con ellos de la maior economia en su uso; todo lo qual fuè acordado por la

Junta, y de comun acuerdo convinieron en ello los dhos Sres vocales.

Finalmente se leyo la Cuenta de Cargo y Data del proximo Mes pasado presentada por el Maiordomo Dn. Pablo Gandolfo, la que haviendo estado en todas sus partes conforme a sus instrumentos justificativos, fuè aprobada, con todo lo que fue concluida esta Junta que firman dhos. Sres y el Presente Contador que de haber pasado asi lo Certifica = Vdo. y tres = no vale.

Fran. Pizarro — Josef Portillo — Dor Fran.co de Sales Rodriguez de la Barzena

José Rebollo — Juan Antonio de Aduain y Ulloqui

En la Ciudad de Sevilla Martes quatro de Junio de mil setecientos noventa y tres años: Los Sres Dn Francisco Pizarro Director interino, Dn Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan de este Real Colegio y Cura propio dèl, Dn Josef Portillo, Dn Josef Rebollo, Catedraticos de Mathematicas y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trato y acordó lo siguiente.

Por el mencionado Sor Director se abrio la Junta despues de leydo el sexto estracto de prevenciones hechas por el Sor Inspector, manifestando que en atencion ala orden que dho. Sor habia dejado al Panadero del Colegio, para que el pan que diese para la Comunidad fuese en un numero de hogazas en carga ~~que no~~ que no suba el precio de cada una de veinte y dos quartos; pero habiendo ido subiendo desde el tiempo de dha. orden cada dia mas y mas el precio del trigo, en estos ultimos ha llegado el caso de hacerlo de tan mala calidad que no se podia meterse en la boca, y atendiendo à estas circunstancias, y à el duodecimo Capitulo de dhas. prevenciones que dice, es buen pan el de veinte y cinco à treinta hogazas por fanega de trigo, como provò y comio dho. Sor Inspector en tiempo de su visita, en cuia atencion fuè propuesto en Junta por el mencionado Sr Director, que mediante à irse encareciendo el precio del trigo todos los dias se comprase treinta fanegas para que haciendo el escandallo el Panadero avista y con asistencia de uno de los Maestros de este Colegio, se venquantas hogazas dà el Costal, para que de esta suerte, y con arreglo à todas las ordenes que hay para este efecto se logre la maior

comodidad segun el tpo, y el que sea el pan capaz de poderse comer, cuia propuesta fuè admitida, y aprobada por todos los Dhos. Sres. Vocales, dandose orden al Maiordomo para que verificase dha. compreda, y demas que và dicho.

Asimismo dho. Sor. hizo presente haber observado que muchas noches à las onze y media de la noche, y mas tarde aun no habian entrado todos los Criados que deben dormir en el Dormitorio de Colegiales, por distintos motivos de ocupaciones de sus cargos ò por descuidos, y otros con pretexto de estarlas evaquando, pero siendo esto tan perjudicial, y en un todo contrario à Ordenanza, se determinò, y mandò que los Mozos que deben estar al toque de silecio en dho. sitio lo berifiquen, omitiendo el apagar las luzes alas onze de la noche, como le estaba mandado u otra otra cosa que tengan que hacer para el dia siguiente, siendo la observancia de lo mandado lo mas pral, por ser mui peligroso que los Colegiales anden abriendo, y cerrando el Dormitorio estando los Ayudantes que deben guardar las llaves recogidos.

Tambien propuso que en atencion aque los Empleados de guardia deben dar parte al Director de los ahorros de pan que hubiese por penitencias impuestas alos Colegiales, y de que no es facil averiguar quando se forma la quenta en fin de mes el numero de Colegiales, y Porcionistas que han comido, cenado, y almozado en cada dia, en lo que puede haber mucho fraude en el numero de raciones, que seria mui combeniente que el Mozo de refectorio, entregue al empleado de guardia una minuta en aquel dia, del numero de Almuerzos, comidas, y Cenas, tanto de Colegiales, como de Porcionistas, y el numero de raciones ahorradas por penitencias impuestas y que el empleado al tiempo de dar parte de lo ocurrido en su guardia, entregue al Director dha. papeleta para que confrontadas todas con las hijuelas del gasto diario se cerciore de su justificacion, y asi se acordò, y se hizo saber.

Por el Padre Capellan se diò cuenta de la descomposicion de dos faroles de los que sirven ala Comunidad quando vàn à Sn. Pablo, y de lo mui manchado de los demas con algunas roturas pequeñas, y que compuestos los unos pareceria mui mal la vista de los otros, esperimentando tambien tambien mas daños en no repararlos en cuia atencion mandò el Sr. Director se compusiesen todos, con aprovacion de la Junta en los terminos mas deseados de toda economia.

Ultimamente fuè leyda por mi la Cuenta de Cargo, y data del proximo mes pasado presentada por el Mayordomo de este Colegio

Dn. Pablo Gandolfo, la que estando entodo conforme alos instrumentos justificativos della, deque fueron inteligenciados dhos. y per que firman la presente Junta, fue aprovada por todos, y dhaber pasado asi lo Certifico.

Dn. Franco. Pizarro

Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Bárzena

Josef Portillo

José Rebollo

Juan Antonio de Aduain y Mosqui

En la Ciudad de Sevilla Martes dos de Julio de Mil setecientos noventa, y tres. Los Sres. Dn. Francisco Pizarro Primer Catedratico, y Director interino por ausencia del Sor. Dn. Antonio Ramos, el Doctor Dn. Francisco de Sales Rodriguez Capellan de este Real Colegio, Dn. Josef Portillo, y Dn. Josef Rebollo Catedraticos del, y el presente Contador celebraron Junta de Govierno en laqual se trato, y acordò lo siguiente, habiendose leydo antes el sexto estracto delas instrucciones de buen govierno.

Primeramente por el mencionado Sor. Director se manifestò ala Junta que estando en la enfermeria desta Real Casa, algunos meses hace, sin poder restablecerse desu salud el Colegial Manuel del Castillo, è Yglesias, esperimentando en el dia los mismos achaques, que en elque pasò à dha. enfermeria, à mui corta diferencia, por cuia causa dho. Sor. Director solicitò saber del Dr. Dn. Gabriel Rodriguez Medico titular desta Real Casa los medios mas oportunos para procurar el restablecimiento dedho. individuo, manifestò dho. facultativo que segun la complecion del enfermo, y lo mui rigoroso dela estacion del tiempo le seria mui util mudar de aires, y estar al cuidado deunos tios que tiene inmediatos al barrio dela Alameda desta Ciudad, pues siendo dho. Colegial deun genio bastante corto, y estando comprimido por lo dilatado desu enfermedad, sus parientes les contribuirian à su alivio con el consuelo desu inmediacion, y el cuidado destos; con cuio parecer y todo lo demas que mas latamente se conferenciò en dha. Junta de comun acuerdo determino esta, que mediante la indigencia delos dhos. sele contribuia diariamente con la racion de pan, y carne perteneciente à Colegial, y un quarto de Gallina, y dos reales diarios durante el tpo. q. estè con los dhos.

afin de que con ellos le condimenten su comida, asistiendole juntamente con las medicinas que dho. facultativo le Recete en sus visitas.

Tambien se manifesto por el mencionado S.or Director, haber tenido una carta de la Madre de Julian Mas, y Canela, Colegial de esta Real Casa, à quien le ha pertenecido de premio por su Diario presentado, un sextante segun el Articulo 217, de la Real Ordenanza, y conforme han juzgado corresponderle los tres S.res Cathedraticos de este Real Colegio; en vista de lo qual exponia la suso dha. que al tiempo de la salida à otro viase del expresado su hijo, le havia dejado orden, estando presente el Apoderado D.n Juan Valero para que Recojiese dho. instrumento, y el importe de èl, en virtud de lo qual determinò la Junta se solicitase saver del dho. Apoderado si era cierto lo que exponia esta interesada de la orden de su hijo, y que siendo cierta, y atendiendo à que el importe del instrumento era para socorrer su indigencia se diese por èl novecientos Reales en atencion al valor que en el dia tienen con motivo de no haberlos por causa de la Guerra, lo bueno que es el que habia destinado para este efecto, ser el unico que hay en el Colegio, y demas circunstancias que mas por menor expresò dho. S.or Director, y tubieron los demas vocales presentes, para que sin perjuicio del Colegio se le diese lo que correspondia por el valor del instrumento que habia ganado.

Tambien se trato, por pregunta que hizo el Padre Capellan de los motivos que havia para tener en el Colegio à Cristoval Gil, y Vazquez desertor, y Colegial cumplido mediante lo qual se devia tomar providencia para eximir à la Casa de este gravamen, y costos de su manutencion, en cuia atencion Resolvio el S.or Director y demas vocales se le pasase oficio al S.or Juez de Marina para q.e con presencia de su Causa determinase lo q.e tubiese por conveniente.

Por el mismo Padre Capellan se hizo presente que habiendo pasado otra vez vajo de la Jurisdicion del Cura de S.n Bernardo esta Yglesia del Colegio, y que la llavecita de plata del sagrario q.e este tenia se habia aplicado para el Arca del Monumento de Semana santa, era preciso hacer otra para entregarsela à dho. Cura en lugar de la anterior, por cuia

razones y el poco costo que causaria la compreda dhha. llave, determinò la Junta se comprase por ser indespensable.

Ultimamente se leyò por mi la Cuenta de Cargo, y Data presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, delos gastos pertenecientes al Mes proximo pasado de cuias partidas è intrumentos justificativos de ella haviendo sido inteligenciados todos los Sres. de ella dijeron la aprovavan, y aprobaron, en vista delo qual firman la presente, y el infraescrito Contador que de haver pasado assi lo certifica —

Franco. Pizarro

Dr. Dn. Franco. de Sales Rodriga. dela Barrena

Josè Portillo

José Rebollo

Juan Antonio de Aduain y Ollaqui

En la Ciudad de Sevilla Martes dos de Agosto de Mil setecientos noventa, y tres años: Los Sres. Dn. Francisco Pizarro Director interino de este Real Colegio por ausencia del Dn. Antonio Ramos, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez dela Barcena Capellan, Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo Catedraticos de dho. Colegio, y el infraescrito Contador, y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trato y acordò lo siguiente.

Primeramente. Por el mencionado Sor. Director se leyò una Carta del Sor. Dn. Antonio Ramos en la que contestaba ala consulta que le habia hecho dho. Sor. sobre la compreda de granos para el gasto del presente año en la manuntencion delos Colegiales de esta Real Casa, y haciendo en ella Relacion delos precios tan subidos que tiene oy el trigo, y por consiguiente el pan en la Ciudad de Malaga en comprovacion tambien delos de esta Ciudad, pues vale de ochenta, à noventa, y tres Reales fanegas

y manifestando la posibilidad de poder vajar los precios en los dhos. si el govierno de esta Ciudad tomase la providencia de traher trigo de Marruecos, y otros Reynos donde ha sido la cosecha en este año con abundancia, y por ultimo concluia dha. Carta diciendo que la Junta de Govierno determinase en el particular loque tubiese por conveniente: En cuia atencion, y ala de estar la Junta mui de anterior impuesta en todas las circunstancias referidas, determinò no resolver en el asunto por ahora; con el nuevo antecedente de haberse publicado segun se dijo en ella, la libertad de Derechos del trigo que entre en esta Ciudad tanto del Pais como del estranjero ofreciendose premio asi mismo alque introdusca de este ultimo.

Por el mencionado Sor. Director interino se manifestò en Junta que habiendose acordado en la anterior de que el Colegial Manuel del Castillo, è Hefesia pasase à casa de sus tios à restablecerse de su salud, como consta mas por menor en la referida que habiendo conseguido su alivio, y no divirtiendose en aquel Barrio de la Alameda dho. individuo, como en estos, sele habia presentado, solicitando volver al Colegio aquien en esta atencion lo habia recivido condecendiendo à su suplica desde el savado anterior loque hacia presente ala Junta para su inteligencia.

Ultimamte. se leyò por mi la Cuenta de Cargo, y Data del proximo mes anterior, dada por el Maiordomo Dn. Pablo Gandolfo, laqual fuè aprobada por todos los Sres. socales que firman la presente, y el actual Contador que de haber pasado asi lo Certifica ——— "

Dn. emdo. vale. Aexto. vale.

Chan. Pizarro

Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barzena

Jose Portillo

Juan de Aduain

José Rebollo

En la Ciudad de Sevilla martes quatro de Septiembre de Mil setecientos noventa, y tres: Los S.res D.n Francisco Pizarro Director interino de este Real Colegio, D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo Cathedraticos, y D.n Fernando Hermoso Maestro de Maniobra de él, celebraron Junta de Govierno en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

Primeramente se abrió la Junta por dho. S.or Director interino, manifestando que aunque habia pasado oficio á cada uno de los sujetos de los que comprehende la R.al orden de S.M. de treinta de Julio incertandole su respectiva para el puntual cumplimiento alo mandado por el Rey en el resultado de Visita como constaba atodos los expresados S.res con todo, y en esta inteligencia, el S.or Director D.n Antonio Ramos le ordenaba se leyese en Junta como de facto se hizo por mi, en cuia atencion dho. S.or me la entregó para que pasase á esta Contaduria para los fines que previene la Ordenanza hacer con todas las de S.M. y las del Ex.mo S.or Protector. Tambien manifestó dho. S.or no poder ponerse en execucion la quema de las ojas del Libro 3.º de Juntas desde el folio 127. hasta el 150. inclusive que deben ser arrancadas de él, como manda S.M. en la dha. R.al orden; por no parar en la Contaduria el mencionado Libro, y no saverse si está en poder del S.or Inspector, ó en el del S.or Director.

Tambien se acordó que alos Colegiales regresados de Campaña que reclamen el vestido azul por haberlo llevado de medio uso, como se ha verificado con Antonio Vela, Josef Llaguno, y Nicolas Cantero, para cuio efecto, se ha conferenciado, y tenido presente todas las razones de economia, y justicia que ha habido para resolverlo asi, y elque sele dé asimismo á estos, y los demas enquienes concurran iguales circunstancias, dos pares de Zapatos, y dos de Medias por ir á continuar otra campaña.

Ultimam.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes proximo pasado presentada por el Mayordomo D.n Pablo Candau, la que segun sus partidas, y liquidacion fue aprobada por los dhos. S.res Vocales de la Junta que firman la preste, y el actual Secretario que de haver pasado asi lo Certifica.

Fran.co Pizarro — José Portillo — José Rebollo — Juan de Aduain — Fernando Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Viernes trece de Septiembre de Mil setecientos noventa y tres años: Los S.res D.n Francisco Pizarro Director interino de este Real Colegio, D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo Catedraticos de Mattematicas; los M.ros de Maniobra D.n Fernando Hermoso, y el de Lengua Francesa D.n Felis Martinez Leiva bedra, celebaron Junta Literaria en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

Haviendo manifestado dho. S.or Dir.or haver escrito alos S.res Inspector D.n Francisco Xavier de Wintuysen, y Director D.n Antonio Ramos sobre los Colegiales que cumplido el tiempo que previene el articulo 19. de la Ordenanza se destinan à oficio en atecion à estar conocida su inaptitud para los estudios y profecion nautica, en cuia atecion estando aun en la Esquela de esta Real Casa con el tiempo de quatro, y cinco años, sin esperanza de algun aprobechamiento segun las noticias que han dado los Maestros, y de las providencias que se han tomado afin de buscar medios de hacer aprobechar en ella alos Colegiales, Pedro Iglesias, y Morales = teodomiro Lopez Marin = Juan de Luque Romero = Francisco Vigil, y Rodriguez, Juan Barquez Moron, Antonio Lopez, y Pelaez = Antonio Fernandez, tomas Perez de Pineda, y Antonio Alvarez Guerrero quienes con arreglo à dho. Capitulo, y atodo lo espuesto devian ser destinados à oficios, pero atendiendo dhos. S.res alo que manifestó este S.or Director interino les habia hecho presente lo mui gravoso que era al Colegio destinarlos pagando alos Maestros delos oficios aque se aplicaban estos Jovenes dos, ò tres Reales diarios hasta cumplir el tpo. que les falte de Colegiales, no habiendose esperimentado que de los muchos que se han puesto hasta aqui hallan salido dos de ellos capaces de ganar por si para su alimento, y por consiguiente han tenido que aplicarse à distinto destino, ò sentar plaza de Soldados, perdiendo lo poco que habian adquirido, y lo mucho que el Colegio habia gastado con ellos, cuias razones, y otras muchas que se trataron, y acontezen con dhos Maestros de oficios, en perjuicio de los Colegiales sirviendose de ellos para toda la mecanica de sus Casas, habia dado motivo para q.e los espresados S.res puestos de acuerdo mandasen tratar el asunto en Junta Literaria, y que con la determinacion de esta, y de lo que de ella resultase se

Represente al Exmo. Sor. Capitan Gral. dela Real Armada haciendole presente à V.E. lo gravoso que es al Colegio dhos Jovenes puestos à oficios, y la utilidad que se seguira al establecimiento, y servicio de S.M. aplicandolo de Grumetes dela Real Armada alos siete que vàn expresados, y alos dos restantes (e Domingo Lopez por corto devista, y Antonio Fernandez por estar quebrado) ponerlos aoficios q.e les sean menos dañosos, y en los que puedan aprobechar mas segun la inclinacion de cada uno dellos, todo lo qual de comun acuerdo determinò la Junta concluiendose esta, y determinado se represente à V.E. para con su aprovacion, y orden poner en practica todo le que determine sobre el particular, y firmandola todos los Señores vocales el presente Contador y Secretario certifica haver pasado asi.

Fran.co Pizarro — José Portillo — José Rebollo — Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Fernando Hermoso — Phelip. Marin de Saavedra

En la Ciudad de Sevilla Jueves tres de Octubre de mil setecientos noventa, y tres años: Los Sres. Dn. Francisco Pizarro Director interino, Dn. Francisco de Sales Rodriguez dela Barcena Capellan de este Real Colegio, Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo Catedraticos de Matematicas, y Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra celebraron Junta de Govierno, en laqual habiendose leydo por mi el 6.o extracto de prevenciones, pasaron à tratar, y à acordar lo siguiente.

Primeramente dho. Sor. Director manifesto el Libro 3.o de Juntas del qual se habian arrancado las ojas que S.M. mandò en orden de 30. de Julio proximo pasado, y puesta en el, por el Exmo. Sor. Capitan Gral. de la Real Armada, la Nota que en dha. Real orden se previene.

Asi mismo dho. Sor. Director manifestò otra Nota diciendo era de dictamen de que se devia estender tambien en dho. Libro para mas claridad, y conocimiento de quien habia sido rubricado citar los folios del Libro primero de Reales ordenes donde està copiada, y consta con toda extencion dha. Real orden, cuio dictamen aprobàron los mencionados Señores vocales, a cuia precencia escrivi dha. Nota, y despues se me hizo entrega del referido Libro de Juntas afin de

que se archivase en esta Contaduria de mi cargo.

Ultimamente se leyó por mi la Cuenta de cargo, y Data del proximo mes pasado la que reconocida por dhos. Sres. dixeron la aprobaban, y aprovaron; en cuia atencion firman la presente Junta, que como secretario Certifico haber pasado así.

Juan Pizarro — Dn. Rodriguez — José Portillo — Juan Antonio de Aduain y Alloqui

José Rebollo — Fernando Hermoso — Alex

Hermoso ausente.

En la Ciudad de Sevilla viernes ocho de Noviembre de mil setecientos noventa, y tres: Los Sres. Dn. Francisco Xavier Wintuysen, Dn. Antonio Ramos Presvitero, y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena, Capellan del mismo, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo, Catedraticos de Matematicas, Dn. Fernando Hermoso, Maestro de Maniobra, y el de Lengua Francesa, celebraron Junta de Govierno en la qual acordaron lo siguiente, habiendose leido por el presente Contador el 6.º extracto de prevenciones como está mandado.

Primeramte. se acordó que ala sentinela de la puerta principal del Colegio sele haga un Capote de paño obscuro, y ala de los Dormitorios de los Colegiales se le abilite uno de los dos que estas tenian, y berificado que sea la recorrida del uno, y la composicion del otro, seles entregue en los tiempos en que empiezen los frios, y seles recojan quando estos se concluian, para que de esta forma, y con este cuidado no los inabiliten para otro invierno.

Asimismo habiendose mandado comprar por el mensionado Sor. Dn. Franco. Wintuhisen, dos fanegas de trigo del mas superior, y costoso para experimentar si con el maior numero de hogazas que se sacase dellas se lograva un precio comodo, y pan regular segun la carestia que se está experimentando

al presente, lo que berificado el escandallo, y traidas las muestras que el Panadero de esta Real Casa hizo de él, no pudiendose verificar dhos. intentos por salir mui subido de precio, y de inferior calidad determinó dho. Sor. y de conformidad la Junta de que el panadero, preguntase à los Diputados de la Ciudad, si darian al precio de veinte y tres quartos, como lo están dando al Comun, el pan que necesite esta Real Casa, de cuia calidad se mandó manifesto tambien una muestra, igualmente que otra que solicitó S. en la plaza del pan, de donde inteligenciado de todas las clases de él, y precios a que se bendian determinó se tratase hacerla igual à ella, respecto de ser de buen comer y haberle costado dha. muestra à veinte y un quartos para cuio efecto se dio orden al Maiordomo del Colegio para que lo hiziese poner en practica, en caso de que la Diputacion de la Ciudad, no conviniese en darlo al Colegio en los mismos terminos que al publico.

Tambien se hizo presente por el Primer Cathedratico Dn. Francisco Pizarro, si la prohibicion de comprar alguna cosa para las Clases, segun están en las prevenciones del 6º. Extracto, era comprehensiva al papel de Marca, lapizes, y otras cosas de esta similitud, y precisas para la educacion, y enseñanza de los Colegiales, à lo que resolvio el Sor. Inspector, no se debia entender la prohibicion de aquellas cosas de poco balor, y que sin las quales, no podian practicar las operaciones de su enseñanza, y asi se resolvio se comprase tres cajoncillos de lapizes, y dos manos de papel de Marca, y cuia falta de qualquier especie que sea, se manifestara en Junta, para la resolucion de lo que se halla de hacer.

Ultimamte. se leyó por mi la Cuenta de Cargo y Data perteneciente al mes proximo pasado, presentada por Dn. Pablo Gandolfo Maiordomo de esta Rl. Casa, y estando en todo conforme con lo mandado por Ordenanza, se sirvieron dhos. Sres. que firman la presente de aprobarla, como aprobaron, y de haber pasado asi lo Certifica el presente Contador, y Secretario. ——

F. X. de Winthuysen

Antonio Ramos

Juan Pizarro

José Portillo

Juan Antonio de Aduain y Alleguez

Felip Mnz. Laar

José Rebollo

Fern.do Alzamora

[illegible] de Ballo

Rodrigo [illegible] de la Barzena

En la Ciudad de Sevilla Nueve del mes de Diziembre de mil setecientos noventa y tres: Los Señores Dn. Francisco Xavier de Winthuysen Dn. Antonio Ramos Benitez, Director de este Rl. Colegio, Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan de él, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Reselo, Cathedraticos de Mathematicas, y Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, y el Secretario, celebraron Junta de Govierno en la qual leido el [illegible] extracto se acordó lo siguiente,

Primeramte. fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del proximo mes pasado presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandofo, de la que enterados dhos. Sres. con presencia de los documentos Justificativos de ella dixeron que aprobaban y aprobaron.

Otrosi [illegible] Dn. Francisco Winthuysen Director y vocales de la Junta mandaron y aprobaron que las puertas vidrieras de la Alcoba que esta en la habitacion de dho. de Primer [illegible] compradas al que lo fue Dn. Pedro de la Haza, se queden por el Colegio y se le inventarie para [illegible] cargo de ellas al que llegue à ocupar dha. abitacion con todo lo demas que es propio del Colegio y consta del Inventario.

Tambien se acordó por los mencionados Sres. que atendiendo a las [illegible] y faltas de las prevenciones que cada dia dexaba el mozo de [illegible] de la Cavalleriza que [illegible] [illegible] mas immediato a la Plaza donde no puede entrar con ellas, para comprar lo demas que necesitan para en este tiempo [illegible] mandò dhos. Sres. [illegible] Director y vocales [illegible] que el mozo de Cozina le acompañe al de la Compreda hara que esté hecho cargo de la Cavalleriza, y quede desocupado el de Cozina que [illegible] asistiendoles y [illegible] inmediatamente [illegible] al Colegio para [illegible] en dha. oficina todo lo que sea de su obligacion, pues [illegible] nuevo cargo es compatible con [illegible] como manifestó el Cozinero maior del Colegio.

Habiendose tratado sobre la imposibilidad de continuar los estu-
dios de este Real Colegio Manuel del Castillo, è Yglesias de
quien se tratò en la Junta de nueve de Abril de este año sobre
el mucho tiempo que havia estado dho. Colegial en la Enfermeria, y
que atendiendo à su buena conducta, è inteligencia, digo, inclinacion
alos estudios [illegible] se concediese un año mas como mandò el S.or Ins-
pector Director, y vocales de Junta, en atencion à dhas circunstan-
cias, [illegible] pasò tambien dho. Colegial à casa de su tio Thomas
para esperimentar si por este medio lograva restablecerse con los
auxilios del Colegio de lo decaido de su naturaleza, la que con efec-
to se recuperò en parte, pero haviendose intentado quando mas alivia-
do parecia, y se experimentaba, que volviese à seguir la facultad
de esta Real Casa y Establecimiento, se reconociò por el Facultativo de esta Real
Casa y manifestò no poder continuar estudiando, como el mismo
interesado ha confesado con el daño que ha sentido por causa
de esta ultima prueba, en vista de lo qual dho. S.or Ynspector, Director,
y demas vocales de la Junta de conformidad determinaron se repre-
sente por el S.or Director al Ex.mo S.or Protector sobre el particular,
afin de que dho. Colegial Manuel del Castillo pase à aprender
el oficio de hacer [illegible] à que es inclinado, y haviendo en el dia un
M.ro de esta facultad mui honrado, y que lo apetece, dho. S.or y los
de Junta determinaron que desde este dia pasase con el referido
M.ro para los fines indicados hasta la determinacion de S.E.
pues [illegible] que sea contraria hay la facilidad de que vuelva
al Colegio sin detrimento de este, con todo lo qual fuè concluida
esta Junta que firmaron dhos. S.res y el presente Contador que
à haber [illegible] asi lo certifico.

[illegible]

Antonio Ramos Fran.co Lizana José Portillo

Fran.co de Sales [illegible] de la Barrera José Rebollo Juan Antonio [illegible]

Fernando Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves diez, y nueve de Diciem-
bre de mil setecientos noventa, y tres años: Los Señores
Dn. Francisco Navia Winthuysen, Dn. Antonio Ramos Presbi-
tero y Director de este Real Colegio, Dn. Francisco Pizarro,
Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo Cathedraticos de Matema-
ticas, y el Maestro de Maniobra Dn. Fernando Hermoso
celebraron Junta Literaria para leer una orden del Sr.
Protector, en que dice se embarquen los cinco Colegiales que se
hallan en la tercera Clase de Nautica; se encargue de la
Clase de Mathematicas de Porcionistas su Cathedratico propio
Dn. Josef Rebollo, que es à cargo de quien ha estado este año la
de Nautica del Colegio, y queda sin ninguna alteracion en esta
entregado al Primer Cathedratico Dn. Francisco Pizarro la llave,
inventario que tenia de dha. Clase debiendo enseñar el curso de
Mathematicas de Colegiales el año venidero en todas sus tres cla-
ses solo los dos Cathedraticos primero y segundo que le servira de
particular merito; en virtud de todo lo qual se pasó al examen
de los cinco Colegiales, Francisco Saabedra, Francisco Muxica,
Juan Valverde, Juan de Valderrama, y Josef Pinto y Halcon,
de los quales sacaron la pluralidad de votos de dhos. Sres. y decision
del Sr. Inspector el grado de escelente Francisco Saabedra, y Francisco Mu-
xica, el de sobresaliente Juan Valverde, y Juan Valderrama, y el de sufi-
ciente Josef Pinto, satisfaciendose los intereses correspondientes à su respec-
tivo Cathedratico, quien pasa à la Clase de Porcionistas entregando la llave, è
inventario de ella al Primer Cathedratico Dn. Francisco Pizarro, à quien
como el segundo Dn. Josef Portillo se convienen, y con gustos de obedecer
la orden del Sr. Protector para enseñar el siguiente Curso de Colegia-
les entre los dos, respecto que redunda en beneficio del Colegio que
siempre han mirado con todo esmero.

Tambien se mandó satisfacer al Maestro de Maniobra Dn.
Fernando Hermoso el premio que le corresponde por los Colegiales
Francisco Saabedra, y Francisco Muxica que merecieron el grado
de sobresalientes en la Clase de Maniobra, en cuia facultad

hicieron el Receptor [illegible] sufficiente con inteligencia Juan Valverde, y Juan Villanueva, y el Receptor Josef Pinto, con todo lo qual fue conclui-da esta Junta que firman los mencionados Sres. y certifica el presente Contador y Secretario haver pasado asi.

Enmdo.= Pinto= vale.

Fr. Ml. Whittingham — Ramos — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Duain y Alzaga

Rebollo — Hermosa

En la Ciudad de Sevilla [illegible] de Enero de mil sete-cientos noventa y quatro años, los Sres. Director Dn. Antonio Ramos Benitez, el [illegible] Dn. Francisco de Robles [illegible] Capellan de esta Real Fabrica, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Juan Portillo, Dn. Josef Rebollo Catedratico de Matematicas de la Real Fabrica de Artilleria, Dn. Fernando de Hermosa y el [illegible] Dn. Felipe Martinez [illegible] de esta Real Fabrica, en la qual se trató y acordó lo siguiente:

Primeramente se leyó por mi el Contador la Cuenta de Caudales y [illegible] correspondiente al [illegible] Dn. [illegible] del proximo mes pasado, è inteligenciados [illegible] de sus partidas el mencionado Sor. Director [illegible] que mandó [illegible] dios tres extractos de la cuenta general del año ultimo pasado de mil setecientos noventa y tres, y encontrandolo en todas sus partes conforme a lo mandado por S.M. [illegible] tambien [illegible] como la antecedente Cuenta mensual, determinando [illegible] que para [illegible] remitir [illegible] como [illegible] previene la Real orden.

Por dho. Sor Director se manifestó en Junta que no obstante lo determinado por ella, no se le dieve al Mro. de Zapatero de esta Real Ca[illegible] los Jros. pertenecientes a los generos que invierte en la Calzadura de los Colegiales, y que en el año pasado se le dio por via de gratificacion

ciento y veinte Reales; atendiendo à que quando hizo la contrata, de los Chicos, y grandes à doce Reales de vellon cada par, contò è hizo el ajuste con la parte de dho. que le correspondian à los generos de su consumo: por lo que por medio de un memorial, reclama exponiendo los motivos que le asisten para solicitar se le dè la misma cantidad que en el año pasado, y por [illegible] [illegible] dicho [illegible] determinò y mandò en la Junta se le diese por aquel año proximo pasado, y habiendo conferenciado largamente en esta [illegible] [illegible] las [illegible] por [illegible] [illegible] al Colegio [illegible] los ciento y veinte Reales; pues de no [illegible] [illegible] à [illegible] [illegible] [illegible] en cada par [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en todo [illegible] de menor cantidad [illegible] de inferior calidad, con [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no pudiendose [illegible] con la contrata; respecto à que no se seguia en la forma, y circunstancias con que empezò esta, cuia Resolucion fuè de unanime consentimiento de todos los Señores vocales.

Asimismo fuè leido por mi un Memorial de [illegible] [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] de un quinquenio, el importe del hilo, cinta blanca, y otras menudencias para su composicion; y [illegible] de la Ropa, [illegible] [illegible] [illegible] los referidos Señores mandando se haga el referido [illegible] [illegible] de los efectos que [illegible] [illegible] el Maiordomo para dho. efecto, contando con su valor para el pago de la cantidad que le pertenezca; y que con respecto al numero de Colegiales q.e existan en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Tambien se tratò y acordò que el Maiordomo arregle el precio de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con respecto al [illegible] del [illegible] [illegible] año, atendiendo tambien [illegible] [illegible] [illegible] quedado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] quando se le señalò lo que hasta ahora ha estado llevando; y asi con el conocimiento è inteligencia que tiene dho. Maiordomo en el asunto lo execute con todo arreglo y Justicia.

Del mismo modo acordò y determinò la Junta que todos

los libros que se hallan Repartidos en las Clases y Escuelas de esta Real Casa segun su instituto, [illegible] por el Mayordomo no poniendo en poder del Sr. Director el numero competente para ello y dando Quenta de los repartidos a maestros y para el Colegio que ha de [illegible] Contaduria de mismo modo que lo que tiene en cargo para la venta publica. con todo lo qual fue concluida esta Junta que firman dichos Señores vocales y el presente contador y Secretario de haber pasado así lo certifico.

Ramos — [illegible] — Rivera — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Miquei

Rebollo — Hermoso — Felix Mart.z de Lazar

En la Ciudad de Sevilla viernes siete de Febrero de mil setecientos noventa y quatro años los Señores Dn. Antonio Ramos Presidente y Director de este Real Colegio Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo Catedratico de Matematicas y Dn. Fernando Hermoso Mro. de [illegible] se celebraron Junta General de Govierno en la qual fue leida por mi la Quenta de Cargo y Data del proximo mes pasado presentada por Dn. Pablo [illegible] Mayordomo de este Colegio la qual hallandose encontrada por dichos Señores vocales [illegible] conforme a los instrumentos justificativos de ella dixeron la aprobaban y concluida que fue la firman y el presente Contador y Secretario que de haber pasado así lo Certifico.

Portillo — Juan Antonio de Aduain y Miquei

Ramos

Rebollo — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Miercoles diez, y nueve de
Febrero de Mil setecientos noventa, y quatro años: Los Sres. Dn.
Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio de Dn.
Dn. Francisco de Vales Rodriguez de la Barzena Capellan
de el mismo, Dn. Francisco de Pizarro Dn. Josef Portillo Dn. Josef
Revello Cathedraticos de Mathematicas, Dn. Gabriel Cesar Mro.
de Primeras Letras del Colegio de Malaga, y al presente comisio-
nado en este por S.M. para establecer el metodo de enseñanza que
en aquel, el Maestro de Maniobra Dn. Fernando Hermoso, y el pre-
sente Contador y Secretario celebraron Junta Literaria en la
que de conformidad acordaron y determinaron dhos. Señores loque se
sigue conforme se contiene en la relacion de actas de los Exame-
nes Generales que con arreglo à ordenanza, y ala Real orden de S.M.
de 23. de Marzo de 1792. se dió principio à ellos el dia 18. del presente
mes de Febrero, siendo en este dia examinados los Colegiales, y Porcio-
nistas; en laque encontraron y graduaron por sobresalientes a los
Colegiales examinados en Doctrina Christiana, Leer, Ortografia y Grama-
tica Castellana, Josef Ybanez, Juan Bautista Garcia, Nemesio [illegible],
Miguel Muñana, Juan Antonio Guerra, Ramon Rivero, Roque Marti-
nez, Francisco de Villar, Antonio Fernandez, Antonio de Acosta, y Josef
Muñoz del Canto, los que en dha. atencion pasarán ala Clase de Len-
gua Francesa, donde si por algun acontecimiento de inaplicacion, ò
descuido de alguno dellos el Mro. de dha. Clase, notase no adelan-
tar en ella, y elque se atraza en el leer, y Escrivir, deva dar cuenta de
ello al Sr. Director, para que pasados los quatro, ò seis Meses primeros
[illegible] buelto ala Escuela endonde siempre se estaria con el maior cui-
dado, afin de que cada dia adelante mas en las Primeras Letras, no si-
endo motivo à algun descuido el que hallan pasado à estudiar el Fran-
ces. Asi mismo se determinó: con presencia de lo que mandó el Sr.

[illegible]pectiva en el año proximo pasado que el Colegial Josef Ibañez que me-
recio el primer grado de sobresaliente se le dè por premio un sombre-
ro nuevo de tres picos con una Cucarda de sobresaliente cuia divisa
trahera usando de ella en los dias que salga, [illegible]
[illegible] el año escolar, y asimismo que se le dè una Camisola con vueltas
[illegible] distintivo de esta ultima pieza se le darà tambien à Juan Bauti-
sta Garcia por el igual grado que [illegible] de sobresaliente, tambien se
graduaron como tales à Nemesio [illegible], Miguel [illegible], Juan Anto-
nio Guerra, Ramon Rivero, Roque Martinez, Francisco del Villar, Antonio
Fernandez, Antonio [illegible], y Josef Ibañez de [illegible] quienes como los
dos antecedentes deveran pasar en el año proximo à la Clase de Franc[es];
[illegible] que el Colegial Juan Gonzalez Rodriguez que tiene quatro años de
Colegio, y està en la escuela deletreando, se represente à S. E. como su Protector
afin de que se determine lo que se ha de hacer de este Colegial, atendien-
do à lo atrazado que està aunque de poco [illegible] esta parte se le ha reconocido
algun adelantamiento, y al poco tiempo que le resta de Colegio respecto à
tener que aprender las facultades del Instituto.

Haviendose tenido el dia diez y siete el examen de la Clase de Lengua
Francesa, y conseguido el grado de Excelente Dn. Josef de Nuxo, y el sobresa-
liente Juan Garcia determinò la Junta que por las mismas razones
expresadas, y determinadas en la de[l] año pasado se le distinga tambien
à Dn. Josef de Nuxo dandole de premio unas vueltas, y puños, pasan-
do este à la primera Clase de Mathematicas y los Colegiales Juan Gar-
cia, Francisco Zuloaga, Antonio Morillas, Manuel Diaz, Juan [illegible]-
[illegible], Fernando Prieto, Antonio Cortes, Antonio [illegible] Vicente Rodrigu[e]z,
Dn. Josef Ruiz, Joaquin Pareja y Miguel [illegible] por faltarle[s]
à estos ultimos cinco años de Colegio y por [illegible] razon se determinò no
estudiase[n] el Frances en el curso venidero.

En el dho. dia diez y siete, se efectuaron los Examenes
Generales de la primera Clase de Mathematicas al cargo en

este presente año de su Catedratico Dn. Josef Portillo, y por la mencionada Junta merecieron los grados de Excelentes, Sobresalientes, y suficientes con firmeza, y sin ella, en la Arismetica, Geometria Elemental, idem practica, y Planos en la forma siguiente: Francisco de Caceres el Excelente en todas quatro facultades, y alcanzo el premio primero por el Diviso: Francisco Alvarez el de Sobresaliente en las tres ydem y Excelente en el Diviso con el segundo premio; Pedro Muñoz del Canto merecio el mismo de sobresaliente en dhas: tres facultades, y el de Excelente en el Diviso dlque le fue señalado el tercer premio Antonio Suarez fué graduado de suficiente en Arismetica, cuio grado con firmeza sele dio en Geomª. Element¹. idem en Practica, y el de sobresaliente en Planos; Antonio Varela sallio graduado de suficiente con firmeza en todas quatro facultades y Josef Alonso de suficiente en las tres primeras y sobresaliente en Planos en atencion a todo lo referido se aprovó el que todos dhos. Colegiales pasen ala segunda Clase para el curso proximo venidero, y que á Francisco de Caceres sele dé el premio de distintivo que mandó el Sor. Inspector para los de esta Clase con un sombrero nuevo de tres picos, Cucarda Verde, y Camisola con puños, y á Franco. Alvarez por 2º. premio de los de esta clase una Camisola con vueltas, y á Pedro Muñoz por tercer premio unas vueltas, ó puños.

En el dia diez y ocho fueron examinados los Colegiales dla segunda Clase al cargo de su Catedratico Dn. Francisco Pizarro, en los que se graduaron de Excelentes en Trigonometria Plana, Esferica, Cosmogra.ª y Artilleria á Josef Cardoso y Josef Molestina quien presidiria á dho. Cardoso en asiento, y puesto en todo acto publico por haberse distinguido á el en aplicacion: y por sobresalientes Manuel Vejarano y Francisco Lopez, y por suficiente con inteligencia Manuel Varela, y por suficientes Manuel Lobo, y Josef Diaz los que pasarán como los anteriores ala tercera Clave, la que asi esta, como la primera y segunda estarán en el año proximo Escolar al cargo de Dn. Francisco Pizarro, y Dn. Josef Portillo segun se confirmaron, y comprometieron con el Sor. Inspector, y aprobó el Exmo. Sor. Protector á propuesta de dho. Sr. quien habiendo

mandado en las correcciones que dejó para observar en el metodo de
Estudios de este Colegio en la visita de Ynspeccion del año de 90, que
en la segunda Clase continuen precisamte. en la ultima media ora
de ella, el diseño, formando Planos de las partes de que consta la
Artilleria, solidos, trigonometria: haciendoles reconocer las piezas,
y demas utiles de que consta esta Clase, por este medio conservar el
exercicio del diseño para quando lleguen ala tercera. En atencion
á esta orden se presentaron distintos, y primorosos Planos de todos
los antedichos Colegiales graduando los Sres. de la Junta por excelen-
tes en primer lugar álos del Colegial Josef Cardoso, y en segundo con
la misma graduacion álos de Josef Molestina, y en tercero con la de
sobresaliente álos de Manuel Varela: En vista de todo lo referido deter-
minó la Junta se represente al el Exmo. Sor. Protector remitiendo á
S.E. todo lo que ha travajado uno de dhos. Colegiales de la referida 2a. Cla-
se, paraque S.E. tenga abien si fuere de su agrado aprobar el dictamen
de todos los Sres. vocales; que es elque se premien los diseños de la segun-
da, como lo manda la ordenanza para los Planos de la primera Clase,
tanto á el Catedratico, como á los Colegiales, pues este será el medio
de que se esfuerzen, y apliquen con maiores adelantamientos.

Por el Sor. Director se decidió ser el tercer premio de Planos del
Colegial Manuel Varela excelente, como los demas de los premiados.

Tambien se determinó por la Junta representar al Exmo. Sor.
Protector, y remitir á S.E. una porcion de Muestras que presentó
el Primer Ayudante de Escuela de esta Real Casa Dn. Pedro
Arguelles, exponiendo ála Junta que en los quatro ó cinco meses
poco mas ó menos, que de orden de S.M. habia estado por inte-
rinidad la Escuela á su cargo como Mro. principal de ella, se
habia esmerado afuerza de mucho travajo, y tareas continuas
en dho. tiempo, sin faltar álos de 2o. Ayudante para conseguir
el adelantamiento de sus Discipulos, como se manifiestan en
las planas hechas hasta la venida á este Colegio de Dn. Gabriel
[illegible] que fue el dia cinco de Enero de este año, y que mas, por el

criterez que le resulta en honor del cumplimiento de su obligacion, y que por utilidad del premio señalado en orden de quinze de Abril de mil setecientos noventa y uno, en que manda dar treinta reales de vellon al Maestro principal de escuela por cada discipulo que saque Sobresaliente, suplicó ala Junta tubiese abien remunerarle este trabajo y esmero determinando en su beneficio lo que tubiese por justo: Con vista de lo qual habiendose conferenciado sobre el particular de comun acuerdo se hizo la regulacion por dichos señores vocales manifestando por ella era el dicho Arguelles acreedor aque sele diese la tercera parte del premio de treinta reales que correspondia por cada Colegial premiado, ó graduado de sobresaliente, atendiendo aque habia sido durante el tercio del año lo que habia estado asu cargo la interinidad de maestro del principal igualmente que el de tal Ayudante primero, por el que desde luego á él, y su segundo Don Josef Zapata se les mandará dar los cinco reales que por cada uno de dichos graduados se manda en la referida orden se den de gratificacion alos Ayudantes de Escuela; de que se represente al Señor Protector igualmente de las circunstancias y esmero del citado Arguelles para que tenga abien determinar lo que sea de su agrado, sobre el asenso dela 3.ª parte del premio del Maestro principal.

Tambien se acordó dar alos Catedraticos y Colegiales sus respectivos premios con arreglo á ordenanza.

En dicho dia quinze, fueron tambien examinados enla Escuela de primeras Letras deste Colegio los Caballeros Seminaristas de ... y en Doctrina leer, y escrivir merecieron los grados que expresan las ... de los dichos ... en la forma siguiente ... suficientes en ... Don ... Pedro Alvarez y Don Juan ... en el ... Don Fernando de Robles Cor.te en el leer, Don Bartolome ... Cor.te en el escrivir, Don Juan de Rivas Don Francisco ... suficientes en el leer como el anterior, Don Fernando ... Cor.te en el leer igual el ... Manuel de Castro, y los restantes merecieron los grados de principiantes en Doctrina y leer.

Con arreglo al Capitulo 2º de dha. ordenanza dieron prin-
cipio los exercicios Literarios, habiendo precedido para ellos con-
vite por oficio al Sr. Juez Conservador, quien contestó hallan-
dose no poder asistir por sus ocupaciones; y habiendose impreso pa-
ra ellos el Quaderno, y prevenido todo lo demas que previene el
articulo 25. de la misma ordenanza, se repartieron con
con abundancia muchas de Esquelas de convite a los Cuerpos,
y particulares de esta Ciudad, señalando el Sr. Director para
ellos los dias 22, 25, 26, 27, y 28 de Febrero. En el dho dia 22,
empezaron los exercicios de las Escuelas de Primeras Letras,
no habiendo asistido mas que el hijo del Marques de Rivas,
con su Capellan, y los Empleados del Colegio, empezó el acto
el Colegial de Num.º Jorge [illegible] con una Arenga, lo que
concluida [illegible] [illegible] satisfaciendo diversas preguntas
que le hicieron, delineando en la Pizarra el cifrar y deduccion
de [illegible], continuando tanto este como los demas Colegiales de
[illegible] en el Quaderno respondiendo a Dn. [illegible] los [illegible] pregun-
tandoles [illegible] con arreglo a su [illegible] confusamente varias [illegible]
[illegible] y declinando nombres, y demas preguntas del Quaderno q. ha esta-
cido a que satisfacieron con la mayor prontitud.

En el dia veinte y cinco principiaron los exercicios de la Clase
de Francesa, diciendo una Arenga en este idioma Dn. Josef de Ruxos,
causando mucha satisfaccion al numeroso concurso que habia de
Eclesiasticos, Empleados, Maestrantes, oficiales de distintos Cuerpos, personas de distincion de este Pueblo
de Francia, y otras muchas personas de distincion de este Pueblo
quienes preguntaron con arreglo al quaderno impreso todo quanto
quisieron [illegible] ser satisfechos con la mayor prontitud, y luci-
miento de los Jovenes de dha. Clase.

En el mismo dia se tubieron los examenes publicos de los Cava-
lleros Pensionistas, pertenecientes a los de la Escuela de Primeras
Letras habiendo dado principio a el el Cavallero Dn. [illegible]

Xavier de Winthuysen con una Arenga y continuaron los demas Cavalleros de esta Clase respondiendo las preguntas que se les hizieron.

En los dos dias siguientes se efectuaron los Examenes de la primera y segunda Clase de Mathematicas habiendo empeza-do el dela 1a. con una Arenga el Colegial dela Francisco de Cace-res, y el dela 2a. Clase Josef Tholestina con otra, habiendo sido mui lucido el concurso en una y otra via de todas Clases de perso-nas, quienes preguntaron a todos los Colegiales de una y otra Clase todo lo perteneciente ala Facultad de ellas y satisfacieron a todo con el mayor despejo y prontitud.

Ultimamente en el dia veinte y ocho se efectuaron los delos Cavalle-ros Porcionistas empezando por una Arenga en Latin Dn. Fernan-do de Robles, quien asi este como Dn. Franco. [illegible] de Tabuada satisfa-cieron alas preguntas que los concurrentes les hicieron de latini-dad. En seguida á esta Clase continuaron los Examenes de Mathema-ticas los Porcionistas de igual especie, al cargo de su Catedratico Dn. Josef Rebollo, cuio acto principió con una Arenga dha. por Dn. Fernando Pichardo, propia dela Facultad de la referida Clase, quedan-do el concurso mui entendido de los adelantamientos de estos Jovenes, no obstante el corto tiempo que tienen de estudio; Con el qual se dió fin a todos los Examenes Grales. publicos con arreglo á lo que previene la Real ordenanza repartiendo los Premios q.e por la misma manda el Rey se den a estos Jovenes y lo que dejó esta-blecido el 1er. Ynspector Dn. Francisco Xavier de Winthuysen en su ultima visita de Ynspeccion para estimulo de los dhos. distinguiendolos con sombreros nuevos, Escarapelas de colores, Ca-misolas y vueltas segun el orden prescripto en la Junta de Escuela y Examenes del año proximo pasado, que uni-dos dhos. premios a los demas fueron repartidos por el

Sr. Director Dn. Antonio Ramos à presencia de toda la concurrencia de este ultimo dia; todo lo qual paso asi de que Certifico.

Ramos

Dn. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Alaguz

Hermosos

Rebollo

En la Ciudad de Sevilla à diez y ocho de Marzo de Mil setecientos noventa y quatro: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez Capellan de el mismo, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo Cathedratico de Mathematicas, Dn. Dn. Fernando Hermosos Mro. de Maniobra, Dn. Felix Martinez Mro. de Lengua Francesa y el presente Contador y Secretario celebraron Junta Literaria y de Govierno en la qual se trato y acordo lo siguiente.

Primeramente se manifesto por el Sr. Director que estando los dos Ayudantes de la Escuela de Primeras Letras encargados por semanas cada uno de ellos de el cuidado de Porcionistas, y por consiguiente saliendo con ellos los dias de Paseo, en los que sale tambien la Comunidad de Colegiales de Numero, deviendo esta ir acompañados con el Mro. Principal, y un Ayudante, se esperimentaba que deviendose quedar otro en el Colegio para custodia de los Colegiales que se quedan en el por penitencia, ó otras causas que les han impe-

dido el salir contodos, de lo que puede Resultar graves daños con Ño. Sor. de
Dictamen de que interin no se provea por S. M. la Plaza de Maestro de
Ma. Pricionista de esta suerte quede desocupado el que ahora le acom-
paña en Ms. días de Recreacion; que el Sacristan Dn. Luis de Circa-
seña en Ms. días de Recreacion, que el Sacristan Dn. Luis de Circa-
tona mediante aque por su Empleo tiene que estar en el Colegio cuide y este
alDcuida delos Colegiales en el Dormitorio, de Gatos Restos Jovenes, à
cuia propuesta en atencion à observarse asi en el Colegio de Malaga, ha-
ciendo igual guardia aquel Sacristan, de comun acuerdo determinó la
Junta se le haga saber al Referido Circaseña, para el puntual cum-
plimiento de esta determinacion.

Asi mismo el mencionado Sr. Director propuso que teniendo por
indispensable de que los Colegiales de la 3a. Clase practiquen la Ma-
niobra y el que la dén por el Autor Fernandez, ù otro de los que estàn
mejor, para cuio efecto se manden comprar
por los de mejor gusto y mas amatiz, para cuio efecto se manden comprar
los tomos que se necesiten para tantos quantos Colegiales pasen al Estu-
dio de dha. facultad, y asi mismo que en atencion à que se previene tam-
bien por ordenanza se executen las Labores pertenecientes à ello, y que no
habiendo habido que presentar alguna en los Examenes Grales. de este año
proximo pasado, se trabajasen las que se puedan para el presente, o el si-
to se mande comprar la porcion de jarcia que juzgue necesaria Dn. Fernan-
do Hermoso quedando este en el cuidado de vender la estopa que existe a su
cargo, para que del producto della se Recompense los costos de los efectos que
se necesiten para dhas. labores, è instruccion de los Referidos Colegiales.

Por el Maestro de Lengua Francesa Dn. Felix Martinez, se ex-
puso en Junta que habiendose premiado por orden, y disposicion del Sor.
Inspector Dn. Francisco Xavier de Winthuysen en el año pasado un Colegial
que alcanzó el grado de sobresaliente en la facultad de su Clase con un
par de vueltas, unico premio en aquel año por no haber graduado otro al-
guno, y que Resultando en este dos uno dellos con el grado de Exte. y el otro
con el de sobresaliente que por las mismas razones que Ño. Sor. expresó
los tres premios de distintivos que señaló para los Colegiales de Escuela de
primeras Letras, y los de las tres Clases de Mathematicas hacia presente
ala Junta eran los de este año acreedores à iguales premios à que lo son

las demas de tres Claves; y que asi mismo fue premiado dho. Maestro con quarenta Reales de vellon, por orden del mismo S.r Inspector, por el premio que merecio de sobresaliente del Colegial de su Clave en aquel año; por todo lo que juzgando debia serlo participante de los mismos distintivos que los demas, suplicaba ala Junta tuviese abien declararlo, tanto por lo que pertenece à este año como para los benideros con respecto alos Colegiales y à el referido Mro. atendiendo aque el dho. S.r le señalò los quarenta Rs. aun con la prevencion de que no obstante de no mandarlo la ordenanza, ni Real orden alguna: en fuerza de todo lo que manifestò este interesado de comun acuerdo determino la Junta se represente al Coo. Ilmo. S.r Capitan Gral. determine lo que tenga por justo y conveniente en el particular.

Ultimam.te se manifestò el secreto extracto de prevenciones y se leyò por mi la Cuenta de Cargo y Data del proximo Mes pasado presentada por el Mayordomo D.n Pablo Gandolfo, la que haviendo encontradose conforme en todas sus partes con los documentos justificativos della, dhos. S.res que firman la presente dijeron la aprobaban, y aprovaron de todo certifico haver pasado asi.

Ramos | D.n Domingo Pisarro | Portillo | Juan Antonio de Alvarez y Vargas

Rebollo | Hermosa | Felix Mrnz. de Saar

Por mi

En la Ciudad de Cadiz Viernes catorze de Marzo de mil setecientos noventa, y juntos los S.res D.n Antonio Ramos Presidente y Director del Colegio; D.n Francisco de Salas Capellan de él; D.n Francisco Pizarro D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo, todos tres Cathedraticos de Mathematicas; D.n Fernando Hermosa Mro. de Gramatica y el de Lengua Francesa D.n Felix Martinez de Saar, y el infrascrito Mayordomo y Secretario celebraron Junta haviendo sido convocados ante diem, para ella, en la qual leida por mi una instancia de

Segundo Piloto habilitado dla Real Armada Dn. Juan Lopez de Aguilar, solicitan-
do que mediante las muchas razones que expresa de no poder subsistir ni
aun con una escasa decencia de su Empleo, teniendo por el Colegio embargada
toda la parte de su sueldo de tal Piloto habilitado, hasta la satisfaccion dla
deuda que contrajo de dos mil ochenta y seis reales y doce mrs. de vellon con esta
Real Casa quando le habilitó de uniforme, è instrumentos, al tiempo que la
piedad del Rey tubo a bien hacerle dho. nombramiento, en atencion al Plano q.
de orden de S. M. formó el dho. Aguilar dla Provincia de Yucatan y sus Costas
[illegible] premiado de aquella forma, y ultimamente que se encontrava
con otra Real orden y Patente de 2o. Piloto dla Armada con destino àla Havana,
pero con el goze de medio sueldo, y de no acomodarle pudiese admitirse hacer
viaje en Barcos particulares, por lo que hacia presente al Sor. Director, y [illegible]
dla Junta la [illegible] lamentable de su pobre muger, è hijos que [illegible]
[illegible] del padre de aquellas experimentando [illegible] necesi-
dades, no podia ni aun con cosa mui corta socorrerlas por tener embarga-
dos los sueldos que [illegible] tiene ganados de los viajes que ha hecho [illegible]
[illegible] con decencia en el destino de 2o. Piloto, ni con el [illegible] necesa-
rio para presentarse à sus Gefes, faltandole medios hasta para el complemento
de su manutencion: En vista de lo que [illegible] conferenciado con toda
prolixidad el asunto en Junta con presencia de todo el expediente determinó
esta asentir auna de las solicitudes del referido Aguilar, determinando [illegible]
la tercera parte del sueldo que ha gozado y goze la que se le detenga, y cobre
hasta la extincion de dha. deuda con el Colegio, y que si [illegible]
ultimo nombramiento con destino àla Havana, se le hecha obligacion al
Apoderado del Colegio en Cadiz D.n Juan [illegible]
[illegible] con igual tercera parte en aquella Ciudad y que [illegible]
de satisfacerla [illegible] navegar en
[illegible] continue pagando si [illegible] Resolvio la Junta con arreglo
[illegible] determinacion
ala practica que se observa en la Real Marina, todo Cuerpo Militar,
y demas empleados por S. M. àquienes siempre es la tercera parte lo q.e
seles detiene, ò descuenta para el pago de sus deudas; pues si el Colegio toma
toda la soldada dlos viajes que hacen estos Alumnos es porque el Esta-
blecimiento los asiste de todo lo necesario, y son mantenidos de todo [illegible]
[illegible] y à sus regresos à Cadiz cuidados y sostenidos

cargo dela tutela del Coleg.º: De cuya determinacion de comun acuerdo
mandó la Junta remitirse la competente orden al mencionado Apoderado
para q.e lo lleve a efecto al interesado y por si el debido cumplimiento con-
do lo que fue concluida la que firman d.hos S.res y el presente Contador
que de haber pasado ante mi Certifica

Ramos — D.n [illegible] — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Hermosa — Manz.a

Rebollo

En la Ciudad de Sevilla Miercoles nueve de Abril de Mil setecientos noventa y quatro años: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director deste Real Colegio, D.n Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan del, D.n Francisco Pizarro, D.n Jose Portillo, D.n Josef Rebollo Cathedraticos de Mathematicas, D.n Fernando Hermoso Maestro de Maniobra celebraron Junta de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente se me mandó por d.ho S.or Director leer la Cuenta de Cargo y Data presentada por el Maiordomo D.n Pablo Gandolfo, é intelixenciados d.hos S.res de todas sus partidas é instru-mentos de su justificacion dixeron la aprovaban y aprovaron en vista de estar conforme en todo.

Y habiendose hecho presente en Junta por el 1.er Cathedratico D.n Francisco Pizarro estár destruidas las toallas que sirven para el aseo de los Colegiales de Numero é inutilizadas de un todo se resolvió de unanime parecer se manden hacer seis de ellas para d.ho fin; y que segun tambien propuso el mencionado Cathedratico era necesario mandar componer algunas pequeñas faltas

de varios instrumentos que sirven en la 3ª Clase para la enseñanza de los Colegiales de ella, en cuia atencion, y en la de ser de poca entidad, se resolvio se compongan mediante aque si no se hace desde luego se berificaran maiores quiebras, y desmejora en dhos. Instrumentos, con todo lo qual fue concluida esta Junta que firman dhos. Señores y el presente secretario que de haber pasado assi lo certifico.

Ramo — Dn. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Rebollo — Juan Antonio de Aduain y Alsqui

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves ocho de Mayo de Mil setecientos noventa y quatro años. Los Señores Dn. Antonio Ramos, Presvitero, y Director de este Real Colegio, Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo todos tres Catedraticos de él; Dn. Fernando Hermoso Mtro. de Maniobra, y el de Lengua Francesa Dn. Felix Martinez celebraron Junta de Govierno en laqual trataron, y acordaron lo siguiente.

Primeramente se me mandó por el dho. Señor Director leer la Cuenta de cargo, y Data presentada por el Maiordomo, de los gastos hechos en el Mes proximo pasado, de laque enterada dhos. Señores, y de los Documentos justificativos de ella, dijeron la aprobaban y aprobaron.

tambien se trató en Junta sobre que los Colegiales andaban descalzos mientras el Oficial de Zapatero componia los Zapatos de loque lo necesitava con perdida de los pies de las medias; é indesencia del Colegial, en desdoro del Colegio, en cuia atencion se determinó de conformidad, que como anteriormte. está mandado, se le haga saber al Mtro. pral. Josef Muñoz haga sa-

al oficial que tiene para el Remendado, tenga este en su poder, y vaxo de su custodia ocho ó mas pares de los desechados, para que provicionalmente, sirvan á dhos. Colegiales mientras le componen los que deja para este fin, volviendo á entregar los que ha llevado, y que si no fuese bastante los dias que tiene señalados para el Remendado, se le mande venir si fuese necesario todos los dias, pues es de su obligacion tener bien asistido este Ramo de su contrata, de todo lo qual pase oficio al Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo para los efectos devidos, y cumplimiento de esta determinacion: con todo lo qual fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. y el presente Contador y Srio. que de haber pasado asi lo Certifica.

Ramos — Dr. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Aloqui

Rebollo — Hermoso — Felix Muñz

En la Ciudad de Sevilla Lunes doce de Mayo de Mil setecientos noventa y quatro años: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan del mismo, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo, Catedraticos de Matematicas, Dn. Juan de Leon, Mro. de Primeras Letras, y el de Maniobra Dn. Fernando Hermoso celebraron Junta, en la qual se leyó por un oficio del Sor. Asistente de esta Ciudad, en que con inclusion de un Decreto de S. M. de 24 de Marzo ultimo, en que se digno mandar Remplazar el Exercito con quarenta mil hombres, y para que se berificase los que pertenezen á este vecindario, dho. Sor. Asistente Remitiendo tambien otra Copia de las ordenes que ha dado, y medios de que se ha balido para dho. efecto, siendo el que manifiesta en su oficio citado el

Señor Director por si, y por medio de sus Respectivos Dependientes auxilie alos Sres. Thenientes, y Cavalleros Veintiquatros de este Ayuntamiento Remitiendole para dho. fin una lista exacta de los Mozos que de edad de diez, y siete años cumplidos, hasta la de quarenta, que sean de las familias de estos Empleados, ó estén agregados de qualquiera manera que sea, todo lo qual visto, y conferenciado en Junta, se determinó de comun acuerdo, no ser los Mozos Ordinarios que estan Empleados mucho tiempo hace, y sin noticia de esta Real Resolucion, en la servidumbre de esta Real Casa, y que en dha. atencion, se hiziese saber por mi á los Empleados en ella, que no han concurrido en Junta, dho. Decreto, y oficio; para su devido cumplimiento, pues á ninguno de los presentes, en ella, constaba, ni tenia noticia, haber en el Colegio sujeto que pueda ser comprehendido, y aplicado al Referido fin, como se determinó Responder al contexto del oficio á que dió motivo esta Junta que firmaron los expresados Sres. vocales, y el presente Contador, y Secretario que Certifica haver pasado asi.

Ramos — Dor. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Uloqui

Rebollo — Hermosilla — Leon

En la Ciudad de Sevilla Savado siete de Junio de mil setecientos noventa y quatro: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero, y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Vales Rodriguez, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo todos tres Catedraticos de Mathematicas, Dn.

Fernando Hermoso Mro. de Maniobra, y el de Lengua Francesa D.n Felix Martinez de Saabedra, celebraron Junta de Govierno en la qual trataron, y acordaron lo siguiente.

Primeramente se me mandô por dho. S.or Director leer la Cuenta de Cargo y Data del proximo Mes pasado presentada por D.n Pablo Gandolfo Mayordomo de esta Real Casa, la que habiendo estado en todas sus partes conforme con los instrumentos justificativos de ella dijeron los expresados S.res la aprobaban, y aprobar.

tambien hizo presente el mencionado S.or Director que estando incompleto el tomo que hay de las tablas de Gardine, por haberle arrancado los Colegiales mucha parte de sus ojas, en cuia atencion â la ser indispensable esté completa esta obra, para la instruccion de los Colegiales en hacer el carculo, habia determinado el mencionado S.or se comprase otra que por casualidad se habia encontrado en Cadiz, teniendo la mejora de ser de las grandes, y previniendo estar en lo subscrito en poder del Catedratico â que corresponda en el año escolar, a todo lo qual asintio la Junta de conformidad.

Por el mismo S.or Director se manifestô que habiendo encontrado en muchas ocaciones de las q.e vaja â solicitar del Ciudado de los Colegiales, y Porcionistas que los dos Ayudantes de Escuela que estan aternativam.te encargados de la asistencia â ellos con el sobresueldo de tres reales diarios; no suele estar al que le corresponde a los primeros â su vista dejandolos solos, y lo mismo a los Porcionistas, usando de varios pretextos, y de licencias, unas vezes del Empleado de Guardia y otras del mismo S.or Director

de suerte que con la variacion de sujetos, disfrutan las licencias re
petidas, y quedando cubiertas otras ocaciones en q.e se les encuentra
fuera, causando alos dos Cuerpos de Jovenes expresados mucho
perjuicio la falta de estar à su vista qualquiera de los dos Ayudan-
tes, como esta prescripto por ordenanza, y mandado observar repe-
tidas vezes, por lo que atendiendo la Junta à todo quanto el S.or Direc-
tor manifestò en el particular en fuerza del celo de su obligacion,
determinò aquella se le haga saber por mi, como se hizo en otra
ocacion p.r orden de la misma, que qualquiera falta de asisten-
cia que se le encuentren a d.hos Ayudantes, dejando solos à los
Colegiales ò Porcionistas, sin dejar quien este con ellos, y el
devido permiso para haber salido del Colegio, ò sitio donde le
corresponda estar, sean multados perdiendo à beneficio del Coleg.o
los d.hos tres Reales q.e gozan de sobresueldo en el dia en que
hagan la falta, pues como que no se puede ignorar lo dispuesto
por el S.or Inspector de que los dos Ayudantes hagan el travajo
de los tres que habian de ser, y estar estos tan recargados que
no pueden tener tpo. para todas aquellas diligencias, y negocios
propios que tienen por indispensables, y siendo el mas principal
evitar los graves daños que causan en d.hos Jovenes el estar solos
y sin la presencia de su respectivo celador, resolviò la Junta
en fuerza de todo lo expuesto se le vuelva à notificar alos
susod.hos seran multados y llevadose a devido efecto esta determi-
nacion segun està mandado en otras, con arreglo a la
Real Ordenanza, con todo lo qual fue concluida
esta Junta que firman d.hos S.res y Certifica el presente

Contador haber pasado asi, y haber hecho dha. Notificacion à Dn. Pedro de Arguelles, y al Dr. Josef Zapata.

Ramos — D.or Rodriguez — Pizarro — Portillo — Rebollo

Hermoso — Martz

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

En la Ciudad de Sevilla, Viernes veinte de Junio de Mil setecientos noventa y quatro años: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero, y Director de este Real Colegio, el Dor. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena, Capellan de él, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, y Dn. Josef Rebollo Catedraticos de Matematicas, Dn. Fernando Hermoso Mro. de Maniobra y el de Lengua Francesa Dn. Felix Martinez de Saabedra celebraron Junta de Govierno en la qual se me mandò leer una Orden del Exmo. Sor. Protector pidiendo informe à dho. Sor. Director sobre una instancia que hizieron los dos Ayudantes de Escuela Dn. Pedro de Arguelles, y Dn. Josef Zapata, en atencion à haber sido apercevidos por determinacion de la Junta de siete del presente paraque asistiesen al desempeño de la obligacion à que se habian comprometido de asistir alternativamente entre los dos à los Colegiales de Numero y Porcionistas, con el sobre sueldo de tres reales diarios cada uno, exponiendo en ella que se les habia coartado tan estrechamente que no se les permitia la salida del Colegio en ocacion alguna, ni aun para las primeras, y mas indispensables urgencias. Cuia representacion oida por dhos. Sres. Vocales juntamente con la espresada orden, no pudieron menos de admirarse de que los Ayudantes se hubieran atrevido à reprehender al Exmo. Sor. Protector, pintando con mucha falsedad la resolucion de la Junta que si fuera como ellos exageran, sin duda hubiera sido mui imprudente, y no fruto del verdadero zelo del bien del Colegio que la anima.

Como casi todos los Individuos que la componen hacen sus respectivas

guardias estan sobradam.te actuados dlas frequentes y repetidas faltas
que D.n Pedro de Arguelles comete en orden alas perenne asistencia, y
vista continua que debe tener sobre los Colegiales; pretextando diaria-
mente diligencias ocurrentes enq.e consume una, ó mas horas quedando
en todo este tiempo sola la Comunidad, y algunas veces en la mas peligrosa
que otras que es la dla siesta: y haciendose cargo dhos. Vocales, por
otra parte que la vigilancia continua, y no interrumpida prevencia sobre
los Colegiales, sobre ser uno dlos Articulos de mas recomendacion por orde-
nanza, era dla primera necesidad, y dla mas interesante precision;
determinaron de comun acuerdo que para corregir aquellas faltas tan
continuas, y graves, y sobre que amonestado ya alguna vez no habia que-
rido corregir; se tomase el arbitrio de apercebirlos sobre que valiendo del
Colegio habian de perder el exceso de sueldo que gozan por el exceso de tra-
vajo de tener a su cargo la obligacion de tres Ayudantes, sin que por esto
sele deje de permitir las regulares, y precisas licencias para las au-
sencias que seles ofreciese; como consta en dha. Junta mandandoles que
pidan licencia al S.or Director, escusando por este medio el fraude que
expresa la misma usaba el mencionado Arguelles, y del q.e podia tam-
bien valerse Zapata, que siendo de tres sugetos las licencias de que
usaban, como eran la del S.or Director, Empleado de Guardia y la
del Capellan de Porcionistas, aun encontrandolos sin la de uno de
estos S.res se cubririan con decir la tenian delq.e no estaba presente.

Atendio la Junta por este medio de prudencia, à cuidar del zelo
y vigilancia que exige la educacion moral dlos Colegiales tan dependiente
dla continua prevencia de un zelador perpetuo; y tambien à no privar à
los Ayudantes dlos justos desahogos que por necesidad habian de tener, y
que el S.or Inspector al imponerles aquella obligacion dicen ellos les con-
cedio; no obstante que sobre este punto nada dejó dho. S.or mandado por escri-
to, ni aun en sus muchas instrucciones, y 6.o extracto de prevenciones para
que se lea à el empezar en toda Junta que se celebre, y que consta en ella
haberlo practicado asi. Cuios antecedentes de moderacion de la Junta, y
modo de proceder con el devido decoro alo dispuesto por el S.or Inspector, como

tambien consta en la referida, denotan que mirò el asunto, y faltas de los Ayudantes con la maior indulgencia; pues verificadas yà tantas en un punto de la mayor entidad parece no debia contenerse en conminaciones, sino pasar desde luego à imponer multas efectivas, y mucho mas quando todos los vocales saben mui bien quantos, y quales son los vicios, y excesos à q.e se exponen los Jovenes quedando à su libertad, y entregados solamente al cuidado de uno de ellos, quien frequentem.te no solo se porta con indolencia, por mil respectos q.e tiene con sus iguales, sino q.e aun hace negociacion de la confianza que mereze à sus Maestros. Fundados en estas, y otras muchas razones, los que han cuidado de la Juventud determinaron siempre que à todas horas estubiesen presentes Celadores de su conducta. Aunque todos los Individuos de la Junta expusieron estas verdades q.e su experiencia les ha hecho conozer el S.r Pizarro como mas experimentado è instruido en estas noticias expuso q.e era tan antiguo el cuidado q.e siempre se habia tenido de q.e los Ayudantes de Escuela estubiesen en toda ora, y sitio del Colegio à prevencia de los Colegiales, q.e en Acuerdo de veinte de Marzo de mil setecientos setenta, y seis tenia presente habia determinado la Junta aprecibir à los q.e en aquel tpo. serviàn dhas. Plazas, que los dos debian estar siempre, y à todas horas à prevencia de la Comunidad, uno en los Corrales, y otro en el Dormitorio, no obstante de estar estos dos sitios paso de una misma puerta, manifestando asi mismo los casos de peligros q.e causan las juntas de unos Jovenes, sin la prevencia del celador q.e le corresponde, y provandolo de tal suerte, y con tanta inteligencia; que hizo ver que aun por eso estaba dispuesto por Ordenanza, quedase toda la noche un Sentinela de vela, aun quando parecia necesitarse menos, deviendo por lo regular estar todos durmiendo, y en una sola Quadra, donde tienen sus Camas los dos Ayudantes, y los dos Criados ordinarios del Colegio: pero q.e segun su mucha experiencia, y conocimiento de los ardides, y sutilezas de q.e se valen los Colegiales para ejecutar muchas maldades, y contravenir tambien à las mas de las cosas q.e les estan prohividas por Ordenanza, por

cuia intelisencia se movio la citada Junta á prevenir alos Ayudantes, y Thro. dl Rãl. dl Ciruela la asistencia personal q.e habian dé tener con dhos. Colegiales, de tal suerte q.e no se podia verificar estar solos en distintas separaciones un solo punto, como esperimento en su tpo. y practicó el mencionado Primer Catedratico; haciendo ver tambien que todas las providencias q.e habia tomado en estos ultimos tiempos el S.or Inspector se habian dirisido al mismo fin.

Tambien manifestó el mencionado S.or D.n Pizarro tenia notado que los actuales Ayudantes notenian la subordinacion q.e deven al presente Thro. D.n Juan dl Leon, estando los dos Referidos mui unidos, y dando le que sentir en mucho a este, quien se ha lamentado con el, dl cuia noticia é intelisencia asintieron otros dl los S.res Vocales tenian noticias; y que p.re causaria notables daños, por lo q.e se devia tomar los medios mas oportunos y prudentes para evitarlos.

Por los dhos. S.res Vocales dl comun acuerdo se determinó hacer saber alos Ayudantes, no dejen las llaves fuera dl la taquilla, ni en poder, ni en forma q.e los Colegiales usen dl ellas aunque sea con el pretexto dl ir á estudiar alas Clases, cuia providencia sele haga saber por mi.

Ultimam.te por conclusion dl esta Junta el S.or Director intelisencio atodos los S.res q.e la componian como S. M. habia tenido abien volver al presente Contador el voto en Junta, como le correspon de por Ordenanza, dl q.e estaba privado por orden dl 30. dl Julio dl 1793. cuia Gra. solicito por si y sin noticia dl interesado dho. S.or dl que fue concluida esta Junta q.e firmaron dhos. S.res Director con todo lo qual fue concluida esta Junta q.e firmaron dhos. S.res y Certifica dho. Contador y Secretario haber pasado assi.

D.n Rodriguez — Pizarro — Portillo — Rebollo
Ramirez
Hermoso — Muñoz
Juan Antonio dl Aduain y Alloqui

En la Ciudad de Sevilla Savado cinco de Julio de Mil
setecientos noventa y quatro años = Los señores D.n Antonio Ramos
Presvitero y Director de este Real Colegio, el D.r D.n Fran.co
de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan del mismo
D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo todos
tres Cathedraticos de Matematicas, D.n Fernando de Lemos
Maestro de Maniobra, y el de Lengua Francesa D.n Felix
Martinez de Saabedra celebraron Junta de Govierno, y Eco-
nomia con asistencia del presente Contador y Secretario en
laqual se trató y acordò lo siguiente.

Primeramente se tratò que habiendose tomado el Recurso devido al
tiempo que el Thesorero Gral. de Cadiz, noticiò al S.or Director se
habia de ocurrir por cada uno de los tercios que se cobran de la
dotacion annual en solo una Libranza, con cuia inteligencia se ex-
puso por dho. S.or Director todos los perjuicios que causaria al Cole-
gio; y no habiendo resultado determinacion de S. M. en el particular,
y estando para concluirse todo el fondo que habia en Arcas, con
el motivo de la obra que se ha hecho en la Fachada pral. del Cole-
gio: volviò dho. S.or Director à exponer à S. E. tubiese abien señalar
persona de su satisfacion en Cadiz que haga dho. Cobro en los
terminos que quiere dho. tesorero como uno de los arbitrios que
dà a cuia ultima instancia fundada con las prevision que và
expresada, se agrega el estar tan immediato el tpo. de hacer los
acopios de efectos para el año, conforme manda S. M. por ordenan-
za, y los demas gastos diarios por cuias causas determinò y acor-
dò la Junta de conformidad se esperase uno ò mas Correos, p.r
si habia alguna Resolucion, bien sea de S. M. bien del S.r Pro-
tector respecto a haberse hecho en tpo. oportuno los dos Recursos,
para que de esta suerte se pueda con mas seguridad y menos

Responsabilidad tomar por parte de la Junta los medios menos gravosos para los fondos, en el caso de ser forzoso buscarlos para la manutencion de la Comunidad, y gastos de su Compañia.

Vltimamente se leyó por mi la Cuenta de Cargo y Data del proximo mes pasado, presentada por el Mayordomo Don Pablo Gandolfo la que estando en todas sus partes conforme con todos los instrumentos justificativos de ella, en cuia atencion Vuestras Señorias que firman la presente dijeron que la aprovaban y aprobaron. De todo lo qual el presente Contador y Secretario Certifica. De haber pasado assi lo

Ramos — Don Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Albaran y Alloqui — Muñoz — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Martes cinco de Agosto de Mil setecientos noventa y quatro años: Los Señores Don Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Doctor Don Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan del mismo, Don Francisco Pizarro Don Josef Portillo, Don Josef Rebollo todos tres Cathedraticos de Matematicas; Don Francisco Hermoso Maestro de Maniobra celebraron Junta de govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente abrio la Junta el mencionado Señor Director diciendo que mediante a que a todos los individuos de la Junta habia dado exemplares de la Nueva Ordenanza de este

Colegio aprobada por S. M. en trece de Enero de l presente
año, ya estavan enterados de quanto contiene y que en su
consequencia no dudando que cada uno de por si desempe-
ñaria por su parte quanto le corresponde, encargaba con todo
el encarecimiento que podia celasen en sus Respectivas Gu-
ardias se observase con la mayor puntualidad y exactitud;
asi en lo perteneciente à la buena educacion cristiana, y poli-
tica de los Colegiales; como en la instruccion de todos los
ramos que deben aprender. Que no se contrahia dho. S.or à in-
dividualizar la observancia de ningun articulo porq.e todos
debian observarse con igualdad. A lo que contestaron los
referidos S.res Vocales quedaban enterados, y que cada uno de
por si contribuiria al mejor desempeño de dhos. encargos.

Asi mismo dixo el mismo S.or que contra toda esperanza
tenian los granos unos precios mui superiores a lo que prome-
tia la abundancia del año; pero que sin embargo siendo vero-
simil que suviesen por la multitud de Empleantes que
habia, opinaba debia ir el Mayordomo à varios Pueblos
del contorno à tomar idea de los precios, y calidad de los
trigos trayendo muestra de ellos, y noticia del costo de sus
portes, resolver la Junta lo que mas conviniese en vir-
tud de sus informes. En vista de todo lo expuesto por dho. S.r de
comun Acuerdo se determinò sele hiziese saver al Menciona-
do Mayordomo lo resuelto por la Junta en este particular,
y en el de que estando dando el Panadero Manuel Gabidia
el pan de la Comunidad à dos reales hogaza se solicitase saber
si como lo habia de poner el del presente mes no fuese que
con las voces que corren de que ha subido algo el trigo, subie-
se tambien el precio del pan quando en la Plaza de esta

Ciudad esta de quinze quartos hasta el dho. de diez y siete muy bueno, y de Alcala, Cuia determinacion, y acuerdo de estos dos puntos anteriores le hize saver por medio de un papel al citado Mayordomo afin de q.e sin equivocacion alguna en lo determinado por la Junta pusiese en practica lo mandado, haciendo abisar al panadero para que estubiese con el S.or Director para que arreglase dho. precio y se prefixase en el que habia de quedar hasta fin del presente Agosto.

De resulta del mencionado aviso al Mayordomo respondio este al S.or Director que por lo que pertenecia à valerse alos Pueblos de estos contornos à efectuar loque se le manda en orden ala compreda de gra-nos, no hiba sinque fuese con el un individuo dela Junta, para que este diese fee, ò credito delos precios aque se ajustaba, ò delos que le decian para noticiarselo ala Junta como se lo mandaba, y que de todos modos necesitava llevar consigo al Panadero dela Casa como mas practico en granos, alo que asintiò la mencionada de comun acuerdo, denegandole del mismo, señalarle un Dependiente del Colegio para los fines indicados, pues seria acresentar de estos manifestar desconfianza desu modo de proceder ò delos ciertos del informe que diese, despues deuna diligencia practica, cuio cargo la tiene puesta el Rey.

Tambien habiendo respondido al S.or Director que no trataua nada con el Panadero sobre la orden citada en dho. papel, u oficio que le pase, paraque ajustase el precio aque habia de dar el pan en todo el presente mes de Agosto, pues mientras el referido no le abisase le tenia dho. lo cobraria à diez y siete quartos hogaza, y que loque haria seria avisar al referido panadero para que

se presentase al Sor. Director quien manifestó en Junta que habiendose verificado quedó ajustado el pan que parte en todo el mes la Comunidad á diez y seis quartos hogaza.

Finalmente se acordó habiendose leydo la Cuenta de cargo y Data del proximo mes pasado presentada por Dn. Pablo Gandolfo, y aprobada qe. fue por la Junta, con presencia de los instrumentos justificativos de ella; que se comprasen ochocientas fanegas de trigo para el gasto del año que es alo que se regulo el consumo de el seguir el pan diario cuia noticia se dieza al Maiordomo para su inteligencia con todo lo qual fue concluida esta Junta qe. firmaron dhos. Sres. y el presente Secretario que de haber pasado asi lo Certifica.

Ramos Dor. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Lobriain y Ollegui

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes doce de Agosto de mil setecientos noventa, y quatro: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Theniente y Director de este Real Colegio, el Doctor Dn. Franco. Franco. de Sales Rodriguez de la Barcena, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo, todos tres Cathedraticos de Mathematicas, y el Maestro de Maniobras Dn. Fernando Hermoso, celebraron Junta de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

55

Habiendo pasado el Maiordomo D.n Pablo Gandolfo à efectuar lo acordado en la Junta anterior de Martes cinco del que sigue, sobre la compreda, y prevencion de trigo para el gasto del año en este Colegio, en cuia atencion, y a las prevencion que llevò de orden dela dha, habiendo escrito al S.or Director convocò à Junta e dho. S.or donde leida la Carta del menciona do Maiordomo decomun acuerdo se determinò comprarse las ochocientas fanegas de dho. grano segun se han tenido por necesarias, desde los precios que menciona en la suia de quarenta, y nueve Rales, hasta el de cinquenta, y dos, medi ante alas qualidades q.e expresa del trigo dela Villa del Arahal, y ser este el Pueblo de donde con la proporcion de haber mas Arrieros que en otros se logran los portes con mas comodidad, siendo el que noticia el de quatro Rales fa nega; vaxo de cuia inteligencia, y de que haga en èl diligen cias para que de los Caudales de Villa, ver si se puede tomar la cantidad que necesite, y que usando de otro arvitrio se pueda evitar la contingencia de llevar el dinero por el cami no, con loque lecontestò el mencionado S.or Director ala citada dandole la orden segun lo determinado por la Junta en los terminos referidos, y asi fuè concluida esta que fir mar d.hos S.res vocales y el presente Secretario que de haber pasado asi lo Certifica.

Ramos D.n Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Posada y Miguel

Hermoso Ares

En la Ciudad de Sevilla Viernes seis de Septiembre de Mil setecientos noventa, y quatro: Los S.res Director D.n Antonio Ramos, El D.r D.n Francisco de Sales Rodriguez, D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo todos tres Catedraticos de Matematicas, y el M.ro de Maniobra, D.n Fernando Hermoso celebraron Junta de Gavierno en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

Primeram.te se manifestó por el mencionado S.or Director que habiendose hecho la compreda de trigo para el consumo de todo el año, y dadosele dos fanegas de el, al Panadero Manuel Gaviria, paraque hiziese el escandallo delqual resultó haber salido segun dijo seventa, y una hogazas de pan de inferior calidad, cuio valor de cada una ascendia á diez, y ocho quartos un maravedi y un quebrado de otro; con cuia inteligencia el mencionado S.or Director hizo traer de la Plaza de esta Ciudad, dos hogazas de pan, la una de la Villa de Alcala á precio de dos reales, y la otra de esta referida Ciudad al de diez y seis quartos hogaza, las quales registradas por todos los S.res Vocales dixeron, que no solo estaban manifiesta la comodidad del precio de dhas dos hogazas, sino la mucha diferencia de mejor calidad alque el Panadero habia presentado, por cuias razones habiendose conferenciado latam.te sobre el particular, ultimamente propuso el presente Contador que si sele franqueaban dos fanegas de trigo para hacer á sus satisfacion el esperimento que se necesita mostraria despues á la

57

Junta la calidad del pan que salga, y el numero de hogazas que de el costal de dos fanegas, paraque coteJandolo con las referidas muestras, tanto con la que presentò el referido Panadero del Colegio como la de Alcala, hacer ver en beneficio del Colegio lo que à este tenga mas cuenta, y utilidad, con la certeza de una prueba justa satisfaccion, y cierta, avia propuestas a sintiezar de comun acuerdo los mencionados Señores determinando se franquear por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo dhas. dos fanegas de trigo para el mencionado fin, y que se le haga saber por mi, no admita al Panadero qe. sea de la Casa traiga mas pan que el que se necesite para el dia à corta diferiencia, pues trasiendolo con mucha abundancia se enduresce de suerte que se desperdicia mucho, pero que no por esta advertencia, se tome el estremo contrario de suerte que llegue à la ora de comer, ò poco antes pues esto tiene tambien graves inconvenientes para la buena economia que se deve seguir.

Asimismo por dho. Señor Director se expuso ser preciso, è indispensable hacer prevencion de Genero de Vestuario, en cuia atencion se hizo comparecer en Junta al Ropero del Colegio, y con el informe de este se acordò se compre para las Camisas que necesiten crea angosta legitima por ser el Genero qe. se conoce de mas duracion, y mas aproposito para el intento, y de la Lienuelta para calzones interiores, teniendo para lo uno, y otro presente los veinte Colegiales que se han de vestir como està mandado por S.M. y que tambien se haga la compreda de paño que solo se pueda gastar en el presente año, para que de este modo no se esponga à que se pique todo el que se compre mas del necesario para dho. gasto. Que los Sombreros de tres picos que estan sirviendo à los Colegiales se manden componer arreglandolos como previene la Ordenanza

para quando salgan de Ritiro al campo, y que se Repongan estos con otros nuevos vaso de la practica que hasta aqui.

El Primer Catedratico expuso en la misma que estando con el segundo sirviendo las tres Clases, y que habiendose cobrado los derechos de Ciento, Alcavalas, y Municipales que le pertenecian aun tercer Catedratico, como si lo hubiera, siendo asi q.e entre los dos tenian, y desempeñaban su cargo, que por tanto estaba entendido eran acreedores á aquel haber mediante aque no Resultaba en perjuicio de alguno, en vista de lo qual de comun acuerdo determinaron los expresados S.res se pase orden al Maiordomo para que entregue las cantidades que pertenecian ala Plaza del tercer Catedratico.

En atencion aque los Caballeros Porcionistas despues de haberse instruido en los elementos de Aritmetica, y Algebra por las instituciones de D.n Antonio Rosell, deben pasar á estudiar la Geometria elemental, trigonometria, y otras facultades que este Autor no abraza, ha decretado la Junta a propuesta de el S.or D.n Josef Rebollo Catedratico de dhos. Cavalleros, se compren para los siete Porcionistas que ocupan la Clase de Matematicas otros tantos exemplares de la Obra que acaba de Reimprimir D.n Juan Justo Garcia en virtud de que ademas de comodidad de su precio comprehende quantos tratados deben los dhos. Porcionistas aprender explicados con un metodo, y claridad que con dificultad se encontrarán en ninguna obra de su Clase, con todo lo qual fue concluida la presente Junta que firman dhos. S.res Vocales y el pres.te Secretario que de haber pasado asi lo Certifico.

Ramos D.n Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Mogui

Hermon

En la Ciudad de Sevilla Jueves nueve de Octubre de Mil setecientos noventa, y quatro: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero, y Director de este Real Colegio, D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan de el mismo, D.n Fran.co Pizarro, D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo todos tres Cathedraticos de Mathematicas, D.n Fernando Hermoso Maestro de Maniobra a presencia del presente Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trato, y acordò lo siguiente.

Primeram.te Manifestò dho. S.or Director que quando se hizo la Obra de la Casa de la Puerta en principio de Mil setecientos noventa, y dos, quedaron una porcion de escombros, contiguos àla Puerta del Campo del Colegio, y arrimados à la tapia que linda con ella. Que no se quitaron entonces porque el Hortelano manifestò ne cecitarlos para levantar el camino que và à la Noria, lo que no ha verificado, con parte perjuicio de la tapia, que està expuesta aque el empuje de los materiales, que pasan de dos varas de alto, la derriben. Que à esto se agrega que toda la vasura del Colegio la han estado sobre aquellos materiales de lo que ha resultado que no queriendo aprobecharse della el Hortelano, se ha formado un monton espantoso, que embaraza el uso de la Puerta del Campo, è impide el desagüe de las aguas llovedizas que se recojen enlos Corrales destinados para esparcimiento de los Colegiales, en virtud de lo qual opina dho. S.or que la vasura se deposite enlo sucesivo en el Corralon de la Obra inmediata ala Puerta del Campo para que desde alli la saquen àlos muladares destinados porla Ciudad para ello, y que se haga saber atodos los Individuos del Colegio, y àlos Ayudantes de escuela, y Mayordomo para que no buelvan à arrojarla en el Patio de la Labanderia, y que si el Hortelano no quiere aprovecharse de dhos escombros, y vasura que se saquen uno, y otro por cuenta del Colegio, notificandole tenga siempre limpio aquel sitio demodo que no impida el paso alos Corrales, à cuio dictamen asintieron de comun acuerdo todos los S.res Vocales determinando todo lo dho. que hize saber por medio de un papel al citado Maiordomo para su observancia

Igualmte Dixò dcho Sor. Que Dn. Manuel Olivadez de Acosta, Capellan que fuè deste Colegio, dexò mil y quinientos Rales para costear un Crucifixo que habia de hacer el Escultor Ramos, à quien dexò entregadas à cuenta algunas cantidades; y que no habiendose podido conseguir, por mas diligencias que se han practicado que lo ponga por obra en mas de ocho años que han pasado, que en esta atencion era de opinion se compeliese judicialmte à que volviese las sumas que tiene recividas, respecto de que no hay esperanzas de que cumpla la contrata, y que verificado el Reintegro al Colegio se mande hacer à otro Escultor, en vista de lo qual se determino de unanime consentimiento, que habiendose ofrecido el actual Padre Capellan Dn. Fran.co de Vales Rodriguez, à hacerle entender lo Resuelto por la Junta, de que en caso de no ofrecerse à darlo finalizado el Crucifixo en un tiempo señalado, y corto se procedera contra segun lo propuesto pr. el Sor Director, en virtud y fuerza de todas las expresadas razones, que le serviran como de ultimo aviso mediante à los muchos que han presedido por el mencionado Dr. Dn. Rodriguez.

Seguidamte se me mando leer la Cuenta de Cargo, y Data del proximo mes pasado presentada por el Maiordomo Dn. Pablo Gandolfo, y que instruidos los mencionados Sres de sus documentos justificativos, dixeron la aprovaban, y aprobaron.

Tambien se manifestò por el mencionado Sor Director, se estaba concluiendo el Azeyte que habia en el Colegio, y habiendose tratado sobre la compra de el se determino por la Junta que atendiendo à las circunstancias que manifiesta la actual Cosecha solo se compre lo que se necesite hasta fin de el presente año, lo qe. tambien hize saver al Maiordomo para su govierno, è inteligencia.

El mismo Sor Director hizo presente en Junta, que previniendo el articulo diez y seis de la Ordenanza, que fenecido el termino de los edictos para hacer la propuesta al Sor Protector de las plazas que se hallan de proveer se tenga la Junta que previene el citado artº. en un dia feriado, y asi no queri-

endose separar un punto de todo lo que manda dha. ordenanza, hacia a todos los Sres. vocales la pregunta de quales eran los dias que entendian por feriados, a lo que contestaron, despues de haberse conferenciado el particular, devian ser, y entenderse los Jueves, como dias de asueto en el Colegio, y sus Clases; pues entendian q.e el espiritu de la ordenanza era no privar a los Colegiales de la asistencia de sus Maestros, y Catedraticos en los dias de estudio, deviendo todos ellos asistir a la Junta como se previene en el mismo art.o Pero dho. S.or Director hecho cargo de estas razones, y del mismo sentido en que se habia de entender la ordenanza; determinó que habiendo estudio todos los Jueves por la mañana no obstante de ser feriados, se contravenia al mismo espiritu, y esplicacion que se dava; y asi resolvia fuese en la tarde de qualquier Jueve de los que sean libre de travajo paraque de esta forma queda se mas completam.te observada, y cumplida la orden de S. M. a lo q.e asintieron todos los mencionados S.res, y asi quedo acordado y determinado.

Vltimamente: se manifesto por el presente Contador satisfaciendo al encargo que se ofrecio en la Junta anterior de su de esp.se que habiendose berificado entregar el Maiordomo a su disposicion las dos fanegas de trigo de el del Colegio para hacer el Cirandallo a su satisfacion, y en su consegüencia informar a la Junta con toda inteligencia, y realidad; acontecio que noticioso de ello el Panadero Manuel Gavidia, ocurrio al S.or Director ofreciendo dar de cada costal de las dos fanegas de trigo secenta y cinco hogazas de pan de mejor calidad, segun la muestra que presentó a dho. S.or de lo que habia ofrecido solo secenta, y unas mui inferior, como mas por menor consta, en la referida anterior Junta, y en vista de haberse puesto con este motivo de esperimento, en lo que justam.te podia haber ofrecido desde luego, respecto a la superior calidad del trigo, y lo subido de su precio, por esta circunstancia, y la de haber sido su compreda vajo de su direccion, y dictamen

62

pues fue de practico con el Mayordomo: Determino el Señor Director con dictamen del mencionado Contador que se le admitiese la ultima propuesta pues del escandallo habia resultado era el N.o de hogazas de pan que se podian admitir, pues de alguna corta diferencia que podia resultar, siendo como Panadero antiguo de la Casa, preferible à otro en caso de igualdad, ninguno podia hacer mas aumento del que por las razones dhas, se habia ya logrado, y asi quedo rematado en el referido Gavidia el Amasijo de la Casa, dandole 20. r.s de Maquila por cada costal en atencion à lo caro de estar en estos tiempos: Mediante todo lo mencionado expusso dho. Contador havia tomado este asunto a su cargo para beneficio de la Casa del que habia resultado tres hogazas de pan diario de aumento que saliendo que valiendo con él, à dos reales hogaza habia seis diarios de ventaja: unico medio que encontrò oportuno para hacer lo que devia en cumplim.to de su obligacion, mediante aque en la citada Junta de 6. de septiembre del presente año no tenia el voto que el Rey tubo à bien volverle como à Contador por pertenecerle por ordenanza, como expresa dha. Real orden, de que se posecionò en la Junta de cinco de Julio del mismo año, y segun la nueva ordenanza volvio à cesar y quedar sin el en cinco de Agosto siguiente, mediante lo qual no pudo decir su sentir, ni tratar como vocal en el particular, bien que dho. Señor Director, y Vocales hizieron la confianza de admitir su oferta en los terminos q.e và relacionado, y satisfecho su encargo como lo expresò en la presente Junta que firman dhos. S.res Vocales y Certifica haber pasado asi el presente Secretario ———. ————

Ramos — D.or Pedro de Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Olaegui

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves veinte y tres de Octubre de mil setecientos noventa, y quatro: Los Sres Dn Antonio Ramos Saavedra Director de este Real Colegio; Dn Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan de el mismo, Dn Fran.co Pizarro, Dn Josef Portillo, Dn Josef Rebollo, todos tres Cathedraticos de Matematicas, el Mro. de Maniobra Dn Fernando Hermoso, y el de Escuela Dn Juan de Leon celebraron Junta Literaria para hacer la Consulta de las veinte Plazas que en Real orden de veinte y nueve de Julio del presente año, tubo abien la piedad del Rey mandar proveer, las que evacuado, y fenecido el termino de los edictos con arreglo al Articulo diez y seis de la Real ordenanza se trató y acordó lo siguiente.

El mencionado Sor Director abrio la Junta diciendo, que sin embargo de que el Art.o 44. de la ordenanza previene, que para el recibo de Colegiales de Numo. sean preferidos los huerfanos de Padre, y Madre, y en defecto de estos los de solo Padre, le parecia que en el presente caso podia no observarse aquella disposicion en todo su rigor, respecto de que en la Real orden que se expidio en veinte y nueve de Julio ultimo por el Exmo. Sor Bailio Fr. Dn Antonio Valdes para la provision de veinte plazas, de las quarenta y ocho que habia vacantes se dice literalmente que para ocurrir en las actuales circunstancias al alivio de las viudas y huerfanos de esta Provincia que tanto lo necesitan ::: se admitan ahora hasta veinte Colegiales, de cuias expresiones se deducia claramente, y sin tergiversacion alguna, ser voluntad de S. M. se ocurriese al alivio

de las viudas, haviendo los hijos de algunas; pues mal podia ali-
viarse la necesidad de ellas sino se admitieran mas que huer-
fanos de Padre, y Madre. Que en otras ocasiones habian tenido
cabimento los hijos de varias viudas, por no haber competente
numero de huerfanos de Padre, y Madre para ocupar las pla-
zas vacantes, y que excediendo ahora estos del de veinte, que debi-
an proveerse, seria dexar en una desolacion inconsolable à va-
rias viudas, cuias recomendaciones, y circunstancias las hacian
acreedoras à toda compasion, y señaladamente à Dª. Maria Jose-
fa de Quiros viuda de Dⁿ. Domingo Gutierrez de Arce, y Dª.
Juaquina Roldan Madre de Manuel Josef Maria Dominguez.
Que à esto se agregaba que los Administradores Generales Dⁿ.
Josef de la Quadra, y Dⁿ. Francisco de la Barrera Benavides
(cuia singular beneficencia para el Colegio en todo lo que dependia
de su arbitrio, y admirada gracia era bien constante à todos los
individuos de la Junta) se habian interesado eficacisimamᵗᵉ.
à favor de las dhas. paraque sus hijos Franᶜᵒ. de Paubla Gutier-
rez de Arce, y el mencionado Manuel Dominguez se admitan,
en cuia consequencia le parecia al referido Sᵒʳ. Director, que
si la Junta no desaprobaba lo dho. y hallava justo votar el
primer lugar à favor de los expresados, se podian y debian
exponer al Exᵐᵒ. Sᵒʳ. Protector las razones que habia tenido
para dar la preferencia à los referidos, y que en el caso de que
S.E. nose conformase con dha. propuesta era arbitro para
elegir los que fuesen de su voluntad de los que llevaran el segun-
do lugar, en cuio caso se podia hacer à S.E. una reverente suplica
paraque tubiese à bien representar à S. M. la extremada necesidad

de las dos mencionadas viudas, y que respecto de haber vaca-
do en el termino de los Edictos quatro Plazas, la una por
fallecimto. de Antonio Vela en el Puerto de Cruz, y las
restantes por la desercion de tres Colegiales de Primeras
Letras, se dignase S. M. concederles Plazas, con lo qual da-
ba la Junta a dhos. Sres. Administradores un testimonio de su
reconocimiento, y tenian el asilo apetecido los hijos de dhas. viudas
tan necesitadas, y acreedoras por sus circunstancias, y ente-
rada la Junta acordò accedera la propuesta de dho. Sor. y pro-
cediendo al examen de los Memoriales presentados votaron
en primer lugar los veinte siguientes à Juan Brunenque,
Manuel Menocal, y Solorzano, Juan Perez Ramos, Josef Be-
nabente, Fernando Guirado, Antonio de Urbina, Antonio de
Leon y Ximenez, Josef de Campos y Leal, Agustin Pela-
yo, Antonio Rodriguez, Bernardo Bazquez, Juaquin Vi-
loaga, Juan de Alcoba, Manuel Ramirez, Julian Recue-
ro, Fran.co Perez, Agustin Lopez, Bartolome Gonzalez, los
hijos de Da. Maria Josefa de Quiros, y Da. Juaquina Roldan, Fran.co
de Paula Gutierrez y Quiros, Manuel Dominguez Roldan, y en
caso de no admitir S. C. la propuesta de los dos anteriores, ocupa-
ran su lugar Juan Diaz, y Manuel Perez, quienes son
puestos, los dos propuestos en primer lugar en la lista de los de en
segundo, con los que se siguen, Juan Gonzalez Cavallero, Josef
Rabay, otro hermano Josef Rabay, Nicolas Bazquez, Josef
Rodriguez, Manuel Montero, Manuel Molinero, Juan Mu-
ñoz, Josef Maria Marques, Fran.co de Paula Gutierrez, y Manuel
Dominguez Roldan (por si S. C. no tiene abien ocupen las plaz.s
y lugar en los propuestos de 1er primero) Josef Garcia Lozano

Josef Maria Grosso, Adrian Beltran, Lorenzo Fernandez, Josef Angel, Juan Jimenez Quesada, y Leandro Fernandez de Ortega, los que tantos estos como todos los referidos en una y otra lista fueron electos à pluralidad de votos, y de conformidad de todos los referidos Señores Vocales que firman esta Junta y el presente contador que de haver pasado asi lo Certifica; y por otra propuesta del mencionado Señor Director, se hizo presente en esta misma que haviendo acontecido en menos de veinte dias quatro incendios, en diferentes parte de esta Ciudad, y particularmente en triana donde en el dia de oy han sido tres de ellos, que se haga saber por el Mayordomo alos Cocineros, no tengan leña de repuesto junto al Fogon de la Cocina, sino que conforme que la necesiten acarrear por ella al sitio de su destino, y del mismo modo sele haga saber, no deje luces encendida en dicha pieza adeinas de la noche por ningun pretesto, y al Ropero que atendiendo alas muchas tablas y Camas que estan en su poder como todo lo demas que consiste de la Comunidad sele haga igual notificacion previniendole al cuidado que deve tener, cuio abiso se hara atodos los Empleados del Colegio para que cuiden, y selen àsus familias afin de que por una casualidad, no acontesca otra desgracia à la de ahora 3. años quando se quemo la Huerta, de cuia determinacion y acuerdo, he pasado aviso al Citado Mayordomo

tes = los = Entre Renglones = en = Vale =

Ramos Señor Rodriguez Pizarro Portillo Rebollo

Hermoso Leon Juan Antonio de Aduarte y Urquijo

En la Ciudad de Sevilla Viernes siete de Noviembre
de Mil setecientos noventa y quatro años: Los Sres Dn Anto-
nio Ramos Presvitero y Director de este Real Coleg.o
de Sn Telmo, Dn Francisco Pizarro, Dn Josef Portillos Catedra-
ticos de Matematicas; el Dr Dn Fran.co de Sales Rodriguez
de la Barcena Capellan de dho Colegio, Dn Fernando Her-
moso Mro de Maniobra, y el de Primeras Letras Dn
Juan de Leon, por ausencia del Catedratico de Porcio-
nista Dn Josef Rebollo celebraron Junta de Govier-
no en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramte dho Sor Director manifesto ser necesario se ta-
pase el husillo del Colegio que cae al Rio para que haciendose
con tiempo y antes de que hallan abenidas se berifique con la
seguridad de que benga alguna de improbiso que despues de
cause daño ala Casa, lo haga tambien en los costos de dha
operacion por impedirlo las aguas, y que asi mismo se hi-
ziese saber al Maiordomo que luego que sea tpo. oportuno
para destaparlo lo mande hacer recogiendo los tablones del
expresado husillo para que de esta forma no se pudran
como los anteriores quedandose puestos en el año anterior
acuio dictamen asintieron dhos Sres Vocales de comun
acuerdo de cuia determinacion pase aviso al citado Ma-
iordomo.

Ultimamte fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data
del mes anterior, presentada por Dn Pablo Gandolfo,

con los instrumentos justificativos de ella, fue aprovada por
los mencionados Señores que firman la presente, y el
actual Secretario que de haber sido asi lo Certifica.

Ramos — Dor. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Hermoso y Leon
Mro.

En la Ciudad de Sevilla Martes nueve de Diciembre
de mil setecientos noventa y quatro: Los Señores Dn. Anto-
nio Ramos Presvitero Director deste Real Colegio, Dn. Francisco
Xavier Rodriguez de la Barcena Capellan del mismo, Dn.
Juan Co. Pizarro, Dn. Josef Portillo Cathedraticos del mismo, Dn.
Fernando Hermoso Mro. de Marinería; y el presente Secre-
tario celebraron Junta de Govierno en la qual se trató, y acordo
lo siguiente.

Primeramente se manifestó un Recurso del Maestro de
Primeras Letras de dho. Real Colegio, Dn. Juan de Leon, con-
tra Dn. Pedro de Arguelles primer Ayudante de la misma, en
cuia consequencia fue llamado por la Junta el mencionado Arguelles,
y habiendosele hecho cargo de algunas faltas de subordinacion al Mro.
Real, de que se quexaba este, demostró no haber sido culpado en muchas
de las quexas que tenia de el, y otras de las que manifestaba fueron
convenidos dhos. Sres. de que no habian sido conforme las esponia
dho. Leon, por cuias razones, y otras muchas que tubieron presentes,
en particular la de no haber dado cuenta el Mro. Real al Sr. Di-
rector de algunos hechos que refería, de comun acuerdo se determinó

que el Primer Ayudante Arguelles esté en todo obediente á su principal, é inmediato Xefe a cuio cargo está la enseñanza, y Responsabilidad de los Colegiales en las partes que previene la Ordenanza, y que coonestandolo á esto, y a que se lleve la mejor armonia con el Referido Dn. Juan, y que se le haga saber, y entender a uno, y otro que ni con proposiciones, ni acciones den motivos para que los Colegiales se actuen de sus desobediencias, ocurriendo al Sor. Director en qualquier cosa que se ofrezca para que dho. Sor. mande, y determine lo que se ha de hacer, y que por ahora, se llamen separadamente a los dos, y por el mismo Sor. se les prevengan la buena armonia que deben guardar entre si, y cumplir cada uno en su obligacion obedeciendo el inferior á su superior, y mas prâl. y este no desairandolo, ni Reprehendiendolo en publico por ningun motivo.

Ultimamte. se leyo por mi la Cuenta de Cargo y Data de proximo mes pasado presentada por el Maiordomo Dn. Pablo Gandolfo la que estando en todo conforme a los Documentos justificativos de ella la aprobaron dhos. Sres. vocales que firmaron la dha. y el presente Secretario que de haber pasado asi lo certifico.

Ramos — Dn. Anto. de — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Arrain y Alday

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Martes veinte de Enero de Mil setecientos noventa y cinco: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio de Sn. Telmo, Dn. Francisco de Vales Rodriguez de la Barcena Capellan del mismo, Dn. Francisco Pizarro Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, Dn. Ferndo.

Hermoso Maestro de Maniobra, y el presente Secretario cele-
braron Junta de Govierno, no habiendo podido asistir el Cathedra-
tico Dn. Josef Rebollo, ni el Maestro de Primeras Letras, ni el
de Lengua Francesa como previene la Ordenanza en falta de algun
vocal por ocupaciones de los dhos; en la qual fue leyda por mi la
Cuenta de Cargo, y Data del proximo mes pasado presentada por
el Mayordomo del Colegio Dn. Pablo Gandolfo, la que habiendo esta-
do en todo conforme dixeron los mencionados Sres. la aprobaban, y
aprobaron, inteligenciados de sus Documentos justificativos que
se manifestaron al mismo tiempo.

Enseguida se me mandó leer uno de los tres extractos originales
de la Cuenta General fin del año anterior de mil setecientos noven-
ta y quatro del qual inteligenciado los mencionados Sres. del por menor
de sus partidas, y del gasto total de todo el mismo año, como de los sobran-
te de Caudales del Colegio, y de la existencia de los del Arca de tres
llaves, dieron su aprobacion para que evacuadas todas las formali-
dades que previene la Real Ordenanza en cumplimiento de ella
se remitan los tres dhos. al Exmo. Sor. Protector para los fines que
prescribe la misma.

Ultimamente por el Sor. Director se hizo encargo a los que estaban pre-
sente como Empleados de Guardia paraque el dia en que la hagan,
cuiden y celen si la comida de los Cavalleros está de buen condimento
y en los terminos que tiene mandado, y es regular se le subministre;
pues no pudiendo todas veces hacerlo por si, por la intemperie de los tiempos
y sus achaques, quiere por este medio evitar se le puedan quejar sin
razon, ó sin conocimiento de lo que se les deva dar, atendiendo al dho. de
algunos Jovenes que entre ellos concurren por vicio ó falta de Conocimien-
to de lo que son comidas de Comunidades que nunca pueden estar
en los terminos que se hacen en las Casas de particulares a lo que
asintieron los referidos Sres. vocales quedando en avisar a dho. Sor.
en qualquier dia en que encuentren alguna falta de parte del Cozi-
nero ó alguno otro a quien corresponde el cuidado de lo referido, con lo
lo qual fue concluida esta Junta q. firmaron los expresados Sres. vocales
y el presente Secretario que de haber pasado asi lo Certifico. =

Ramos Rodriguez Pizarro Castillo Juan Antonio de Hermoso Aduxin y Olloqui

En la Ciudad de Sevilla viernes nueve de Febrero de mil setecientos noventa y cinco los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director deste Real Colegio, Dn. Fran.co de Vales Rodriguez de la Barcena Capellan del, Dn. Fran.co Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, y el presente Secretario Celebraron Junta Mensal de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del proximo mes pasado, presentada por el Maiordomo del Colegio Dn. Pablo Gandolfo, la que habiendo estado en todo conforme alos Documentos justificativos de la misma, dhos. Sres. dixeron la aprobaban y aprobaron, y de haber pasado asi lo Certifica dho. Secretario.

Ramos Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Ulloqui

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes nueve de Enero de Mil setecientos noventa y cinco: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director deste Real Colegio, el Doctor Dn. Francisco de Vales Rodriguez de la Barcena Capellan del mismo, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, y el sostituto del de Porcionistas Dn. Adrian Calderon, por estar con licencia en la Corte el propietario Dn. Josef Rebollo, el Maestro de Maniobra

Dn. Fernando Hermoso, el de Escuela de Primeras Letras Dn. Juan de Leon, y el presente Secretario, dieron principio los Examenes Generales con arreglo al Capitulo 113, y siguientes de la Real Ordenanza siendo en dho. dia examinados los Colegiales en todo lo que pertenecia ala Escuela de Primeras Letras, como es en Doctrina Christiana, Leer, Calografia, y Grammatica Castellana, en cuias partes graduaron dhos. Sres., concluidos que fueron, por Excelentes alos Colegiales dela dha. Antonio de Acosta, y Rafael Cavezas, y por sobresalientes à Josef Alvarez, Josef Diaz Gonzalez, Miguel Gonzalez, y à Juan Brunengue, los que pasarán à la Clase de Frances en el Curso qe. biene, logrando asi los dhos. como el Mro. y sus Ayudantes de Primeras Letras los premios que prescrive la Real Ordenanza, segun sus graduaciones, y qe. Franco. de Mora, Migl. Gonzlez. y Manl. Boca-Negra pasen tambn. al Frances.

En el dia onze del mismo mes, y año fueron examinados los pertenecientes àla Escuela de Frances, al Cargo de su Mro. Dn. Felix Martinez, y concluido el acto pasaron dhos. Sres. ala votacion delos grados aque habian sido acreedores los Colegiales de dha. Escuela, y los de su Mro. conforme à Ordenanza; logrando los de Excelentes Ysidro Cavezas, y Josef Ybañes, y Antonio Fernandez; y los de Sobresalientes Josef Blanco de Paz, Juan Garcia Santana, y Juan Guerra, asignandole al referido Mro. los correspondientes premios, con lo que fue concluido este acto.

El dia doce se tubieron los examenes pertenecientes ala Primera Clase de Matematicas que ha estado el presente año Escolar al cargo del Primero, y segundo Cadedratico à propuesta del Sor. Ynspector Dn. Francisco Xavier de Winthuysen, y aprobacion del Exmo. Sor. Protector, en los quales luego que fueron examinados los Colegiales de dha. Clase, y berificada la graduacion alcanzaron la de Excelentes en Arismetica, Geometria Elemental, idem practica, y Planos Dn. Josef Marin de Muros, Juan Garcia Santana, Francisco Zuloaga, Antonio Murilla, y Miguel Madiego; y por sobresalientes en las mismas facultades, Juaquin Pareja, y Juan Toranzo: y Man. Diaz, y Antº. Cortés alcanzaron los grados de Suficientes con firmeza: Fernando Prieto

Prieto, Vicente Barriales, y Antonio Llovet los D. suficientes, deviendo pasar todos los referidos ala segunda Clave enel curso inmediato. Asi mismo habiendose presentado los Planos correspondientes á esta Clave, y segun sus circunstancias se graduaron por Excelentes los D. Muro, Garcia, y Suloaga, y por sobresalientes los D. Madiego, Prieto, y Cortes D. donde resultó determinar se satisfagan los premios respectivos alos Maestros, y Discipulos con arreglo á Ordenanza.

En el dia trece se berificaron los examenes Generales D. la Clave segunda D. Matematicas al cargo D. su Catedratico D.n Josef Portillo, y habiendo sido los Colegiales D. ella examinados en las trigonometria, Cosmografia, y Artilleria D. Marina, merecieron los grados D. Excelentes Francisco D. Caceres, Pedro Dl Canto, Josef Alonso, y Jorge, y Antonio Suarez, y él D. sobresaliente Antonio Varela, y habiendose manifestado los Planos respectivos á esta Clave, se graduaron por Excelentes, él D. Caceres, Alvarez, y él D. Canto, adjudicandole al primero, y segundo su premio segun su orden, y por sobresalientes á Josef Alonso Jorge, y Antonio Varela, y el D. suficiente con firmeza á Antonio Suarez con todo lo qual fue concluido este acto.

En la tarde D. dho. dia trece se efectuaron los examenes D. los D. la Clave D. Maniobra, y concluidos que fueron lograron los grados D. Excelentes Josef D. Molestina, Josef Cardoso, Francisco Lopez, y Manuel Varela, y el D. Sobresaliente Manuel Lobo, y los D. suficientes con inteligencia Manuel Vejarano, y Josef Diaz. Asi mismo se les aplicá- ron los premios D. las Labores Marineras, el primero á Molestina, y el segundo á Cardoso, segun las que habian travajado con ventajas alas D. los otros, mandandose satisfacer tambien á su Mro. los respectivos por Ordenanzas.

En el dia catorce D. dho. Mes y año, fueron examinados los Coleg.s D. la tercera Clave al cargo D. su Catedratico D. Matematicas D.n Fran.co Pizarro, en los que se graduaron por Excelentes á Josef D.

Molestina, Josef Cardoso, Francisco Lopez, y Manuel Varela,
y por sobresalientes à Manuel Vesarano, Manuel Lobo, y Josef Diaz,
y reconocidos los Planos propios à esta Clase fueron tenidos por excelen-
tes los de Cardoso aquien sele adjudicò el 1.er premio, y el segundo à
Molestina, el de Manuel Varela, y el de Josef Diaz, y por sobresa-
lientes los de Francisco Lopez, Manuel Vesarano, y Manuel Lobo,
y habiendose tratado sobre la entrega de los Planos àlos Colegiales
de esta Clase en lugar de las Cartas q.e habian de llevar en sus
viages, y no pueden por no haberlas, se determinò que los Planos de
Dibujo pertenecientes ala Escuela de Primeras Letras se
prefeccionen de algunas pequeñas faltas que tienen en sus sombras,
paraque de este modo queden como de instrumentos justificativos
de los adelantamientos de estos alumnos, y satisfaccion de qualquier per-
sona de gusto, è inteligencia que venga à ver esta Real Casa.
Vltimam.te por el S.or Director se me mandò dar, y poner en prac-
tica todo loque prescrive la ordenanza en orden à estos actos, y de que
se evacuen las Listas para despachar los Premios respectivos à
Maestros, y Discipulos, con todo lo qual fuè finalizado en este dia el
mencionado examen.

El dia diez y ocho de Amismo se efectuaron los examenes dela
Escuela de Primeras Letras, pertenecientes alos Cavalleros Porcionistas,
mereciendo el grado de sobresaliente en Doctrina Cristiana, Leer, escrivir, y
Grammatica Castellana D.n Juan Antonio de Rivas, el de Com.te en Doctina
D.r Manuel de Castro, D.n Fernando de Robles los de sobres.te en Doc.na y Com.te en leer,
y escrivir, D.n Antonio Ramos el de Com.te en Doc.na D.n Fran.co Taboadas el de suf.te
con inteligencias en Doct.na sobres.te en el leer, y Com.te en el escrivir, D.n Francisco
Wintuhiver suf.te en Doct.na y sobresaliente en leer, y escrivir, D.n Juan Man.l
de Urquiaga sobresaliente en Doct.na suf.te con inteligencia en el leer, y Com.te en
el escrivir, sobres.te en Gram.ca Castell.na D.n Bartolome Besarano el de so-
bresaliente en Doct.na D.n Fran.co Arenas sobresaliente en Doct.na y Com.te en
èl leer, D.n Pedro Mesias el de sobresaliente en Doct.na, D.n Manuel de
Lemos el de suficiente en la dha. y el mismo grado lograron, D.n Josef Halla-
xino y D.n Francisco su hermano con todo lo qual fuè concluido dho. exa-
men con arreglo alo que manda la Real ordenanza.
Tambien se tubieron en el referido dia diez y ocho los Correspondientes

ala Clase de Latinidad delos mismos Cavalleros, al cargo de su Ca-
pellan Dn. Francisco Nuñez, enlos quales alcanzaron los grados
de Exelentes Dn. Pedro Mesia, y Dn. Fernando de Robles, y el de
suficiente con firmeza Dn. Francisco Taboada, y Dn. Franco. Xavier
de Winthuysen el grado de suficiente.

En el examen perteneciente á dhos. Cavalleros Porcionistas de la
escuela de Frances, merecio el grado de Exte. el mencionado Dn. Pedro
Manuel Mesia.

En dho. dia diez y ocho se tubieron los examenes pertenecientes á
la Clase de Matematicas delos mismos Cavalleros, al cargo de
su Catedratico interino Dn. Adrian Calderon y Guzman enlos
quales fueron graduados á pluralidad de votos, por Exte. en Aritme-
tica, Algeba. y Geometria Dn. Manuel Lopez de Castro, y por sobresa-
liente en Aritmca. y Algeba. Dn. Antonio Ramos, y por sobresaliente
en Aritmetca. Dn. Bartolome Bejarano, y por suficientes Dn.
Josef, y Dn. Francisco Vallarino en dha. facultad, y asi habiendose
concluidos estos actos en la forma referida, se ordenó por el Sor. Direc-
tor evacuar todo lo correspondiente afin de efectuar conforme á
ordenanza los Exercicios Literarios.

Con arreglo al Capitulo 24. de la Real ordenanza se principia-
ron los Exercicios Literarios habiendo precedido para ellos convite al Sor. Juez
Conservador por oficio del Sor. Director aquien se escuso manifestan-
dole en su contestacion no poder asistir por sus ocupaciones. Por
el art. 25. dela citada se mandaron imprimir, y repartir com-
petente Numo. de Cuadernos, y Circulares de convite alos Cuerpos y par-
ticulares de distincion de esta Ciudad, señalando dho. Sor. Director
los dias 24, 23, 25, 26, y 27 y 28. de Febrero para la celebridad de dhos.
actos publicos, los que subsesivamente han sido como se sigue.

En el dia 24, se tubieron los dela Escuelas de Primeras Letras,
y habiendo asistido un lucido concurso de personas de instruccion y dis-
tincion, y todos los Empleados del Colegio, hizo la apertura del acto, el Dr.
Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan de

esta Real Casa, con una Oracion inaugural, en nombre, y por encargo del S.or Director, la que merecio el devido aprecio, y aplauso de todos los concurrentes por las partes de que se componia, manifestandose en ella el completo de literatura del referido Doctor. Y à continuacion siguio el acto diciendo una Arenga el Colegial de Num.s Antonio de Acosta, quien manifestò despues en la Pizarra, la delineacion, origen, y deducion de todas las letras con la maior agilidad, y claridad; satisfaciendo este como todos los demas Colegiales señalados en el Cuaderno, à quantas preguntas se les hicieron por su Maestro, y concurrentes de las partes de la oracion, conjugacion de verbos, declinacion de nombres, hortografia Castellana, y Doctrina Cristiana à la que respondio toda la Comunidad, habiendose hecho sus preguntas salteadas, logrando enterar à todos los presentes estar los Colegiales tan instruidos en ellas, que ni siquiera se notò una mera equivocacion en las muchas respuestas que dieron à varios del concurso, y asi continuando su lucimiento en todo lo demas perteneciente à la d.ha facultad, como se hace demostrado por los primorosos Planos de letras, y de Dibujos q.e se fixaron en la antesala de la de Juntas, fue concluido este d.ho acto con singular satisfacion del Pueblo, y Dependientes del Colegio como tan interesados.

El Dia veinte y tres fueron los exsamenes de la Escuela de Frances, y dando principio à ellos por una Arenga el Colegial Isidro Cavezas, fuè luego preguntado à satisfaccion de un respetable concurso de sugetos de distintos Cuerpos de esta Ciudad, en todo lo q.e pertenecia à d.ha facultad, continuando Josef Ybañez, y Ant.o Fernandez cada uno con su distinta Arenga, y respondiendo à quanto se les preguntaron, y lo mismo lo demas condiscipulos, causando satisfaccion à todos los expresados S.res la instruccion y despejo con que respondieron cada uno de por si à todo lo que se le pregunto, en cuio tiempo habiendo dado las doce oras de la mañana fuè concluido d.ho acto.

En el dia veinte y cinco del referido mes se efectuaron los

Exsamenes Dla 4a. Clase habiendo dado principio à ellos el
Colegial D Numero Dn. Josef D Muros con una Arenga, y
continuando despues satisfaciendo con la maior inteligencia
y denuedo atodas las preguntas que sele hicieron D Aritmetica
Geometria elemental, y practica, segun se expresan en el Qua
derno impreso, con cuio arreglo preguntando por èl los sujetos que
estaban presentes fueron inteligenciados D la destreza, è instruccion
D los demas Colegiales que estubieron actuando hasta dadas las
doce D dho. dia, acuia ora se finalizò este acto.

En el dia 26. Dl Referido Mes se tubieron los Exsamenes
Generales correspondientes ala Segunda Clase D Matematicas,
dando principio à este acto Francisco D Caceres con su Respectiva
Arenga, y continuando despues con el maior lucimiento àlas
preguntas que le hicieron D Trigonometria, Cosmografia, y Arti
lleria D Marina, y à este se siguieron los demas D dhas. Clase satis
faciendo tambien àlas preguntas que hicieron los que para este
fin fueron convidados, aquienes sele devio las demostraciones D quanto
en la prontitud conque fueron satisfechos, con todo lo que, fue con
cluido este acto ala ora acostumbrada.

Tambien se tubieron los actos correspondientes ala tercera Clase
D Matematicas el dia veinte y siete Dl mismo, el qual diò principio por
una Arenga que dijo el Colegial Jose D Molestina, continuando despues
tanto este como los demas D dhas. Clase satisfaciendo atodas las
preguntas que seles hicieron por los concurrentes, y Mros. Dl
Colegio, hasta que dadas las doce Dl Referido dia fue concluido
el acto. En la tarde D este dia se tubieron los D Maniobra con igual lucimiento.

Ultimamente en el dia veinte y ocho fueron los que pertenecian
alos Cavalleros Porcionistas, siendo en la misma mañana exsami
nados en Primeras Letras cuia facultad dio principio por una
Arenga que dixo Dn. Francisco Xavier Wintuysen, continuando ~~los~~
despues tanto este como los demas D sus Condiscipulos satisfaciendo alas

preguntas que se le hizieron de Grammatica Castellana, Ortografia, Doctrina Cristiana, è igualmente habiendo leido con todo lucimiento, quedó el Publico satisfecho de sus adelantamientos. Despues continuaron los de la Clase de Latinidad diciendo su Respectiva Arenga Dn. Pedro Mesia y Armiso, y respondiendo en la construccion de varios autores à quanto le preguntaron, y del mismo modo sus Condicipulos a todo aquello que con arreglo al Cuaderno y estado de adelantamientos en que se hallan. A continuacion de esta Clase principio la de Aritmetica con una Arenga que la dixo Dn. Manuel Lopez de Castro, travajando en la Pizarra quanto se le pidio con arreglo al Cuaderno, resolviendo en ella varias preguntas de Aritmetica, Algebra y Geometria.

Ultimamente se repartieron los premios à los Colegiales de Numl. y Porcionistas conforme se previene en la Ordenanza, por el Sor. Director Dn. Antonio Ramos quien en este acto manifestó a todos lo agradable que seria al Rey la noticia de adelantamiento de dhos. Jovenes, y exortó a los demas que no habian conseguido premios a que se empeñasen para q.e en el Curso benidero a su conclusion no pasasen igual sonrojo con lo que dio fin a todos los exsamenes Generales de dho. año, que firman los expresados Sres. y el presente Secretario que de haber pasado asi lo Certifica.

Ramos — Dn. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Leon

Hermoso

Juan Antonio de Aduaiñ y Ulaqui

En la Ciudad de Sevilla Jueves cinco de Marzo de Mil setecientos noventa y cinco: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presb. Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, y el presente Secretario celebraron Junta Mensual de Govierno en la qual se trató, y acordaron los puntos siguientes. -

Primeramte. se leyó una Orden del Exmo. Sor. Protector, determinando S. E. y dando por respuesta á una representacion de los dos Catedraticos Dn. Francisco Pizarro, y Dn. Josef Portillo, que estos continuen en los mismos terminos que en el anterior Curso de Matematicas, enseñando entre los dos las tres Clases de esta facultad, alo que asintieron quedando inteligenciados de la determinacion de S. E.

El mencionado Sor. Director manifestó en Junta que habiendose dado principio en este año alos Exercicios Publicos Literarios con una Oracion inaugural por Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena, cuio lucimiento constaba á todos los de la Junta, le parecia á dho. Sor. debia darse á la imprenta, atendiendo tambien á que las dos que se habian dicho en los años anteriores se habian impreso, y que de no hacerlo en este seria desairar al referido Dr. y asi era de dictamen se imprimiese, alo que de comun acuerdo se acordó, y determinó se berificase.

Por dho. Sor. se hizo presente que habiendose notado defectuosa la Grammatica Castellana que se ha seguido en el año anterior por el Cuaderno en que se ha señalado alos Colegiales de la Escuela de Primeras

Letras, y que estando sinellos el Librito que anteriormente se usaba en el Colegio sacado porlos Padres Escolapios, le parecia combeniente se adoctase este ultimo añidiendo ala instruccion de Colegiales las Conjugaciones dlos berbos, y partes dla oracion, acuio dictamen asintieron dhos. Sres. Vocales de conformidad, y aque quando lean dhos Jovenes sus lecciones, seles pregunten por su Mro. enel mismo acto la difinicion y Nºimen, duna parte dlo que hallan leydo. Y que atendiendo aque dhos. Colegiales luego que concluien el tpo. de estar enla Escuela, y pasan alas Clases donde quanto escriben debe ser de letra menuda con laque deben hacer sus Diarios, berificandose muy à viasen que al dho. Mro. sele haga saver contodo lo antecedente que à los de suelto los acostumbre à ello, paraque vasso de su doctrina, y precep-tos tengan vencida la dificultad que encuentran todos los que estan pautuados à una letra de mucho tamaño.

Tambien propuso el referido Sor. que atendiendo aque los Colegiales que despues de haber concluido el año de Clase de Lengua Francesa, no sabian ablar nada deaquel Ydioma por falta de exercicio aun estando en ella, que le parecia conveniente se mandase que los Coleg.es que esten estudiando dha. facultad sean precisados en las oras de re-creo à hablar entre si enaquella lengua, haciendo que los Ayudantes de Guardia los obliguen à ello y dando quenta delque no lo haga, al Sor. Director paraque le imponga la pena que tenga por convenien-te, loque de comun acuerdo se determinò. Del mismo modo se acor-dò se compren las Parabolas Morales para que sirvan de Autores en la Escuela de Prim.s Letras por saber yà de memoria los Coleg. las Obras que hasta aqui se han leido repetidas vezes, en muchos años seguidos.

Ygualmente se tratò dlo escasa que estaba la Escuela de adornos dlas Obras que se han hecho enella, y asi se propuso por el Sor. Direc-tor que los Planos de dibuxo deste año se coloquen en ella con unos

Marcos, y cristales, para demostracion del aprovechamiento de estos Jovenenes, a todos los que bengan à ver el Colegio, pues de esta forma podria tal vez resultar que muchas personas de distincion determinen solicitar la gracia de Porcionistas para sus hijos conseguir el adelantamiento que en los dhos. se manifiesta, y asi de comun acuerdo lo determinaron dhos. Señores vocales.

Ultimamente fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data presentada por el Maiordomo Dn. Pablo Gandolfo del proximo Mes pasado la que estando en todo conforme à sus documentos justificativos de los que fueron inteligenciados los expresados Señores que firman la presente, y el actual Secretario que de haber pasado asi lo certifica.

Ramos. Dr. Rodriguez. Pizarro. Portillo. Juan Antonio de Aduain y Aloquiz. Hermoso.

En la Ciudad de Sevilla Jueves diez de Abril de mil setecientos noventa y cinco: Los Señores Dn. Antonio Ramos Presvitero, y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan del mismo; Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Catedraticos de Matematicas, y Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra celebraron Junta de Govierno en la qual se trato y acordo lo siguiente.

Primeramente fue leyda por el presente Secretario la Cuenta de Cargo, y Data del proximo mes pasado, presentada por el

Mayordomo Dn Pablo Gandolfo, laque con presencia delos Documentos justificativos della dhos. S.^res Vocales dixeron la aprobaban y aprobaron.

Ultimamente por el primer Catedratico se hizo presente que habiendo que travajar en las Clases y Escuela de Primeras Letras de los Divujos que acada una dellas le corresponden, habia ocasiones no se podia berificar en las oras señaladas por estar la vidriera unica que hay para este fin ocupada en alguna delas ottas. en cuia atencion se determino de comun acuerdo se mande comprar otra por ttas. causas, con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Vocales, y el pres.^te Secretario q.^e de haber sido asi lo Certifica.

Ramos — Pr Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Ollogui

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Viernes ocho de Mayo de mil setecientos noventa y cinco: Los S.^res Dn Antonio Ramos Presidente y Director deste Real Colegio, el Sr Dn Fran.^co de Sales Rodriguez de la Barcena, Dn Francisco Pizarro, Dn Josef Portillo Catedratico de Matematicas, Dn Fernando Hermoso Mro. de Maniobra con asistencia del presente Secretario Celebraron Junta

de Govierno en las quales se trató, y acordó lo siguiente.

Primeram.te se hizo presente por el V.ce Director que habiendose informado con particularidad del Grabador de la Medalla de premio, D.n Josef de Amat, le aseguraba este ser de mucha utilidad al Colegio en que se tiren quatrocientos exemplares de ellas, pues siendo uno de sus mayores costos el troquel, y mui comun el peligro de que concluida una impresion, ù la obra que se ofrezca, no pudiendo colocarse en el sitio mismo donde ha sufrido todos los golpes de la primera, se rompa como frequentem.te se esta experimentando, con los que por algun despacho se sacan del Cuño los que sirven en la Casa de Moneda, para su composicion. En vista de lo qual dho. V.ce habiendo Ynducido al mencionado Amat, segun lo que manifestó sobre el aumento de la Medalla, a que esta se haga con la mayor Economia; Respondiole se pesó al valor de treinta y cinco Reales que es a quanto puede ser posible à corta diferencia: Y siendo asi que si se tiraran ciento de ellas para el Colegio de Malaga, è igual numero para este como tenia animo de mandar dho. V.ce diciendole el mencionado Artifice ~~seran~~ seran diez Reales por cada una de las doscientas que se tiren segun el ajuste, y que siendo quatrocientas se bajarà dos Reales en cada una de dho. precio, cuia ventaja, y las de evitar se puedan romper los troqueles a la segunda impresion, y cuesten otros quatro mil

y trescientos Reales, con arreglo à llevar por esta tres mil rs. por dhos.
Exemplares, y en el tiempo de templarlo y de enseñanza se designarà
se le deberá aumentar mil Reales por el trabaxo en que estan las
Armas del Colegio, y trescientos por el del Rezero si se
inutiliza, y assi haciendose manifiesto se expuso por dho. Sr. todos
los expresados motivos, por lo que de comun acuerdo determino la
Junta se tiren para este Colegio doscientos exemplares mediente
a que si excediese determine el Colegio de Malaga igual numero
para aquel Respecto à haverselo propuesto y expresando los motivos
antecedentes.

Tambien se hizo presente por el mencionado Sr. Director que
debiendose equipar à los Colegiales que navegan para el
Mar del Viaje de la Ropa que es costumbre darles con aten-
cion à aquel Clima, y que esta comprada en Cadiz, cuesta
mas caro que haciendose aqui por el vestuario del Colegio, quien
podrà hacer y poner en los Estantes de vestuario, un numero
Regular de piezas de las q.e se necesitan para dhas. Navegaciones
y que estando prontas de este modo se les Remitan a los que van desti-
nados à dhos. viajes, todo lo qual de conformidad acordaron dhos. Señores.

Del mismo modo propuso dho. Sr. que los Articulos de Ordenan-
za que por una Relacion impresa se Remiten ò entregan por
el Apoderado en Cadiz, a los Capitanes, Pilotos, y Contramaes-
tres de lo que deben guardar con arreglo à ella, y hacer cumplir
a los Colegiales que salgan à navegar; No estando el numero

que hay de impresos arreglados, en conformidad ala ultima parte
dela Ordenanza que dise ala presente, retiren los que sean
sufficientes, por tenerse por indispensable en cuia atencion
se acordo de conformidad se observe atendiendo tambien á lo que
se manda en la referida.

Ultimam.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y
Data presentada porel Mayordomo D.n Pablo Gandasegui
laque estando en todas sus partes conforme alos instru-
mentos justificativos de ella que inteligenciados los esprsa-
dos S.res vocales que firmaron la presente diseron que
la aprobaban y aprobaron de q.e certifico el presen-
te Secretario

Ramos — Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Ollaqui — Hermoso

---

En la Ciudad de Sevilla Miercoles veinte y siete de
Maio de mil setecientos noventa y cinco: Los S.res D.n Antonio
Ramos Presvitero y Director del Real Colegio de S.n
Telmo de Sevilla, D.n Francisco de Vales Rodriguez dela
Barcena Capellan de él, D.n Francisco Pizarro, D.n

Josef Portillo Cathedraticos de Mathematicas, Dn. Fernando de Hermoso Maestro de Maniobra celebraron Junta Literaria, y de Govierno con asistencia del presente Secretario en laqual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente: Por el Sor. Director se manifestó que haviendose propuesto por el Maiordomo del Colegio, que en lugar de hecharse plantillas de lienzo alas Medias del Vestuario actual de los Colegiales, era de mas economia recoser todas las de derecho destos, y desbaratadas hacerselas denuevo, como se ha executado otras vezes, enlas que con conocimiento y experiencia de todos los dhos. Sres. vocales dela Junta, se ha reconocido la poca utilidad que ha resultado, por causa de lo podrido de los hilos dellas, y la fealdad que causa haciendoles los pies con hilo nuevo desde la caña, y á algunas desde mas arriba; en vista de lo qual, y de otras muchas causas que se tubieron presente enla conferencia deste punto, se acordó de comun acuerdo, que reconozca el mencionado Maiordomo todas aquellas que esten capaces de poder servir, hechandoles plantillas de lienzo, y que admitan esta composicion usual, y corriente entre las gentes de maior govierno y economia; pues de lo contrario no solo es exponerse aque despues de gastado el importe de las hechuras salgan de mui mala vista, é indecentes, sino que se inutilizan á mui poco tiempo, destruiendo la parte que tienen de hilo nuevo, ala maior del viejo y podrido deque se componen las dhas. Y que aunquando se buelvan á hacer del hilo viejo como propone el Maiordomo, tiene contra á que duran quinze ó veinte

dias por razon dlo podrido dl hilo concluida, y las coladas de
legia, cuia duracion no subsana el costo dla hechura, que es el mismo qe
si fueran nuevas.

Asimismo se trató que habiendo ocurrido el Maiordomo ala Tes-
reria de Ccos. desta Ciudad acobrar el tercio segundo deste año
anticipado conforme está mandado por S.M.: no habiendo en la dha. mas
que secenta mil Reales en efectivo que poder entregarle, segun ma-
nifestó que le habia dho. el Sor. tesorero, quien ofreciendolos abuena
cuenta, hasta la primera ocacion enque hubiese el todo dl, y asi
mismo noticiando al Sor. Director que el oficial maior dla
Contaduria de Ccos. le habia sinificado seria de comodidad pa-
ra aquella oficina estallecer, luego que se satisfaciese este, y llega-
se el cobro dl tercero y ultimo deste año, se hiciese el cobro por me-
ses dla cantidad que le corresponde, cuio medio tenia el inconveni-
ente de no berificarse asi lo anticipado de todo el tercio, en cuia
atencion pasó dho. Sor. Director oficio al Sor. Intendente com-
poniendole dhas. y otras razones, lo que manifestaba en Junta
paraque en caso de que no se berifique lo mandado en orden
ala anticipacion determine si se ha de recurrir ala Su-
perioridad, ó asentir alo propuesto dlas pagas mensuales
sobre lo que determinó de comun acuerdo, no haber faculta-
des para asentir á ella, sin una orden dl Rey.

Tambien manifestó en Junta el mencionado Sor.

Director una Carta de el Apoderado en Madrid Dn. Josef Rebo-
bo enque manifestaba que apesar delas diligencias que havia
practicado paraque el producto delas Acciones de Filipinas se
pagase todo en dinero efectivo, en la ultima Junta que selebro a-
quella Compañia, determino que à todo Cuerpo de Comunidad se
le haga el pago dandole la mitad dela cantidad que importe en
valer Reales, y lo Restante en dinero efectivo, y alos particulares
todo en esta ultima especie, lo que manifestaba en Junta pa-
raque esta deliberase, si se havia de representar sobre el
particular, sobre elqual se trató latamte. y de comun acuerdo
se determinó conformarse con lo determinado poraquella Junta
mediante à haberlo deliberado por punto gral. y aque tal vez
rendirà alguna utilidad los villetes al Colegio con su premio, y aun
alo menos resarcirse el quebranto que tenga el papel, en el
tiempo de su reduccion.

Ultimamente se leyó por mi una orden del Exmo. Sr.
Bo. Fr. Dn. Antonio Valdès con fha. de veinte y dos del presente
mes porla qual manda V.E. quedlas treinta y cinco plazas va-
cantes de Colegiales que exsistian endhas. se provean cinco de
ellas ocupando una delas mismas Josef Maria Cid, y Luna
segun la gra. que alcanzó dela piedad del Rey en veinte
y quatro de Abril deeste año, y otra Juaquin de Zuñiga y
Arogaiz en dos de Enero del mismo; en cuia atencion se
mandó abisar adhos. interesados para posesionarlos de su

plazas: distribuiendo las tres plazas restantes con arreglo ala
citada Orden, enlos mas benemeritos delos pretendientes á
ellas, y con presencia delos Documentos, y Memoriales delosque
fueron propuestos en 2.º lugar enla Junta de 23. de Octubre
del año proximo pasado, con arreglo á todo lo que, por esta tubie-
ron presente los S.res dela Junta, á ser huerfanos de padre
y madre, y naturales deste Arzobispado que son las dos prime-
ras qualidades que prefiere la Ordenanza y la citada Orden,
en cuia atencion acordó nombrar las referidas alos tres que
ocuparon el 1.º 2.º y 3.er lugar, que son Juan Diaz, Manuel
Perez, y Juan Gonzalez Carvallo, y para que en la
presente propuesta lleven el segundo, á Josef Rabay,
otro hermano deste tambien Josef y á Nicolas Bazquez
todos seis huerfanos de padre y madre, resultando deeste
forma las treinta plazas vacantes con el objeto delo in-
dicado como dice dha. Orden, con todo lo qual fue concluida
esta Junta proponiendo al Ex.mo S.or Protector lo deter-
minado p.r los referidos S.res Vocales que firmaron la
presente, y Certifica el actual Secretario q.e ha
pasado assi.

Ramos — D.or Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Moquia

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla, savado seis de Junio de mil setecientos noventa y cinco: Los Señores Director de este Real Colegio, D.n Antonio de Ramos, D.n Francisco de Valer Rodriguez de la Barzena Capellan de él, D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo, Catedraticos de Matematicas, D.n Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, con asistencia de el presente Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trató lo siguiente.

Primeramente, fue leyda por mi la Cuenta de cargo, y Data de el mes proximo pasado, presentada por el Mayordomo D.n Pablo Gandolfo, ala que acompañando los instrumentos justificativos de ella, de que inteligenciados dhos. Señores dixeron la aprovavan, y aprobaron.

Ultimam.te hizo presente el referido Padre Capellan D.n Francisco de Valer que haviendose mucho tiempo hace determinado, por Junta, se comprasen Purificadores por hacer mucha falta, como en aquella manifestó, y haviendosela pasado al presente Secretario expresarlo en la extencion de la dha. hacia presente esta circunstancia; por la qual se mandó expresar en esta, como de tanta gravedad, se

estienda, y comprer, para que de este modo ahora se mani-
fieste en esta, no se ha hecho sin determinacion; y la causa
de no haberse estendido en la que se determinó; con todo lo qual
fuè concluida esta Junta que firmaron dhos. Señores, y el
presente Secretario que de haber pasado asi lo Certifica.

Ramos — Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Ulloqui

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Juevez dos de Julio de
mil setecientos noventa y cinco años: Los Sres. Dn. Antonio Ra-
mos Presvitero y Director de este Real Colegio, Dn.
Fran.co de Sales Rodriguez Capellan del mismo,
Dn. Fran.co Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de
Mathematicas y Dn. Fernando Hermoso Mro. de Manio-
bra del referido con asistencia del presente Secretario
celebraron Junta Literaria, y de Govierno en la qual
trataron y acordaron lo siguiente.

Primeramte. se hizo presente por el Sr. Director: Que previnien-
do el art.o 154. de la Ordenanza, que en verano usen los Colegiales
Calzon largo de lienzo crudo, sin calzetas, se ha practicado asi; pero
que habiendo demostrado la experiencia, que por largos que se hagan
quedan al segundo año de servicio tan cortos, (ya porlo que el lien-
zo de esta Clase embebe con los labados, y ya porlo que crecen los Colegiales)

que queda la pantorrilla enteramente descubierta, imposibilitandose de poder salir al Campo los Jueves, por la indecencia con que estan, siendo la irrision de quantos los vèn: que aun sin salir del Colegio se burla de ellos qualesquiera que entra de fuera; haciendo todos alto en que los Toribios que carecen de rentas, todos gastan calzado en todas las estaciones del año: que el añadir los Calzones tampoco es posible, (ya sea la añedidura de lienzo nuevo, ó servido) por que los buches que hace la costura al primer lavado los ridiculiza mas; y finalmente que las consequencias que trae el desarlos en piernas al vestir la ropa de verano se toca practicamente, que son constipaxse todos, y contraer unas toses vis-lentas que es preciso dispensarles el estudio de la madrugada para que se curen, con perjuicio del aprobechamiento que tanto recomienda el Rey; que en esta atencion tenia por indispensable hacer presente á la Junta todo lo referido, para que adbitrase los medios de que podia ser-virse para remediar un daño, que trasciende á la salud, retar-da los adelantamientos, ridiculiza á los Colegiales, y no trahe ahor-ro alguno; pues en enfermeria, y Botica se gasta mas que lo que pueda importar el consumo de Calzetas los dias que andan sin ellas. Y dando la Junta á las razones acabadas de referir, todo el valor, y peso que tienen en si, acordó se representase al Ex.mo S.r Protector por dho. S.r Director todo lo espuesto, añadiendo que cotejado el costo de las calzetas con el de los Calzones hasta el tobillo, es mas excedido este que el de aquellas, y que mediante aque S. E. puede interpretar ó explicar la Orde-nanza en los puntos dudosos, ó en que la observancia de ella tiene in-convenientes, se le exponga todo paraque resuelva lo que sea de su agrado.

Tambien se hizo presente por el S.r Director una instancia del Colegial Antonio Lopez Pelaez, que fue destinado por inepto á servir de Grumete en la Real Armada, sirviendo en la Urca de S. M. S.ta Balbina que salió para levante, y se halló el referido Colegial en el Sitio de la Plaza de Rosas, y su abandono, en la que adquirió unas

enfermedad, y restablecido della, fue destinado con plaza de Marinero en el Navio de S. M. Sn Cristoval el Bahama, y habiendo regresado á Cadiz, y expuesto de ésta Ciudad al mencionado Sor Director, sus meritos, aplicacion al pilotage, y cumplimiento de su obligacion, solicitando en ella, volver enmendado de su inaplicacn al Colegio á continuar sus estudios, en vista de lo qual, y de las noticias que hay de ser cierto ha cumplido bien, y aplicado: con presencia del Capitulo 22: de la Real Ordenanza, se acordó por la Junta se haga presente al Exmo Sor Protector las dhas. razones afin de que si tubiese abien V. E. dispensarle vuelva al Colegio á continuar sus estudios, no obstante de faltarle al mencionado Colegial dos años para cumplir su tiempo de Beca, ó determinar V. E. lo que sea de su agrado en el particular.

Tambien se acordó; habiendo oydo al Maiordomo del Colegio qe se necesitaba entablar el piso del Granero por causa del polvo quitando las tablas que sirven de Marco, y de resguardo á la ume dad de las paredes del mismo, lo viese, y registrase el Mro. de Alarife del Colegio, el qual habiendolo executado con asistencia de todos los Individuos de la Junta, informó lo perjudicial que seria, para los granos quitar las tablas del sitio que ocupaban, y ponerlas en el pavimento del dho. causando de esta forma, causa á que mucha bazura se criase vajo dellas, y por consiguiente nidos de Ratas y Ratones, ademas del mucho calor que daria la madera al trigo hechandolo aperder, y siendo el referido granero de tan buenas circunstancias por su bentilacion por todas partes; y ser alto de forma que con toda seguridad se puede justificar no lo hay mejor en esta Ciudad, en vista de lo qual, y del conocimiento

que hizo el expresado Mro. alos mencionados Señores, mandaron que estando buena la obra de él, se renovase la junta de el ladrillo que lo necesitase, y no otra cosa pues lo demas era hecharlo á perder mediante todo lo relacionado.

Ultimamente fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, la que estando en todo conforme, y arreglo alos documentos justificativos de ella y enterados los referidos Sres. que firman la presente Junta la aprobaron, y de ello asi lo Certifica el presente Secretario =

Ramos — Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Ulloqui Contr. y Srio.

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Miercoles cinco de Agosto de Mil setecientos noventa y cinco: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero, y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan de el mismo, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, y el presente Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

Primeramente se trató sobre la compreda de trigo para el gasto de el año, segun previene la Real Ordenanza, se haga esta y todas en sus tiempos oportunos, y siendo ahora el de la cosecha de el mencionado grano, se determinó de comun

acuerdo se comprer por el Mayordomo de el Colegio setecientas fanegas para el presente año, en atencion á irse aumentando la Comunidad de Colegiales de Numero, y el establecimiento de Porcionistas, ademas de otras muchas razones que se tubieron presente para dha. resolucion.

Ultimam.te se leyó p.r mi la Cuenta de Cargo y Data de el mes proximo pasado presentada p.r el Mayordomo D.n Pablo Gandolfo, la que estando en toda conforme á sus documentos justificativos, los expresados S.res que firman la presente la aprobaron, de que certifica el referido Secretario.

D. Ramos — D.n Rodriguez — D. Pizarro — Portillo

Hermoso

Juan Antonio de Aduaing Moqui

En la Ciudad de Sevilla onze de Agosto de mil setecientos noventa y cinco años: Los S.res D.r Antonio Ramos Pacheco y Director de este Real Colegio de S.n Telmo, el D.r D.n Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan de el mismo, D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, el Maestro de Maniobra D.n Fernando Hermoso, y el Ayudante de Escuela D.n Pedro Arguelles, como Maestro interino de ella y el infrascripto Secretario celebraron Junta Literaria, para la eleccion de diez plazas vantes de Colegiales de Numero que en virtud de los edictos fixados para este fin, cumplido el termino de sesenta dias conforme á Ordenanzas, segun lo que previene

la misma, los Refexidos Señores, trataron y conferenciaron sobre los mas benemeritos para ocupar el primer lugar en la propuesta del Ex.mo Señor Protector y Capitan Gral de la Real Armada, y asi eligieron y votaron de comun acuerdo à Juan de la Cruz y Espinosa, Fran.co Gomez, Gabriel Dominguez de Aguilar, Vicente del Alcazar y Moria, D.n Manuel Marin y Muños, Fran.co Ruiz y Mora, Josef Rabay y Salinas, Manuel Montero, Francisco Rodriguez, y Manuel Molinero y Cano; y para el segundo lugar à Josef Parrella y Rodriguez, Josef Maria Bermejo, Josef Maria de Mena, Josef de Medina y Ruiz, Juaquin de Urbina, Josef Rincon, Josef Maria Grao, Adrian Beltran y Cuellar, Josef Angel Gomez y Antonio Gambel y Gonzalez, con todo lo qual fué concluida dha. Junta que firmaron los expresados Señores y el presente Secretario q.e de haber pasado asi lo Certifica. — . — . —

Ramos D.r D.n Rodriguez Pizarro Portillo Hermoso

Por auss. del Atr. D.n Juan de Leon. Hermoso Juan Antonio de Aduair y Uloqui

Pedro Ferz Arouelle

En la Ciudad de Sevilla Lunes diez y siete de Agosto de mil setecientos noventa y cinco: Los Señores D.n Antonio Ramos Presvitero y Director deste Real Colegio, D.n Francisco de Sales Rodriguez de la Barrera Capellan del, D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo Catedraticos de Matematicas del mismo, el Maestro de Maniobra D.n Fernando Hermoso, con presencia del presente Secretario Celebra-

por Junta de Gouierno en laqual, se me mando leer por dho.
Sor Director una Carta y Edicto del Sor. Asistente de esta Ciu
dad, Dn. Manuel Candido Moreno, con fha de trece del corriente
para la exaccion de la Contribucion extraordinaria establecida
por S. M. en su Real Cedula de ocho de Septiembre de mil
setecientos noventa y quatro, con el objeto de aumentar el Fondo
para la extincion de los Vales Reales, segun prescrive el
referido Edicto, en cuia atencion y vaso de la inteligencia de su
contenido, se trató por dhos. Sres. Vocales diciendo cada uno su dictamen,
y por ultimo luego que el referido Sor. Director manifestó el
suio quando lo tubo por conveniente, de comun Acuerdo deter
minaron se pasase Copias de los citados instrumentos del Sor.
Asistente, al Sor. Juez Conservador del Colegio para que
en fuerza de su Empleo y Encargo, determine lo que se deba
executar, como mas extensamente se expresa en el oficio qe.
á continuacion es como se sigue = „ Habiendome pasado un
oficio impreso el Sor. Asistente con fha. de 13. del corriente in
cluiendome un Edicto de la misma fha. en que me ordena dho. Sor.
que en termino perentorio de quinze dias se presenten en la
Administracion de Rentas Provinciales del Casco de
esta Ciudad, relaciones juradas de las Haciendas, ó ren
tas, que se posean en ellas, y su termino, para exigir de
su arrendamiento la quota asignada por S. M. para extin
cion de Vales Reales, y no teniendo yo accion para
invertir las rentas de este Colegio en otros fines, y ob
jetos que aquellos para los que las tiene destinadas el Rey,
sin una orden particular para ello, acudo á V. S. para que
se sirva decirme si la Huerta de este Colegio que se halla
arrendada, y es parte de la Dotacion que tiene asignada
S. M. para el mantenimiento, y subsistencia de todos los indivi
duos de él, se comprehende en el mencionado Edicto, previniendo
me V. S. lo que debo practicar y contestar al referido Oficio, ó
tomar V. S. sobre ello la providencia, ó recursos que juzgue

oportunos como Juez Conservador y defensor de las Regalias de este Colegio, con cuia determinacion me eximirè de la Responsabilidad conque quedaria si me hallanara al pago de esta contribucion, sin una orden terminante que me pusiese à cubierto de los cargos que pudieran hacerme en la Cuenta annual que doy de los gastos del Colegio=

Ntro. S.r guẽ. la vida de V. S. m.s a.s Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla 17. de Agosto de 1795= Antonio Ramos= S.r D.n Josef Francisco de Casa=

Con todo lo qual fuè concluida la presente Junta que firman los mencionados Señores, y el presente Secretario que de haber pasado asi lo Certifica=

Ramos D.r Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduair y Ulogui

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves tres de Septiembre de Mil setecientos noventa y cinco: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero, y Director de este Real Colegio, el D.r D.n Francisco de Sales Rodriguez de la Barrena Capellan del mismo, D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, D.n Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, y el presente Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trato y acordò lo siguiente.

Primeramente por el S.or Director se manifesto en Junta, que haviendo logrado comprar un telescopio de tres baras de largo, con caja de Caoba, y demàs piezas necesa-

rias de metal, con su sobre caja de pino, pie, y borriquete dispu-
esto para su uso, y ademas un antojo que sele agrega, cuias
circunstancias y la de haberlo comprado en docientos y seventa
reales, por los motivos conque lo solicito, y los que concurrian en
el bendedor para darselo à dha. S.or con tanta comodidad como
se manifiesta à la vista de dho. instrumento è l que siendo ne
sesario para el Colegio segun lo dispuesto por ordenanza de
que se haga un observatorio en èl, para la mejor instruc
cion de los Colegiales, cuio instrumento serà uno de los q.
indispensablemente habrà que comprar quando se benefi-
que, lo franqueaba gustoso si la Junta lo estimaba de bene-
ficio, y mucho ahorro al Colegio, pues en tal caso lo cederia gus-
toso, y no à otros de los que lo quisiesen por el mismo valor
de lo que le habia costado al mencionado S.or, en vista de
lo qual, y haber el referido S.or D.n Pizarro dicho que el S.or
Inspector D.n Francisco Xavier de Winthuysen le habia
ordenado hacer diligencias de los instrumentos necesarios
para el dho. Observatorio, en caso de que saliesen algunos bue-
nos lances, y no pudiendo ser alguno mas comodo que el presente,
de comun acuerdo se determinò se pague por el Colegio dha. can
tidad quedando el telescopio para dhos. fines indicados.

Ultimam.te se leyò por mi la Cuenta de Cargo y
Data del proximo mes pasado presentada por el Ma-
iordomo del Colegio, laqual estando en todo conforme dhos.
S.res Vocales que firman la presente, di[e]ron por la aproba
bar y aprobaron de que Certifica el presente Secretario.

Ramos   D.or Rodriguez   Pizarro   Porcillo   Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Viernes nueve de Octubre de
mil setecientos noventa y cinco; Los Señores Dn. Antonio Ramos
Presbitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco
de Sales Rodriguez Capellan de el mismo, Dn. Francisco Pi-
zarro, Dn. Josef Portillo, Catedraticos de Matematicas, y
Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, con asisten-
cia del presente Secretario celebraron Junta de Govierno
en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente fue reconocido un Marcellé que presentó el Rope-
ro Maestro de Sastre del Colegio, conforme a lo que se acordó en
Junta de ocho de Maio de este año, se hiciesen para que estu-
biesen de prevencion en el Estante, a fin de lograr surtir con mas
beneficio del Colegio, y comodidad de los Colegiales, à los que salgan
à navegar al Mar del Sur, dandoles à estos con arreglo à Orde-
nanza la Ropa proporcionada à aquel Clima, y reconocido por
todos los mencionados Sres. el presentado de muestra, y oido parti-
cularmente al Maestro de Maniobra como practico en la
dha. navegacion, y en el uso de ellos, y sus efectos, se acordó de
conformidad, se haga otro, que se tengan como esta determinado,
y luego que se destinen à los Colegiales quando los necesiten, se ha-
gan otros dos, en atencion à costar menos q. los mas inferiores
q. para dho. fin se han comprado en Cadiz, y à que siendo mas
grandes y mejores que aquellos, lograr estos beneficios, el Colegio,
y sus alumnos.

Por el mencionado Sr. Director se manifestó que haviendo ocurrido
el Maiordomo Dn. Pablo Gandolfo, á noticiarle tener compradas en
Villafranca de Extremadura, unas quatrocientas fanegas de trigo,
y en la Alondiga de esta Ciudad surtidose de otras ciento y se-
tenta, era dho. Maiordomo de dictamen se suspendiese lo restante
al completo de las setecientas que en Acuerdo de cinco de Agosto
de este año se mandaron comprar para el gasto del siguiente
segun Ordenanza, pues podia ser que en adelante estubiese mas
comodo su precio, en atencion al buen Otoño que se está experimen-
tando; cuias razones reflexionadas por la Junta, y acerxiorada
esta de que las partidas de trigo que se han comprado en esta
Ciudad, se han logrado de mejor calidad, y mas baxato que el de
dha. Villa; junto estos fundamentos, con el de que rara vez vajan
los granos en el invierno, y que si en el inmediato se franquea la
sata de trigo para los Puertos de Francia, como es de creer,
tomará un balor exesivo, y por consiguiente padecerá el Colegio
el quebranto de no haber efectuado el todo de lo que se necesita y que-
dó determinado por dho. Acuerdo por lo que de conformidad se deter-
minó en este se complete el numero de las setecientas fanegas,
comprando lo que resta en esta Alondiga, en los dias en que se puedan
ir haciendo, y disfrutando mas ventajas al Colegio, sin que se pare dho.
Maiordomo en que sea el trigo del mas peso, y mas superior, sino en
que sea bueno, atendiendo a que lo mas de la partida como bá dho.
es de calidad tan sobresaliente, que casi no tiene igual.

Tambien se acordó sobre el particular se haga à su tpo. el Escandallo, y que el trigo que se halla à vacar para entregar al Panadero que quede con el Arnaviso d. l Colegio, sea dandole todos los meses las fanegas necesarias alque se gaste en él solo, y de ningun modo se le entregue, como en el año pasado casi toda la prevencion de una vez, exponiendose àlas contigencias que en esto puede haber, y ser un balor considerable loque queda expuesto, sin clara responsabilidad del que boluntariamente lo entregó.

Asi mismo determinò la Junta, que estando por el Maiordomo depositadas la maior parte de las fanegas de dicho grano à copiado en Villafranca, en poder del Mesonero de aquel Lugar, y retardandose, por causa de la falta de Arrieros, y lo subido de los portes, su conducir à este Colegio, se haga saber à dho. Dn. Pablo, que el Depositario citado asegure el valor de dichos granos, aunque sea agregandole algo mas de utilidad al arrendamiento de su granero, pues todo será mas barato, librandose de la contigencia de que puede faltar ó quebrar dicho Mesonero, todo lo qual fué de comun acuerdo de dhos. Señores Vocales.

Y habiendose expuesto en Junta por el mismo Sor. Director, habia tenido noticia, que los Colegiales que estan empesando à leer daban sus lecciones por el libro de Doctrina del Colegio, y que estos sabiendo de memoria loque en él iban deletreando, no aprobechaban por esta causa; y asi se determinó se haga saber al Mro. de prim.s letras, estudien

y dèn tanto estos como los què estèn empezando à deletrear las lecciones por otro libro para evitar dho. inconveniente.

Ultimamte. fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data presentada por el Maiordomo laqual estando en todo conforme à sus documentos justificativos de que se enteraron dhos. Sres. que firmaron la presente, dixeron la aprobàban, y aprobaron de que certifica el expresado Secretario. =

Ramos Dor. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Alloqui

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves vinte de Octubre de mil setecientos noventa y cinco años; Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvo. y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barcena, Capellan de el mismo, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, Dn. Fernando Hermoso Mro. de Maniobra, Dn. Felix Martinez de Lerigua Francesa, por ausencia del Catedratico Dn. Josef Rebollo, y el presente Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trató y acordò lo siguiente.

Primeramte. el Referido Sor. Director abrio la Junta diciendo: Que hace muchos dias tiene observado, que el primer Ayudante de Escuela Dn. Pedro de Arguelles, al presente Mro. interino de Prims. Letras, durante la convalecencia en Malaga del Mro. Principal, està de tan mal humor, que con qualquiera leve motivo riñe corrido el que sele presenta, hablando con un descomedimiento reprehensible, y

que quando ha querido contenerlo en los limites dla razon se ha pro-
pasado mas, amenazando conque se iria dl. Colegio. Que hecho car-
go dicho Señor, dque faltando dl Colegio el Maestro principal D.
Juan d Leon, y tambien uno dlos Ayudantes por no haberse
aun provisto la Plaza vacante, por estarse probando, y esperimentan
do los pretendientes, le ha tolerado, y tolera muchas faltas, que en otras
circunstancias no le hubiera sufrido, por ser mui esenciales, como de-
samparar la Comunidad, dexandola sola, no observar ninguna d
las Reglas que dexò prescriptas para la enseñanza dlas Prim.s Letras
el Mro. principal dl Colegio d Malaga Dn. Gabriel Cobo, que bino à
este d orden d S. M. con solo este obsjeto, no enseñar ningun genero d xar-
jeado, ni nada d lo que aprendieron el año anterior; pero que pesando el
detrimento que se seguia, al establecimiento d faltar d el el citado Ar
guelles, sin embargo d sus nulidades, en la ocacion presente, y el que se
inferia d tolerarle sus altivezes, y falta d asistencia à su obligacion,
habia tenido por menos inconveniente sufrir esto ultimo, que dexar el
Colegio en el descubierto que quedaba, si se iba, ò se despedia. Dixò tam-
bien dho. Sor. que aunque el citado Arguelles mantenia à la Comunidad
en cierta suvordinacion, dque se jactaba, era à costa d muchas bio-
lencias, y sinrazones, castigando con imprudencia, y sin razon alque se le
antojaba, sin mas motivos que el seguir sus caprichos, y enconos. Que
sobre esta falta dequidad lo habia reconvenido repetidas vezes, siempre
inutilmente, porque las resultas eran hacerlo peor. Que frequente
mente le ha dado quexas dque barios Discipulos suios no aprobechan
todo lo que pueden, y que sin embargo d conocer que estos informes no son
dl todo ciertos (porque tiene esperiencia dque spre. obra con pasion)
ha mandado que los castigue, para que no se aprobeche d este pretexto
para abandonarlos. Que habiendosele quexado dque barios Colegiales,
por pura malicia, escribian mal, pasò àla Escuela dho. Sr. à ente
rarse dellos, y entendiendo, que el no escrivir bien provenia destar
mal cortadas las plumas, por dicho Arguelles con corte dpico d
gorrion, los puntos desiguales, casi sin raja y sin el corte para poder for
mar perfiles, por defecto dsu vista, cansada yà con los años, le dixò alli
mismo como debia cortarlas, y la longitud que debian tener los pavila-
nes

para que quedase flexible la (r o S) pluma. Que esta advertencia tan
obia, en qualquiera Superior, la tubo por un desaire, hecho a su Maestri-
zio, y que fue tanto lo que se le ofreció Replicar sobre ello que tubo q.e
salirse dla Escuela dho. S.or por no empeñar mas el caso. Que
à D.n Vicente de Quiros que esta actualmente sirviendo la Ayudan-
tia vacante, para esperimentar su suficiencia, no obstante su idonei-
dad; pues ha estudiado Filosofia, y teologia de que tiene las competentes
Certificaciones dla Universidad de Salamanca, que es consumado
Latino, y Ortografo, que sabe el Idioma Frances, y tiene otros principios de q.e
carece el Arquerllas, como son educacion, comedimiento, y modales, lo insul-
tò de tal manera con improperios tan groseros, que se resolvio à desis-
tir de su solicitud y pidio licencia à dho. S.or para Retirarse dl Colegio,
lo que no verificò à instancia dl mismo, manifestandole que si el Direc-
tor, con ser el Superior sufria, como lo estaba tocando, su falta de crian-
za, el con mas motivo debia desentenderse de ella. Que el conocimiento q.e
tiene dl estado dlos Discipulos dla Escuela es tan equivocado, que en el
informe semanario de 6. y 10. de Octubre que le dieron de sus Clases, y
Escuela todos los Catedraticos, y Maestros, supuso estar leyendo en la
Cartilla Manuel Marin y Muros y Francisco Lopez, leyendo cor-
rientemente uno, y otro, y escriviendo ambos, y Reconvenido de esta falta de
exactitud, y de otras faltas de dho. informe, se quexò de que no le tenian
ba nada, atribuyendo esta falta à los Ayudantes que no le informaban
dl estado dlos Colegiales, siendo de su cargo dil el saberlo, y mu-
cho mas escribiendo, lo que convence su poco cuidado, y que ninguna
prudencia basta para inducir à un hombre de esta clase à que
desempeñe su obligacion. Que habiendole informado en la noche
dl veinte y nueve de Octubre, de que un Perro de aguas que tiene,
habia mordido en un muslo haciendole sangre, al Colegial Ma-
nuel Gomez à tiempo que lo estaban azotando, pasò dho. S.or
à la Escuela para certificarse de ello, y que enterado dla certe-
za, le dijo, que debia tener enserrado el perro, y no tenerlo donde hicie-
ra daño, con lo que se exasperò y alborotò la Escuela, negando la
mordedura, que sobre estar contextada por todos, por el paciente,
y por el Sacristan D.n Luis Casasena, la viò el mismo Señor

para rectificarse mas. Que habiendo tomado particular encono contra los tres hermanos Thuros, cuia buena conducta es notoria á todos, le ha amonestado repetidas vezes amistosamente que obre con imparcialidad, y no castigue mas que alque lo merezca; y que habiendole prevenido enla noche del citado dia veinte y nueve que à Vicente Marin y Muros lo conservase enla letra de atreinta, enque lo habia puesto, respecto deque escribia mui regularm.te volvio à alborotarse de nuebo, diciendo con unos gritos desmesurados, que era usurparle sus facultades y enmendarle en su profecion, siendo constante que ni es, ni puede ser Maestro de Primeras Letras, por carecer delos principios que lo podian constituir tal. Que su conducta, y jenio violento lo tienen hecho tan odioso en él Colegio que no hay uno que la apruebe, y no disienta de ella, por sus arrojos è intrepideces, sin subordinacion al Maestro Principal D.n Juan de Leon, insultandolo enterminos tan insufribles de ignorante y de idiota, que quiso separarse del Magisterio por su causa, no tratando mejor àlos Ayudantes, ni àlos Colegiales, aquienes injuria con malos nombres, que sequedan con ellos, y con otros insultos que son bien notorios. Que por su sobervia, y altivez, ni sele puede reprehender ningun defecto, ni contener en las salidas frecuentes àla Calle, aun enlos dias que esta de Guardia; porque despues de desbocarse con razones descomedidas, sedespide de su Empleo valiendose dela necesidad que enel diahay de su persona, por la ausencia del D.n Juan de Leon, como se acredita conque, sin mas motivo que haberle dho. que el Perro debia tenerlo encerrado, (siendo asi que se debia matar) y ordenado que conservara enla letra de à treinta al Colegial Vicente Marin le presentó el treinta de Octubre el escrito yà leido, que por una delas equivocaciones enque frecuentemente incurre està fechado del veinte y seis enque despues de jactarse delos adelantamientos que no hay, desuponer que no tiene gratificacion extraordinaria, siendo asi que tiene trescientos ducados y racion, que equibale àlos quinientos ducados que tiene el Maestro

Principal, y asegurar que se le abochorna delante de los Colegiales;
porque se le previno que un Perro nocivo debia tenerlo encerrado,
y que conservara en la letra de atreinta al Colegial mencionado,
conociendo que el volverlo atrair, y ponerlo de á veinte y seis era
por odio, se despide del Maestrerio interino, ámenazando conque
sino se condeciende ocurrirá á la Superioridad, y que no siendo justo
(añadio dho. Sor.) se sufran tales insolencias y escritos opuestos á
la verdad, ni se tolere mas un hombre de tal caracter que no ha
podido subsistir en ninguna de las muchas Provincias de Europa
y de las Indias enque ha estado, ni en los diferentes destinos, y carre-
ras que ha seguido, ni aun en la Casa de los toribios, lo ponia en la
consideracion de la Junta para que con su acuerdo se acudiere al
Exmo. Sor. Director Gral. de la Real Armada, exponiendo á S. E.
la necesidad de separarlo del Colegio, y que respecto de que aunquan-
do logre restablecerse de su enfermedad Dn. Juan de Leon, para
volver á seguir su empleo, loque es mui dificil, siempre necesitará
el auxilio de un Ayudante versado, que esté á su lado para ayudar-
le y suplir por el: que en el interin que vuelve debe haber un Mro.
que desempeñe sus funciones, y que los Ayudantes del dia, no son aptos
para ello; que en esta atencion habiendo en Malaga un Maestro
con Escuela publica Dn. Miguel Bailon; hijo, y hermano de
Profesores de mismo arte que solicita ser Ayudante con la expecta-
tiva de obtar á la Plaza de Dn. Juan de Leon, si vaca, co-
mo se teme, y que de el tiene dado buen informe el Director interi-
no del Colegio de Malaga Dn. Antonio Rodriguez, se le con-
fiera la Ayudantia de Porcionistas que esta bacante, con el cargo
de suplir por el Maestro Principal en sus ausencias y enfermedades,
con los trescientos ducados anuales que previene el Reglamento de Porcio-
nistas; y que en atencion á ser casado, no haber ningun soltero idoneo,
que ocupe la referida Plaza, ser de absoluta necesidad su recibo, y
tener cabimento sobrado el Cuarto del Maestro de Escuela para alojarse

en el dos familias, con absoluta separacion, y se le permitia traher al Colegio à su muger, de lo qual, ni resulta detrimento, perjuicio, ni gravamen, pero con la condicion de que benga en calidad de interino por tiempo de seis meses para que acreditando, y esperimentando en ello su suficiencia se le dè la propiedad.

Ultimamente [illegible] dho. Sor. que para que conste à la Superioridad que la insolencia, audacia, è incorregibilidad del citado Arguelles no es moderna se remita copia al Exmo. Sor. Director Gral. de la Real Armada de la Carta que en diez de Julio de mil setecientos noventa y tres le escrivio à Malaga el Director interino Dn. Francisco Pizarro informandole del desacato del dho.

Y enterada la Junta de todo lo expuesto por dho. Sor. Director y de lo que añadieron los demas vocales sobre la insubordinacion, è incorregibilidad del referido Arguelles aquien se hizo comparecer para oirlo, ver si insistia en el desistimiento del Maestro interino, y si le hacian fuerza las razones que se le dicen y dieron para que obedeciese sin repugnancia lo que se le mandase; acordò, que respecto de mantenerse inflexible en su opinion (no obstante q.e se le manifestò que estando nombrado por la Superioridad por Maestro interino no havia facultades para admitirle su renuncia) se informase de todo à S.E. remitiendole copia de lo expuesto en la Junta, de la Carta del Sor. Dn. Francisco Pizarro, quando era Director interino en mil setecientos noventa y tres, el Memorial y Instruccion del Maestro de Malaga Dn. Miguel Perez Bailon, y el informe del Director interino de Malaga, para que enterado de todo S.E. resolviese lo que fuere de su agrado, en la inteligencia de que segun manifestò al salir de la Junta dho. Arguelles acudirà à S.E. à exponer lo que se le antoje.

Asimismo se leyò en Junta la Cuenta de Cargo y Data del proximo mes pasado presentada por el Mayordomo Administrador Dn. Pablo Gandolfo la qual estando en todo

conforme alos instrumentos que acompañaron para su justificacion, Dque se enteraron dhos Sres Vocales dixeron que aprobaban y aprobaron, Dtodo lo qual certifica el presente Secretario haber pasado ani= em.do idiota = muslo = Entrerenglones = hecho = todo vale =

Ramos D.n Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio D Aduain y Olloqui

Hermoso Martinez

En la Ciudad D Sevilla Jueves tres D Diciembre D mil se tecientos noventa y cinco: Los Sres D.n Antonio Ramos Presbitero y Director Deste Real Colegio D.n Francisco D Sales Rodriguez Dla Barcena Capellan Dl mismo, D.n Francisco Pizarro D.n Josef Portillo Catedraticos D Matematicas, D.n Fernando Hermoso Mro D Maniobra y el D Lengua Francesa D.n Felix Saabedra, por ausencia Dl Catedratico D Porcionista D.n Josef Rebollo, y el presente Secretario celebraron Junta D Govierno enla qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente por el mencionado Señor Director se manifestó haberse concluido el acopio D trigo Dl año proximo pasado, y que en su consequencia habia mandado dar Dlo que se ha comprado en este año un Costal D dos fanegas a un panadero Dl Barrio D S.n Bernardo Francisco Carmona para que hiciese el Escandallo, quien haviendo lo efectuado conforme alas circunstancias que sele previnieron, entregó Dl dho. costal D dos fanegas cinquenta y nueve y media hogazas D pan D mui buena calidad y superior alque ultimamente ha estado dando Manuel Gabidia Panadero Dl Colegio; en cuia atencion D comun acuerdo se determinó por la Junta, sele entregue á este igual cantidad D trigo para que hecha por si la prueba Dlo que pueda dar D hogazas en cada dos fanegas, y que en caso Dque no adelante, en numero

de horas, ó en calidad del pan, se prefiera á el, en atencion á ser panadero del Colegio años hace, tener caudal, y por consiguiente mas abonado que otro aquien no se tiene esperimentado.

Vltimamente se leyó por mi la Cuenta de Cargo, y Data, presentada por el Maiordomo Dn. Pablo Gandolfo, y habiendo sido los referidos Sres. que firman la presente, inteligenciados de ella, y de todos sus documentos justificativos, dijeron la aprobaban, y aprobaron de todo lo qual certifica el presente Secretario ha deresado asi —

Ramos — Dn. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Olloqui — Hermoso — Martinez

---

En la Ciudad de Sevilla Martes veinte, y dos de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco; Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio; el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Cappn. de él, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedratico de Matematicas en el mismo, Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra y el de Idioma Dn. Felix Martinez, por ausencia del Catedratico Dn. Josef Rebollo y el presente Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Por el dho. Sor. Director se abrió la Junta mandando leer una celebrada por la Vniversidad de Mareantes en fha. de veinte y dos de Enero de mil setecientos veinte y nueve, con

motivo de la venida á esta Ciudad en tres de Febrero del mismo año el S.or D.n Felipe V. y su Augusta familia, y estando en el presente cundida con la maior evidencia la de que SS. MM. el S.or D.n Carlos quarto y su Augusta Esposa, y demas Reales personas, tienen determinado benir tambien á esta dha. Ciudad, en cuia atencion propuso el mencionado S.or con presencia de todo lo rela-cionado y determinado en aquella, y conforme alas circunstancias que rijen en el dia, era de dictamen consultar al Ex.mo S.or Direc-tor, y Capitan Gral. de la Real Armada, ser como de indis-pensable gasto hacer Uniforme nuevo ala Comunidad para que esta pueda con desencia recivir á SS. MM. y AA. en caso de que se dignen pasar á onrrar esta su Real Casa, pues teniendo el actual Uniforme unos quinze años, y habiendo sufrido en cada dos ó tres diferentes composturas, y el haberlo arreglado en distintos tiempos á varios tamaños de Colegiales por lo que estos creсen en la variacion de años y tiempos. Y que por lo que hace, alos demas gastos extraordinarios que se puedan ofrecer, co-mo los de adornos si bienen al Colegio SS. MM. ó á vivir en el du-rante la Corte en esta Ciudad, el S.r Ministro de Marina, ú otra persona condecorada aquien se deberá asistir con Ca-mas desentes y demas adornos correspondientes, determine S. E. juntamente si se han de comprar, ó no, pues no habiendolas en el Colegio y cediendo dho. S.or Director su Cuarto como en este inmediato manifestó lo ofrecia al Ex.mo S.or D.n Pedro Correo Varela, no le restaba otra cosa que manifestarlo en Junta para que esta determine, ó advierta cada uno de sus Vocales lo que

tenga por conveniente y pueda ser en obsequio y justo servicio de sus Mags. en cuia atencion de comun acuerdo se conformó la Junta con todo lo propuesto por dho. Sor. y que las Clases y demas Oficinas del Colegio se limpien y adornen con las Labores de cada una de ellas, y asimismo esté quanto la pueda ser sin gasto particular con la maior desencia la Yglesia y Sacristia, interin resuelve y manda S. E. lo que se deva hacer con arreglo a todos los particulares que contiene dha. representacion que fue determinada por no recidir en la Junta ô tras facultades, ni saberse si será de la agrado de SS. MM. algun otro gasto y extraordinario obsequio, y lo que haran en el mismo otras de las Reales Casas de esta Ciudad con todo lo qual fue concluida esta Junta que firmaron los referidos Sres. y el presente Secretario que de haber pasado asi lo certifica ——

Ramos — Dn. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Maquí

Hermoso — Marin

En la Ciudad de Sevilla Jueves catorce de Enero de mil setecientos noventa y seis: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presbro. y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, con asistencia del presente Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

Primeramente dho. Sor. Director abrio la Junta leyendo una orden del Exmo. Sor. Protector con fha. de 12. del presente mes

en la que manda V.E. se alojen en este Colegio, un Ayudante 6. Gu-
ardias Marinas y dos Brigadieres destos que pasan à esta
Ciudad, para hacer el servicio à S.S. M.M.: en cuia atencion
dixo el mismo Sor. donde deberian alojarse siendo el Quarto que
ha desocupado para los Sres. Xefes que indicò el Exmo. Sor. Protec-
tor en fha. de 23, de Dicre. ultimo se alogarian unicamente en
el Colegio, ò en los Quartos vasos dla vivienda del mismo Sor. Direc-
tor, ò en la Enfermeria de Porcionistas en vista de loqual, y
de las mencionadas ordenes se tratò y conferenciò sobre el parti-
cular resolviendo, que se alojen los mencionados Sres. en el Quar-
to alto del Sor. Director interin venga el Exmo. Sor. Capitan
Gral. y que porlo que hace à camas en caso de que no las traigan
y hagan falta se proporcionen 3, de las mejores que tenga el
Colegio mediante à no haber facultades para hacerlas nuevas
con respecto ala citada orden de 23, de Diciembre y que
al Mayordomo y al Ropero se les haga saber esta determina-
cion y la de que facilite el primero todo lo que sea necesario
para las luzes q. se hallan de poner en el dho. Quarto.

Ultimamente se acordò se quite el Pilar que està fren-
te dla Portada con el Arca de Agua del Colegio, en aten-
cion al oficio que pasaron al Sor. Director los dos Sres.
Diputados de Policia de esta Ciudad Dn. Geronimo Moreno,
y el Conde de Arborè, como comisionados en el aseo y buena vista
de las obras y Paseos exteriores de esta Ciudad, con
motivo dla venida de los Reyes Nuestros Sres. y desear-
do la Junta se haga con la maior brevedad, comisionò
al Primer Cathedratico D. Dn. Francisco Pizarro para
este efecto, y el de que se haga quanto mejor pueda ser,
con todo lo qual fue concluida esta Junta que firmaron
dhos. Sres. y el presente Secretario que de haber sido asi lo
Certifica ——

Ramz. Dn. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Alonio

En la Ciudad de Sevilla Lunes diez y nueve de Enero de Mil setecientos noventa y seis: Los Señores Don Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio el Doctor Don Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan de el mismo, Don Francisco Pizarro, Don Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, Don Fernando Hermoso Maestro de Maniobra y el de Ydiomas Don Felix Martinez de Saabedra con asistencia de el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual fué leyda por el dicho la Cuenta de el mes anterior, presentada por el Maiordomo Don Pablo Gandolfo, la que estando conforme á sus documentos aprobaron los mencionados Señores.

Asi mismo se leyò por mi el extracto de la Cuenta General de el año proximo pasado en que estando conforme à lo mandado por Su Ilustrisima è igual à los demas que de Real orden se remiten al Excelentisimo Señor Director y Capitan General para los fines que en ella se previene, se mandó por el mencionado Señor Director hacer y poner en el las notas que contiene para hacer mas clara la inversion de los Caudales gastados en dicho año, la existencia de los que resultan en dicha y los puntos, ó causas que han dado motivo á ello a que asintieron los demas Señores Vocales que de conformidad lo acordaron asi de que certifica el presente Contador y Secretario ——

Ramos — Don Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Hermoso — Martinez

En la Ciudad de Sevilla veinte y siete de Enero de Mil setecientos noventa y seis: Los Señores Don Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Doctor Don Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan de el mismo, Don Francisco Pizarro, Don

Josef Portillo Catedratico de Matematicas, Dn. Fernando Orcemo-
so Maestro de Maniobra, y el presente Secretario celebraron Junta
de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente De orden de S. Sor. Director comparecio el
Maestro de Sastre del Colegio con una porcion de Calzones y Chaque-
tas de Paño azul, tan destrozados, y sobre cargados de Remiendos
y composiciones que no hay mendigo tan desnudo, ni necesitado àqui-
en se pudieran dar de limosna, ni estaban capaces de admitir
composicion alguna. tambien hizo Reconocer dho. S. Sor. una cantidad de
Libros de los que sirven en la Escuela, todos inservibles, por rotos, despa-
rrados, manchados de tinta, desquadernados, llenos de letreros, y sin
forros. Asimismo hizo presente, que habiendose dado calzado nue-
vo àla Comunidad para el ocho de Diciembre, que segun practi-
ca debia durar tres Meses, al mes no cabal de uso, se habia inutili-
zado gran parte del. Dixo el Referido S. Sor. queria que la Junta
se enterase del estado tan deplorable en que en esta parte se halla
ba la Comunidad para que manifestasen los medios de que debia ò
podia valerse para Remediar semejante desastre, pues habia apura
do quantos Recursos le habian ocurrido, hasta el de privar à los Colegia
les de menor edad de todo juego en las oras de Recreo, y que ninguno habia
producido el efecto que deseaba, porque todos habian sido inutiles. En
su consequencia todos los Vocales de la Junta convinieron unanimemen
te en que provenia este desorden de hallarse el Colegio sin Ayudantes
de Escuela celosos, que cuidasen de evitar el desenfreno con que en las
horas de Recreo, jugaban, corrian, se precipitaban, y arrastraban los Cole-
giales de Primeras Letras: que Repetidas vezes habian amonestado los
mismos Vocales en sus Respectivos dias de Guardia à los Ayudantes
que contubiesen à los Colegiales en semejantes carreras y juegos

violenta, pero que tal diminentacion era inutil porque el Dn. Pedro de Arcuillet à titulo de Maestro interino se eximia de esta obligacion. D. Luis Escazena Ayudante interino, era tan inutil que por esto se le havia retirado de esta ocupacion y destinado à Sacristan à propuesta del Sr. Inspector, y que lo que en el discurso de siete meses que han corrido desde que se fixaron los edictos convocando à oposicion de una Ayudantia eran del mismo caracter de Escazena, contemporizando con los Colegiales de un modo que mas bien podian reputarse compañeros dellos, que superiores. Añadieron dhos. Sres. que confirmaba este abandono, desidia y descuido el estado de las tablas de las Camas que siendo de pulgada y media de grueso las mas estaban hechas dos ò tres pedazos, y que en atencion à que ninguno de los seis que se habian presentado para esperimentarlos, reunia en si todas las circunstancias necesarias, y que era mui urgente el proveer de remedio, asi para obiar el dispendio que ocasionava al Colegio, el destrozo de la Ropa y Libros, como para que huviese un Ayudante que tuviese nociones de la enseñanza de Primeras Letras, lo hiciese todo presente el Sor. Director al Exmo. Sor. Protector, para que hecho S.E. Cargo de todo propusiese al S.M. dispensase por esta vez la circunstancia de soltero que previene la Ordenanza, nombrando en calidad de interino por Ayudante à Dn. Miguel Perez Baylon Maestro actual de Primeras Letras en Malaga, permitiendole traer su muger al Colegio, en atencion à no haber otro soltero capaz de obtener la Ayudantia, pues de no hacerse asi se frustraria la buena educacion que quiere S.M. se dè à los Colegiales, el aprovechamiento en las Primeras Letras que tanto recomienda la Ordenanza, siguiendose por consequencia forzosa el sumo dispendio de las Rentas del Colegio que necesariamte. deberian invertirse en costear mas vestuarios que los que previene la Ordenanza, mas Colchones, Sabanas, almoadas, tablas de Camas, y aun bancos, que sin embargo de ser de fierro los romper, mas Libros, las vidrieras de las ventanas de las Clases, que ninguna està segura, las paredes del Edificio, cuios perjuicios no reconocia la Junta tener otro principio, ni causa que el abandono del Maestro interino de Primeras Letras, que debia cuidar de todo esto como ha cuidado siempre y de la falta de Ayudantes celosos en el cumplimiento de su obligacion.

Asi mismo se acordò que en atencion à que se necesitan corbetones para las camas de los Colegiales, y que no los hay de venta en esta Ciudad los

enCaxque à Malaga p.a donde los hubiere el S.or Director, y que no pasan-
do de Sesenta Rales su valor en aquellas tiendas se compren á lo menos
una docena.

Tambien se vió un Memorial del Maestro de Zapatero del Colegio
Francisco Muñiz en que exponia no poder continuar dando el Calza-
do dela Comunidad á los doce reales que lo habia dado hasta el presente,
siendo de su Cargo remendarlos, por la subida delos materiales y delos
Jornales, y que para continuar sele deberian pagar en lo succesivo
mientras no vajasen los materiales y Jornales á trece reales por cada
par de Zapatos comunes y catorce por los de taleg y este precio, por
los de los Porcionistas, y constandoles á los S.res dela Junta ser cierto
lo expuesto por dicho Maestro acordaron unanimemente sele abona-
sen en los mismos precios que proponia; con todo lo qual fue concluida
esta Junta que firmar d.hos S.res Vocales y el presente Secretario
que de haber sido asi lo certifica.

Ramos. D.or Rodriguez. Pizarro. Portillo. Juan Antonio de Aduain y Ulogui. Herrmero.

En la Ciudad de Sevilla Miercoles veinte y siete de Enero
de Mil sete cientos noventa y seis los S.res D.n Antonio Ramos Presbitero
Director deste Real Colegio, el D.or D.n Francisco de Vales Rodriguez
Capellan de él, D.n Francisco Pizarro Jimenez
dela Barcena Catedratico de Matematicas, el Maestro interino de Primeras Letras
y el presente Contador Secretario se juntaron como previene el art.o 103
de la Ordenanza para tratar dela provision dela Plaza de Ayudante
de Escuela que por Real Orden de veinte y nueve de Junio de mil sete-
cientos noventa y cinco comunicada por el Ex.mo S.or Fr. D.n Antonio Valdes,
se mando proveer, cuio tenor que es el siguiente se leyo para abrir la
d.ha Junta = Conviene el Rey en que segun Vmd. propone en carta de

de diez y siete del corriente se fijen desde luego los Edictos de ordenanza para proveer en propiedad la Plaza de Ayudante que se necesita. Y conviene para el mejor fomento, y educacion de los Individuos de ese Colegio del Cargo de Vmd. aquien S.M. tiene fiada su vigilancia, y mejor desempeño. Dios gue. a Vmd. muchos a.s Aranjuez veinte y tres de Junio de Mil setecientos noventa y cinco= Valdes= S.or D.n Antonio Ramos=

Despues se leyeron los Memoriales de D.n Aniceto Escalera, Soldado Retirado del Regimiento de Infanteria de Cordova, Num.o 1.o el qual se desestimò por no concurrir en el, ni la instruccion, ni la entereza necesaria para governar muchachos, antes si demasiada laxitud.

El de D.n Gregorio de Valces, travajador de la Fabrica de Tavaco Num.o 2.o y aunque su letra no es de las peores de los que han solicitado dha. Plaza se excluyò tambien por tener la nulidad de contemporizar demasiado con los Colegiales, ser inocenton y carecer de actividad.

El de D.n Manuel Porrua de diez y ocho años de edad, Num.o 3.o que escrive Regularmente el qual no se habia admitido à la esperiencia de un mes que previene la Ordenanza, porque ademas de que solicitò que le diexan cinco horas diarias dos y media por la mañana y las mismas à la tarde para en ellas dar algunas lecciones en el Pueblo, lo qual era incompatible con la asistencia perenne que debia tener en la Escuela, se contemplo que por su corta edad carecia de aquella circumspeccion, seriedad y entereza tan indispensable en un Maestro.

El de D.n Vicente Bernardo de Quiros de veinte y dos años de edad, Filosofo y theologo cuia carrera abandonò en Salamanca, por haberle faltado sus Padres, Num.o 4. el qual seria mui bueno, segun los principios que tiene de educacion, si su genio indulgente y tolerante

conlos Colegiales no lo inhabilitare para encargarse dla correccion de sus costumbres.

El de D.n Mateo Diez, Cabo de Batallones de Marina Num.º 5.º que se excluio como inutil y perjudicial, por estar asmatico y no ser absolutamente para el Caso.

El de D.n Geronimo Gonzalez Reynoso Num.º 6.º que se excluio tambien por insensato, corto de vista, mala letra, y notener qualidad alguna apreciable, y no habiendose presentado mas pretendientes enel tiempo de siete meses que han pasado dde que se fixaron los Edictos se acordó por dhos. S.res unanimemente no haber ninguno enquien en buena conciencia pudiera recaer dignamente la eleccion, y que siendo urgentissima la necesidad dun Ayudante experto, é inteligente que ocupara la referida Plaza, vacante desde el Mes de Agosto de 1793. por haberse despedido de orden superior à D.n Manuel de Arteaga, Presv.ro que fue Maestro dlos Porcionistas nobles, que enesta atencion era privativo al S.or Director, segun lo dispone el Articulo 402. dla Ordenanza, buscar porsi, y proponer quien tenga las qualidades necesarias para obtener dicha Ayudantia, con lo qual se dio por concluida dha. Junta que firmaron los mencionados Señores Vocales y el presente Secretario que de haber pasado asi lo Certifica ——

Ramos — D.n Rodriguez — Pizarro — Hermoso

Juan Antonio de Aduain y Alloqui

En la Ciudad de Sevilla Viernes veinte y nueve dl Enero de Mil setecientos noventa y seis: Los S.res D.n Antonio Ramos, Presvitero y Director deste Real Colegio el D.r D.n Fran.co Xavier Rodriguez Capellan de mismo D.n Francisco Pizarro D.n Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, D.n Pedro de Arquelles como Mro. interino de Primeras Letras y el presente Secretario selebraron Junta Literaria habiendo faltado àella por ocupacion D.n Josef Portillo Segundo Cathedratico de Matematicas, en

laqual como cumplidos los sesenta dias de fixados los Edictos para la provision de seis Plazas vacantes de Colegiales de Numero, con arreglo à todo lo que previene la ordenanza, se presentaron por mi los Memoriales y listas de los pretendientes à las dhas. y habiendose conferenciado sobre las circunstancias y relativas de cada uno de ellos, los mensionados S.res voca les estimaron por las de maior graduacion las que concurren en los huerfa nos de Padre y Madre; Juan Manuel Bermudo y Cumplido, Antonio de Espinosa Pimpollo, Luis Caña y Olmedo Manuel Ramos Maller, Josef Bernal y Josef Maria Bermejo, y asi determinaron de comun acuer do elegirlos en primer lugar para la propuesta al Ex.mo S.r Protector, y enel segundo à Manuel Romero tambien huerfano de Padre y Madre, y los siguientes de solo padre Josef Rincon, Lorenzo Fernandez, Franis co Gil y Narvaez Antonio de Larrazabal, y Francisco Muños, con todo lo qual fue concluida la expresada Junta que firman los mencionados S.res y el presente Secretario que de haber sido asi lo Certifica —

Ramos D.n Rodriguez Pizarro Hermoso Juan Ant.o de Aguain y Alonso

---

En la Ciudad de Sevilla Savado seis de Febrero de mil setecientos noventa y seis: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el D.r D.n Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan del mismo, D.n Fran.co Pizarro D.n Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, D.n Fernando Hermoso, Maestro de Maniobra y el de Lengua Francesa D.n Felix Martinez de Saabedra por ausencia del Catedratico D.n Josef Rebollo y con presencia de presente Cont.e secretario celebraron Junta de Govierno en la qual fue leida por mi la Cuenta del proximo Mes pasado, presentada por el Mayordomo del Colegio D.n Pablo Gandolfo laqual, inteligenciados los

mencionados Sres. de todas sus partidas, é instrumentos, de comun acuerdo la aprovaron, y determinaron se lleve en cuenta separada por el Mayordomo todo lo que sea respectivo á lo que se halla comprado para la servidumbre de los Cavalleros Guardias Marinas, respecto a que estos han de satisfacer todo el gasto que causaren como tienen ofrecido, y asi mismo que en las Cuentas de fin de año se expresen todas las partidas ocasionadas con la plausible benida de los Reyes Nros. Sres. con una Ystulata igual á las demas que para la maior claridad se contienen en tales Cuentas que para la maior claridad... con todo lo qual fue concluida esta Junta que firmaron los dhos. Sres. y el presente Contador, y Secretario que de haber pasado asi lo Certifica.

Ramos Dn. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Ollogui

Hermoso Mniz

En la Ciudad de Sevilla diez de Febrero de mil setecientos noventa y seis: Los Señores Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Vales Rodriguez de la Barcena Capellan de el mismo Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedratico de Matematicas, Dn. Alverto Zita Catedratico de los Cavalleros Pencionistas, como substituto de Dn. Josf. Resollo, el Mro. de Maniobra Dn. Fernando Hermoso, y el de Lengua Francesa Dn. Felix Martinez de Saabedra, y Dn. Pedro de Arguelles Maestro interino de Primeras Letras, por estar el propietario Dn. Juan de Leon disfrutando Real Licencia, y con asistencia del presente Secretario, dieron principio á los Examenes Grales., con arreglo al Artº. 138, y siguientes de la Real ordenanza,

y habiendo sido examinados los Colegiales de la Escuela de Primeras
Letras al cargo de Dn. Pedro de Arguelles como Mro. interino, en Doctrina
Cristiana, Leer, Calografia y Grammatica Castellana en cuias
partes graduaron dhos. Sres. Vocales por excelente á Juan Nepomuce-
no Perez asignandole el primer premio de que trata el Art.º 286. de
la dha. y para el segundo á Josef Manuel Rodriguez con respe-
to á la misma, y á la graduacion de Sobresaliente que merecio, debiendo
aquel pasar á la Clase de Frances á estudiar este Idioma el curso
siguiente, y los Colegiales Manuel Menocal, Diego Arroyo, Felipe Gar-
cia, Rafael Contreras, Mariano Ariza, Antonio Ximenez, Pasqual
Sanchez, y Gonzalo Carvallo, y á la Primera Clase de Matematicas
sin estudiar Frances por quedarles poco tiempo de Colegio, el dho. Manuel
Rodriguez, Francisco Ramirez, Manuel Gomez, Juaquin Lorente,
Andres Gutierrez, Juan Josef Rodriguez y Domingo Caro, segun
determinaron de comun Acuerdo dhos. Sres. y el que sea premiado en los
de leer con cinco Reales como previene la referida ordenanza Julian
Recuero.

Ultimamente se acordo que en atencion á la mala Ortografia de
los Planos, que se presentaron de Escuela, y alo tremulo de sus Pasqueados
se coloquen en la antesala de Juntas en una altura tal, que no alcanzen
á notarse dhos. defectos.

En el dia onze del mismo Mes fueron examinados los Colegiales y Cava-
lleros Porcionistas pertenecientes á la Clase de Frances al cargo de su Mro. Dn.
Felix Martinez de Saavedra, y concluido el acto determinaron dhos. Sres. gradu-
ar por Excelentes á los Colegiales Juan Brunenque, Antonio de Acosta y Ra-
fael Caveza, y por Sobresaliente á Manuel Boca-Negra y por suficien-
tes con firmeza á Miguel Gonzalez, Fran.co de Mora, Josef Diaz Gonza-
lez y Josef Alvarez. En seguida fueron tambien examinados en la mis-
ma facultad los mencionados Porcionistas quienes de comun acuerdo de la Junta
fueron graduados por Excelentes Dn. Josef de Miranda, y Dn. Francisco Vallarino,
y por suficientes con firmesa Dn. Josef Vallarino y Dn. Manuel Lopez de Castro,
y por suficientes sin ella por el corto tiempo q.e han tenido de Clase á Dn. Antonio
de Aguilar y á Dn. Martin Boneo. Determinando dhos. Sres. Vocales se den
á los Mros. y Catedraticos los premios que les correspondan con arreglo á Ordenan-
za

y que porloque pertenezcan àlos Colegiales se represente al Ex.mo S.r por D.n Protec
tor en atencion à haber mandado S. M. en fha. de 30. de Noviembre de 1795.
quede anulada la compreda de Plumas, Libros, y Estuches que señala
la Ordenanza para ambas claves de Jovenes, en las graduaciones que alcanzen
en sus respectivos examenes, pues mandandose en dha. orden que la Medalla mas
historiada, y sobresaliente se dè àlos Excelentes, y la de Inscripcion para los Sobre
salientes, pudiendo estas duplicarse en uno de los que siguen dos ò mas premios
ha parecido àla Junta resolver se haga dha. consulta à V. E. tambien con
el fin de exponerle queden mas premiados los Colegiales dela Sala de Maniobra
con la alhajas de Ochenta Reales, y quarenta que señala la Ordenanza sien
do las labores dela dha. de inferior travajo que la delineacion de Pla
nos con todo lo qual fue concluido dho. acto, debiendo pasar àla primera Cla
se de Matematicas los dhos. Colegiales, Brunengue, Acosta, Cavezas, Bocanegra,
Gonzalez, Alvarez, Diaz, y Mora. —

En el dia doce del referido mes, se efectuaron los examenes pertenecien
tes àla Primera Clase de Matematicas laque ha estado tambien en el
presente año escolar al cargo del primero, y segundo Catedratico, como deter
minò el Ex.mo S.r Protector à propuesta del S.or Inspector D.n Francisco Xa
vier de Winthuysen, y en ellos fueron examinados los Colegiales de Numero
de que se compone mereciendo de comun acuerdo la graduacion de Excelentes
en Arismetica, Geometria Elemental, idem practica, Josef Ibañez, Isidro
Cavezas, Juan Bautista Garcia, Antonio Fernandez, Francisco Villar,
y Josef del Canto, y la de Sobresalientes en las mismas facultades, Josef
Blanco, Juan Guerra y Miguel Muñana, debiendo pasar todos àla
Segunda Clase à continuar sus estudios con todo loqual fue concluido este
acto.

El dia trece se celebraron los correspondientes àla Segunda Clase al
cargo de su Catedratico D.n Josef Portillo en la qual luego que se concluie
ron los examenes graduaron dhos. S.res Vocales de conformidad por Excelen
tes en trigonometria Plana, Esferica, Cosmografia y Artilleria à los
Colegiales de Numero D.n Josef Marin de Muros, Juan Garcia, Fran
cisco Zuluaga, Antonio Morilla, Miguel Madiego, Juaquin Pareja
y Juan Toranzo, y por Sobresalientes en las mismas facultades à Fern.do
Prieto, Antonio Cortes y Antonio Llovet, con lo qual fue concluido el acto
en este dia habiendo determinado tambien los correspondientes premios
de Ordenanza.

En dia quinze se tubieron los Examenes de Colegiales dela tercera Clase de Mathematicas al cargo de su Cathedratico D.n Francisco Pizarro, y concluidos que fueron se graduaron por Excelentes en la Navegacion de estima y Astronomica á Francisco de Cazares, Francisco Alvarez, Pedro del Canto, y Alonso Toro; y por Sobresalientes en las mismas facultades á Antonio Suarez.

Asimismo fueron en este dho. dia presentados los Planos y Dibuxos correspondientes a cada una delas tres Clases, y merecieron de comun acuerdo los grados de Excelentes los dela Primera Clase hechos por Josef Ybañez, Juan Garcia, é Ysidro Cavezas, asignandole el primer premio al dho. Ybañez, y el segundo á Garcia, y por Sobresalientes Antonio Fernandez, Francisco del Villar, Josef Blanco, Roque Martinez, Josef del Canto y Nemecio Marin.

Yguales grados de Excelentes fueron aplicados álos Colegiales dela Segunda Clase por el dibuxo correspondiente á esta, D. Josef Marin y Muños, Juan Garcia Santana, mereciendo segun su orden el primero y segundo premio, y Francisco Zuluaga; y por Sobresalientes á Antonio Morilla, Miguel Madiego, Juan Toranzo, y Antonio Cortes.

Del mismo modo fueron graduados p.r Excelentes en el Dibuxo dela tercera Clase Francisco de Cazeres mereciendo este el Primer Premio, y el Segundo Francisco Alvarez tambien Ex.te y Pedro del Canto y Alonso Toro.

Enla tarde del mencionado dia quinze fueron examinados los Colegiales dela Clase de Maniobras en la qual se graduaron por Excelentes á Francisco de Cazares, Francisco Alvarez, Pedro del Canto y Alonso Toro; y por Sobresalientes á Antonio Varela; y haviendo pasado despues al Obrador de la dha. y Reconocido todas las Labores hechas por los dhos. Colegiales y Antonio Suarez, suficiente en la teorica, alcanzó igualmente que los demas los grados de Excelentes en Labores, con cuia graduacion fueron concluidos los Examenes de esta Referida Clase, determinando de comun acuerdo los correspondientes premios.

El dia diez y seis del Referido Mes y año, se tuvieron los Examenes

de Escuela de Primeras Letras de los Cavalleros Porcionistas, y en ellos
se graduaron por Exelentes à Dn. Fran.co de Paula Arenas, mereciendo el pri-
mer premio de leer y escrivir, y el Segundo, Dn. Martin Boneo, è igual gra-
duacion Dn. Manuel de Lemos, y Dn. Juan de Mata tixe, y la de
suficiente con firmeza en leer y escrivir Dn. Alexandro tixe, y Dn.
Alonso Rivera, estando todos en Doctrina Cristiana instruidos aproporcion
Al tiempo que tienen de Colegio, y siendo recien entrados en el Dn. Antonio de
Aguilar, Dn. Josef de Aguilar, Dn. Antonio Federiqui, y Dn. Manuel Ze-
briar.

En seguida se efectuaron los Examenes de la Clase de Latinidad al
cargo del Padre Capellan de los referidos, el Presvitero Dn. Fran.co Nuñez,
y siendo dos los que se presentaron se graduó por Sobresaliente à Dn. Fer-
nando de Robles, no alcanzando ninguno Dn. Antonio Valdes, por ser
mui poco tiempo que pasó àla thª à estudiar esta facultad, con todo
lo qual, y determinacion fue concluido este acto.

A continuacion se tubieron en el mismo dia los Examenes de la
Clase de Matematicas al cargo en el presente año de Dn. Alverto
Lista como Sobstituto de Dn. Josef Rebollo Catedratico propietario
de los mencionados Porcionistas, en los quales fueron graduados por Exe.tes
en trigonometria, Nivelacion Aplicion del Algebra à la Geometria,
Dn. Manuel Lopez de Castro, y en Aritmetica y Algebra Dn. Francisco
Vallarino, y Dn. Josef Luis de Resusta, y por Sobresalientes à Dn. Josef
de Miranda y Dn. Juan de Urquiaga, y por suficiente con firmeza à
Dn. Bartolome Vesarano, y sin ella à Dn. Josef Vallarino y Dn. Fran-
cisco Gil de taboada, y dando fin a todos los examenes Generales
segun el orden conque van relacionados en sus respectivos dias,
y conforme alas graduaciones de las Listas originales firmadas
del Sor. Director seles hará à cada uno los asientos correspondien
tes en sus respectivos libros, con arreglo en todo alo que prescrive la
Real ordenanza, y segun ella señaló dho. Sor. para los exer-
cicios Literarios el dia veinte del presente.

Con arreglo al articulo 204, de la Real ordenanza dieron prin-
cipio los exercicios publicos literarios habiendo sido ante diem abisado por
oficio el Sor. Juez Conservador quien no concurrio por ocupacion. Por

el articulo 2o §. dela misma, se mandaron imprimir y repartir com-
petente Numero de Cuadernos y Esquelas de convite para los Cuerpos, y
particulares de distincion desta Ciudad, habiendose remitido antes que alos
demas ocho cuadernos en pasta al Exmo. Sor. Principe dela Paz, por S.M. q.e es-
taba asistir alos dhos. Exercicios señalados para ellos, por el Sor. Director
los dias 20, 22, 23, 24, 26, y 27. del presente Mes de Febrero, para la cele
bridad de dhos. actos publicos los que subsesivamente se han executado co-
mo se sigue.

En el dia veinte se tubieron los de la Escuela de Primeras Letras, y ha-
biendo asistido à ellos varios sujetos desta Ciudad y otros delos dela Comitiva
de S.M. el Sor. Dn. Carlos quarto, y todos los Empleados del Colegio, hizo la
apertura del acto, Dn. Francisco Nuñez Presvitero y Capellan de los Cava
lleros Porcionistas con una oracion inaugural, por encargo del Sor. Direc-
tor, y concluida que fue mereciendo el aplauso, y satisfaccion delos concur-
rentes, continuò el acto diciendo una Arenga el Colegial de Numero Manu-
el Menocal, quien manifestò despues en la Pizarra la delineacion, origen,
y deducion de todas las Letras con la maior destreza y claridad, manifestan
do asi este como los demas Colegiales señalados, y expresados en el Cuader
no la mejor inteligencia en quantas preguntas se les hizieron por los Concur-
rentes, y Maestro, preguntandoles las partes dela oracion, conjugacion de
berbos, declinacion de nombres, hortografia castellana, y Doctrina Cris-
tiana, habiendose fixado antes en la antesala los Planos de Escue-
la en la situacion y altura que determinò la Junta por las inspec
ciones de ellos, y asi fue concluido este acto tenido con quanto lucimi-
ento fue posible, no obstante de haberse notado en el la falta que
ha habido del Mro. Pral. de Primeras Letras en el curso pa-
sado.

El dia 22, fueron los actos publicos dela Clase de Lengua Fran
cesa dando principio à ellos con una Arenga el Colegial Juan Bru-
nenque el que siendo preguntado por los concurrentes, y Maestro, lue
go que quedo el publico satisfecho del adelantamiento de dho. Joven,
continuò Antonio de Acosta diciendo tambien otra Arenga en el
Idioma de la expresada facultad, y siguiendo el acto con los exercicios
publicos pertenecientes alos Cavalleros Porcionistas hicieron sus respectivas

arrenga Dn. Josef de Miranda y Dn. Francisco Vallarino aquienes sele preguntaron con arreglo al Cuaderno todo quanto quisieron los concurrentes y Maestros quedando todos satisfechos del adelantamiento de dhos. Jovenes y delos demas de la referida Clase segun el poco tiempo que han estado en ella, con todo lo qual fue concluido el acto de este dia.

En el dia veinte y tres se efectuaron los Exercicios publicos dela tercera Clase de Matematicas, diciendo su Arenga el Colegial Franco. de Caceres quien luego continuò satisfaciendo con la maior destreza, y satisfaccion del publico, à cuanto sele preguntò, haciendo lo mismo los demas Colegiales hasta concluirse el tiempo prescripto por ordenanza con lo que se diò fin à este acto.

El dia veinte y quato se tubieron los correspondientes àla segunda Clase de Matematicas dando principio à ellos diciendo su respectiva Arenga el Colegial de Numero Dn. Josef Marin de Muros continuando este y los demas Colegiales contenidos en el Cuaderno privado satisfaciendo àlas preguntas que le hicieron sus Maestros, y concurrentes con lo que se diò fin en este dia al acto señalado por ordenanza.

En el dia veinte y seis fueron tenidos los respectivos àla Primera Clase de Matematicas, y en ellos dijo la Arenga el Colegial de la tha. Josef Ybañez, causando mucho lucimiento en publico la destreza y prontitud conque satisfizo à quanto sele preguntò, y despues continuaron los demas que igualmente satisficieron con mui buen desempeño en quanto seles pregunto manifestando el publico quedar enterado de su aprobechamiento; fuè concluido este acto luego que fueron las doce de dho. dia.

El dia veinte y siete se tubieron los Exercicios publicos delos Caballeros Porcionistas dela Clase de Matematicas, los quales dieron principio con una Arenga que dijo Dn. Manuel Lopez de Castro, continuando asi este como los demas Caballeros de su Clase respondiendo atodo quanto seles pregunto por los concurrentes.

En seguida se efectuaron los de latinidad haciendo la apertura à su

acto Dn. Fernando de Robles con una Arenga en latin, y concluiendo el acto habiendo satisfecho al publico contrayendo en varios autores, se finalizò en este dia sin haberse podido tener en el los dela Escuela de primeras Letras, pues con motivo de ser tarde y las ocupaciones ocurridas con motivo dela Corte se retiraron los que habian asistido dandose por satisfechos estarian des de luego instruidos como los demas que habian tenido la satisfacion de oir en cada una de sus Clases y en sus respectivos dias, con lo que dio fin el acto en esta mañana, señalandose la tarde para los Exercicios de Maniobra, en la qual llegada la ora, y no habiendo venido persona alguna à ella por el motivo de las funciones publicas se mandò por el Sor. Director expresar en el acta dandose por satisfecho de el buen lucimto. que ha experimentado en los Jovenes de dha. Clase à presencia del Serenisimo Sor. Principe de Parma, el dia en que S.A. se digno benir a ver este Colegio y atender con gusto ala explicacion de Maniobra del Navio y de todas las partes de que se compone habiendo hecho lo mismo con varios sujetos delos de maior graduacn. dela Real Comitiva.

En el mismo dia se repartieron los Premios de Medallas conforme señala la ordenanza y Real orden de S. M. dandole à cada uno delos Colegiales y Porcionistas las que habian merecido se gun sus grados, habiendose dado antes à sus respectivos Maestros los premios por sus Discipulos graduados, y exortando el mencionado Sor. Director à todos los que no alcanzaron graduacion à que se apliquen en el Curso siguiente para merecerla, se dio fin à todos los actos de este año que firman dhos Sres. dela Junta y el presente Secretario que de haber pasado asi lo certifica.

Ramo Dn. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aruain y Uloqui

Hermoso — Muñoz

En la Ciudad de Sevilla Savado cinco de Marzo de mil setecientos noventa y seis años: Los Señores Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director del Real Colegio, el Dor. Dn. Francisco de Vales Rodriguez Capellan de el, Dn. Fran.co Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, Dn. Fernando Ortermoro Mtro. de Maniobra el presente Contador secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente se leyó un Memorial de Antonio Serrano Lavandero del Colegio por el qual hizo presente á la Junta que haviendole Ajustado en cada uno de los lavados semanarios diez Rales de v.n de los noventa q.e se davan, y que habiendo subido en estos ultimos tiempos todos los efectos y en particular la leña, habiendo llegado el precio de esta á ocho Rales en quintal, suplicaba sele aumentasen los diez Rales que disfutó su antesesor, en cuia atencion y ser cierto y fundado en justicia de comun acuerdo determinó la Junta se le aumenten y se de orden al Maiordomo para que sele asignen desde el presente mes.

Tambien se hizo presente por el S.or Director que habiendo dispuesto, que el Soldado Josef de Olla, cuide y limpie la Caveza de un Colegial que la tiene perdida por la falta de cuidado de que diariamente deben tener los Ayudantes de Escuela, como esta Repetidas ocaciones mandado y en particular por el S.or Ynspector determinando q.e todo lo gastos que causen el descuido de los dhos. Ayudantes se satisfagan de los sueldos de ellos, por lo que de comun acuerdo de determinaron sele haga saber al Maiordomo Retenga y pague al dho. Olla su travajo y demas medicinas que consuma todos los Colegiales, para la curacion de sus Cavezas sup.te q.e sean orijinadas de la falta de peinarse deviendo pagar los costos Referidos entre los dos Ayudantes Dn. Pedro Arguelles y Dn. Luis Escacena; determinando tambien se compren peines para la Comunidad.

Asimismo se acordó se advierta al Maiordomo tenga particular cuidado con las velas de Cebo que se dan para las oras de estudio privado pues teniendo en este tiempo una hora mas de luz del dia se necesitan menos y habiendo noticias de algun estravio se averigue y de ser cierto se ponga el correspondiente Remedio.

Se acordó tambien que los doscientos diez reales de diferentes cosas que se compraron para el uso de los Guardias Marinas como son

Jicaras, basos, palmatorias y platos de peltre, que todo lo que pueda y sea capaz de servir alos Porcionistas se apliquen à estos quando lo necesiten y que los platos se agreguen alos que estan en Maiordomia para la servidumbre de las Visitas haciendo el Rebaso de las quiebras para el descargo de la Maiordomia.

Vltimamente se leyó la Cuenta de Cargo y Data presentada por el Maiordomo y estando en todo conforme alos instrumentos justificativos della dijeron dhos Sres que firman la presente que la aprobaban y aprobaron con todo lo qual fué concluida esta Junta que de haber pasado así lo certifica

Ramos — Don Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Arbuain y Alloqui

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Miercoles seis de Abril de mil setecientos noventa y seis: Los Sres sigtes Dr Antonio Ramos Presvitero y Director deste Real Colegio, Dn Francisco de Sales Rodriguez, Capellan del mismo, Dn Franco Pizarro, Dn Josef Portillo, Catedraticos de Matematicas, Dn Fernando Hermoso, Mro. de Maniobra, Dn Felix Martinez Saavedra, Mro. de Lengua Francesa por ausencia de Dn Josef Rebollo, y el presente Secretario y Contador celebraron Junta Literaria y de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente se Repartieron las plumas de premio que merecieron por sus grados de suficiencia los Colegiales y Porcionistas nobles deste Real Colegio en los examenes proximos pasados, se gun ha tenido abien declarar S. M. en orden de 4. de Marzo del presente año, anulando lo que con fecha de 10. de Noviembre de 1795 se sirvió determinar en aclaracion del artº 243, de la ordenanza. Asimismo de comun acuerdo de la Junta se mandaron repartir à los mismos interesados los demas premios de libros

ó buxerias propias de la edad de dhos Colegiales, sinque seles dè alos q̄. han conseguido premios de estuches grandes, caja de compazes sueltos por los muchos que pueden algunos conseguir, logrando semejantes premios en los Cursos de sus Clases, en las que atodos seles suministran compazes por el Colegio y al fin seles abilitan de dos al tiempo de su embarque, por cuia causa se deraxen de los que adquieren duplicados dandolos à mui vajo precio en perjuicio de ellos, y del Colegio.

Habiendo tenido la Junta noticia de no haber lienzos de repuesto en el Estante del Colegio, determinò de comun acuerdo se le pase orden al Mayordomo para que compre los muy precisos à fin de que no puedan faltar en alguna ocacion que ocurra mui pronta, segun sepa lo que necesitan los Colegiales, pues estan do todos subidos de precios, y teniendo presente los actuales gastos de la obra no es necesario tener mucho repuesto de los dichos hasta poder lograr mas comodidad en la compreda de ellos.

Vltimamente se leyò por mi la Cuenta del proximo mes pasado dada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo la que estando en todo conforme à los instrumentos justificativos de ella dijeron dhos. Sres. la aprobaban y aprobaron, con todo lo q̄. fuè concluida esta Junta que firman y el presente Contador que de haber pasado asi lo Certifica.

Ramos   Dn. Rodriguez   Pizarro   Portillo   Juan Antonio de Aduaina y Ulloqui

Hermoso   Maz

En la Ciudad de Sevilla Savado siete de Mayo de mil setecientos noventa y seis: Los Señores Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan en el mismo

Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, Dn. Fernando Hermoso Mro. de Maniobra, y el de Lengua Francesa Dn. Felix Martinez, por asencia de Dn. Josef Rebollo, con asistencia de presente Contador, y Secretario Celebraron Junta mensal de Govierno en la qual fué leyda por mi la Cuenta del Mes anterior, dada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, la que estando en todas sus partidas conforme alos instrumentos justificativos de ella, de que fueron intelijenciados los expresados Sres. que firman la presente, dixeron la aprobaban, y aprobaron, con todo lo qual fue concluida la mencionada que de haber pasado asi lo Certifico ....

Ramos Dn. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Alcaide y Alegria
Hermoso Mrz.

En la Ciudad de Sevilla Miercoles veinte y cinco de Maio de Mil setecientos noventa y seis: Los Señores Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla Dn. Francisco de Sales Rodriguez Capellan de él, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Catedraticos de Matematicas, Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, y el de Lengua Francesa Dn. Felix Martinez, por ausencia de Dn. Josef Rebollo: celebraron Junta de Gobierno la qual abrio dicho Sr. Director diciendo, que el dia diez y siete del corriente sele habia presentado Antonio Fernandez

Vazquez, Colegial actual de este Colegio, que està à Oficio de
tintorero con el Maestro Antonio Perez diciendo que habia tenido
unas palabras con una vecina de la Calle en que vive, y que
reciprocamente se habian ofendido unos à otros, sin mediar mas
que palabras, de poca entidad, la muger le embistio y le hizo san-
gre en el cuello, y que para evadirse della la separò con alguna
violencia arrojandola al suelo, de cuias resultas habia sentado
una querella contra él, y que temiendose saliera auto de prision
contra el se venia al Colegio interin se transigian con dicha muger,
y su marido, que pedian mil reales por desistirse de la querella.
Que en esta atencion lo admitio dho. Sor. en el Colegio interin se
se berificaba dicho desistimiento, que con efecto le aseguraron se habia
efectuado ajustandolo en quinientos reales que se entregaron à la par-
te querellante. Que en este estado en el dia de hoy se le habia avisado
por la tia del referido Colegial que el dia de ayer se sacramen-
tò à la dha. muger de resultas del mal parto que dicen hubo, à
unque esto no està justificado, y que considerando, que el citado Colegl.
parecia ser yà reo, y que como tal debia castigarse, si salia
delinquente, por haber cooperado al riesgo en que se hallaba dicha
muger, llamaba à Junta para que en la suposicion de estar
ya con un par de grillos, y en el Cepo deliberase lo que le pare-
ciese sobre el asunto; en vista de lo qual se acordò unanimemte.
diese dho. Sor. cuenta al Sor. Juez Conservador en los terminos
que propuso, y que, permaneciese en prision el Colegial hasta
que se determinase por la superioridad esta Causa; con todo lo
qual fue concluida esta Junta que firman dhos. Sres. y el presente Con-
tador y Secretario q. de haber pasado asi lo certifico ——

Ramos — Dn. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Hermoso — Muñoz — Juan Antonio de Aduain y Albiz

En la Ciudad de Sevilla Savado quatro de Junio de
Mil setecientos noventa y seis: Los Sres Dn. Antonio Ramos
Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Franco
de Sales y Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Francisco
Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Mathematicas, Dn.
Fernando Hermoso Maestro de Maniobra y el presente
Contador Secretario celebraron Junta mensal de Govier-
no en la qual fui leyda por mi la Cuenta del proximo
mes pasado la que estando en todas sus partes conforme con
los instrumentos justificativos de ella, dhos Sres. que firmaron
la presente dixeron la aprobaban y aprobaron con todo lo qual
fue concluida, y de haber pasado asi lo certifico.

Ramos Dr. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Ollogui
Hermoso

En la Ciudad de Sevilla siete de Julio de Mil
setecientos noventa y seis: Los Sres Dn. Antonio Ra-
mos Presvitero y Director de este Real Colegio, Dr.
Francisco de Sales Rodriguez Capellan del mismo,
Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos
de Matematicas, Dn. Felix Martinez de Saabedra
Maestro de Lengua Francesa, por ausencia, de Dr.

Josef de Rebollo, no habiendo concurrido el de Manio-
bra Dn Fernando Hermoso por enfermedad, y el
presente Secretario celebraron Junta de govierno en
la qual setrató y acordó lo siguiente.

Primeramte abrio la Junta diciendo, que atendiendo
aque sin embargo deque enlos años anteriores se habia hecho la
prevencion de trigo enlos Pueblos donde se habia conceptuado ten-
dria mas cuenta, no habia producido todas las ventajas que se
apetecian, yá por lo costoso de su conducion, y ya porque siempre
los granos de mas peso tienen precios mas subidos, opinaba, que he
cha antes la Regulacion del mes hasta quando alcanzará el
trigo que hay existente, se compre enla Alondiga deesta Ciu-
dad elque se necesite hasta el Mes de Septiembre del año proximo
de noventa y siete, no tomando el de la mas superior, ni infe-
or calidad, sino el mediano, respecto de ser inutil tomar el me-
jor, pues ni por serlo dá mas pan el Panadero, ni el Pan es de
de mejor calidad, como se ha experimentado en el presente año.
Y enterado de todo la Junta, y hechas todas las reflexiones
oportunas, acordó que se practicase la compreda de trigo
en los mismos terminos propuestos por el Sor Director, desde
que principie á venderse trigo nuevo enla Alhondiga, ha-
ciendose antes el calculo prudente de lo que durará elque
existe en el dia, para hacer la prevencion hasta fin de
Septiembre del año, proximo. Hecho el tanteo de hasta
quando durará el trigo existente como se mandó y reconocido
alcanzará hasta mediado de Octubre proximo venidero.
sele pasó por esta Contaduria oficio al Mayordomo

D.n D. Pablo Gandolfo de todo lo determinado sobre el particular.

Asimismo dho. S.r Director manifesto en Junta, que Manuel del Castillo, è Yglesias, puesto à oficio de Arte maior dela seda en doce de Diciembre de mil seiscientos noventa, y tres; por haber estado enfermo del pecho, è imposibilitado de seguir los estudios de esta Real Casa, habia resuelto separarse de dho. Arte, y entrado de Donado en el Convento de S.n Pedro Alcantara de esta Ciudad, en donde solicitaba sele continuase à èl la Quota señalada por Ordenanza al Maestro que lo enseñaba, por el tiempo que le falta hasta el completo delos nueve años de Colegio, para con este haber crear un fondo capaz de poder costear los gastos que le ocurran al tiempo de la profecion de Lego en dicho Convento, como es su animo, à lo que dicho S.or añadio, que teniendo pleno conocimiento del mencionado, lo veleidoso de èl, los motivos porque salio del Colegio, y se puso à oficio, las tareas de mucho travajo corporal que tienen los Religiosos de su clase, y aque tomaba otra Carrera distinta, sirviendo de utilidad en su Convento debia este à su tiempo dispensarle, y costearle los gastos de Habitos al tiempo dela Profecion, y asi mismo que dandose en el Quadrimestre noticia del estado y Num.o de Colegiales puestos à oficios, no permaneciendo el Referido Colegial en alguno, y si tomado el Habito en los terminos dhos. lo hacia presente

el mismo Sor Director para que la Junta determinase des-
pues de estas y otras reflexiones, si se habia de dar la plaza
del mencionado por vacante, ó si se habia de condesender aten-
tiendo á su suplica, reteniendo el haber de los Meses que le
faltan, para dicho fin, á lo que por ultimo se acordó, se repre
sente al Exmo. Sor Director Gral. de la Armada, como
propuso tambien el mencionado Sor manifestando era lo mas á
que podia avenir mediante las circunstancias que notava en
el Caso por el conocimiento que tiene del Colegial, y no ha-
ber exemplar de esta clase, que pudiera servir de regla.

Ultimamente se leyó por mi la Cuenta de Cargo y
Data del Mes anterior presentada por el Mayordomo Dn
Pablo Gandolfo, la que reconocida por los mencionados Sres
que firman la presente, fue aprobada de que certifico.

Ramos Dor Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de
Hermoso Aduain y Illoqui
Mtz

En la Ciudad de Sevilla Savado seis de Agosto de mil setecientos
noventa y seis: Los Sres Dn Antonio Ramos Presvitero y Director
de este Real Colegio, el Doctor Dn Fran.co Xavier Rodriguez Ca-
pellan de el, Dn Fran.co Pizarro, Dn Josef Portillo Cathedraticos
de Matematicas del mismo, Dn Fernando Hermoso Maestro
de Maniobra y el de Lengua Francesa Dn Felix Martinez

por ausencia del tercer Catedratico D.n Josef Rebollo,
y el presente Contador Secretario celebraron Junta de
Govierno en la qual manifestó el S.or Director se estaban
haciendo diligencias de los precios aque corria el trigo para
determinar sobre su compreda para el abasto de dho. R.l
Colegio, y en seguida se me mandó por el mencionado S.or
leer la Cuenta de Cargo y Data del mes proximo pasado
presentada por D.n Pablo Gandolfo Maiordomo del referi-
do la qual estando en todo conforme alos instrumentos justifi-
cativos de ella dhos. Señores que firmaron la presente dixeron
la aprobaban y aprobaron, y de haber pasado asi lo Certi-
fico — " — " — " — " — " —

Ramos D.n Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves diez y ocho de
de Agosto de Mil setecientos noventa y seis los S.res
D.n Antonio Ramos Presvitero y Director de este
R.l Real Colegio de S.n telmo de Sevilla, D.n
Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena
Capellan del mismo, D.n Francisco Pizarro Primer
Catedratico de Matematicas, el Maestro de Primeras
Letras D.n Pedro de la Plaza y Baron celebra-
ron Junta Literaria para proveer las dos Plazas

vacantes de Ayudante de Prim.s Letras, en cuia atencion abrió dho. S.or Director la referida Junta manifestando lo siguiente. Que en veinte y tres de Junio de mil setecientos noventa y cinco sele previno de orden de S. M. por el Ex.mo S.or D.n Antonio Valdés se fixasen Edictos para proveer una Plaza de Ayudante de Primeras Letras que estaba vacante en el Colegio: Que en su consequencia se fixaron entodos los parages que previene la ordenanza. Que concurrieron varios Pretendientes todos tan ineptos para exercerla que sirvió en la precision la Junta Literaria deste dho. Colegio celebrada en veinte y siete de Enero del presente año á proponer al S.or Director gral. interino D.n Juan de Langara se sirviese consultar á S. M. para que D.n Miguel Perez Baylon Mro. de Primeras Letras en Malaga obtubiese dha. Ayudantia dispensandole la nulidad de Casado, mediante á no haberse presentado ningun Pretendiente soltero capaz de desempeñarla. Que hecha esta Representacion á S. E. contestó en dos de Febrero del mismo año haber provisto S. M. dha. Ayudantia en D.n Pedro de la Plaza y Baron, porlo que quedaba sin efecto la propuesta hecha áfavor de Baylon. Que habiendo vuelto á vacar otra plaza de Ayudante porla fuga intempestiva de D.n Pedro de Arguelles se habia vuelto á fixar Edictos en nueve de Abril del presente año. Que en suconsequencia se dieron varios Memoriales por diferentes pretendientes, delos quales solo hubo tres que quisieron entrar ála prueba que previene el art.o 402, de la ordenanza; que fueron D.n Francisco Rendon, D.n Josef Gonzalez Fresneda y D.n Francisco Barreda. Que considerando no concurrian en estos todo el conjunto de circunstancias q.e se necesitan para este Empleo habia el referido S.or diferido hasta el presente tratar en Junta sobre la provicion de dha. Plaza; dando largas para

vez si se presentaban mas Pretendientes lo qual no se ha conseguido. Y que habiendo tenido abien S. M. jubilar del Magisterio Principal à Dn. Juan de Leon en atencion al mal estado de su salud, y conferir dho. Empleo à Dn. Pedro dela Plaza y Baron, resultaban dos Ayudantias vacantes, la una del citado la Plaza y la otra del mencionado Arguelles, y que siendo urgente el qe. estubieran ocupadas estas Plazas le parecia podian proponerse al Exmo. Sor. Director Gral. de la Armada à Dn. Francisco Rendon por 1er. Ayudante, y à Dn. Josef Gonzalez Fremeda por segundo, suplicando à S. E. se sirviese nombrarlos por tales Ayudantes, con la qualidad de interinos para obligarlos por este medio à que pusieran el maior esfuerzo en desempeñar en todas sus partes las obligaciones de su cargo; porqe. de darles desde luego la propiedad podrian afloxar en ellas, y que siempre que en el termino de seis meses mejoraren la letra, y dieren a conocer su esmero, celo, y vigilancia en el desempeño de sus Empleos desde luego les nombraria S. E. en propiedad para ello. Y enterada la Junta de todo lo referido, y de mucho mas que se tubo presente, como asimismo de que Dn. Francisco Barreda otro de los Pretendientes tenia el defecto de ser mui joben para obtener dho. empleo, acordó de conformidad se hiciese la propuesta à S. E. en los mismos terminos que expuso dho. Sor. Director por considerarlos los mas utiles al bien del establecimiento, al servicio de Dios y del Rey, con todo lo qual fue concluida la presente Junta que firmaron los mencionados Señores y el presente Contador Secretario qe. de haber pasado asi lo Certifica.

Ramos | L. Rodriguez | Pizarro | Pedro dela Plaza | Juan Antonio de Aduain y Olloqui

En la Ciudad de Sevilla Lunes cinco de Septiembre de Mil setecientos noventa y seis años: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Fran.co de Sales Rodriguez, Dn. Fran.co Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, Dn. Fern.do Hermoso Maestro de Maniobra, y el de Lengua France.sa Dn. Felix Martinez por ausencia de Dn. Josef Rebollo con asistencia del presente Contador Secretario, celebraron Junta de govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente dho. Sr. Director abrió la Junta, diciendo que habiendo llegado el tiempo de cobrar el ultimo tercio de este año, y reflexionando que para precaver todas las contingencias que pudieren ocurrir en el cobro de los subsecibos, debiendose siempre tener el importe de uno de ellos de reten, ó sobrante en el Arca para las ocurrencias que se ofrezcan, habia determinado manifestar este su dictamen en la Junta, y el de que si se berificase el rompimiento de la Guerra con los Ingleses, mandar suspender la obra de la fachada, ó Cuarto que estar en ella, por las dhas. causas, y las de que pueda con este motivo haber algun retardo en el cobro de las rentas del Colegio, siendo indispensable la manuntencion de sus Alumnos, y demas gastos diarios, y Mensales: en vista de lo qual, y de otras razones que se tubieron presentes de comun acuerdo se determinó lo propuesto por el Sr. Director, haciendo suspender la referida obra siempre que tenga efecto la Guerra con dha. Potencia, hasta que haya por algun medio fondos sobrantes de tal suerte que se berifique el de un tercio de la Dotacion.

Vltimamente se leyó por mi la Cuenta de Cargo y Data del ~~mes~~ proximo pasado la qual estando en todas sus partes conforme

àlos instrumentos justificativos della, àlos que enterados los Sres vocales dixeron la aprobaban y aprobaron firmando la presente Junta que certifico haber pasado asi quanto en ella se refiere.

Ramos   Dor Rodriguez   Pizarro   Portillo   Juan Antonio de Aduain y Ollo qui

Hermoso   Nuñez

En la Ciudad de Sevilla Viernes siete de Octubre de Mil setecientos noventa y seis años: Los Sres Dn Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr Dn Francisco de Vales Rodriguez Capellan del mismo, Dn Francisco Pizarro, Dn Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, Dn Fernando Hermoso Mro de Maniobra, y el de Lengua Francesa Dn Felix Martinez, por ausencia del tercer Catedratico Dn Josef Rebollo, y el presente Contador y Secretario selebraron Junta de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramte abrió la Junta el Sor Director manifestando à los referidos vocales, habia convocado à ella, con el motivo de lo acahecido con Manuel Guisado y Bois, cuio estado de salud constaba à todos, y su arrebato y lo fuera de sentido en q. se hallaba, en cuia atencion dixo el referido Sor: Que era notorio àla Junta que el fin conque se habia instituido este Colegio en 1681. fue recoger aquellos huerfanos desvalidos q. destituidos de todo auxilio, y proteccion no podian emprender Carrera util asijal Estado y que dandoles la enseñanza necesaria para servir enla Marina Real y Mercantil se conseguian una y otra utilidad. Que siendo el Numero de Colegiales 150, y el gasto annual en su mantenimiento, y el de sus Maestros y Dependientes, obras del Colegio &a 30∂. pesos, resultaba que el dispendio que en cada Colegial tenia el Rey al año eran

tres mil Reales y 273. 545. en los nueve que deben permanecer en el Colegio. Que en este concepto (prescindiendo dela accion, y derecho que el Rey tiene para servirse de todo Vasallo que necesita) era una contrata la que se celebraba entre el Rey, y el Colegial al tiempo del ingreso de este en el Colegio (como lo expresava el Art.º 47, dela Ordenanza) por la qual S. M. se obliga á mantenerlos, y enseñarlos en el termino de nueve años, y ellos contraher la obligacion de servirle en su Marina Real; y no necesitandose en ella deben practicarlo en la mercantil, pues con este objeto se les instruye en la navegacion: Que estandose desempeñando por el Rey exactamente todos los articulos desta contrata, no habia razon para que faltasen á los suyos los que habian sido Colegiales, tomando unos destinos y carreras mui distantes de los que debian. Que deseando S. M. remediar un abuso tan digno de corregirse, como opuesto á la solemnidad del pacto, y contrato, y teniendo presente que el mencionado Guisado se habia retirado de la Marina Real, donde habia servido de Piloto, sin Licencia, ni Pasaporte, y tomado otro destino, habia tenido á bien mandar se remitiese al S.r Capitan Gral del Departamento de Cadiz para que lo tratase como Desertor. Que aprehendido con efecto, en observancia de dha. Real resolucion, se sorprendió de tal manera viendose con grillos, y frustrado á lo menos por ahora, el matrimonio que iba á efectuar, que arrebatandosele la sangre á la caveza le acometió un delirio tan fuerte que privado de sus sentidos fue preciso conducirlo á la Enfermeria, quitarle los grillos, y darle por disposicion del Medico dos sangrias, y aplicarle los demas medicamentos que previene para estos casos su facultad, los quales no han producido efecto util, como lo acredita la Certificacion del Medico del Colegio D.n Gabriel Rodriguez. Que en esta atencion siendo este accidente de mui dificil curacion, impracticable por ahora la providencia tomada por S. M. y de ninguna utilidad al Estado fixarle y arraigarle la locura, si no se le pone en libertad, cuia privacion es el origen de su mal, lo hacia todo presente á la Junta, para que deliberase lo que creyese justo; pues dho. S.r no queria tener responsabilidad á Dios, ni al Rey; en vista de lo qual acordaron

dhos. Señores, que respecto de que el estado actual del expresado Guirado promete quedar inutil, no solo para el Servicio de la Marina, sino para otro destino, y que solo puede haber alguna esperanza de su restablecimiento restituyendosele la livertad, de conformidad determinaron se efectuase permitiendo sea recojido por su Madre, y que asimismo el mencionado Sor. Director represente al Exmo. Sor. Director General de la Armada, con inclusion de la citada Certificacion del Medico los justos motivos que han ocacionado esta determinacion de la Junta.

Vltimamte. fue leyda la Cuenta del proximo mes pasado presentada por Dn. Pablo Gandolfo la que estando en todo conforme con los documentos justificativos de ella los referidos Sres dijeron la aprobaban y aprobaron de todo lo qual Certifico haber pasado asi = em.do edificio = vale =

Ramos Dn. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Hermoso Martinez

En la Ciudad de Sevilla Lunes veinte y quatro de Octubre de mil setecientos noventa y seis años: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio de Sn. Telmo, el Doctor Dn. Francisco de Sales Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Fran.co Pizarro, Dn. Josef Portillo Cathedraticos de Matematicas, Dn. Fernando Hermoso Mro. de Maniobra, y el de Lengua Francesa Dn. Felix Martinez de Saavedra, por ausencia del tercer Cathedratico Dn. Josef Rebollo y el presente Contador Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual habiendo precedido dar un Costal de á dos fanegas de trigo del que se ha comprado por el Colegio para su consumo en el presente año, a tres Panaderos de esta Ciudad, nombrados Pedro Nuñez, Francisco Carmona, y Manuel Gaviria, de quienes

en dho. dia se han presentado en la misma Junta las muestras de pan que han travasado, manifestando el Nuñez y Gavixia se ofrecian à dar cinquenta y seis hogazas de cada Costal, confor me à las referidas muestras, y dando Francisco Carmona cin quenta y siete; de conformidad acordaron dhos. Sres. conviniendo se con el dictamen del mencionado Sor. Director, se les avise à los referidos tres Panaderos, y se les haga saber por mi; que se quedarà con el amasijo de la Comunidad el que haga mas equidad, tanto en el aumento de hogazas, y calidad de pan, como en el precio de las maquilas, que siendo de veinte rs. su impor te, serà atendido aquel que lo modere al de diez y ocho como esta ban antes, ò menos, en beneficio del Colegio, en vista de lo qual se les avisò à los referidos, vaxo de la inteligencia de que en caso que el mencionado Gavixia se convenga à quedarse sirviendo al Colegio por la vasa que en utilidad de este ofrezca otro, sea preferido en atencion à estar actualmte. dando el pan, con todo lo qual fue concluida esta Junta que firmaron dhos. Sres. y el presente Conta dor que de haber pasado asi lo certifica. ——

Ramos — Dn. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Alloqui — Chavez

---

En la Ciudad de Sevilla Martes ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y seis: Los Sres. Dr. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Fran.co Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedra ticos de Matematicas, Dn. Fernando Hermoso Mro. de Dibuxo, y el de Lengua Francesa Dn. Felix Martinez, por ausencia del tercer Catedratico Dn. Josef Revillo, y el presente Contador Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se tratò y acordò lo siguiente,

Primeramte. abrio la Junta dho. Sr. Director manifestan do que de resultas del Tabardillo y dolor de costado que habia

padecido D.n Fran.co del Villar y Fernandez, en cuia enfermedad estu-
bo de tanto peligro como constaba á todos los Vocales, y que despues de
mucha combalecencia y cuidado de su hermana, por ultimo determi-
nó esta con licencia del S.or Director llevarselo á la Villa de Atreza,
pueblo de su naturaleza, paraque con el beneficio de los aires Patri-
cios, y el de la leche de Burra ver si lograba, no solo el nutrirse, sino
el que le faltase el impedimento que tenia en la respiracion, como
resultado de estar sentido del pecho segun se manifestaba, y habiendo
continuado tomando mas de quarenta dias dha. medicina, y otras, sin
surtir los efectos deseados, y habiendo desengañado los Facultativos de dho.
Pueblo á la referida de que su hermano no quedava asegurado de
su achaque, y por consiguiente imposibilitado de seguir la Carrera de
la Navegacion, lo remitió al Colegio para que el Medico titular de él
lo registrase, y viese el estado en que se hallaba despues de dos o mas
meses de combalecencia, y que este diese el dictamen correspondiente
al S.or Director, para que en su vista determinase lo que tubiese
por combeniente. Y habiendose efectuado su reconocimiento, por el
D.r D.n Gabriel Rodriguez aseguró este al referido S.or no que-
dará dho. individuo capaz de poder seguir la Carrera del institu-
to del Colegio; en vista de lo qual, y a que en caso de ser necesario lo
certificará, dho. S.or con arreglo al Art.o 43, de la Real Ordenanza
lo hizo presente en Junta paraq.e esta con arreglo á él, determinase
se le diese cuenta al Ex.mo S.or Protector, paraq.e con su aprobacion
se destinase al referido Colegial á aprender el Oficio que le sea
menos molesto, y nocivo á su enfermedad, lo que de comun acuerdo
se determinó conformandose con el dictamen del mencionado
S.or Director.

Asimismo propuso dho. S.or en Junta que habiendo tenido no-
ticia que algunos de los Colegiales, que han logrado el premio
de Medalla, el que para merecerla, es necesario, no solo la idonei-
dad, sino la precisa circunstancia de buena conducta, y que estos
en los dias en que habian salido, en los Paseos mas publicos se habian
portado sin el miramiento y honor correspondiente al Uniforme
del Colegio, y a la buena educacion que se les da en el, por cuia

causa habia castigado à algunos prohibiendoles el salir en mucho tpo. y era tambien de dictamen, seles privase del uso de dha Medalla, como opuesta à sus conductas à traher aquel distintivo, con el qual embanecidos usaban de mas livertad en el mal modo de portarse, en los hechos de q.e le habian informado à dha S.or y que para contenerlos y emmendarlos tenia por conveniente que aprobando la Junta esta propuesta sele hiciese saber à todos por mi dicha probidencia y determinacion que se hizo de comun acuerdo.

Tabien se acordò q.e sele dexase à Manuel Gavira el amasijo del pan dla Comunidad respecto à que era la diferencia de una hogaza de pan en el costal y dos Reales de vasa en maquila la que daba Francisco Carmona en el escandallo que se hizo cuio corto beneficio no equibalia ala seguridad que se tenia del referido Gavira, y desconfianza del otro mediante à ser un pobre que por falta de medios se habia puesto à servir, no pudiendo continuar en su Casa con el ejercicio de Panadero.

Ultimam.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data del proximo mes pasado presentada por el Maiordomo la q.e reconocida, y estando conforme alos instrumentos justificativos della los mensionados S.res que firman la presente dixeron la aprobaban y aprobaron de que Certifico

Ramos   D.or D.n Rodriguez   Pizarro   Portillo   Juan Antonio de Aduaini y Ulloqui

Hermoso   Mnz   Valles

Enla Ciudad de Sevilla Viernes nueve de Diciembre de mil setecientos noventa y seis años: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero, y Director deste Real Colegio, el D.or D.n Francisco de Vales Rodriguez Capellan de èl, D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, D.n Fernando Hermoso Maestro de Maniobra y el de Lengua Francesa D.n Felix Martinez, por ausencia

del tercer Cathedratico Dn. Josef Rebollo: y el presente Conta
dor y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se
trató y acordó lo siguiente.

Primeramte. dho. Sor. Director manifestó en Junta, que habia
resuelto se hiciese la Escalera de Caracol, en el hueco que estaba
hecho tiempos hace contiguo à la Pieza de Maiordomia, para
poder usar de la Azotea que está sobre dha. oficina, y en medio
de la Fachada prial. à fin de que en ella hagan los Colegiales
las observaciones de los Astros, atendiendo dho. Sor. para esta re
solucion, la incomodidad que causaban los Colegiales subiendo por la
Abitacion del Sor. Director à la mencionada, causando mucho ruido, y
habiendo otros inconvenientes inebitables respecto à haber estado entrar
do dhos. Jovenes por el Quarto de un Xefe que no podia resguardar
cada una de sus salas con un Criado, que cuidase de lo que habia en
ellas, ni menos serrarlas, pues entonzes no se podia verificar el
dho: y àque dho. Sor. tenia animo de hacer presente à S. M. lo conve
niente que seria se haga el observatorio en dha. Azotea donde
se practica como de interino, para con dha. obra hermosear mas la
de la fachada, sin que se desiguale una de sus torres, para hacerlo,
quitando de este modo la uniformidad que manifiestan con hermo
sura de todo el Edificio, y emendando en parte la deformidad que tienen
los cuerpos de que consta la Portada, en cuia atencion de comun
acuerdo se determinó y aprobó dha. resolucion del Sor. Director.

Ygualmte. propuso dho. Sor. lo necesario que era el empedrar
la Cozina principal del Colegio con morteretes de los que habia
sobrantes, por los muchos ollos, y desigualdad en que estaba lo poco q.
habia quedado de soleria, y hechos cargo dhos. Sres. de lo mencionado
lo acordaron de conformidad segun se propuso.

Asi mismo se leyó un Memorial de Vicente Ramos, encargado
en el lavado de la Ropa blanca de los Colegiales de Numero, y Pensio
nistas à quienes corre por cuenta del Colegio su ropa, pidiendo en
él à la Junta se le aumente la quota de noventa rs. de vn. que se le
daba por cada uno de los dhos, en atencion à la carestia que se encuen
tra

enlos precios del Jabon y Leña, por cuias causas no podia continuar sin mucha perdida con dhos. lavados, y atendiendo la Junta à un motivo tan cierto, y evidente, y a que en el dia hay mas nume-ro de Colegiales, que quando empezò con dho. cargo, de comun acuerdo determinò la Junta se le aumenten diez r.s de v.on en cada uno de los referidos, y que se pase esta determinacion al Maiordomo para su devido cumplim.to

tambien se acordò de conformidad se le pase orden al dho. Maiordomo para que disponga se les hagan à los Colegiales que no tienen Sortues los que por ordenanza les pertenezen, sin que se aguarde à hacerlos a que estè mas vencido el Imvierno, sin tener conque repararse de lo riguroso de el.

Ultimam.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data presentada por D.n Pablo Gandolfo, y estando en todo conforme à los instrumentos justificativos de ella dhos. S.res que firman la presente dixeron la aprobaban y aprobaron de todo lo qual certifico haber pasado asi.

Ramos — D.n Rodriguez — Pizarro — Josè Portillo — Juan Antonio de Aburin y Alegria

En la Ciudad de Sevilla Martes veinte y quatro de Enero de Mil setecientos noventa y siete años. Los S.res D.n Antonio Ra-mos Presvitero y Director de este Real Coleg.o, e S.o D.n Juan C. de Sales Rodriguez Capellan del mismo. D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo Catedratico de Gra-maticas D.n Fernando Hermoso Mro. de Maniobras, y e. pre-sente Contador, y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se tratò, y acordò lo siguiente.

Primeramente se leyò una representacion del Co..ro de la Huerta Fran.co Ramirez enque solicitaba que en atencion

á haberle inutilizado toda la puebla de hortaliza que tenia en
ella la arriada del veinte y ocho de Diciembre de año ante-
rior, habiendo estado varios dias cubierta de agua, y lomas y
de resultar de haber derribado la tapia que linda con la
Huerta de la Fabrica de Curtidos del Ingles, se le hiciese á dho.
Colono la rebaja de arrendamiento que considerase justa la Jun-
ta, y para resolver con pleno conocimiento, se acordó unanime-
te, que por dhos. Sres. se presente en la proxima Junta el Acuerdo
del año de 1784, en que por haber padecido esta Ciudad una
arriada igual y sufrido el mismo daño la Huerta del
Colegio, se le hizo alguna rebaja al Colono q.e era entonzes
de la referida; y que en su consequencia, en el caso de resol-
ver de Justicia hacersele alguna rebaja, se acudirá al Ex.mo S.r
Protector para que la apruebe si lo tubiese por convenien-
te.

Asimismo se acordó que respecto de no ser tiempo de levan-
tar la tapia arruinada, se difiera hasta mas entrada la
primavera, y que entonzes tazandose su costo, y estando de acu-
erdo con el Fabricante ó Dueño de dha. Fabrica, para el pago
de la medianeria de dha. tapia, obligandolo antes a que terra-
plene la Zanja que ha hecho contigua á ella, se solicitará la
Licencia del Ex.mo S.r Protector, y Director Gral. de la R.l Armada.

Ultimam.te se acordó, habiendose leydo la Cuenta de Cargo y
Data del proximo Mes pasado, presentada por el Mayordomo
D.n Pablo Gandolfo, y en seguida uno de los extractos originales
de la Gral. del año, en la qual de comun dictamen las aprova-
ron, y mandaron que se pusieren las Notas que en ellos se contie-
nen manifestando el que no es Caudal efectivo las partidas de
deudas que en ellos se expresan, y en particular la de Principales
tai, aunque desde la creacion de este Establecimiento se forma-
ron los anteriores extractos, presentandolo como caudal efectivo, por
haberse creido llegase á completarse el numero de los dhos., y en-
tonzes tubiesen fondos suficientes para reintegrar al Colegio lo
que ellos debiesen, y acordado lo referido y el que la partida que ha
de dar principio al Cargo del presente año sea unicamente lo
que resulte hallarse existente en dinero, y no con inclusion

de las referidas deudas, los mencionados Señores Vocales que firman la presente Junta dixeron por aella de todo lo qual el presente Contador y Secretario Certifica haver sido asi =

Ramos Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aguirre y Aloque
Rebollo Hermoso Valles

En la Ciudad de Sevilla Savado quatro de Febrero de Mil setecientos noventa y siete años: Los Señores Dn. Antonio Ramos Presbitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Franco. de Valdes Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Francisco Pizarro Dn. Josef Portillo y Dn. Josef Rebollo Cathedraticos de Matematicas y Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, con asistencia del presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente en vista del acuerdo de la Junta anterior, para que en esta se manifestase el que se tubo con motivo de la Ferida en el año de 1784, en que hizo Juan Antonio Alvarez Colono de la Huerta en aquel tiempo instancia para que la Diputacion de la Universidad de Mareantes, le perdonase parte de la Renta de aquel año, mediante la perdida tan grande que habia padecido con la inundacion de la referida Huerta, cuios antecedentes y expediente formado sobre el particular fue leydo por mi en la presente Junta a fin de determinar y Resolver dhos. Señores sobre la solicitud que Martin Ramirez Colono actual ha hecho para lograr igual gracia con motivo de la que ha padecido el 28 de Diciembre del Año anterior, pues habiendo la arriada derribado la tapia de la Fabrica de Curtidos, y por esta causa llenadose la Huerta de la Fabrica de Curtidos con bastante perdida de lo mas de su pueblo, de comun acuerdo Resolvieron los mencionados Señores que por un efecto de equidad, se le perdone seiscientos Reales de vellon en el todo de la Renta del presente año, pues aunque al referido Alvarez se le perdonó la tercera parte de la Renta de un año, fue por haber sido mayor la perdida y causada la inundacion por no haber ...

el Riuillo que està contiguo al Rio, lo que en esta ultima se tubo cuidado en tiempo oportuno, y asi no recibio por el el daño, ni fue tan considerable pues quedaron los Cuadros que tenia en ella sin cubrirse de agua y esta durò mui corto tiempo en ella, y asi no dejò tanta lama ò fango como en la de año de 84, con tan grande perjuicio, por lo que se determinò teniendo por suficien te dha. cantidad de [illegible], y se expresan estos fundamentos en la presente Junta para q.e se represente al Ex.mo S.r Protector y Director Gral. de la Armada sobre el particular a fin de que V.E. determine lo que tenga por justo y conveniente.

Asi mismo se acordò se le haga saber al Maiordomo, como està mandado en otras haga limpiar el patio adonde està la basura corrompida muchos tiempos hace con conocido daño del Colegio y de la salud de todos los que viven en el, sin que se detenga p.r reparo en que cueste algo mas el sacarla que lo que hasta aqui llevaba el hortelano haciendolo con su Carro pues lo que importa en el dia es el que se verifique lo acordado por la Junta en fuerza de las causas referidas.

Tambien se acordò haga dho. Maiordomo componer la hornilla de la Lavanderia por estar esta incapaz de poner en ellas calentar el agua para las coladas.

Ultimamente fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por el Maiordomo D.n Paulo Pandolfo la qual estando en todo conforme a los instrumentos justificativos que les acompañaba los mencionados s.res que firman la presente dispusieron la aprobasen y aprobaron con todo lo qual fue concluida dha. Junta que de haver pasado assi y como se expresa Certifica el presente Escri.no [illegible]

Ramos M.l [illegible] Pereira Portillo Juan Antonio Aduair y [illegible]

Ramos de [illegible]

Rebollo

En la Ciudad de Sevilla Lunes seis de Febrero de mil
setecientos noventa y siete: Los S.res D.n Antonio Ramos
Presvitero y Director de este Real Colegio, el D.r D.n
Francisco de Vales Rodriguez, D.n Francisco Pizarro, D.n
Josef Portillo, D.n Josef Castilli Catedraticos de Matematicas
D.n Pedro de la Plaza M.tro de Primeras Letras el de Navio
bra D.n Fernando Diezmos el de Lengua Francesa D.n Feliz
Martinez, y el presente Contador en el d.ho dia dieron
principio à los Examenes Generales de Colegiales de Num.o
y Cavalleros Porcionistas hasta que concluieron el dia diez
y seis del mismo habiendo graduado à cada uno de los individuos
de las Escuelas y Clases en la forma siguiente.

En la Escuela de Primeras Letras lograron los grados de excelent.s
Antonio Rodriguez Morales, Vicente Marin y Mesa, Manuel Rodrig.z
Francisco Perez Ramos, Manuel Ramirez, Agustin Pelayo, y Luis Ca
ñas consiguiendo el primer premio de veinte r.s el d.ho Morales, y el seg.do
de diez el referido Marin, los de Sobresalient.s Josef Gimez Moreno Antonio
Ortega, Manuel Dominguez, Josef Yrino y Antonio Rodriguez, los de
suficientes con firmeza, Manuel Garcia, Juan Zuluaga, Fernando Gui
sado, Juan Josef Rodriguez, Joaquin Gonzalez, y Antonio Josef de Espi
nosa. tambien fueron premiados con la gratificacion de cinco r.s v.n todos
los d.hos que fueron diez, y por el leer Manuel Marin Manuel Ra
mirez, Manuel Perez, y Juan de Espinosa.

Asimismo de comun Acuerdo determinó la Junta, que Antonio
Ortega pase à la Primera Clase de Matematicas, en atencion à no ser
apto para estudiar Francès, y al mucho tiempo que tiene de Colegio. Que
Juan Josef Rodriguez, Antonio de Espinosa y Pimpelo pasen igualm.te
à d.ha Clase, por tener bastante edad, para que se detengan en la Escue
la, pasando los demas graduados de Ex.tes Sobresal.tes y suficientes con
firmeza à la Clase de Francès, y que se represente al S.r Protector
exponiendole ser inapto para los estudios, y aun para la Marina
por mentecato, y desquadrilado Juan Ramirez, à quien es necesario

ponerlo á Tio, y este que sea adecuado á él, pues no es para los que se
ñala la Ordenza. Que Antonio Ximenez inhabil para las faculta
des de este instituto y mui aproposito para servir en la Marina como
lo previene la Ordenanza en atencion á ser robusto, y á la mucha propen
sion que tiene al servicio del Rey.

Continuando los Examenes de la Clase del Frances consiguieron
los grados de Exc.tes Juan Perez, y Antonio diaz, Mariano Ariza, y
el de sobresaliente Manuel Moncal, y los de Suf.te con firmeza
Rafael Contreras, Felipe Garcia, y Pasqual Sanchez todos
los que pasarán á la Primera Clase de Matematicas segun
fué acordado.

En los Examenes de la Primera Clase fueron graduados
por Exc.tes en Matematicas Juan Baunenque, Antonio de Acosta,
Rafael Cavezas, y Miguel Gonzalez, mereciendo iguales gra
dos de Exc.tes en planos, y alcanzando el primer premio de estos Bau
nenque y el segundo Cavezas, cuio grado consiguió en esta facultad
Josef Diaz Gonzalez, y el de Sob.te Manuel Gomez, y Josef
Rodriguez, Manuel Bocanegra, Josef Diaz, Gonzalez, Josef
Albarez, Francisco Ramirez, Manuel Gomez, Joaquin Lo-
renti Domingo Caro, pasarán á la 2.a Clase los quatro primeros
y los que le siguen en igual Num.o por haber sido suficientes sin
firmeza en Matematicas, y Ramirez y los tres siguientes continua
rán en la 1.ra Clase por tiempo de seis meses por experimentar
si en ellos hacen algun progreso, y en caso de que no se experimen
te destinarlos con arreglo á Ordenanza á lo que les sea mas util,
y aproposito para ellos. Que Andres Gutierrez totalm.te
inhabil y apto para la Marina por su estatura, y robustéz
se proponga al S.or Protector para dho. destino que con todo
lo demas referido de comun acuerdo lo determinó la Junta.

Prosiguiendo dhos. actos fueron examinados los Colegiales de
la 2.a Clase de Matemat.cas logrando en ellas los grados de Exc.tes
en trigonometria Cosmog.as, y Artilleria, Josef Ybañez, Ysidro Ca
vezas, Juan Bautista Garcia, Antonio Fernandez, Josef Muñoz
del Canto, Josef Blanco, Miguel Muñana, y Roque Martinez

y los 2 sobresalient.s en d.ha Facultad Juan Guerra, y Josef Lopez, y por suficient.s con firmesa Nemecio Marin. En el Dibujo consiguie-ron tambien los 2 Co.tes con el 1.er premio dos. Ybañez, y el 2.o Gar-cia, Ysidro Cavezas, y Josef Lopez, y los 2 Sobresalien.tes Blanco, Guerra y Martinez, y los 2 suficiente con firmesa, Antonio Fer-nandez, Josef Muñoz, Miguel Muñana, y Nemecio Marin en cuia atencion se determinó pasen à la tercera Clase todos los men-cionados por estar bastante aptos para verificar el paso à la d.ha.

Los de la tercera Clase fueron graduados en su respecti-vo examen con los 2 Co.tes D.n Josef Marin, Francisco Zuloaga, Antonio Morilla Juan Garcia Santana, Joaquin Pareja, y Manuel Diaz, y 2 Sobresalientes Miguel Madiego, y Fernando Prieto todos en la Navegacion destima, y en la Astronomica, y su-ficientes con firmeza Juan Lozano, y Antonio Cortes, y sin ella Vicente Varriales, y Antonio Llovet, mereciendo en el Dibujo los 2 Co.tes y el 1.er premio Marin, y Zuloaga, Morilla, Garcia, y Madiego, y el 2 So.te Antonio Cortes, y el 2 suf.te con firmeza d.ho Prieto, y los demas sin ella como todo se justifica de las listas originales.

En los Examenes de la Clase de Maniobra se graduaron 2 Co.tes los Coleg.s de la 3.a Clase Marin, Garcia, Zuloaga, Morilla, Madiego, Pareja Lozano, y Anto-nio Lopez consiguiendo el premio de Labores Marineras d.ho Marin, y Garcia el Primero à mitad cada uno, Madiego, y Pa-reja el Segundo en la misma forma, y los grad.s de Sobre-salient.s Prieto, Cortes, y Llovet, Diaz, y Barriales los de suf.te con firmeza, cuios premios, y grados se consiguieron de comun acuerdo de los mencionados Vocales.

Continuando los de la Escuela de Prim.s Letras de los Cavalleros Pencionistas se tubieron por co.tes D.n Ant.o de Aguilar, D.n Juan de la Torre, el Marq.s de Paterna D.n Ant.o Valdes, D.n Joaq.n de Madrid, D.n Bartolome de Quintani-lla, D.n Camilo de la torre, y D.n Manuel de Lemos, consiguiendo

los de Sobresalient.s D.n Man.l Cebrian y D.n Tomas Bermudez
y el deficiente con firmeza D.n Josef Zabalza, y todos en
doctrina los de Excelentes.

En la Clase de Frances fueron graduados de Excelen
tes D.n Fran.co Vallarino D.n Fernando de Robles y D.n Mar
tin Boneo, y por Sobres.tes D.n Man.l Lopez de Castro y D.n Fran
cisco de Arenas, y por suf.tes sin firmeza D.n Antonio de Aguilar
y D.n Josef Cavaleri todos al Cargo del mencionado D.n Feliz
Martinez

Dichos Cavalleros Porcionistas en el Examen de La
tinidad alcanzaron los grados de Sobresalientes D.n Fernando
de Robles y D.n Antonio Valdes, y los de Suf.tes sin firmeza D.n
Man.l de Lemos, D.n Fran.co Arenas y D.n Bartolome Quinta
nilla.

Los de la Clase de Matematicas de los dhos. Cavalleros
tubieron los grados de Ex.tes D.n Manuel Lopez de Castro,
y D.n Josef de Peralta, y los de Sob.tes D.n Martin Boneo y
D.n Josef Cavaleri, y los de Suf.tes sin firmeza D.n Francisco
Vallarino y D.n Antonio de Fuentes.

Concluidos dhos. actos, y graduado cada uno de los men
cionados individuos, con todo lo demas que en ellos se expresa
haber determinado la Junta en la conclusion de los mis
mos mandó el S.or Director se tubiesen los Premios de
todas las Clases y los de su respectivos M.tros y Cathedraticos
en la forma acostumbrada para repartirlos conforme
á ordenanza y posteriores Reales ordenes.

En arreglo al Art.o 204. de la Real ordenanza
dieron principio los Exercicios Literarios habiendose convida
do para ellos por el S.or Director por medio de oficio al
S.r Juez Conservador quien no asistio por sus muchas
y urgentes ocupacion.s Mediante al Art.o 205. de la referida
se mandaron imprimir y repartir competente Numero de

de Quadernos y Esquelas de convite à los Cuerpos y Particula-
res de distincion del Pueblo, señalando el mencionado Sr. Direc-
tor los dias 20, 22, 23, 24, 26, y 27. de Febrero para la celebridad de
los dhos. actos publicos, en los que haviendo sido cada uno confor-
me el orden que señalan los Quadernos impresos de Colegiales
y Porcionistas Nobles, y haviendo assistido à todos los mas, un
concurso regular de personas de distincion, manifestaron
con bastante satisfacion la que havian tenido en los respecti-
vos à cada una de las Clases, y de las facultades que con ar-
reglo al Quaderno cada uno de los que assistieron preguntò
con libertad quanto tubo por conveniente, y assi quedaron comple-
tamente enterados de los adelantamientos de dhos. Jovenes y
del esmero de sus Maestros.

En los de la Escuela de Primeras Letras tubo la oracion para
abrir el acto Antonio Rodriguez y Morales. En la de Frances tu-
vieron oracion Juan Perez Ramos y Mariano Ariza. En la
Primera Clase abriò el acto con una Arenga Juan Bruner-
que y Ferreira Colegial de ella. En la Segunda Josef Ybañez,
y en la Tercera Dn. Josef Marin y Muros.

La Arenga de la Escuela de Prim. Letr. la tubo Dn.
Antonio de Aguilar y Cordova por lo q. hace à la de Porcio-
nistas y otra Dn. Juan de la Torre y Fuentes.

Assimismo dijeron en la de Frances su respectiva Arenga
Dn. Fernando de Robles y Dn. Martin Bones.

En los Exercicios de Latinidad diò principio à ellos Dn.
Fernando de Robles con una Arenga, y continuando
los de Mathematicas dijo la suia Dn. Manuel Lopez de
Castro con cuio acto fueron concluidos los demas en los
referidos dias mediante lo qual dho. Sor. pasò à repartir
los Premios correspondientes à los grados que havian conseguido
los Colegiales de Numero, y Porcionistas nobles, con arreglo à
lo mandado por ordenanza, y posteriores Rls. Ordenes, mani-
festando

el mismo S.or Director, que ni aquellos ni otros debian por ningun titulo dexar de llevar en el ospl. el Uniforme y la Medalla de premio como un signo de su buena conducta y aprovechamiento, y que el que por descuido, ú otro motivo dexase de llevarla se le quitaria en pena del poco aprecio que hacia de esta distincion. tambien advirtiò que el que la enagenase ó perdiese seria castigado mui severamente y ordenò despues al Maestro de Sastre que las cosiese de firme en los Uniformes, y que le diese cuenta de las que faltasen para imponer la pena correspondiente al que la hubiese enagenado ó vendido, con todo lo qual fueron finalizados dhos. actos publicos Literarios que firman los expresados S.res y el pres.te Contador Secretario que de haber pasado así lo Certifica.

Ramos — D.n Rodriguez — Pizarro — Portillo — Aduain

Rebollo — Hermoso — Mes

En la Ciudad de Sevilla Martes siete de Marzo de mil setecientos noventa y siete; Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, D.n Francisco de Vales Rodriguez, Capellan del mismo D.n Francisco Pizarro D.n Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, y D.n Josef Rebollo, D.n Fernando Hermoso Mtro. de Maniobra y el presente Contador Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual Reconocida la Cuenta de Cargo y Data del Mes anterior presentada p.r D.n Pablo Pandolfo fue aprovada por los mencionados S.res que firman la presente y el el actual Contador que de haber pasado así lo Certifica —

Ramos — D.n Rodriguez — Pizarro — Portillo — Aduain

Rebollo — Hermoso — Mes

En la Ciudad de Sevilla sávado primero de Abril
de mil setecientos noventa y siete los S.res D.n Antonio Ramos
Presvitero y Director de este Real Colegio el D.r D.n
Francisco de Ávila Rodriguez Capellan del mismo
D.n Juan B.ta Pizarro, D.n Josef Pastillo, D.n Josef Rosco
Catedraticos de Mathematicas, D.n Fernando de Zamora Ma
estro de Maniobra y el presente Contador y Secretario
celebraron Junta de Govierno en la qual se trató
y acordó lo siguiente.

Primeram.te abrió la Junta dho. S.or Director di
ciendo que era bien notorio a todos los males havituales y an
cianidad del Cirujano del Colegio D.n Juan Visto Rodriguez
y por tanto no podia asistir diariam.te como previene la ordenan
za a la curacion de los Enfermos que hay y que hace muchos
años que sirve por el sin sueldo ni gratificacion alguna D.n
Josef Maria Valero, Cirujano segundo de Marina, agregado
a esta Matricula y Juez examinador de Cirujia por el
Real Protomedicato cuya havilidad, inteligencia y destreza y
buen desempeño del publico en nada cede a la del referido D.n
Juan Visto Rodriguez ni aun a la de otro alguno de esta Ciudad
y que considerandose digno de alguna recompensa por tan asidua
é indefectible asistencia al Colegio le havia propuesto a dho. S.or manifes
tase a la superioridad sus meritos para q.e en vista de ellos se sir
viese el Ex.mo S.or Protector nombrarlo Cirujano en propiedad
de este Colegio para q.e despues de los dias del citado D.n Juan Visto
perciba y goze el sueldo emolumentos de tal, como lo ha hecho
hasta aqui, y deseando dho. S.or Director que la propiedad de la
referida Plaza recayga en una persona tan benemerita
como el enunciado Valero lo propuso a la Junta para que si
se conformaba con su opinion se suplicára al Ex.mo S.or Protector
al efecto de que lo nombrare en los terminos propuestos, respecto
a la utilidad que resultaría al Colegio, y atendido todo lo

Referido á los Sres. Vocales acordaron unanimemente que en atencion á la ventaja que resulta á esta Comunidad de nombrar y dar por futura al expresado Dn. Josef Galero, pues de no conferirsele en dho. termino la propiedad seria mui verosimil decaer de risuan por Dn. Juan Josef Rodriguez, en cuio caso nada tendria de estraordinario hubiere aun instituto que debe carecer de las excelentes qualidades de dho. no asistiese con la puntualidad que el, que en esta atencion se hiciese saber al interesado forme un Memorial al Exmo. Sr. Protector exponiendo sus meritos, y que con testimonio deste acuerdo lo apoyase el Sor. Director.

Ultimamte. fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior la qual estando en todo conforme a los instrumentos justificativos della los Sres. Vocales que a firmar la presente dixeron la aprobaban y aprovaron de todo lo qual certifica el presente Contador y Secreto.

Ramos — Dn. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Moguel
Rebollo — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes diez de Abril de mil setecientos noventa y siete los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director deste Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez Capellan de el mismo, Dn. Juan de Pizarro, Dn. Josef Rebollo Cathedraticos de Matematicas, Dn. Hernando Hermoso Maestro de Maniobra, y el de Primeras Letras Dn. Pedro de la Huerta, por ausencia del segundo Cathedratico Dn. Josef Portillo, con asistencia de el presente Contador Secretario celebraron Junta extraordinaria de Govierno en la qual se trato y acordo lo siguiente.

Primeramente dho. Sor. Director manifesto otra del Sor. Yntendente de los antecedentes y oficios remitidos al

[illegible] y [illegible] desta Ciudad, en [illegible] dela [illegible]
cia que [illegible] que se pague en Vales Reales la mitad del
primer tercio deste año que devio ser cobrado con anticipa
ción con arreglo ala Real orden de V. M. que lo señala
así en todos los que corresponden ala Dotación annual q.
la piedad del Rey tiene concedida sobre el fondo del uno
por ciento dela plata q. [illegible] de America, [illegible]
mandado [illegible] en [illegible] Tesorero de Cont.to de Andalucia
para mas comodidad, y menos perjuicio desta Real Em
[illegible] que lo [illegible] en Cadiz [illegible]
[illegible] contraria [illegible] que [illegible] el Rey [illegible]
lo así, y al informe que dio el tesorero de Cont.to en fuerza
del Decreto del mencionado Señor Intendente, dieron motivo
[illegible] para q. en [illegible] Decreto [illegible], como lo
hizo en fha de 25, de Febrero anterior al Ex.mo Señor D. Juan
de Langara para q. mediante la urgencia que havia
del mencionado cobro por el tiempo q. se havia pasado sin
[illegible] por el Estado dela providencia de dho. In-
tendente y el no haver fondos para la subsistencia de
estos Jovenes lo hiziese presente a V. M. atendiendo tambien
al menoscabo q. [illegible] tan considerable ala Renta del
Colegio perdiendo los Vales un 15. p. % y siendo esta questión
[illegible] se tomó por la via Reservada por necesitarse el
mas pronto despacho y determinación de las Razones que
[illegible] y constan ä todos los Vocales dela Junta, aquien
dho. Señor intelligenció en esta no haver habido aun Resolución, y que
ultimamente no haviendo [illegible] hasta esta fha mas que mil reales
[illegible] diferencia, y siendo el gasto diario tan crecido por causa

De que oído de todos sus dictámenes, determinase la Junta que se debía hacer en tales y tan críticas circunstancias, si tomar los caudales q.e el Ilustrísimo q.e se recibió del primer Tesoro en Vales, buscar prestado ô â premio alguna cantidad ... Sevilla á V. M. lo que tubiese por conveniente, y habiéndose conferenciado largam.te sobre este particular de conformidad determinaron dhos. S.res se haga segunda instancia al Ex.mo S.or D.n Juan de Langara, por si aquella haya sido extraviada, manifestando en esta al S.r Ex.mo lo ocurrido hasta aquí, y el apuro en que se está, y así mismo otra al Ex.mo S.r ... haciendo presente que S. E. lo tiene a bien apoye esta recurso, y está ... de las causas que hubo para tomarlo en derechura al ... Ministro.

También se acordó se le haga saber al Mayordomo no haga compra alguna por mayor interin se está en la escasez de fondos q.e en el día se experimenta, con todo lo qual fue concluida esta Junta q.e firmaron dhos. S.res y certifico, Balbuena, pasado así el ... de Contador y Secretario.

Ramos — D.n Rodríguez — Pizarro — Juan Antonio de Aduain y Ollogui

Rebollo — Hermoso de Mes

En la Ciudad de Sevilla Sábado seis de Mayo de mil setecientos noventa y siete los S.res D.n Antonio Ramos Presbítero y Director de este Real Colegio, el D.r D.n Francisco de ... Capellán del mismo, D.n Francisco Pizarro, D.n Jph. Castillo, D.n Jph. Rebollo Catedrático de Matemáticas, D.n Fernando Hermoso

Mrõ. de Maniobra y el presente Contador y Secretario cele-
braron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi
Secret.º la Cuenta de Cargo y Data del mes ante-
rior presentada por el Mayordomo de dho. D.ⁿ Pablo Gandolfo y
estando en todo conforme alos instrumentos justificativos
de ella dijeron la aprobaban y aprobaron, y asi la firmaron
la presente y el mencionado Contador q. de haber pasa-
do asi lo certifico

Ramos D.ⁿ Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Alloqui

Hermoso

Rebollo

En la Ciudad de Sevilla Jueves 8. de Junio de mil setecientos
noventa y siete años: Los S.res D.ⁿ Antonio Ramos Presvitero y
Director de este Real Colegio, el D.r D.ⁿ Francisco de Sales
Rodriguez Capellan del mismo, D.ⁿ Fran.co Pizarro, D.ⁿ
Josef Portillo, D.ⁿ Josef Rebollo Catedraticos de Matema-
ticas, D.ⁿ Fernando Hermoso Mrõ. de Maniobra, y el
presente Contador, y Secretario celebraron Junta de Govier-
no en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data
del mes anterior presentada por el Mayordomo de dho. Coleg.º
D.ⁿ Pablo Gandolfo, la qual estando en todas sus partes
con arreglo àlos instrumentos justificativos de ellas por que fueron
aprobados como la dha. por los mencionados S.res Todos que
firmaron la presente y de haber pasado asi lo certifico.

Ramos D.ⁿ Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Alloqui

Hermoso

Rebollo

En la Ciudad de Sevilla doce de Junio de mil sete
cientos noventa y siete años: Los S.res D.n Antonio Ramos
Presvitero y Director deste Real Colegio, el D.r D.n
Fran.co de Sales Rodriguez Capellan del mismo, D.n
Fran.co Pizarro, D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo Ca
tedraticos de Matematicas, D.n Fernando Hermoso Mtro.
de Maniobra y el presente Contador y Secretario celebra
ron Junta de Govierno en la qual se trató y acordó lo sig.te

Habiendo manifestado dhos. S.res en Junta que la Cerca
lera principal del Colegio habia hecho un sentimiento con
siderable, por una rasa, ó quiebra que diferentes vezes se ha
bia mandado tapar, en atencion á haberse descubierto en uno de
sus hocinos sobre el qual daño originado desde su construccion
se habian tenido diferentes Juntas, y en ellas resuelto, con los
dictamenes de los Facultativos que en aquellos tiempos se
habian nombrado para su reconocimiento, se tapase y observa
se los efectos que surtian esta determinacion; y siendo en todos
los de manifestar el daño que tenia, como mas claramen
te lo desmuestra al presente, y segun en la actual Junta lo
ha declarado el Mro. de Alarife del Colegio Jacobo Gutierrez
diciendo es eminente el peligro en que está la dha. y q.e de ning.n
modo puede subsistir en la forma en que está sin la contiger
cia de q.e de pronto se arruine, en cuia consequencia de comun
acuerdo dhos. S.res Vocales habiendo conferenciado dilatadam.te
con el conocimiento que todos tenian de los antecedentes menciona
dos, y el peligro que desde su principio manifestó, mandaron
que incontinenti se apuntale y se represente al Ex.mo S.or
Protector para q.e S.E. determine si se ha de proceder á la
composicion de la mencionada, manifestando tambien á S.E.

que segun la tazacion de dho. Maestro asciende el costo de su composicion á dos mil rs de vn. á corta diferencia, con todo lo qual fue concluida esta Junta q.e firman los expresados S.res y el presente Contador Secretario q.e de haber pasado asi lo certifica.

Ramos — D.n Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain

Rebollo — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves seis de Julio de mil setecientos noventa y siete años: Los S.res D.n Ant.o Ramos Presid.te y Director de este Real Colegio, el M.r D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barrena Capellan del mismo, D.n Franc.o Pizarro, D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo Catedraticos de Matematicas, el M.ro de Maniobra D.n Fernando Hermoso, y el infrascripto Cont.r y Secret.o celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por D.n Pablo Gandolfo la qual estando en todo conforme á los instrumentos justificativos que le acompañaron dhos. S.res que firman la presente dixeron la aprobaban y aprobaron con todo lo qual fue concluida la presente Junta que de haber pasado asi lo certifico.

Ramos — D.n Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Rebollo — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves trece de Julio de mil
setecient.s noventa y siete años: Los S.res D.n Antonio Ramos
Presvitero y Director deste Real Colegio, el D.r D.n Fran.co Valles
Rodriguez de la Barcena Capellan del referido, D.n Fran.co
Pizarro D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo Catedratico de
Matematicas, D.n Pedro de la Plaza M.ro de Primeras Let.
y el de Maniobra D.n Fernando Hermoso con asistencia del
presente Contador y Secret.o celebraron Junta en la q.l se
trató y acordó lo siguiente.

Primeram.te el mencionado S.or Director abrio la Junta y dixo
que á todos constaba el grande cuidado que siempre se habia tenido
en que los Colegiales no tubiesen entrada en la Labanderia para evi-
tar todo trato con las mugeres que en ella asisten, y que no siempre se
podia evitar, asi por ser paso para la sala Obrador de Maniobra, como
porque uno de los Corrales de juego sirve de tendedero de ropa; y que
persuadido dho. S.or Director a que ningun medio era mas seguro para
escusar todo comercio de Colegiales con las Lavanderas que el que careciesen
estas de todo atractivo, habia siempre buscado para esta ocupacion muge-
res verdaderam.te dettestables. Que desta clase habia sido la familia de
Antonio Bejarano, Oficial de Alfarero, que tubo á su cargo la Lavande-
ria algun tiempo; pero que no conociendo estas nulidades el Colegial Fran.co
de Cazares, antes si reputando á la muger del dho. como una Deidad, siendo á
la verdad como una Fiera abominable, habia frequentado su Cuarto siem-
pre que el mas leve descuido de los Ayudantes habia dado algun lugar, sobre lo
que fue castigado repetidas vezes, y amenazada la Lavandera de que se le des-
pediria (asi por el Padre Capellan como por dho. S.or) si daba entrada en la
Labanderia al dho. Cazares ó á otro alguno, y que no haviendo tenido enmien-
da se le despidio del Colegio, quando a la sazon habia concluido su Curso Fran.co
de Cazares, y se hallaba embarcado en Cadiz, en cuio tiempo recivio el Maestro
de Primeras Letras D.n Pedro de la Plaza una Carta anonima la mas
insolente, y desvergonzada que puede escrivirse, cuio contexto, expresiones, y
Letra hizieron que recayera la sospecha de haber sido su Autor el citado Caza-
res. Que habiendo este regresado de la Isla de la trinidad, donde estando sirvien-
do á S. M. de Pilotin habilitado habia sido hecho prisionero, y no pudiendo con-
tinuar el servicio lo remitio al Colegio el Apoderado de Cadiz, para q.e Repasa-
se la Navegacion. Que á su arribo á esta Ciudad se fue á posar á Casa del referido

Antonio Bezarano, que vive en Triana en un Corralon de N.º 83, vecinos, de la qual
es Casero, y tiene quatro ò cinco viviendas desocupadas. Que en una de ellas, ignoran-
dolo el Bezarano, le puso cama à Cazares su muger, manteniendolo à sus espen-
sas todos los dias q.e lo tubo encerrado, poniendole puchero y asistiendole con cama
y ropa decente, y obligando à su familia à comer un gaspacho. Que de este y otros
antecedent.s llegò à ponerse en alguna desconfianza, hasta q.e con pruevas las mas
concluientes convenciò de Adulterio à su muger, la que les refiriò en la tarde del dia
doce al referido S.or Director, y à mi el presente Contador, quedando ambos conven-
cidos de la evidencia de d.ho Crimen. Que en el citado Quarto en q.e Cazares
tenia su Cama y ropa encontrò Bezarano un Cuchillo q.e recojiò, y q.e despues se
desafiaron, lo q.e atajaron los vecinos. Que la muger convencida de su delito se
ha escapado de su Casa, y ultimam.te q.e en la tarde expresada habia venido d.ho
Bezarano à informar à d.ho S.or de todo lo acaecido, y à pedir q.e se quitase
de Sevilla à su ofensor, pues lo contrario era exponerlos à q.e se matasen uno
à otro, cuio relato presenciò como và d.ho el presente Contador. Que no refiere
el por menor de los sucesos d.hos d.ho S.or por lo asqueroso de la materia, pero q.e estava
seguro de q.e el adulterio era innegable. Que en esta atencion tenia puestos gri-
llos à Cazares desde por la mañana del dia doce, por otros antecedentes q.e tubo, y q.e
todo lo ponia en noticia de la Junta para q.e determinase lo q.e le pareciere jus-
to. Que el seguir Causa criminal ante el Juez Conservador le parecia inoportuno
por ir se à justificar una infamia contra el pobre Bezarano, y que su opinion
era q.e de todo lo expuesto à la Junta y del acuerdo de ella se diese noticia al
Ex.mo S.or Director Gral. de la Armada para q.e le impusiere la pena que
tubiere por conveniente para castigo suio, y escarmiento de los demas.

En vista de lo qual determinò la Junta se represente al Ex.mo S.or por Secretaria
con inclusion de copia del Acuerdo, manifestando à S. E. que al mismo tiempo q.e
el mencionado Francisco de Cazares es delinquente en los hechos referidos, tam-
bien es de los que aprovecharon mas en las Clases de Matematicas y otras de las q.e
cursò en este Colegio, y que siendo por esta razon doloroso se le apliquen à los Ar-
senales donde con estas malas inclinaciones podria perderse mas bien y abandonar
lo que sabe con perjuicio de carecer de un buen Piloto para la R.l Armada
[illegible] no se puede efectuar quitando por
suio [illegible] en q.e sirva en la presente [illegible] en lo referido por estar [illegible]
de medio los peligros que en el [illegible] en cuia consequencia se harà
tado como Prisionero q.e fue en la [illegible] trinidad, en cuia consequencia se [illegible]
presente à S. E. todas estas circunstancias a fin de q.e con su alta penetracion
disponga lo q.e tenga por conveniente de forma q.e se le dè algun castigo en
que queden castigados los delitos del mencionado, y no se [illegible]
siempre q.e en el dictamen de la Junta y lo que ultimamente se acor-
dò y determinò sobre el particular, con lo que fue concluida

la presente que firmaran los mencionados Señores Vocales y el presente Contador y Secretario que de haver pasado asi lo Certifica ter.ⁿ vo. evidencia vo.

Ramos | D.ⁿ Rodriguez | Pizarro | Portillo | Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Rebollo | Hermoso

En la Ciudad de Sevilla tres de Agosto de mil setecientos noventa y siete: Los S.res D.ⁿ Antonio Ra mos Presvitero y Director de este Real Colegio, el D.ʳ D.ⁿ Francisco de Vales Rodriguez Capellan de él, D.ⁿ Josef Portillo, D.ⁿ Josef Rebollo Catedraticos de Matematicas, D.ⁿ Fernando Hermoso M.ro de Manio bra y el de Lengua Francesa D.ⁿ Feliz Martinez por ausencia de D.ⁿ Francisco Pizarro, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por el Maiordomo D.ⁿ Pablo Gandolfo y habiendo estado en todo conforme á los instrumentos justificativos de ella tambien pre sentados dhos. S.res Vocales dijeron la aprobaban y aprobaron, con todo lo que fue concluida la presente Junta que firmar y el dho Contador certifica ha ber pasado en los terminos relacionados. —

Ramos | D.ⁿ Rodriguez | Portillo | Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Rebollo | Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes catorce de Agosto de mil setecientos noventa y siete los Señores Don Antonio Ramos Presidente y Director de este Real Colegio, el Doctor Don Francisco de Sales Rodriguez Capellan del mismo, Don Josef Portillo, Don Josef Rebollo Catedraticos de Matematicas, Don Pedro dela Plaza Maestro de Primeras Letras, por ausencia del Primer Catedratico, Don Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, y el presente Contador y Secretario, celebraron Junta de Govierno enla qual y acordó lo siguiente.

Dicho Señor Director abrio la Junta diciendo que atodos constaba hallarse el Colegio sin fondos conque mantener la Comunidad, y sus Dependientes por no haberse cobrado endebido tiempo el total dela pension que le tiene asignada S.M. estando en el dia en un descubierto de mas de ocho mil pesos. Que el Rey tenia mandado á consequencia de representacion de seis de Febrero del presente año, se cobrase la mitad de dicha renta en Vales Reales pero no habiendose comunicado á la Intendencia del Exercito de Andalucia la Orden correspondiente por la Secretaria del Despacho de Hacienda, rehusaba el Asistente verificar el pago. Que sobre esta negativa habia representado dos vezes, desde primero de Julio al Excelentisimo Señor Director General dela Real Armada manifestando la extrema necesidad enque se hallaba el Colegio, y que le constaba que S.E. lo habia hecho presente ála Superioridad. Que las urgencias dela Corona habian obligado á S.M. á suspender el goze del Privilegio delos Reales Derechos, que inclusos los que debengan los Porcionistas importan mas de treinta mil reales annuales. Que el menoscabo que tienian las rentas del Colegio cobrando la mitad en Vales Reales y no parando la perdida a diez y siete por ciento que tienen en el dia, resultaba otra perdida de mas de treinta mil reales. Que por la misma escasés de fondos no se cobraban las Soldadas delos Colegiales que estan embarcados en Buques Reales teniendo el Colegio sobre si el vestirlos, cuidarlos, equiparlos de instrumentos &c.ª Que las de los Desertores devengadas hasta el dia de su desercion que por Real Orden de catorce de Agosto

de mil setecient.s noventa y seis se mandaron pagar al Colegio, no solam.te no se habian cobrado; pero ni aun se habia podido conseguir q.e se liquidaren sus Cuentas, ni formasen sus ajustes. Que la provision de trigo para la q.e se necesitaban mas de tres mil pesos no se podia haber hecho este año, como se hizo en los anteriores, por falta de Caudales, lo que ocasionaba una perdida mui considerable. Que àla entrada del Invierno era preciso vestir de paño àla Comunidad, y no lo habia por el mismo motivo. Que la carestia de viveres era tal, q.e costaban al duplo de lo q.e valian en mil setecientos ochenta y seis quando dotó S. M. el Colegio con la Renta q.e oy tiene, en cuyo tiempo estaban corrientes los D.ros R.s y no habia el quebranto de la perdida de los Vales R.s sin embargo de lo qual era cortisimo el sobrante q.e quedaba. Que un hocino de la Escalera gral. se habia resentido, y q.e aunque el Ex.mo S.or Director Gral. de la Armada lo habia mandado reparar, no se habia podido verificar por falta de medios, contentandose con apuntalarlo. Que el lienzo de tapia de manposteria q.e divide la Huerta del Colegio de la de la Fabrica de Curtidos, lo habia rendido la arriada de veinte y nueve de Diciembre del año anterior, y no se habia podido levantar por la misma causa. Que de todo lo referido se deducia lo urgente q.e era buscar medios conque mantener la Comunidad, para lo q.e no hallaba otro q.e tomar dinero à premio con el redito corriente, à estilo de comercio, de un seis por ciento. Que esto era tan executivo q.e no daba treguas; pero q.e tampoco podia ponerse en execucion por haber una orden de treze de Marzo de mil setecient.s ochenta y siete del S.or Marques de Sonora q.e lo prohibia sin dar quenta, y q.e hallandose en este conflicto citaba à Junta para q.e cada uno de sus individuos expusiere lo q.e creyere mas oportuno para la adquisicion de caudales conque mantener la Comunidad; pues a dho. S.or no le ocurrian otros arvitrios mas q.e los expuestos aqui representados àla Superioridad; previniendo finalmente à dhos. Vocales, q.e despues de vencerse las dificultades que pueden ocurrir en hallar dinero à premio, hay el inconveniente de que si acabado de tomar el dinero con dha. carga viniera la orden para el cobro de la parte de asignacion q.e se debe al Colegio, en este caso se sufriria la perdida del seis por ciento sin ninguna utilidad.

Y oido lo referido por

los expresados S.res Vocales, que estaban citados ante diem, con cedula enq.e seles enterò por mi el prenotado Contad.r y Srio dla materia q.e se debia tratar, para q.e cada uno hablase con conocim.to previo della, hablò primero el S.or D.n Fran.co dValls Rodriguez dla Barcena, y dixò, que habiendo el S.or Director tomado con oportunidad, y eficacia, pero sin fruto, todos los Recursos posibles para q.e se benificara el pago dla asignacion deste Colegio; se hace yà forzoso el arbitrio d tomar dinero à premio: mas para q.e este medio sea legitimo, y efectivo debe pedirse la correspondiente licencia, exponiendo que segun el calculo hecho sobre las existencias dl Arca y gastos indispensables Resulta q.e todo alcanzan aquellas para la escasa manuntencion dl Colegio hasta fines dl presente mes, y q.e si acaso à esta fha. faltase la orden, se verà el Colegio en la absoluta necesidad d proceder à tomar aquel arbitrio, como ha hecho otras vezes, confiado enq.e procede con la licencia presunta d S. M. q.e no habia dquerer consentir q.e contra sus beneficas intenciones mui acreditadas à favor dl Colegio, sele hechasen àla Calle sus huerfanos, por no tomar un Recurso facil, legitimo y d poco dispendio, pues supongo debe tomarse corta cantidad, y con cierta succesion segun exija el actual estado en q.e se hallase el Colegio.

En seguida manifestò el suio el Segundo Catedratico D.n Josef Portillo, y dixo, q.e teniendo en consideracion las razones expuestas por el S.or Director en el papel q.e cita para la presente Junta, q.e el unico arbitrio q.e le ocurre para subvenir àla summa necesidad d Caudales q.e le consta tiene el Colegio, para la manuntencion d Colegiales, y sus Individuos es el d buscar dineros à premio; y aunq.e en encontrarlos habrà no pocas dificultades que vencer, en el supuesto d encontrar persona, ò personas q. quieran darlo al premio d seis por ciento, duda q.e en la Junta Resida facultad para usar deste arvitrio: p.r lo q.e es d dictamen se Repita instancia

à la Superioridad, manifestando la necesidad, y pidiendo licencia para q.e mientras se declara por S. M. como debe hacerse el cobro dl dinero q.e deben en tesoreria, y q.e el Colegio con sobrados fundamentos resiste tomarlo en Vales R.s por el quebranto d diez y siete por ciento q.e tienen; pueda el Colegio buscar dho. dinero procurando si es posible sea con el premio d medio por ciento al mes, mas bien q.e el d seis por ciento al año; para q.e en el caso d haber resolucion sobre caudales inmediatamente quede el Colegio libre d pagar premios.

Susequentemente dixo, el tercer Catedratico D.n Josef Rebollo q.e a todos les eran bien notorias las vivas diligencias q.e el S.or Director ha estado incesantem.te practicando d seis meses à esta parte para evitar el gran mal q.e amenaza al Coleg.o y q.e por mejor decir, està yà esperimentado. No hay uno d nosotros q.e ignore q.e no ha quedado medio d quantos pueden dictar la prudencia mas prespicaz, el zelo mas activo, q.e no se haya puesto en practica para prevenir las fatales consequencias q.e debe necesariam.te acarrear al Colegio el continuar en la triste y desagradable situacion en q.e en el dia se halla. Repetidos Oficios al S.or Intendente haciendole presentes la naturaleza dl credito dl Colegio, los perjuicios q.e le ocasionaban las determinaciones q.e sobre este asunto ha tomado S. E. y el fin q.e se propuso el Rey quando tubo a bien mandar se cobrase en esta tesoreria d Exercito los fondos que antes se cobraban en Cadiz en la Depositaria general d Indias; por otra parte diferentes representaciones dirigidas à la Superioridad exponiendo con la maior energia el estado à q.e precisam.te ibamos à vernos reducidos: en una palabra, todas las medidas q.e hasta aqui se debieron tomarse, se han tomado, y apesar d todas ellas nos vemos en el grande apuro d q.e el S.or Director ha procurado libertarnos.

En esta situacion d cosas soy d dictamen d que nos hallamos en el caso d tomar a premio el dinero q.e se juzgue necesario para subvenir à las urgencias dl Colegio, porq.e no veo otro ningun recurso q.e le cause menor perjuicio, y porq.e estoy persuadido à que la orden que prohibe hacer uso d este medio, supone naturalmente

que se paguen corrientemente, y en los plazos ordinarios los fondos destinados àla subsistencia de este Establecim.to Opino q.e se debe dar àla Superioridad cuenta de esta determinacion sin importunarla de nuevo con representaciones supuesto que se halla bien enterada de nuestra situacion, y no dudo apruebe una Resolucion en q.e se hecha mano del medio menos gravoso de mantener el Colegio.

D.n Pedro dela Plaza expuso q.e le parecia ser indispensable el solicitar Real licencia para tomar dinero à premio en los mismos terminos propuestos por los demas S.res Vocales, y que se suplicara à S. M. que respecto de q.e las Rentas del Colegio las situò el S.or D.n Carlos 3.o sobre el producto del uno por ciento dela Plata q.e viene de Indias q.e es dinero efectivo, y que por maior beneficio de este Colegio subrrogò S. M. su cobranza en la tesoreria de Exercito desta Ciudad, donde abundan mas los Vales R.s q.e el numerario; que en esta atencion tenga S. M. abien mandar se continue cobrando d.ha Renta en Cadiz, como se cobraba hasta el año de mil setecient.s noventa y dos.

D.n Fernando Hermoso se conformò con q.e se pida el permiso del Rey para tomar dinero à premio, no solam.te en el caso presente, sino en q.e haya igual urgencia, pero q.e no se tome, si es posible, à seis por ciento, sino à medio por ciento al mes con lo que le parece saldrà menos gravado el Colegio, pues no es regular q.e pase un año sin poder redimir d.ho Capital.

Y enterada la Junta de los dictamenes de todos sus Vocales acordò unanimem.te se haga nueva representacion al Ex.mo S.r Protector por el S.r Director incluiendo à V. E. copia de todo lo expuesto en ella para q.e se actue del estado en q.e se halla el Colegio con todo lo qual fue concluida la presente Junta q.e firman todos los mencionados y el presente Secretario Certifica haber pasado asi como bà relacionado.

Ramos   D.or Rodriguez   Porrillo   Juan Antonio de Aduain y Alegria

Rebollo   Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes onze de Septiembre de mil setecientos noventa y siete: Los S.res D.n Antonio Ramos Pbro. y Director de este R.l Colegio el D.r D.n Fran.co de Vales Rodriguez Capellan del mismo, D.n Fran.co Pizarro, D.n Josef Portillo, D.n Jph. Rebollo Catedraticos de Matematicas, D.n Pedro de la Haza Mro. de Primeras Letras, y el de Maniobra, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta Literaria y de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Dicho S.r Director abrió la Junta manifestando que de resultas de los Examenes Generales del mes de Febrero del presente año se acordó por la dha. que sin embargo de habér adelantado mui poco Domingo Caro en el estudio de la Primera Clase, y que por esta razon segun ordenanza debia darsele otra carrera que la del Pilotage, se propusiese al Ex.mo S.or Protector premaneciese medio año mas, por si en este tiempo daba señales de poder aprovechar en las Facultades Nauticas, y habiendose hecho dha. propuesta la aprovò S. E. en fha. de 31, de Marzo anterior. Que en su consequencia continuó su estudio estrechandolo hasta lo sumo su Catedratico D.n Josef Rebollo, pero que en los Examenes privados del mes de Agosto dio muestras evidentes de q.e el no haber adelantado como se deseaba, no provenia de inaplicacion, sino de falta de capacidad, lo qual no estaba en su mano. Que siendo de una constitucion delicada, y viendolo sin la robustez necesaria para seguir la Carrera maritima en qualquiera de los ramos de ella que previene la Ordenanza, lo habia embiado à Castilleja su Patria, por si se recuperaba, ò fortalecia algo, y que habiendo vuelto en el mismo estado que fue habia consultado dho. S.or al Medico del Colegio para que lo reconociere y viese si podia, ò no aplicarse àlos Oficios auxiliares de la Nautica cuya carrera desaprobò como constaba de la Certificacion dada por el mismo en ocho del presente mes. Que en esta atencion era preciso, mirando por su salud, aplicarlo à Sastre, u otro oficio menos duro que los que aprenden en los Arsenales, sobre lo qual debia consultarse al Ex.mo S.r Protector, lo qual aprobò unanimem.te la Junta atendiendo àla notoriedad de todo lo expuesto por el S.r Director.

Asimismo manifestò dho. S.or que de los mismos Examenes privados habia resultado q.e Diego de Arroyo tambien estudiante de la Primera Clase, y de tan buena conducta como el anterior era incapaz de prosperar en las Ciencias Matematicas por la notoria escasèz de talento y memoria, y que teniendo mas de cinco años de Colegio y sobrada robustez era muy apto

para la Carrera de Marinero ó Contra Maestre, sobre lo q.e debia asi mismo consultarse al Ex.mo S.or Protector, con cuio dict.en se conf.ron d.hos S.res vocales.

Vltimamente dixo el mencionado S.or que urgiendo ya redificar la tapia de la Huerta q.e derribó la inundacion del año anterior, que no ha podido repararse por falta de medios, y q.e subsistiendo la misma escasez por estar debiendo al Colegio la tesoreria de Ex.to ciento y ochenta mil rr.s cuio pago no se habia verificado por no haberse comunicado la orden competente á esta Yntendencia, q.e en esta atencion no siendo justo importunar mas al Ex.mo S.or Protector, y siendo preciso levantar la tapia para evitar los daños q.e se siguen á la Huerta en un t.po en que está pendiente de los Arboles la Naranja China, opina d.ho S.or se recurriese nuevam.te á este S.or Asistente, insistiendo en q.e pague en Vales R.s sufriendo el Colegio todo el quebranto y perdida q.e tengan por no permitir mas demora las urgencias del Colegio; pues aunq.e á fines del anterior mes se habian cobrado secenta mil rrs escasamente podian alcanzar para dos meses por lo desprevenidas que estaban las despensas, y porq.e no cobrandose nada en Cadiz de las soldadas de los Colegiales embarcados, habia que equipar á estos, cuidarlos y asistirlos de todo lo neccesario cuio gasto en este mes incluso el de los Octantes para de seiscientos ducados, q.e tamb.n aprovaron d.hos S.res

En seguida fue leida por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentado por el Mayordomo D.n Pablo Gandolfo, y estando conforme a los instrumentos justificativos de ella, d.hos S.res Vocales q.e firman la presente dixeron la aprobaban y aprobaron como certifica el presente Contador haber pasado asi.

Ramos — Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduaix y Olloqui

Rebollo — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Martes veinte y seis de Setiembre de mil setecientos noventa y siete años: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero, y Director de este R.l Colegio, el D.r D.n Fran.co Rodriguez Cavallar del mismo, D.n Fran.co Pizarro, D.n Josef Portillo, D.n Josef Rebollo Catedratico de Matematicas, D.n Pedro de la Plaza M.ro de primeras Letras, y el de Maniobra, y el presente

Contador y Secretario celebraron Junta Literaria en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente dho. S.or Director abrió la Junta manifestando en ella, que estando dias hace cumplido el termino de los Edictos, por los quales desde nueve de Junio anterior se combocaban pretendientes a plazas de Colegiales de Numero, como previene la Real Ordenanza, y que segun orden de onze de Julio de este año del Ex.mo S.or Protector, se habia suspendido la propuesta, en atencion á la falta de fondos del Colegio, por no haber cobrado la mitad de los tres tercios de este año; pero que habiendo al fin berificadose el pago aunque en Vales R.s, citaba á Junta para efectuar dha. Propuesta, en cuia consequencia con presencia de todos los Memoriales de pretendientes y demas instrumentos que le acompañaban, dichos S.res Vocales trataron y conferenciaron sobre los mas acreedores á ocupar el Numero de diez y nueve Vacantes que resultaban despues de la colocacion en plaza de Rafael Romero que con fha. de 3. de Agosto de este año fue nombrado en ella por S. M. y esta yá recivido; de Juan Pedro Camarino por igual Orden de 23. del mismo mes, Juan de Dios Herrera, y Manuel Romero por Real Orden de 18. de Julio del dho. año, y a Fran.co Perez Oliva que en la misma fha. merecio igual ord.n; mas este no teniendo cumplidos los ocho años que prescrive la Ordenanza para el ingreso en el Colegio ocupará la plaza de Tomas Perez Pineda que cumple en veinte y quatro de Diciembre venidero. En esta atencion de unanime consentimiento eligieron dhos. S.res para ocupar el primer lugar de la consulta á Andres Perez de Olias, Tomas Gutierrez de Quiros, Eduardo Lopez de Ulloa, Fran.co de Paula Asencio, Juan Gomez Brabo, Manuel Gago Albores, Fran.co Vabina, Gregorio de Laos, Fernando Gonzalez Perez, Antonio Romero, Geronimo Romero, Pedro Rebollo, Juan Guerrero, Josef Rabay y Salinas, Antonio Chavarria, Nicolas Vazquez Dias, Josef Chavarria, Manuel Romero, y Ildefonso de la Cruz y Cordero, y en segundo lugar á Juaquin Bonilla, Pedro de Iglesias, tambien huerfanos de padre y madre, y de solo padre, Antonio Calien.to,

Nota.
Andres Perez, Tomas Gutierrez fueron propuestos por R.l orden el 1.ro de 18. de Julio y la del 2.o de 4. de Ag.to del presente año

y Zafra, Jose Maria de la Villa, Rafael Romero, Francisco y Josef Romero hermanos, Manuel del Castillo, Santiago Mencal, Juaquin de Urbina y Abila, Josef de Campos, Bernabe Rodriguez, Antonio, y Manuel Gambiel, y Gonzalez, cuios Memoriales se Remitiran con las Listas de los Individuos propuestos por la Junta en los terminos que de Real Orden està mandado, con todo lo qual fue concluida la presente que firmaron los mencionados, y el presente Contador y Secretario que de haber pasado asi lo Certifico =

Ramos Dn. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r Srio

Rebollo Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Savado siete del mes de Octubre de mil setecientos noventa y siete. Los Señores Dn. Antonio de Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Fran.co de Vales Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Fran.co Pizarro Dn. Josef Portillo, Dn. Josef Rebollo Catedraticos de Matematicas, el Mro. de Maniobra Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data, presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, del mes anterior la qual estando conforme à los instrumentos justificativos della y con arreglo à Ordenanza dhos. Señores Vocales dixeron la aprobaban y aprobaron de todo que el presente Contador y Secretario Certifico haber pasado asi. =

Ramos Dr. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r Srio

Rebollo Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes seis de Noviembre de mil setecientos noventa y siete años: Los Señores Dn. Antonio Ramos Presv.ro Director

476

Deste Real Colegio, el D.r D.n Fran.co Rodriguez Cap.n
del mismo, D.n Fran.co Pizarro D.n Josef Portillo, D.n Jph.
Rebollo Catedraticos de Matematicas, D.n Fernando Her
moso Mro. de Maniobra, y el presente Contador, y Secret.o
celebraron Junta mensal de govierno en la qual fue leyda
la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior, presenta
da por el Mayordomo del Colegio, y estando en todo confor
me a los documentos justificativos della dhos S.res dixeron
la aprobaban, y aprobaron firmando la presente que de haber
pasado asi certifica el mencionado Cont.or y Secretario.

Ramos — Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y S.rio

Rebollo — Hermoso — Thes

En la Ciudad de Sevilla Viernes diez de Noviem-
bre de mil setecientos noventa y siete: Los S.res D.n An-
tonio Ramos Presvitero y Director deste Real
Colegio, el D.r D.n Francisco de Sales Rodriguez de
la Barcena Capellan del mismo, D.n Francisco
Pizarro Catedratico 1.ro de Matematicas, D.n Pedro
de la Haza Baxon Mro. de Primeras Letras,
y el presente Contador, y Secretario celebraron
Junta Literaria, en la qual, como cumplidos los
quarenta dias de fixados los Edictos para la provi
sion de la Plaza de Primer Ayudante, por desestim.to
de D.n Fran.co Rendon, y concluida la prueba de to-
dos los pretendientes con arreglo al articulo 102. de
de la Real Ordenanza; dichos S.res con presencia de
las listas que a cada uno les reparti, los meritos expues-
tos en sus Memoriales, y los informes y observaciones
que cada uno de los referidos Vocales habian adquirido

de los Opositores, pasaron à conferenciar, lo que practica-
ron latamente, y por ultimo de comun acuerdo determina-
ron ser el mas acto de todos Dn. Josef Botets, y Vila,
por su literatura haber seguido la Carrera Literaria,
estar graduado de Br. en esta Universidad, haberse criado
en Colegio y exercido el Magisterio de Grammatica y Retto-
rica. Pero que al mismo tiempo conociendo le faltaba
perficionarse para el mejor desempeño de dha. Ayudan-
tia se propusiese al Exmo. Sor. Protector le nombrase inte-
rinamente para que de este modo procure mas bien apli-
car à la propiedad haciendo todos los esfuerzos de apli-
cacion en cultivar la letra, respecto de ser buena for-
ma, y de las instrucciones qe. puede adquirir del Mro.
Pral. el referido Dn. Pedro de la Plaza. Que se remitan
à V. E. Copia del Acuerdo y los Memoriales de los Pretendien-
tes, manifestando al mismo tiempo, que aunque hay algunos
de mejor letra es antepuesto à estos, por las demas circunstan-
cias mas esenciales para el buen desempeño de su obliga-
cion.

Asi mismo dho. Sor. Director manifestò en Junta
que estando Dn. Josef Gonzalez Segundo Ayudante de
Primeras Letras sirviendo esta Plaza nombrado pr.
V. E. interinamte. para los fines que se desean de aprove-
chamiento, y que estos no se habian logrado por su desi-
dia, como dha. Sor. lo habia hecho presente al Exmo. Sor.
Protector, por si en este Concurso de opositores se presen-
taba alguno qe. con mas exactitud pudiese servirla, vien-
do qe. no se habia verificado conforme se apetecia, era
de dictamen continuase en los mismos terminos que hasta
aqui el referido Dn. Josef, a que de conformidad asintieron

dhos. S.^res que firmaron la presente y de haber pa
sado asi el mencionado Contador y Secret.^o lo Certifica

Ramos Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio
de Aduain y Olloqui
Rebollo Hermoso Cont.^r y S.^rio

En la Ciudad de Sevilla Viernes primero de Diciembre
de mil setecientos noventa y siete: Los S.^res Dn Antonio Ra
mos Presvitero y Director de este Real Colegio, Dn Fran.^co Juan
Pizarro Dn Josef Portillo, y Dn Josef Rebollo Catedraticos
de Matematicas, Dn Pedro de la Haza M.^ro de Primeras
Letras, el de Maniobra Dn Fernando Hermoso, y el infras
cripto Contador y secretario celebraron Junta Literaria
y de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.
Primeramente dho. Sor Director habrio la Junta
diciendo que el Cirujano de este Real Colegio Dn Juan
Sixto Rodriguez de mas de ochenta años de edad, y pa
deciendo achaques habituales que le imposibilitaban de la
asidua asistencia al Colegio que pedia su empleo, habia
suplido por el mas tiempo de diez años Dn Josef Valero
Cirujano de la Real Armada, cuia pericia y destreza
en su facultad merecia el primer concepto en esta Ciudad:
pero q.^e sin embargo de lo dho. y de constar al citado Dn Juan
Sexto la gran puntualidad conque asistia á esta Comuni
dad en quanto se le ofrecia, habia nombrado de algunos dias
á esta parte para que le substituyeran á otros facultativos
poco expertos, y practicos en su oficio, con detrimento en los
enfermos, en cuia atencion habia sido preciso prevenir á
Dn Juan Sixto que por ningun pretexto volviere á embiar
lo sino al dho. Valero. Que en esta atencion, y en la Restar

perpetuamente imposibilitado d servir su plaza dho. Sixto esta-
ba convenido Valero en suplir por el propietario sin estipendio al-
guno, con tal que se le nombrase por S. M. en propiedad, para en-
trar à gozar el sueldo d mil seiscientos cinquenta r.s annua-
les luego que se berifique el fallecimiento dl referido D.n Juan
Sixto. Y que considerando dho. S.or Director que este nombram.to
era d utilidad al Colegio, asi por la notoria habilidad dl expre-
sado D.n Josef Valero, como porque no se grababa las Rentas
del en asignarle algun sueldo, sobre la Jubilacion al que
d justicia era acreedor Sixto, lo proponia à la Junta Litte-
raria para que determinase lo que tuviese por conveniente;
y enterada la Junta d todo lo expuesto, y d otras varias
razones que se tubieron presentes acordò d conformidad se
hiziese presente al Ex.mo S.or Director General d la Arma-
da todo lo expuesto en esta Junta por el S.or Director, pa-
ra que si S. E. lo tubiese à bien proponga à S. M. el nombra-
miento en propiedad al citado D.n Jph. Valero quedando con todo
su sueldo D.n Juan Sixto, en atencion à sus antiguos meritos
y servicios, y à su abanzada edad y achaques, y Valero con la
obligacion d servir gratuitamente hasta el fallecimiento d
su antecesor.

En seguida dho. S.or me mandò leer la Cuenta d Cargo
y Data dl mes Anterior, presentada p.r D.n Pablo Pandolfo,
la que estando en todo conforme con los instrumentos jus-
tificativos d ella, los mencionados S.res dixeron la aproba-
ban y aprobaron firmando la presente d q.e Certifico.

Ramos   D.n ... Portillo   Pizarro   Juan Antonio Aduain y Ollogui Corr.r y Srio.

Rebollo   Hermosilla   Mes

En la Ciudad de Sevilla savado tres de Febrero de mil setecientos noventa y ocho: Los Señores Don Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, Don Francisco de Sales Rodriguez de la Barrera Capellan de el, Don Francisco Pizarro, Don Josef Portillo, y Don Feliz Alvao Catedraticos de Matematicas, Don Fernando Hermoso Maestro de Pracionista, digo, de Maniobra, y el presente Contador celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda la Cuenta general del año, y entrados todos los mencionados Señores de uno de los Estados de los tres que se remiten à la Superioridad la aprovaron, y de consiguiente la del mes anterior dicha dada por el Mayordomo, cuios documentos justificativos estubieron conforme à la referida, en cuia atencion firman la presente y por haber pasado asi lo certifico.

Ramos — Don Francisco Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Domingo Antonio de Aduain y Ologui Contador y Secretario

Alvao — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Miercoles siete de Febrero de mil Setecientos noventa y ocho: Los Señores Don

Antonio Ramos Presv.ro y Director de este Real Colegio, el D.r D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barrena Capellan del mismo, D.n Fran.co Pizarro D.n Josef Portillo y D.n Felix Alvao Catedraticos de Mathematicas este ultimo nombrado p.r V. M. para servir por D.n Jph. Cebollo el tiempo de su licencia, D.n Fernando Hermoso Mro. de Maniobra y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual, fue leyda por mi la Cuenta del mes de Enero, y estando en todo conforme el Cargo y Data de ella con los instrumentos que se presentaron dhos. S.res que firmaron la presente dijeron la aprobaban y aprobaron de lo que certifico por haber pasado asi.

Ramos D.n Rodriguez Pizarro Portillo Juan Ant.o de Aduaia y Olloqui

Alvao Hermoso

En la Ciudad de Sevilla, en los dias veinte y uno, veinte y dos veinte y tres, veinte y siete y veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y ocho estando en la Sala de Juntas de esta Real Casa despues de haber dado las diez horas de la mañana los S.res Director D.n Antonio Ramos el D.r D.n Francisco de Sales Rodriguez Capellan de la dha. D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo y D.n Felix Alvao Catedraticos de Mathematicas este ultimo nombrado por V. M. para servir la Catedra interinam.te p.r D.n

Josef Rebollo, durante su licencia el Mro. de Primeras Letras, el de Maniobra y el de Lengua Francesa D.n Pedro de la Hoza, D.n Fernando Dermon y D.n Felix Martinez con el presente Contador Secretario, habiendo precedido convidar de Oficio el citado S.r Director al S.or Juez Conservador (quien p.r ocupacion no concurrio) y a muchos Cuerpos, y particulares de esta Ciudad, asi Eclesiasticos como Seculares de inteligencia, habiendo repartido para ello abundante numero de Esquelas impresas acompañadas de los Quadernos en que se contenian los puntos sobre que se habian de tratar y preguntar en los Exercicios publicos annuales con arreglo à la Real Ordenanza como con efecto se tubieron en los citados dias por tiempo de mas de dos horas en la forma siguiente. —— .. —— ..

Dia 1.o — Los Discipulos de la Escuela de Primeras Letras vajo el cuidado y enseñanza de su Maestro D.n Pedro de la Haza, exercieron en la Doctrina Christiana, definiciones de la ortologia, Calografia, signos de la puntuacion, uso de las Letras Mayusculas, Grammatica Castellana la Raiz, y oxigen de las letras de lo que fueron preguntados, y satisfacieron con destreza, habiendo tambien formado Planos Calograficos que se pusieron para satisfacion del Publico en la Antesala de la Sala de Juntas de este Real Casa trabajados por los Colegiales, Antonio Urbina, Josef de Campos, Manuel Ramos, quien dijo la Arenga para abrir el acto, Josef Bernal,

Bernardo Vazquez, Manuel Maxir y Muñoz, y Josef Benavente, quienes merecieron los grados de Co.tes en dhas. materias, y los mismos los Coleg.s Man.l Perez, Fran.co Gomez y Manuel Bermudes, en Grammatica, leer y planas, y Fran.co Gomez Lopez el de Co.te en Gram.ca y sobresaliente en leer, Juan Carmona Co.te en Gram.ca y suf.te en leer y sobresalie.te en escrivir quien pasara à la primera Clase de Matematicas, igualm.te que Joaquin Saldeña, pues los demas mencionados pasan à la Clase de Frances. Los premios de ordenanza de 20. el 1.o y 30. r.s el 2.o lo alcanzaron el Referido Ramos, y Sabina y los de 9. à los demas nombrados como como co.tes

Dia 2.o Los Colegiales de la Clase de Frances al car.go de D.n Feliz Martinez, actuaron en este dia diciendo dos Arengas los Colegiales Antonio Rodrig.z y Morales y Luis de Cañas, los que fueron graduados por Co.tes como Vicente Muñoz, Manuel Dominguez, Manuel Ramirez, y Joaquin Gonzalez y por Sobresalientes Agustin Pelayo, Ant.o Rodrig.z y Garcia, Man.l Rodrig.z, Man.l Garcia y Josef Urrino, y por suf.tes Joaq.n Zuloaga, Fran.co Perez y Fernand.o Guisado, todos los Referidos pasaràn à la Primera Clase en el Curso siguie.te y habiendo sido preguntados los Referidos por todos los concurrentes satisfacieron à todo con la mayor destreza leyendo, traduciendo, formando discursos, y conjugando segun se le mandò ò pidiò à cada uno de los dhos.

Dia 3.o En este celebraron los exercicios Publicos los Colegiales de la 4.ta Clase de Matematica, al Cargo

D. D.n Feliz Alvao, como interino Catedratico nombrado por V.S.I., y en el dio principio con su Respectiva Arenga el Colegial Manuel Menocal, el que merecio el grado de Ex.te en Aritm.a Geom.a E. y Pract.a ganando la Medalla de 1.er premio, la que no se le dio en castigo de su mala conducta, con arreglo á lo prevenido por Ordenanza, Felipe Garcia alcanzó d.ho grado y premio y el 2.o del Dibujo por su plano, y el primero de esta facultad Juan Nepomuceno Perez y el de la primera Medalla como Ex.te tambien en las mismas tres facultades en q.e fueron iguales Rafael Contreras, y Pasqual Sanchez, y sobresalientes Francisco Ramirez, y Manuel Gomez Ramirez; Juan Josef Rodriguez fue suficiente en Aritmetica, y Ex.te en Geomet.a E. y Practica, y asi este como los nombrados pasaran á la Segunda Clase, mas Juaquin Dorente se determinó por la Junta sea destinado á oficio por limitado, y enfermo; todos los Referidos fueron preguntados por los concurrentes satisfaciendo á todo con toda prontitud y la maior inteligencia con lo que fue concluida esta acta.

2.o — Los de la Segunda Clase Juan Brunengue, Antonio Acosta, Miguel Gonzalez, Rafael Cavezas, Josef Diaz Gonzalez, y Josef Maria Rodriguez, y Manuel Bocanegra graduados por Ex.tes segun el examen de la Junta, y por Sob.te Josef Alvarez, tubieron en este dia los exercicios publicos con el maior lucimiento y aplauso de los que asistieron á ellos como facultativos é inteligentes, habiendo dado principio á los d.hos el Referido Brunengue con una Oracion, y merecido el mismo

el 1.er premio de Diuujo, y el 2.º Rafael Cavezas;
como todo ello consta por las listas formadas por
su Cathedratico D.n Josef Portillo que para el fin
prevenido de ordenanza presentó en Junta, y en
fuerza del desempeño, é instruccion de los referidos
Colegiales en las d.s facultades de esta Clase para
pasar en el Curso siguiente á la 3.a a continuar las
del instituto de esta Real Casa.

Dia 5.º — Los Discipulos de la 1.a Clase de Mathematicas al
cargo de su 1.er Cathedratico D.n Juan. Fran.co Pizarro tubieron
en este dia los examenes publicos haviendose empezado
con su respectiva Arenga dha. por el Colegial Josef
Ybañez quien alcanzó el 1.er premio en el Dibujo, y
el 2.º Isidoro Cavezas, quienes merecieron, y fueron gra-
duados por exelentes, como Josef Muñoz del Canto, Josef
Blanco de Ariza, Miguel Muñanu, Roque Martinez, Juan
Guerra, Josef Lopez y Nemecio Marin; todos estos fueron
preguntados por los concurrentes sobre los quatro terminos
de la Navegacion, Rumbo, Distancia, Latitud, y Longi-
tud, el Calculo de esta, y todo lo demas perteneciente a la
referida Clase, y haviendo manifestado á satisfaccion
del publico cada uno de dhos. Colegiales la instrucc.n
[illegible] la facultad [illegible] q.e havian sido examinados merecie-
ron de todos los concurrentes su elogio, conque que-
do concluido este acto.

En la tarde de este mismo dia se efectuaron
los de Maniobra, cuia Clase está al cargo de su
Mro. D.n Fernando Hermosa, y en ella fueron pregun-
tados por los sujetos que como Profesores concurrieron, sobre
la Maniobra y esplicacion de todo quanto pertenece á las

parte de un Navio, y el uso de ellas, demostrandolo en el que está en dha Clase, cuio aprovechamiento quedó muy satisfecho y complacido todos los concurrentes, y pasando despues á la Sala de Cuerpo Maritimo, y viendo con la mayor admiracion muchas piezas trabajadas y hechas por los referidos Colegiales, mereciendo el 1er premio de ellas Josef Ybañez, y el 2o Narciso Cabrera, fue concluido este acto en la forma dha.

En la tarde del dia 22, de dho. mes fueron tenidos los exercicios publicos de los Cavalleros Porcionistas que cursaron en la Clase de Frances al cargo del referido Mro, cuio acto empezó con una Arenga que dijo Dn Antonio de Aguilar y Cordova el que, con Dn Francisco Arenas y Dn Josef Cavalleri merecieron los grados de Excelentes, y los de Sobresalientes, Dn Antonio Valdes, Dn Bartolome Quintanilla y Dn Marcos de Latorre, quienes satisfacieron á todas las preguntas con prontitud y satisfaccion de los concurrentes y asi fue concluido dho. exercicio.

Dia 6o — En este dia tubieron sus respectivos exercicios publicos los Porcionistas de la Escuela de Primeras Letras al cargo del referido Mro. Prál. del Colegio, principiando estos con una Oracion dicha por Dn Ramon Valcarcel, quien merecio por lo excelente en el leer y escrivir el primer premio de la Medalla destinado á este grado; que tambien alcanzaron Dn Juan de la torre, Dn Joaquin de Madrid, Dn Juan de Quintanilla, Dn Josef de Aguilar, Dn Ygnacio de Aguilar y Hoces, y Dn Marcos Castillo, y los de Sobresalientes con el premio correspondiente de la segunda Medalla Dn Josef Zabalza, Dn Ramon de Aguilar, y Dn Felipe de Madrid, y habiendo sido preguntados por distintas personas de las que asistieron á ellos, en el verdadero conocimiento en la Ortografia, la diferencia de las letras mayusculas, y minusculas de

Mexicanos Bastardo, Griego, Gotico y Romano, manifestando tambien su instruccion en ortografia, y en la inteligencia de las notas para la puntuacion, y el lugar donde deben ubicar, y estando todos suficientemente instruidos en los demas ramos que comprehende esta Clase segun su tiempo de Colegio y edad, mas todos en la Doctrina Cristiana, aque tambien respondieron con aplauso del Publico, con lo que fue concluido el exercicio de este dia, por lo que respecta a la Escuela.

En seguida se abrió el de la Clase de Latinidad diciendo la oracion Dn. Bartolome Quintanilla siendo graduado por sobresaliente en esta facultad dho. individuo y Dn. Sebastian de Cuevas, y Dn. Josef Zaldarriaga, y estando muy en los principios Dn. Josef Morales, Dn. Tomas Bernuevo y Dn. Alonso de Rivera, no alcanzaron graduarse alguno, habiendo aquellos desempeñado el acto.

Despues continuaron los pertenecientes a la Clase de Matematicas, por ser diciendo la oracion Dn. Francisco Vallarino quien por el grado de Cor.te merecio el 1.er premio de Medalla, y siendo preguntado por varios facultativos en Secciones Conicas, Series, Calculo Infinitesimal, respondio con la mayor soltura, é inteligencia, causando mucho gusto al concurso, continuando en Algebra tica y Algebra Dn. Antonio Valdés y D. Alfonso de Tuero consiguieron el grado de Cor.te y el de suficiente Dn. Manuel de Lemos, y en Aritmetica los modernos en esta Clase Dn. Antonio de Fuentes, Dn. Fran.co Arenas, Dn. Mig.l Ayllon y Dn. Fran.co de Rosas, que no fueron graduados por el corto tiempo que han estado en esta Clase, pero aquellos que fueron preguntados satisfacieron a todo con despejo é inteligencia como lo manifestaria al Pho. publico, el que quedó satisfecho del aprobechamiento de estos Jovenes, con lo que fue concluido el acto.

Concluido este exercicio en el citado dia veinte y seis de Febrero del expresado año antes de disolver se el concurso el S.or Director en fuerza de lo prevenido por ordenanza, y en atencion á que con arreglo á ella se habian evacuado antes los Examenes generales de las facultades y Clases mencionadas, y a pluralidad de votos graduados todos los interesados en los premios, a mi presencia, y segun consta de las Listas preparadas por los Mtros. y Catedraticos conforme previene la dha. en cuia atencion dho. S.or Director en presencia de todos repartio los premios que a cada uno le habia tocado mediante su merito, haciendo presente a todos lo grato que seria al Rey enterarse de la aplicacion de cada individuo de los premiados como el desempeño de sus Maestros a quienes tambien por la misma ordenanza se les habia satisfecho todo lo que les pertenecia por los grados de premios ganados por sus Discipulos, y concluido este acto á satisfaccion del publico exortó el mencionado S.or á los demas Colegiales y Seminaristas á fin de que en el Curso siguiente pusiesen de su parte todo quanto puedan para lograr el agrado de S.M. y los premios con que han sido honrados en este los demas de su Concolegas, y habiendo todo lo referido pasado conforme va expresado en estas actas q.e firmaron dhos. S.res lo Certifico por haber sido así =

Ramos Rodriguez Pizarro Portillo Juan Ant.o de Aducain y Ollogui Contt.r y S.rio

Alvao Hermoso Mex

En la Ciudad de Sevilla Viernes dos de Marzo de mil setecientos noventa y ocho, los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, D.n Francisco de Sales Rodriguez Capellan del, D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo, y D.n Feliz Albao Catedraticos de Matematicas, este ultimo nombrado interinam.te por S. M. el presente Contador Secretario celebraron Junta de gobierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data de el mes anterior presentada por el Mayordomo de dho. R.l Colegio D.n Pablo Gandolfo, y estando en todo conforme á los instrumentos justificativos de ella que tambien estubieron presentes, dhos S.res que firman esta dixeron la aprobaban y aprobaron y por haber sido asi lo certifico.

Ramos   Rodriguez   Pizarro   Portillo   Juan Antonio de Aduain y Ulloqui Cont.r S.rio

Albao   Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Miercoles veinte y uno de Marzo de mil setecientos noventa y ocho, los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio el D.r D.n Francisco de Sales Rodriguez Capellan del mismo, D.n Francisco Pizarro,

D.n Josef Portillo, y D.n Feliz Albao Catedraticos de Matematicas, D.n Pedro de la Plaza Mro. de Primeras Letras, y el de Maniobra D.n Fernando Hermoso y el presente Contador celebraron Junta de Literaria en la qual se leyo una Real Orden de S. M. en que por representacion del Ex.mo S.or Protector, sobre que siendo indispensable el que se forme un Curso de Estudios nauticos arreglado á Ordenanza, y que abrase con sencillez y claridad los conocimientos q.e hoy constituyen la ciencia del Pilotage, y sus practicas; y que este se imprima para que por èl se enseñe en los Colegios de S.n Telmo, y en las demas Escuelas del Reyno cuia obra ha de hacer el Capitan de Navio de la R.l Armada D.n Gabriel de Ciscar, segun ha determinado igualmente S. M.

En esta atencion y aque en la misma R.l Resolucion se ordena al referido S.or Director lo ponga en noticia de la Junta Literaria de este Colegio, paraque sin embargo de no poderse prefixar al presente el costo de dha. Obra, y de que se conceptua ascenderá á secenta mil r.s de v.n el costo de ella, y de que hay fondos de donde se puedan tomar esta cantidad; se le pide tambien informe al S.or Direct.r sobre si combendrá á este Colegio unirse al de Malaga para el costo de la Impresion, y habiendo la Junta tratado con la maior atencion un asunto en que le puede ser de utilidad, y al mismo tiempo tocando la imposibilidad de poder por si los fondos del Colegio aprontar la mitad del costo de la Obra, por los muchos

gastos q.e en el dia hay dla construccion y fabrica de Dormitorio y Clases de Porcionistas que tanto urge respecto al Numero aque han ascendido estos, y en particular àlo caros que todos los mantenimientos de maior necesidad cuestan en el dia, y asi por ultimo determinó de comun acuerdo que dho. S.or Director manifestase á V.E. lo agradable que le habia sido àla Junta la referida Real resolucion por lo util de ella, è imposibilidad enque está el Colegio de sufrir ala presente el costo que le pueda resultar de aprontar la mitad de su costo unido que sea con el Colegio de Malaga para entre los dos costearla, por las razones dhas. y que el mismo S.or expuso en Junta, como el que el Colegio de Malaga podia facilitar el todo de importe dla Impresion, y que àla parte que perteneciere à esta Real Casa sele abone aaquel Colegio un quatro por ciento durante el tiempo enque subsista la deuda, con todo lo qual fue concluida la presente Junta que firmaron los referidos S.res y el presente Contador y Secretario que de haber pasado asi lo Certifico.

Ramo D.or Rodrig.z Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Moquie Cont.r y Srio

Alvao Hermoso d. Mes

En la Ciudad de Sevilla Jueves doce de Abril de mil setecientos noventa y ocho años: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director deste Real Colegio, el D.r D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan del mismo, D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo, y D.n Feliz Alvao Catedraticos de Matematicas, este ultimo nombrado por S.M. para servir por

132

Dn. Josef Rebollo y el Mro. de Maniobra Dn. Fernando Hermoso, con asistencia del presente Contador, y Secrõ. celebraron Junta mensal de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramente dho. Sor. Director manifestó un estado, ó relacion de los Cargos, Datas, y Faltas que se han encontrado en diferentes Liquidaciones finales que se han hecho de la Carne, tozino y Manteca de Puerco, de cargo del Maiordomo en las Despensas del Colegio, y resultando della que desde veinte y nueve de Junio de mil setecientos ochenta y ocho, hasta fin de Diciembre de noventa y siete, habian tenido en este tiempo que Dn. Pablo Pandolfo ha servido dho. Empleo de Maiordomo tresientos noventa y quatro libras, y un octabo de otra de merma, por causa de haberse hecho cargo de las mantecas en Rama de todos los Puercos consumidos en el Colegio, é igualmente del tozino frezco producido dellos, sin atender a que las dhas. con el fuego, y chicharrones que resultan en sacarlas, y el menos cabo que este tiene pasado uno ó mas años: lo hacia presente á la Junta para que en atencion a que en tiempo de su antecesor Dn. Juan Martinez de Velazco tubieron por justo los Diputados de la Universidad de Mareantes, como Governadores del Colegio, determinar el abono de las faltas que dho. Martinez manifestó en Junta, que resultaron de sus Cuentas; para cuio efecto presentó varios dictamenes de sujetos de la maior inteligencia en esta materia, en que justificaba lo irremediable y cierto que es la falta ó merma dellas por los referidos motivos, cuios documentos estan originales en esta Contaduria de mi cargo, y por los quales se conoce es mui corta la merma que en estos nueve años y medio se esperimentado,

en vista Dlo qual D comun acuerdo se determino sele haga al mencionado Maiordomo el dho. abono, y que todos los años quando se liquida la Cuenta D Dis pensas se afore el menoscabo, ò merma efectiva que ha tenido la Carne D Cerdo, y en caso Dque se dè el Maiordomo por satisfecho Dque està completo el numero D libras Dque està hecho cargo segun este, y el Dla Data se recoja Dèl un papel D resguardo paraque conste su responsabilidad, para que despues no se pidan, por ser cosa que se ha Defectuar en fin D cada año.

Ultimamente fue leyda por mi la Cuenta D Cargo, y Data Dl mes anterior presentada por Dn. Pablo Gandolfo la qual estando en todo confor me àlos instrumentos justificativos Della Dque se enteraron dhos. Sres. que firman la presente, dixe ron la aprobaban y aprobàron; por lo que certifico haber pasado asi.

Ramos — Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio D Aduain y Olloqui Contr. y Srio.

Alvao — Hermosa

En la Ciudad D Sevilla Savado cinco D Mayo D mil setecientos noventa y ocho: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvro. y Director Deste Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco D Vales Rodriguez D la Barcena, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Dn. Feliz Alvao Catedraticos D Matema ticas, el Mro. D Primeras Letras Dn. Pedro D

la Plaza, y el de Maniobra D.n Fernando Her-
moso y el presente Contador Secretario celebraron
Junta Literaria y de Govierno, en la qual se
trató y acordó lo siguiente.

Primeramente dho. S.or Director abrio la Junta
leyendo una Certificacion del Medico titular deste
Colegio el D.r D.n Gabriel Rodriguez, por la qual
consta el estado y achaques que desde su ingreso en el
Colegio está padeciendo el Colegial de Numero Antonio
Fernandez y Morales, por cuia causa ha estado ocho
meses en la Enfermeria sin poder assistir à la Clase,
en donde permaneze sin esperanzas de conseguir
su perfecta salud, como lo manifiesta la citada certi-
ficacion que con la esperiencia, é inteligencia del mismo,
en que habiendo conseguido por distintos tiempos algun
alivio, y vuelto á continuar sus estudios ha recaido con
las fluxiones de ojos que son las que mas le han im-
posibilitado, y hecho ir à dha. oficina, y las quar-
tercianas que en el Ynvierno anterior le acometie-
ron con bastantes recaidas, como tambien se demues-
tra por la misma, y por cuio motivo se ha convocado
á Junta y tratado con la suficiente madurez y cono-
cimiento sobre la aplicac.n del mencionado Colegial
á Oficio, pues de ningun modo dá esperanzas de po-
der continuar estos Estudios, en vista de lo qual, y del
referido documento de comun acuerdo determinaron
dhos. S.res se represente al Ex.mo S.or Protector á fin
de que tenga à bien aprobar esta propuesta.

Ultimam.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo
y Data del mes anterior la qual estando en toda

conforme à los instrumentos justificativos, de que se entera ron dhos. Sres di[x]eron que la aprobaban, y aproba ron de todo lo qual por haber pasado asi lo Certifico =

Ramos Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Albao Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes quatro de Junio de mil setecientos noventa y ocho años. Los Sres. D.r Antonio Ramos, Presbitero Director de este Real Colegio, su Capellan el D.r D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena, los Catedraticos de Matematicas D.n Fran.co Pizarro, D.n Jph Portillo, y D.n Felix Albao, el Maestro de Maniobras D.n Fern.do Hermoso, y el Contador Secretario interino por enfermedad del propietario celebraron Junta de Gobierno, en la qual se mando por dho Sr. Director se leyése como se hizo por mi la Cuenta Gral de Cargo y Data de Mayordomia en el proximo pasado mes de Mayo; y habiendose examinado los Documentos de su Justificacion que presentó el Mayordomo con sus competentes libram.tos del mismo Sr. Director, no hallando se reparo alguno fue aprobada dha cuenta de unanime consentimiento; y de ser asi lo relacionado Certifica. =

Ramos D.on Rodriguez Pizarro Portillo

Albao Hermoso Juan Fran.n Yañez y Maestre

En la Ciudad de Sevilla Martes diez de Julio de mil setecientos noventa y ocho los Sres. Director D.n Antonio Ramos, el Doct.r D.n Fran.co de Sales Rodriguez Cap.n

de dho. Colegio Dn. Fran.co Pizarro, Dr.
Josef Portillo Catedratico de Matematicas,
y el interino Dn. Feliz Alvaz, el Mro. de
Maniobra Dn. Fernando Hermoso y el
presente Contador y Secretario celebraron
Junta mensal y de Gobierno en la qual fue
leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data
del mes anterior, è inteligenciados dhos. Sres.
de ella y estar conforme à sus documentos
con precencia de ellos dixeron la aprobaban
y aprobaron, determinando que en lo subsecivo
qualquiera de las Listas que benga equivo
cada se corrija por esta Contaduria, como
es de su cargo y se debuelva à la Mayordomia
para que la pongan en limpio y no suceda
lo que en la Lista, ò nomina de salarios de
Empleados del mes proximo pasado, con todo
lo qual fue concluida esta Junta que fir
mar dhos Sres. y el presente Contador y
Secr.rio que de haber sido asi lo Certifico.

Ramos Dn. Rodriguez Pizarro Portillo Aduair
Alvaro
Hermoso Mes

En la Ciudad de Sevilla Lunes trece de Agosto de
mil setecientos noventa y ocho años: Los Sres.
Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este

Real Colegio, el Dr. D.n Fran.co de Sales Rodriguez Capellan en el mismo, D.n Josef Portillo, y D.n Feliz Alvao Catedraticos de Matematicas (no habiendo concurrido D.n Fran.co Pizarro por ocupacion) y el Maestro de Maniobra D.n Fernando Hermoso con asistencia del presente Contador y Secretario celebraron Junta mensual de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta del mes anterior presentada por D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del dho. Colegio y enterados de sus partidas los mencionados Sres. y de los instrumentos justificativos de ellas dijeron la aprobaban y aprobaron y asi firmaron la presente de que por haber sido asi Certifico.

Ramos — Dr. Rodriguez — Portillo
Alvao — Hermoso — Aduain
Ales

En la Ciudad de Sevilla Viernes siete de Septiembre de mil setecientos noventa y ocho: Los Sres. D.n Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr. D.n Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Capellan del mismo, D.n Fran.co Pizarro, D.n Josef Portillo y D.n Feliz Alvao Catedraticos de Matematicas, este ultimo nombrado por S.M. para servir por D.n Josef Revollo, D.n Pedro de la Plaza Maestro de Primeras Letras, y el de Maniobra D.n Fernando Hermoso

y el presente Contador y Secretario celebra-
ron Junta Literaria y de Govierno en
la qual se trató y acordó lo siguiente.
Primeram.te Dicho S.or Director abrió
la Junta manifestando en ella que habiendo
estado mas de cinco años, y medio el Colegial
de Numero Juan Carmona y Lopez sin
aprobecham.to en sus Estudios, y ultimamente
encontrandolo en los examenes que dho. S.or
hizo en el Mes anterior de Julio, sin poder
dar esperanza de adelantamiento, confor-
me tambien los informes del Catedratico
de la 5.a Clase de Matematicas, en donde
ha estado con arreglo á Ordenanza para q.e
evacuado este ultimo recurso, poder por la
misma destinarlo por inepto á la Marineria,
como era su dictamen, mediante el qual man-
dó que cada uno de los Vocales manifesta-
sen el suio, y habiendose efectuado de comun
acuerdo determinaron dhos. S.res se efectue
la propuesta al Ex.mo S.or Protector y que
si S.E. la aprueba, se ponga al referido Cole-
gial en la Escuela de Maniobra á instruirse

en todo aquello que le sea mas necesario para el destino de Marinero conforme previene la citada R.l ordenanza.

Ultimam.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por el Mayordomo D.n Pablo Gandolfo, la qual fue aprobada por los mencionados S.res estando conforme á los instrumentos justificativos de ella, y por haber pasado asi lo Certifico.

Ramos — D.r D.n Rodriguez — Pizarro — Portillo — Abac — Hermoso — Valles — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Lunes ocho de Octubre de mil setecientos noventa y ocho años. Los S.res Director de este R.l Colegio D.n Antonio Ramos, Presbitero; El D.r D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Bárcena, Capellan; D.n Fran.co Pizarro, D.n Joseph Portillo, y D.n Felix Abac, todos tres Catedraticos de Matematicas; D.n Fernando Hermoso, Maestro de Maniobras; Y el presente Contador y Secretario interino por enfermedad del propietario, tubieron Junta de Gobierno, en la que se trató y acordó lo sig.te

Por el Mencionado S.or Director se abrió la Junta á cuyos vocales, manifestó los informes reservados que tenia á cerca de la mala conducta de los Colegiales Miguel Garcia Muñana, actualmente embarcado con plaza de Marinero y agregacion á los Pilotos en el Navio

de S. M. el Mexicano de la Esquadra surta en Cadiz al mando del Ex.mo S.or D.n Joseph Mazarredo, y Fran.co de Suloaga y Perez, tambien Embarcado en la Fragata de Guerra la Ceres, de la misma Esquadra, â los quales habia Amonestado repetidas veces por si, y en nombre de dho S.or el Apoderado en Cadiz, quien vltimam.te le daba cuenta de sus desordenes, y viciosas costumbres, si haber bastado los muchos consejos y correcciones que se le habian dado particularm.te al primero; y que no esperando yá su emmienda, en vista de sus muchas reinsidencias era de Dictamen dho S.or se trajesen al Colegio para darles el castigo correspondiente â vista de sus condiscipulos para el general Escarmiento de vnos y otros, y que todos viesen tenia dho S.or facultades, aun quando estubieren Embarcados para hacerlos venir al Colegio, y castigarles sus desordenes; âcuyo efecto pasaria su oficio al mismo S.or Ex.mo pidiendo les concediese su competente Licencia por vn mes â los expresados Colegiales, dando orn al citado Apoderado, para que sacada dha Licencia se entregase en ellos, y los remitiese Asegurados con grillos â esta Ciudad: De todo lo qual enterados dhos S.res vocales, y despues de conferenciar quanto se estimó conveniente Acordaron Vnanimemente su Execucion como fue propuesta por el prenotado S.r Director.

En seguida leí â dhos S.res la cuenta del Cargo y Data de Mayordomia relativa al pasado mes de Setiembre, y no habiendose ofrecido reparo alguno en sus partidas fue aprobáda de conformidad. Con lo qual terminó esta Junta q. firman los mismos S.res con el infrascrito Secretario que de ser lo dho asi lo Certifico. ~. ~

Ramos — D.on Rodriguez — Portillo — Juan Ant.o de Aducin y Ollogui

Alvarez — Hermo[sa]

En la Ciudad de Sevilla Martes seis
de Noviembre de mil setecientos noventa y ocho.
Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero, y
Director del Real Colegio de S.n Telmo de
dha. Ciudad, el D.r D.n Francisco de Sales Ro-
driguez Capellan de mismo, D.n Fran.co Piza-
rro, D.n Josef Portillo, Catedraticos de Mate-
maticas y el interino D.n Feliz Alvaz, D.n Pedro
de la Plaza, Maestro de Primer.s Let.s, y el de
Maniobra D.n Fernando Hermoso, y D.n Feliz
Martinez de Lengua Francesa celebraron
Junta Literaria y de Govierno en la qual
se trato y acordó lo siguiente.

Primeram.te Dho. S.or Director manifestó en
Junta, que sin embargo de que el instituto deste Real
Colegio es para el estudio y profesion nautica nunca se ha
prohivido, que el Colegial que ha tenido vocacion de sirquir
la Yglesia la abrace, antes por el contrario sele ha au-
xiliado para ello, ya embiandolo al Colegio de Santo
tomas a que estudie la Latinidad, y ya vistiendole
Abitos Clericales lo que está coroborado con repetidos
exemplares, y aprobaciones de los Xefes del Colegio.
Que el art.o 58, de la ordenanza autoriza á la Jun-
ta Literaria para que proponga al Exmo. S.r Pro-
tector el Joven a quien pueda eximirse de la obliga-
cion de seguir la profesion maritima. Que en esta
atencion hacia dho. S.or presente á la Junta que
el Colegial Josef de Campos cuia conducta era

notorio á todos es inrepehensible y cuio talento no es el mas despejado y aproposito para dha. profesion, como no lo es tampoco para el estudio dla Lengua Francesa, segun informaba el Maestro de dho. Idioma tenia una inclinacion decidida por el Estado Eclesiastico y que teniendo una voz corpulenta sonora, y armoniosa, con bastantes principios de Cantollano habia fundadas esperanzas de que pudiese elcolocarse de Sochantre enla Sta. Yglesia Catedral, segun habian indicado algunos Capitulares luego que se asegurase enla voz y tubiese principios de Latinidad de que carecia y aso de cuios antecedentes le parecia á dho. Sor. debia fomentarse esta vocacion, asegurar á este Joven una subsistencia onorifica y de su gusto y dar ála Yglesia una voz que puede contribuir al Culto Divino, pues de forzarlo áque contra su boluntad abrase la Carrera nautica que repugna, se seguia el ningun aprobecham.to en ella frustrandose de todos modos el proporcionarle medios de q.e subsistir q.e es el fin principal para el qual lo Acogió el Rey en este Colegio, y atendid.s las razones de dho. Sor. hoydo al interesado, y al Mro. de Lengua Francesa en cuia Clase ha estado desde primero de Marzo, opinaron contestemente dhos Sres. se propusiese al Exmo. Sor. Protector por el mismo Sor. Director todo lo expuesto ala Junta, y que esta juzgaba seria del agrado de Dios este destino segun el concepto q.e tenian formado del expresado Josef del Campo.

Ultimam.te fue leyda por mi la Cuenta

Dl Cargo y Data del mes anterior presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, y estando entodo conforme àlos instrumentos justificativos que le acompañaban dhos Sres. Vocales que firmaron la presente dixeron q. la aprobaban, y aprobaron y de haber pasado asi lo Certifico.

Ramos Dor. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Alvao Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Miercoles cinco de Diciembre de mil setecientos noventa y ocho: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero, y Director deste Real Colegio, el Dr. Dn. Fran.co de Sales Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo y Dn. Feliz Alvao Catedraticos de Matematicas, este ultimo interino, celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior, presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, y habiendose enterado dhos Sres. della con presencia delos instrumentos justificativos que le acompañaban dixeron que aprobaban y aprovaron, con lo que finalizó la dha. y de haber sido asi la Certifico.

Ramos Dor. Rodriguez Pizarro Portillo Juan Antonio de Aduain

Alvao Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Viernes primero de Febrero de mil setecientos noventa y nueve: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director deste Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Vales Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Fran.co Pizarro Dn. Josef Portillo, Dn. Feliz Alvao Catedraticos de Matematicas, este ultimo como interino, Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, y el presente Contador y Secretario, celebraron Junta mensal de govierno y la General de fin de año en la qual fue leyda por mi la dha. junto de los extractos de la General, el que estando conformes a los documentos originales que las justificaron, y con la existencia del Arca de tres llaves contados por los tres llaveros della, dhos. Sres. aprovaron una y otra, determinando se pasen a la Superioridad para los efectos de ordenanza lo qual se verificó en el correo inmediato, con lo que fue concluida dha. Junta que de conformidad firmaron los mencionados y el dho. Contador que de haber pasado asi lo Certifica.

Ramos   Dr. Rodriguez   Pizarro   Portillo   Juan Antonio de Aluair y Moguer

Alvao   Hermoso

En la Ciudad de Sevilla onze de Febrero de mil setecientos noventa y nueve: Los Señores, Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director deste Real Colegio el Dr. Dn. Fran.co de Vales Rodriguez Capellan del mismo, el Primer Catedratico de Matematicas Dn. Fran.co Pizarro, el Segundo idem Dn. Josef Portillo i el interino Dn. Feliz Alvao, Dn. Fernando Hermoso

Mro. de Maniobra 2os. q. el presente Contador y Secretario Junta mensal del mes anterior en la qual fue leyda por mi la Cuenta presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, y estando en todo con arreglo á los Documentos presentados, los quales reconocidos por los referidos Señores que firmaran la presente los encontraron conformes en todo a lo dispuesto por la ordenanza y asi manifestaron estar conforme en cuios terminos aprobaron la presente que de haber pasado asi lo Certifico.

Ramos — Dn. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Juan Antonio de Aduair

Alvao — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Viernes primero de Mzo. de mil setecientos noventa y nueve los Sres. Dn. Antº. Ramos Presvº. y Direct.r de este Coleº. el Dr. Dn. Franco. de Sales Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Franco. Pizarro, Dn. Jph. Portillo, Dn. Feliz Alvao Catedraticos de Matematicas, el Mro. de Maniobra Dn. Fernando Hermoso y el presente Contr. y Secrio. celebraron Junta de Gobierno, en la qual se trató de la mucha dificultad que hay en cobrar el tercio primero de este año de la Dotacion señalada por S. M. por falta de dineros en la tesoreria de Exercito, en cuia atencion y a que es forzoso el gasto diario para la subsistencia de los individuos del Colegio de comun acuerdo se determinó reducir algunos Vales Rs. á efectivo no obstante el quebranto q.e sufren en el dia, por lo que se na los menos q.e se puedan y solo los q.e importe a cuenta de referencia para el gasto de un Mes; y q.e al Mayordomo se le haga saver ocurra diariamte. á dha. tesoreria pa lograr la mejor ocasion y posibilidad de hacer el cobro del mencionado tercio con todo lo q.l fue concluida esta Junta q.e firmaron dhos. Sres. y de haver sido asi lo Certifico.

Ramos — Dn. Rodriguez — Pizarro — Portillo — Alvao — Aduair

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla, en los dias vente y dos, veinte y tres, veinte y cinco, veinte y seis, veinte y siete, y veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y nueve, estando en la Sala de Juntas de esta Real Casa, despues de las diez horas de cada mañana de los citados dias: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presº. y Director de este Real Colegio, el Doctor Dn. Francisco de Sales Rodriguez Capellan del referido, Dn. Franco. Pizarro Primer Catedratico de Matematicas, el Segdo. Dn. Josef Portillo, el tercero y interino Dn. Feliz Aloao, el Mro. de Maniobras Dn. Fernando Hermoso, el de Primeras Letras Dn. Pedro de la Plaza, el de Lengua Francesa Dn. Feliz Martinez, y el presente Contador Secretario; haviendo precedido Convite del Sr. Director por medio de un oficio al Sor. Juez Conservador (quien pr. ocupacion no concurrio) y à muchos Cuerpos y Particulares de esta Ciudad a quienes se le repartieron, como à otros muchos, Esquelas de convite como es de ~~uso~~ ~~es~~ de costumbre, con inclusion de los Quadernos impresos de lo que se habia de tratar y preguntar en las materias de cada una de las Clases, en los Examenes generales y publicos del presente año los quales tubieron efecto con arreglo à la Real Ordenanza en los citados dias en la forma sigte.

1º. — Los Discipulos de la Escuela de Primeras Letras al Cargo de su Maestro Dn. Pedro de la Plaza fueron preguntados en Doctrina Cristiana y difiniciones, la Ortologia, Calografia signos de la puntuacion, uso de las Letras majusculas, y Grammatica Castellana, à lo que satisfacieron con prontitud à

todo lo que sele preguntò por dho. Mro. pues en este dia no concurrio nadie de fuera deste Colegio, mereciendo los grados de Excelentes, Juan Montero de Espinosa à quien sele diò el Primer Premio de veinte rs. y Juaquin Martinez Abad q.e p.r igual grado merecio el Segundo de diez, y Geronimo Garcia Peraza, Juan Martin de Robles, Luis de Campos Pariente, Josef Gonzalez Carreño, Julian Gonzalez Carmona y Agustin Fernandez Martinez, y los de Sobresalientes en las mismas materias Agustin Lopez, Eduardo de Ulloa, Rafael Romero, Melchor Dourdon, Josef Rabay, D.n Juan Bretendona, Pablo Maza y Rafael Maza. tambien fueron graduados por Ex.tes en leer, Francisco Rodriguez Juaquin de Zuñiga, Josef Martinez, Juan Diaz, Gregorio Lagos, Fran.co Santos, Manuel Molinero, Jacinto Nardin, y Manuel Gago y à estos nueve seles gratificò con cinco rs. à cada uno para q.e comprasen lo q.e mas estimasen en cumplim.to de la dha. Ordenanza segun lo yà determinado por la Junta.

En seguida se tubieron los Examenes de Escuela de los Cavalleros Porcionistas al cargo del mismo Mro. y merecieron la graduacion de Ex.tes y por consiguiente el premio de la primera Medalla, D.n Antonio de la Rocha, D.n Ramon de Aguilar, D.n Camilo de la torre, D.n Ramon Valcarcel, y los de la Segunda Medalla como por Sobresalientes D.n Ysidoro Castilla, D.n Ant.o Mendez, D.n Josef de Herrera, D.n Ceferino de la torre, D.n Manuel Lacosta, D.n Fernando Mesia, D.n Alvaro Yanes, D.n Diego Mesia, D.n Juan M.a de Aguilar, D.n Manuel de Arenas, D.n Cayetano Yanes D.n Fran.co de torres, y D.n Josef de torres, cuias Planas se manifestaron y escriptas à mi presencia segun Orden del S.or Director se recogieron para remitirlas à la Superioridad.

2.º — Los Colegiales dela 2.ª Clase de Francés vajo de
dla enseñanza de D.n Feliz Martinez actuaron
en este dia diciendo el primero una Arenga, y logra-
ron el grado de Excelentes, y sus respectivos premios,
Agustin Fernandez, D.n Juan de Bretendona, Ma-
nuel Bermudez, Fran.co Gomez Moreno, y los de
Sobresalientes Manuel Ramos Mayer, y Manuel
Marin y Muros, pasando estos ala Primera Clase
de Matematicas juntamente con Manuel Perez que
estubo suficiente con firmeza, y Ant.º Urbina, Josef
Benabente, Bernardo Barquez, Josef Bernal, Rafa-
el Maza, Pablo Maza y Fran.co Gomez los de suficien-
tes quienes tambien pasaran ála referida Clase Pri-
mera.

A esta Clase de Francés pasaran los dela Escuela
de Prim.s Letras, Espinosa, Abad, Garcia, Lopez, Ulloa,
Campos, Carreño y Carmona, continuando en dha. Escue-
la Melchor Dourdor, y Robles, Gonzalez, Romero, Rabay,
Fernandez, Bretendona, Rafael Maza, y Pablo Maza
pasaran a dha. Clase primera de Matematicas.

En este dho. dia fueron los examenes de los Cavalle-
ros Porcionistas que tambien dieron principio con una
Arenga q.e hizo D.n Ygnacio de Aguilar y Flores quien
merecio el grado de Excelente, y D.n Bartolome Quintani-
lla y D.n Josef de Aguilar y Cordova, y los de Sobresalientes
D.n Marcos Castrillo y D.n Manuel Lacosta aquienes
seles repartieron sus correspondientes premios de Medallas,
quedando al arbitrio del S.or Director el pase de estos Cava-
lleros el pase de las Clases aque se inclinen.

3.º — En este dia se efectuaron los Examenes de la Prime-
ra Clase de Matematicas al Cargo de D.n Feliz Alvao
Catedratico interino, y en ellos fueron graduados por Ex.tes
en Aritmetica y Geometria Agustin Pelayo, quien dixo la

oracion, Manuel Dominguez, Luis de Cañas, Vicente Muros. Antonio Rodriguez, Manl. Ramirez, Antonio Rodriguez y Morales, Manl. Rodriguez y Manuel Garcia, y Juaquin Gonzalez, y los de Sobresalientes Josef Urrino, y Juaquin Suloaga. Despues fueron en Planos gradua dos por Ecs.tes Pelayo y Rodriguez sacando este el primer premio, y el anterior el Segundo, y de Sobresalientes Cañas, Ramirez y Rodriguez, y suficientes confiamesa Domin guez, Rodriguez Garcia y Urrino todos los dhos. y Fernando Guiado, y Domingo Gomez pasarán á la Segunda Clase de Matematicas.

4.º — Los Colegiales de la Segunda Clase de Matematicas al cargo de su Catedratico Dn. Josef Portillo actuaron en este dia siendo exa minados en trigonometrias, Cosmografia, Artilleria, y Diviso, en cuias facultades alcanzaron los gra dos de Excelentes Felipe Garcia, quien dijo la Arenga, Manuel Menocal, Juan Nepomuceno Perez, Pasqual Sanchez, y Rafael Contreras quien en el Diviso fue sobresaliente, y Manuel Gomez solo en esta facultad obtubo la misma graduacion, sien dolo en las tres anteriores Juan Rodriguez, y á todos sele repartieron sus respectivos premios de Ordenan za, y el primero de Primero de Diviso á Garcia, y el Segun do á Menocal, todos los quales pasaran á la Tercera Clase para el curso siguiente.

6.to — En este dia actuaron los Colegiales de la tercera Clase al Cargo de su Catedratico Dn. Juan Pizarro, y me recieron los grados de Ecs.tes en la Navegacion, Juan Bu nengue, Antonio Acosta, Miguel Gonzalez, Rafael

Cavezas Antonio Fernandez y Manuel de Bocanegra, y los de Sobresalientes à Josef Rodriguez y Josef Alvarez todos los dhos. saldràn à navegar, y Josef Diaz Gonzalez continuarà en la dha. Clase el curso siguiente en atencion à haber aque ha ofrecido tener en el la maior aplicacion. tambien fueron graduados en Planos correspondientes à esta referida Clase, mereciendo el primer premio y grado de Exc.te Josef Diaz Gonzalez, y el Seg.do Ant.o de Acosta, cuio grado fue igual y los de Juan Brunenque, Miguel Gonzalez, Rafael Cavezas, Fernandez, Rodriguez y Alvarez, y el de Suf.te con firmeza Bocanegra.

En la tarde de este dia todos los dhos. Coleg.s fueron examinados en la Clase de Maniobras, y Labores Marineras, en que alcanzaron el Primer premio de estas Brunenque, y Acosta, y el Segundo Cavezas y Fernandez, siendo Ex.tes tambien Gonzalez y Bocanegra, y Sobresaliente Rodrig.z y Suf.te con firmeza Alvarez.

5.o Anteriormente à los dhos actos los tubieron en lo correspondiente à Matematicas los Cavalleros Porcionistas siendo ex.tes en Aritmetica y Algebra D.n Fran.co Arenas quien abrio el Examen con una oracion, D.n Marcos Castrillo y D.n Antonio de Aguilar y de Sobre.te D.n Mig.l de Aylon, y Suf.te sin firmeza en Aritm.a D.n Josef Aguilar, y D.n Josef de Torres.

Asimismo en la Clase de Dibujo de la Figura humana D.n Fran.co Arenas, y D.n Ant.o de Aguilar tubieron la graduac.n de Ex.te, y la de Sobre.te D.n Garcia de Rivas y Suf.te con firmeza D.n Josef de Aguilar. tambien fueron ex.tes en la misma facultad los Colegiales

Ds Numero Geronimo Garcia, Felipe Garcia, Pasqˡ
Sanchez, y Josef Diaz Gonzalez.

D Habiendo tenido fin los mencionados exercicios publicos en el citado dia veinte y ocho de Febrero del expresado año, antes de disolverse el concurso el mencionado Sʳ Director en observancia de lo prevenido por Ordenanza, y en atencion a que conforme à ella se habian tenido antes los examenes generales de las menionadas facultades respectivas a cada Clase, en las que a pluralidad de votos fueron graduados todos los relacionados interesados a quienes por dho. Sʳ Director se les repartieron en mi presencia y publicamente todos sus premios, habiendo los percivido antes los Catedraticos y Maestros en dinero efectivo, cuias cantidades consta de la Memoria qᵉ se formò para ello, y la de los Coleg.ˢ de las Listas originales qᵉ quedan archivadas donde mas por menor se encuentra todo lo dho. y finalmente quedò el concurso satisfecho de todo lo actuado, exortando el mismo Sʳ Director à los demas Coleg.ˢ à que pusiesen de su parte los medios para sus adelantamientos, fue concluido, y dado fin estos Examenes de que certifico haber pasado asi en vista de la qˡ firman dhos. Sres de el presente Contador y Secretario.

Ramo Dⁿ Henriquez Lozano Portillo Alxao Hermoso

Juan Antonio de Aduaiz y Ollogui

En la Ciudad de Sevilla savado diez y seis de Marzo de mil setecientos noventa y nueve: Los Señores Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director del Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla, el Dr. Dn. Fran.co de Sales Rodriguez Capellan del mismo Dn. Fran.co Pizarro, Dn. Josef Portillo Cathedraticos de Matematicas y el interino Dn. Feliz Alvaro, el Mro. de Maniobras Dn. Fernando Hermoso y el presente Contador, y Secret.o celebraron Junta mensal en la qual fue reconocida la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo y estando en todo conforme à los instrumentos justificativos de ella, dhos. Señores que firmaron la presente dijeron la aprobaban y aprovaron todo lo qual de haber sido asi lo Certifico.

Ramos Dr. Rodriguez Pizarro Portillo Alvaro Hermoso

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

En la Ciudad de Sevilla Lunes ocho de Abril de mil setecientos noventa y nueve: Los Señores Dn. Antonio Ramos Presvitero, y Director deste Real Colegio, el Dr. Dn. Fran.co de Sales Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Fran.co Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas y el interino Dn. Feliz Alvaro Dn. Fernando Hermoso Maestro de Maniobras y el presente Contador y Secretario celebraron Junta mensal y de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de cargo, y

y Data del mes anterior presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, la qual estando en todo conforme a los instrumentos justificativos de ella, y enterados los mencionados Sres. que firman la presente dixeron la aprovaban, y aprovaron de lo que Certifico.

Ramos Dr. Rodriguez Pizarro Portillo Albao Hermoro

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

En la Ciudad de Sevilla Martes siete de Mayo de mil setecientos noventa y nueve los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Franco. Valer Rodriguez Capellan [illegible], Dn. Francisco Pizarro, Dn. Josef Portillo, Dn. Feliz Albao Cathedraticos de Matematicas y este ultimo como interino, Dn. Fernando Hermoso Mtro. de Maniobra, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Gobierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

6 Primeramente dho. Sor. Director abrio la Junta manifestando que el Colegial Antonio Fernandez y Morales habiendo salido en el Curso anterior para ser destinado á navegar, como con efecto se le dió el que le correspondia en la Esquadra al Mando del Exmo. Sor. Dn. Josef de Mazarredo, quien por enfermo á vuelto á su Patria enviandolo al Colegio para que con arreglo á ordenanzas se le asigne el oficio que por sus achaques le sea mas facil; en vista de lo qual, y al conocimiento que dhos. Sres. Vocales tenian del referido Colegial, y á que solo le quedaran unos diez y ocho meses de Beca, por ultimo determinaron de comun acuerdo que en dho. tiempo y demas inconvenientes solo se podia dedicar al oficio de Barbero, y estando conforme el interesado con la determinacion de la Junta se pasó á practicar las diligencias para dho. fin como dispuso el mismo Sr. Director.

Ultimamente fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por el Mayord.

D.n Pablo Gandolfo, y estando entodo conforme àlos
Documentos justificativos dela, los mencionados
S.res dijeron la aprobaban y aprobaron y de haber
sido asi todo lo relacionado lo Certifico.

Ramos Rodriguez Pizarro Portillo Alvao

Hermoso

Juan de Aduain

En la Ciudad de Sevilla savado prime-
ro de Junio de mil setecientos noventa y nueve:
Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y
Director deste Real Colegio; el D.r D.n
Fran.co de Vales Rodriguez dela Barcena
Capellan del mismo, D.n Fran.co Pizarro, D.n
Josef Portillo, Catedraticos de Matematicas,
y el tercero interino D.n Feliz Alvao, y el
Mro. de Maniobra y el presente Contador ce-
lebraron Junta de Govierno, enla qual fue ley-
da por mi la Cuenta del mes proximo pasado
laqual estando entodo conforme àlos documentos q.e
presentò el Maiordomo D.n Pablo Gandolfo, dhos. S.res
vocales dijeron la probaban y aprobaron, de que
Certifico.

Ramos Rodriguez Portillo Aduain

Alvao Hermoso

En la Ciudad de Sevilla, Viernes cinco de Julio de mil setecientos noventa y nueve años. Los Ser.es Director interino D.n Franc.co Pizarro, Primer cathedratico de Matematicas; el D.r D.n Franc.co de Sales Rodriguez de la Barcena, Presbitero, Capellan, D.n Joseph Portillo, y D.n Felix Albas, Cathedraticos de Matematicas, D.n Fernando Hermoso Maestro de Maniobras, y el infrascrito Contador y Secretario interino, por enfermedad del propietario, celebráron Junta de Gobierno, (ã la que no asistió el S.or Director D.n Antonio Ramos, por hallarse ausente de este Colegio con R.l Licencia) en la qual se conferenció y acordó lo siguiente. —"—"—"—"

Por el prenotado S.or Director interino se abrió la Junta manifestando acercarse el tiempo de hacer la prevencion de Trigo para el año, mediante la buena cosecha que se presentaba y precio comodo; ã q.e era consiguiente se verdiese al tiempo de hacerla compra segun practica en fines del presente mes y principios del siguiente; sobre cuyo particular habiendose conferido quanto se estimó conveniente, se Acordó hacer dha compra en la oportunidad mas ventajosa, y que ã este fin se comunicase noticia de este Acuerdo al Mayordomo, para que por su parte hiciese las diligencias consequientes al

mayor ahorro y conmodidad; dando noticia al S. Direc-
tor de lo que ocurra en ellas para el mejor acierto.

Despues lei á dhos S.res la cuenta General del cargo y Data del Mayordomo; y despues de conferen-
ciar todo quanto pareció conveniente, estando conformes los Documentos de los gastos particulares, asi de Colegiales de Numero, como de Porcionistas se aprobó de comun consentimiento; todo lo qual de haber pasado asi lo Certifica el presente Contador y Secretario interino.

D.n Pizarro — Ant.n Rodriguez — Portillo — Juan Fran.co Lopez y Maestre — Arao — Hermoso — Cont.or y S.rio int.no

---

En la Ciudad de Sevilla Martes veinte y siete de Agosto de mil setecientos noventa y nueve: Los S.res D.n Fran.co Pizarro, Director interino por ausencia de S.or D.n Ant.o Ramos, D.r Josef Portillo Catedratico de Matematicas, el Doc.r D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena Capellan de este Coleg.o D.n Hernando Hermoso Mas.o de Mariobra, y el infrascripto Contador y S.rio celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por D.n Pablo Gandolfo Mayordomo de dho. Colegio, y estando en todo conforme á los docum.tos justificativos della dhos. S.res dixeron la aprovaban y aprobaron.

En seguida por el mencionado S.or Director se manifesto estar pendiente la compreda de trigo para la provencion que en tpo. oportuno se debe hacer para el gasto de la Comuni-

nad en todo el año y siendo el presente en el q.e se ha advertido
alguna esp.a despues dela expresada especie de comun acuerdo di-
terminaron dhos S.res que se encargue ala Villa del Arahal
traigan dos fanegas de trigo de buena calidad a fin de ver si
puesto à todo costo en el Colegio sale a cinquenta r.s fanega, se
compran las que se necesiten con anuencia del Maiordomo y
Dictamen del Panadero actual dela Casa, cuio encargo, y
diligencia se le dió al 2.o Cathedratico por el conocim.to de Per-
sona q.e puede evacuar el encargo en dha. Villa, con todo
lo qual fue concluida la presente Junta que firmaron los S.res
[illegible] y el presente Contador y Sec.rio Certifica haber sido así.

Pizarro — D.or Rodriguez — Portillo — Alvao — Hermoso — Mes

Alcazar

En la Ciudad de Sevilla Jueves cinco de Septiembre de mil setecientos noventa y nueve: Los S.res D.n Fran.co Pizarro como Director interino por ausencia del propietario, el D.or D.n Fran.co de Sales Rodrig.z Capellan deste Real Colegio, D.n Josef Portillo Cathedratico de Matematicas, y el interino p.r D.n Josef Revillo, D.n Feliz Alvao, el Mro. de Maniobra D.n Fernando Hermoso, y el presente Cont.r y Sec.rio celebraron Junta mensal, y de govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada p.r el Maiordomo D.n Pablo Gandolfo, la qual estando todas sus partidas conforme à los documentos justificativos della dhos. S.res que firman la presente dijeron la aprobavan, y aprovaron y de haber sido así lo Certifico —

Pizarro — D.or Rodriguez — Portillo — Alvao — Hermoso — Mes

Alcazar

En la Ciudad de Sevilla Lunes siete de Octubre de
mil setecientos noventa y nueve, los S.res D.n Fran.co Pizarro,
Director interino, D.n Fran.co de Sales Rodriguez Capellan de
este Real Colegio, D.n Josef Portillo Catedratico de Matemati-
cas, y es interino de D.n Josef Rebollo, D.n Feliz Alvao, el Arq.o
de Maniobra D.n Fernando Hermoso y el presente Contador
Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trató
y acordó lo siguiente.

Primeramente fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del
mes anterior presentada por el Maiordomo D.n Pablo Gandolfo, laqual
estando conforme álos instrumentos justificativos della dhos. S.res dixe-
ron la aprobaban y aprobaron.

Ultimamente dho. S.r Director interino, manifestó en Junta que ha-
biendose tratado anteriorm.te en otra de la compra de trigo para
la prevencion del año, y que no habiendose efectuado esta en aquel
tiempo dla recoleccion dla cosecha, por haber esperimentado, contra
lo regular enlos demas años, estar esta especie á unos precios excesivos,
y haber dictamenes de muchos inteligentes de que habia de quebrar segun
el mucho grano del año anterior, y lo q.e se espia en el presente, lo qual
habiendose verificado, era de dictamen q.e el dho. Maiordomo hiciese
las diligencias oportunas afin de verificar dho. acopio y prevencion
necesaria para el gasto de pan diario del Colegio en todo el año,
segun lo q.e previene la R.l ordenanza, todo lo q.e de conformi-
dad acordaron los mencionados S.res lo q.e de haber todo pasado asi lo Certifico.

Pizarro — Sls. Rodriguez — Portillo — Alvao — Hermoso

Alvarez

En la Ciudad de Sevilla Jueves siete de Noviembre de mil setecientos noventa y nueve: los señores Dn. Francisco Pizarro Director interino de este Rl. Colegio, el Dr. Dn. Franco. de Sales Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Josef Portillo Catedratico de Matematicas y el interino Dn. Feliz Alvao, el Maestro de Maniobra Dn. Fernando Hermoso y el presente Contador y Secretario celebraron Junta mensual y de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de cargo y Data del mes anterior presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, la qual estando en todo conforme a los instrumentos justificativos della, de los quales dhos. Sres. que firmaron la presente se enteraron y dixeron la aprobaban y aprobaron, y de ser asi lo Certifico.

Pizarro — Dr. Rodriguez — Portillo — Alvao — Aduair

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla diez y ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y nueve los señores Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Doctor Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barreda Capn. del mismo, Dn. Franco. Pizarro, Dn. Josef Portillo Catedraticos de Matematicas y el interino Dn. Feliz Alvao Dn. Fernando Hermoso Mro. de Maniobra, Dn. Pedro del Haza Mro. de Primeras Letras y el presente Contador y Secretario celebraron Junta Literaria y de Govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

El mencionado Sr. Director abrio la Junta diciendo que en otra Literaria de 5. de Diciembre de 1797. expuso dho. Sor. que hallandose el Cirujano proprietario de este Colegio Dn. Juan Sixto Rodriguez imposibilitado de asistir a la Comunidad, Dependientes y sus familias, por sus achaques habituales, propios de su edad octogenaria, y que habiendo suplido por èl el espacio de diez años con notable puntualidad, y acierto Dn. Josef Valero, Segundo Cirujano de la Real Armada agregado à este Departamento cuia singular pericia, y destreza en su facultad merecia el primer concepto en esta Ciudad, tenia por justo dho. Sr. que en atencion à que se ofrecia expontanea y gratuitamte. à servir dha. plaza durante la vida del expresado Dn. Juan Sixto, con tal que por su fallecimiento recayese en el la propiedad, se determinase por la Junta si se deveria proponer asi al Cmo. Sr. Protector de este Colegio, respecto de la utilidad que resultaba, cuia propuesta se aprobò, por el unanime consentimiento de los Vocales, en cuia consequencia acudio dho. Sr.

Director en 2. de Diciembre del propio año al Exmo. Sor. Dn. Antonio de Arce incluiendole Copia del expresado Acuerdo, cuias resultas fueron no acceder S. M. á dha. solicitud, previniendo que sfre. que fuese necesario llamar á dho. Valero paraque exerciese su profesion en el Colegio, que se le satisfasiese con el estipendio que fuese costumbre en esta Ciudad, como consta dla contextacion de S. E. de 29. del mismo mes, pero que habiendose ido agravando en sus males el referido Dn. Juan Sixto hasta hallarse postrado en Cama, perdida el habla, siete meses hace un brazo sin movimiento, y sin esperanza ni aun remota de restablecerse, y asistido todo este tiempo, sin admitir gratificacion alguna el enunciado Dn. Josef Valero en los dificiles arduos y penosos accidentes que han ocurrido, con el acierto que es notorio; que en esta atencion juzgandose acreedor á obtener la propiedad de esta plaza, no solo por la puntualidad conque habia suplido por dho. Dn. Juan Sixto, sino por no haber admitido estipendio, ni gratificacion alguna, que importaria algunos miles reales, si se le hubieran pagado las visitas diarias habia supliado al expresado Sor. Director lo hiciese presente á la Superioridad para que teniendo presentes estos nuevos servicios se le confiriese en propiedad dha. plaza, jubilando á Dn. Juan Sixto en los terminos que tubiese abien S. M. respecto de hallarse postrado en cama, y con ochenta y dos años de edad. Que en vista de todo lo expuesto juzgaba dho. Sor. hallarnos en el caso de ser preciso tener este Colegio un Cirujano propietario, con aquellos emolumentos y sueldo anexo á su empleo. Que concurrian en el citado Valero las circunstancias de ser Segundo Cirujano dla Armada, una edad proporcionada para servir á todas horas á la Comunidad, y sus Dependientes, y una pericia, y zelo poco comunes para la curacion dlas enfermedades que ocurriesen, y ultimamente el partido decidido que tenian por el todos los individuos del Colegio en vista de sus repetidos, y felices aciertos.

Que el articulo 80. dla Ordenanza autorizaba la Junta Literaria para esta eleccion en el caso de vacante, como se debe suponer en el dia por la cituacion de Dn. Juan Sixto, y que aunque expresaba tambien que si habia algunos Cirujanos dla Real Armada, revalidados de Medicos por el Protomedicato para exercer ambas facultades, casados é imposibilitados de navegar se propusieren al Exmo. Sor. Protector tres sujetos por el Director de Medicina y Cirugia dla Real Armada paraque los propusiese á S. M., entendia dho. Sor. Director no poderse verificar esto ultimo, por ahora, en razon de que no pudiendo vivir en el Colegio por no haber cuarto que poderle dar, pues el Ayudante de Dibujo estaba provisionalmente en el de dho. Sor. seria preciso que si venia á servir dha. plaza uno dlos Profesores dlos dla Real Armada se alojase en una Casa dla de la Ciudad, cuyo arrendamiento excederia al sueldo

Cirujano del Colegio que son ciento y cinquenta ducados, y entonces no podia tenerle cuenta venir à servir una plaza, cuio sueldo lo debia invertir en el arrendam.to de la Casa, àdemas de que siendo un hombre cansado è imposibilitado de navegar, como dice el citado articulo, esto me inducia à creer que no tendria toda la expedicion necesaria para servir dicho Empleo, como la tiene Valero. Y enterada la Junta de todo lo referido acordo unanimemente conformarse entodo, y por todo con el dictamen del S.or Director: que se proponga al Ex.mo S.or Protector à D.n Josef Valero por Cirujano de este Colegio con el sueldo que le asigna la Ordenanza, y que tenga S. M. à bien jubilar à D.n Juan Sixto Rodriguez con dos tercios del que goza, ò el que sea de su Real agrado, con todo lo qual fue concluida esta Junta que firman los mencionados Señores, y el presente Contador, y Secretario. Certifica de haber pasado asi.

Ramos D.or Rodriguez Pizarro Portillo Alvas Aduain

Hermoso

Mes

En la Ciudad de Sevilla Lunes nueve de Diciembre de mil setecientos noventa y nueve: Los S.res Director D.n Antonio Ramos, el D.r D.n Francisco de Sales Rodriguez Capellan de este R.l Colegio, D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, y D.n Feliz Alvas como interino de D.n Josef Rebollo, D.n Fernando Hermoso M.tro de Maniobra, y el presente Contador Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trato, y acordo lo siguiente.

Primeram.te el S.r Director abrio la Junta manifestando la utilidad que seguiria en lo subcesivo para el arriendo de la Huerta propia del Colegio si ahora se hacia à poca costa un pequeño quarto con un agujero à la tapia de la d.ha, sobre el lado izquierdo de la puerta de ella, por haber asi el ahorro de tener dos paredes hechas, y sitio oportuno para ello como lo es el que se presenta en el paseo pral para la buena venta de la naranja china que produce d.ha finca, por lo qual puede hacerse mas estimable que la de la Huerta de los Remedios, y seguramente mas pronta venta por la concurrencia diaria, y paso de gentes, para muchas partes, sin la incomodidad de tener q.e hacer paseo ò ir de intento por ella à los referidos Remedios, en vista de todo lo propuesto los mencionados S.res de conformidad acordaron se egecute, y ponga por obra d.ho quarto.

Ultimam.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por el Maiordomo D.n Pablo Gandolfo, la qual estando en todo conforme á los instrumentos justificativos de ella dijeron la aprobavan y aprobaron, de que dhos. S.res que firman la presente, lo manifestaron asi lo Certifico. —

Ramos D.res Rodriguez Pizarro Portillo Arao Auxin

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes veinte y siete de Enero [illegible] mil y [illegible]: Los S.res D.n Antonio Ramos Presbitero y Director del Real Colegio de S.n Telmo, D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la [illegible] Capellan del mismo, D.n Fran.co Pizarro, D.n Josef Portillo Cathedratico de Mathematicas, y el interino D.n Feliz Arao y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno, en la qual fue leido el extracto de la Cuenta Gral. del año anterior, y por el intelig[en]ciados dhos. S.res del por menor de sus partidas y [illegible] entero conforme á lo mandado por Ordenanza; en vista de lo qual de conformidad aprovaron la mencionada Cuenta de Cargo y Data de dho. año mandando poner en ella las notas que para mas claridad tienen los tres extractos que se han de remitir a los [illegible] para los fines determinados por V. M.

Asi mismo manifestó dha S.ra Director lo indispensable que era hacerle una separacion al Quarto que ocupó con toda su familia el Difunto D.n Feliz de Urabedra Mtro. de [illegible], para colocar en ella al Ayudante de Dibujo D.n Josef Ibañez, pues desde su nombramiento estaba careciendo de habitacion propia, y siendo suficiente proporcion el referido quarto para que en la otra parte de el se le facilite alg.e obtenga el Maestro de Primeras letras, y [illegible] mayor los referidos S.res a todo lo dha. y aque igualm.te se [illegible] los [illegible] del Colegio y demas reparos precisos para la conservacion del edificio, con todo lo qual fue concluida esta Junta y firmaron dhos S.res, y [illegible] el presente Contador de que [illegible] asi. —

Ramos Pizarro Portillo Arao Auxin Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Viernes siete de Febrero de mil ochocientos:
Los Señores D.n Antonio Ramos Presbitero y Director deste Real Colegio, el
D. D.n Fran.co Rodriguez dla Barrera Capellan del mismo, D.n Fran.co
Pizarro, D.n Josef Portillo Catedratico de Matematicas y el interino D.n Felix
Albao, el Mro. de Maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Cont.r
y Secretario celebraron Junta mensal, y de Govierno en la qual se
trataron los puntos siguientes.

Primeram.te abrió la Junta el mencionado S.r Director manifestan-
do en ella que el Mayordomo del Colegio le habia dado noticia que ha
biendose efectuado el experimento de un Costal de trigo de dos fanegas de
que esta hecha la prevencion por el Colegio que el Panadero de el no ofre
ciò dar mas que cinquenta y siete hogazas por cada costal, que agre
gandole la maquila de veinte as por cada uno de ellos salia la hogaza
a diez y ocho quartos, y maravedis, y que atendido a la presente el pan de
buena calidad y aun mejor, segun manifestaron algunos de los S.res asi
stentes [illegible] con presencia de las dos muestras que se manifestaron, a dos
[illegible] siendo la mas inferior la del pan que en dicho dia se le [illegible]
[illegible] propuso el mencionado S.r Director otro costal de igual cantidad
al Panadero Manuel Saen Vecino del barrio de S.n Bernardo para que este
comparandolo a una muestra del pan que gasta la Comunidad, que fue [illegible]
manifestò, diga las hogazas que podrà dar, y en su resultado se determinara lo mas
conveniente.

Ultimam.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior
presentada por el Mayordomo D.n Pablo Gandolfo la qual fue aprobada por
los S.res Vocales [illegible] conforme a los instrumentos justi
ficativos de ella, todo lo qual fue asi lo que certifico. — .. — .. — .. — ..

Ramos — D.n Rodriguez — Pizarro — Portillo — Albao

Hermoso — Juan Antonio de Alcain y Mosquera

En la Ciudad de Sevilla Jueves trece de Febrero de mil ochocientos años: Los S.res
Director D.n Antonio Ramos, D.n Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo Catedratico de
Matematicas y D.n Felix Albao interino Catedratico de ellas, D.n Fernando Hermo-
so Maestro de Maniobras, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta
de Govierno en la qual el dho. S.r Director manifestó que habiendo traido
el Panadero Manuel Saen el pan del Costal que llevò para el experimento
que en la Junta anterior se manifesto, y dado noticia de [illegible] daba mas

pan de costal de dos fanegas que las cinquenta y siete hogazas q.e ofrecio el Panadero Manuel Gabina y que ante lo via el mencionado S.or auer inclinado a dar las cinquenta y ocho hogazas; que atendiendo a esto, aque el trigo es dela cosecha del año de mil setecientos noventa y ocho, y aque por muchas partes del granero se ha mojado en el por las muchas obras que los crecidos temporales han ocasionado en el, que no obstante aque el referido Gabina estaba conforme a dar el pan a precio de dos Rales hogaza, saliendo el del trigo del Colegio a diez y ocho quartos y maravedises era de ditamen se abandonase el beneficio de comprarla mas barato con tal que deteniendo el trigo se pierda por causa de la umedad que habra adquirido por algunas partes inaberiguables, etsa. a lo qual de conformidad los mencionados S.res se conformaron y acordaron y de haber ido asi lo Certifico

Ramos — D.or Francisco Pizarro — Portillo — Albao

Hermosilla — Duran

En la Ciudad de Sevilla en los dias diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte veinte y uno y veinte y dos de Febrero de mil ochocientos, Estando en la sala de Juntas de esta Real Casa y habiendo tocado las diez oras de cada mañana de los referidos dias: Los S.res D.n Antonio Ramos Presbitero y Director de este Real Colegio, el D.r D.n Fran.co de Vales de las Rodriguez de la Serrana Consiliario del mismo, D.r Francisco Pizarro, D.n Josef Portillo Catedraticos de Mate-maticas y el interino D.n Pedro Albao, los Maestros de Humanidades D.n Fernando Hermosa, y el de Primeras Letras D.n Pedro de la Haza el de Lengua Francesa el Presv.ro D.n Benito Duran, y el presente Contador y Secretario, haviendose verificado con arreglo a Ordenanza convite ante dicen al S.or Juez Conservador por medio de un oficio del refe-rido S.or Director con inclusion de la esquela impresa a este fin, y de los quadernos, que igualm.te se repartieron a muchas personas de distincion e inteligencia de la Ciudad para que con conocim.to preguntasen en las materias y facultades de cada una de las Clases que nombraron los expresados Quadernos, en los dias que se refieren en las presentes actas, a las que en cada una dellas asistieron varios sujetos de todas clases, no habiendolo efectuado el mencionado S.or Juez Conservador por indis-posicion, dando principio a ellos en los citados dias en la forma siguiente

1.° — Los discipulos de la Escuela de Primeras Letras al Cargo de su Mtro. D.n Pedro de la Haza y Baron fueron preguntados en Doctrina Cristiana, definiciones de la Ortologia Calografia, signos de la puntuacion, uso de las Letras mayusculas, y Grammatica Castellana, a todo lo qual satisfacieron

con prontitud y alilida á las preguntas q.e seles hicieron por el Referido Mro. habiendo sido el concurso eneste dia mui corto de los sugetos de fuera del Colegio, y haviendo merecido los grados de Sob.tes los Coleg.s Juan Diaz y Diaz, Josef Martinez, Manuel Garo, Melchor Dourdon, Fran.co Asencio Juan Mira, Fran.co Rodriguez, Juaq.n Bonilla, Julian Cerulea, y tamas Garcia y por sobresalientes Juan Perez Manuel Arricca, Juaquin de Zuñiga, Fran.co de Quiros, Josef Centeno Pedro Ibañez y Jacinto Nandin, y el de suficiente con firmeza Josef Bermejo, habiendo merecido el 1.er premio de Ro. el referido Diaz y el 2.o de Ro. el Martinez; y los de a cinco Rales como premio á los de leer á Juan Herrera, Geronimo Romero Manuel Duran, Jose de la Vega Felipe Losada, Juan Jph. Guerrero, Manuel Rodriguez, y Nicolas Vazquez; pasando ála Primera Clase de Matematicas Juan Diaz, Melchor Dourdon Fran.co Asencio, Fran.co Gutierrez, y Josef Bermejo el Segundo por saberlo, y los demas por tener mucho tiempo de Colegio cuia razon fue la q.e dió motivo á q.e los S.res Vocales lo acordaron asi. — .. — .. — .. — .. — . —

En continuacion del referido acto se tubieron los Examenes de Escuela de Primeras Letras de los Cavalleros Porcionistas al cargo tambien del menciónado D.n Pedro de la Haza, mereciendo los grados de Sob.tes D.n Josef Herrera, y los de Sobresalientes, D.n Antonio Mendez, D.n Francisco torres, D.n Antonio Oviedo, D.n Isidoro Castilla, D.n Josef Cabezas, D.n Juan Gayoso, D.n Juan Morales, D.n Fernando Mesia y D.n Fernando Gil de Gibaja, debiendo pasar á Matematicas el referido Gayoso y su hermano D.n Pablo, haviendose graduado por suficientes con firmeza D.n Juan de Aguilar Bahamonde, D.n Josef Villalon D.n Eulogio Castilla; y presentadas las Planas escritas por los mensionados Cavalleros se hicieron segun orden y acuerdo de la Junta para remitirla á la Superioridad.

2.o En este dia fueron los Examenes de la Clase de Frances al cargo de su Mro. el Presb.ro D.n Venito Durand en el qual se graduó por Sob.te Juan Montero Espinosa quien empezó el acto con una primorosa Arenga, y merecio la Medalla del 1.er premio, habiendose graduado por suficientes con firmeza Geronimo Garcia, Luis Campos, Julian Martinez, Josef Gonzalez, Eduardo Ulloa, Julian Gonzalez, y Agustin Lopez acordando S.res V.les pasen todos los mensionados á la Primera Clase de Matematicas.

Despues continuaron thos. Examenes de Frances por los Cavalleros Porcionistas valo de la enseñanza del referido Presvitero, dando principio á ellos con una Arenga D.n Antonio de Aguilar quien merecio el grado de Sob.te é igualmente D.n Juan de Bustamante, D.n Bartolome Quintanilla y D.n Ygnacio de Aguilar y Hoces, y los de Sobresalientes D.n Jph. de Aguilar, D.n Marcos Castrillo, D.n Ramon Valcarcel, D.n Ant.o Mendez y D.n Ramon de Aguilar, todos los de esta Clase fueron premiados con las correspondientes Medallas en la forma que se manifiestan en sus Respectivas Listas firmadas del S.or Director. —

3º.- En este dia se tubieron los examenes de la Primera Clase de Mathematicas al Cargo de Dn. Feliz Alvaro Mro. interino della, en la qual fueron graduados por exces. los Colegiales Agustin Fernandez, Manuel Bermudez, Pablo Mesa, Manuel Ramos, Manuel Marin, Manuel Perez, Bernardo Vazquez, Josef Rubio, Francisco Gomez, Juan Martin, Rafael Romero y Rafael Masia, y por sobresalientes, Antonio Urbina y Josef Bernal, habiendo acordado los referidos Sres. Vocales permanezcan en esta Clase por haber estado malos, y no haber concluido el estudio della, Josef Benavente, Franco. Perez, y Francisco Gomez, y que Bartolome Gonzalez se aplique á Marinero segun la aprobacion del Exmo. Sr. Protector, por ser inepto para los Estudios.

4º.- Los Colegiales de la Segunda Clase de Mathematicas al Cargo de su Mro. Dn. Josef Portillo actuaron en este dia mereciendo los grados de Exces. en trigonometria, idem esfa. Cosmogfa. y Artilleria Agustin Pelayo, Manl. Dominguez, Luis Cañas, Vicente Muros, Manuel Ramirez y Francisco Ramirez, y los de Sobtes. Antonio Rodriguez, Antonio Morales y Juan Zuloaga, y los de sufte. con firmeza Manl. Rodriguez, Manl. Garcia, y Fernando Guiado; habiendo sido Exces. en Diseño y merecido el 1er. premio de el Manl. Dominguez y el Segundo á Pelayo siendo los grados de Muros y Garcia los mismos qe. del anterior, y los de Sobresalientes Luis Cañas, Manuel Ramirez, Zuloaga, Guiado, y Gomez, y los de sufte. con firmeza en dho. Diseño, Domingz., Rodrigz., Morales, Urbino, y Ramirez, y que todos los referidos pasen ala 3a. Clase para el Curso siguiente.

5º.- En este dia actuaron los Colegiales dela tercera Clase de Mathematicas al Cargo del Primer Cathedratico Dn. Franco. Pizarro mereciendo los grados de Exces. en Navegacn. y Planos Felipe Garcia, Josef Diaz, Juan Perez, y Pasqual Sanchez, y de sobresaliente Manuel Gomez, y en Navegacn. Rafael Contreras, y Juan Rodriguez, habiendo merecido el Primer premio de dho. diseño Garcia y el segundo, Sanchez,

En la tarde del dho. dia fueron examinados en la Clase de Maniobra todos los mencionados Colegiales dela 3a. Clase, logrando los grados de Excelentes en ella y consiguiendo el Primer Premio de Labores marineras Felipe Garcia, y el Segundo Pasqual Sanchez.

6º.-. Anteriormte. á estos ultimos se tubieron los examenes de Latinidad de los Cavalleros Porcionistas habiendo merecido los grados de Exces. Dn. Bartolome Quintanilla, quien dijo una Arenga, Dn. Josef Morales y Dn. Ramon Valcarcel y los de Sobresaliente Dn. Garcia de Ribas, Dn. Antonio dela Rocha y Dn. Ramon de Aguilar y de sufte. con firmeza el Marqs. de Paterna.

Igualmte. se efectuaron los de Mathematicas de dhos. Porcionistas consiguiendo los grads. de Exces. Dn. Marcos Castrillo y Dn. Antonio de Aguilar habiendo dho. el primero una Arenga, cuios grads. fueron en Geomta. trig. Nivelacn. Aplicacn. ala Geoma. y Cosmografia, los mismos grados alcanzaron Dn. Josef de Aguilar y Dn. Vicl. Bustamante

no consiguiendo graduac.ⁿ alguna por no haber completado el curso D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Rosas, D.ⁿ Jph. de torres, D.ⁿ Yg.ˡ de Aguilar y D.ⁿ Antonio de Rosas.

Del mismo modo fueron executados los examenes de Dibujo de la Figura habiendo presentadas las obras executadas por los opositores cuia graduac.ⁿ fue de exc.ᵗᵉ la de D.ⁿ Ant.ᵒ de Aguilar, D.ⁿ Garcia de Ribas, D.ⁿ Mateo Castrillo y D.ⁿ Josef de Aguilar, y por sobresaliente D.ⁿ Ramon de Aguilar y D.ⁿ Josef de Herrera, y suficientes con firmeza D.ⁿ Jph. Morales el Marq.ˢ de Estenna, D.ⁿ Jph. de torres D.ⁿ Yg.ˡ de Aguilar, y D.ⁿ Antonio de la Rocha, habiendo tocado el prim.ᵉʳ premio á Ribas, y el seg.ᵈᵒ á Castrillo

Y habiendose concluido en el citado veinte y dos de Febrero los expresados examenes antes de disolverse la Junta y con la presencia de los convidados y personas que en los demas dias habian concurrido y preguntado sobre las facultades de cada una de las Clases, con arreglo á los quadernos, dho. S.ʳ Director en observancia de la ordenanza, y posteriores Reales ordenes repartio acada uno los prem.ᵒˢ que habia ganado aciendo elogios de los aplicados, exorto á los demas aque pusiesen de su parte quanto pudiesen afin de conseguirlos en el curso venidero, y habiendolos recibido antes los M.ᵗʳᵒˢ y Catedraticos y Ayudantes en los ter minos q.ᵉ consta de la lista q.ᵉ para ello se formó segun ordenanza y orden del S.ᵒʳ Director quien ha mandado remitir competente Num.ᵒ de Quadernos y las Muestras de Escrivir de los Coleg.ˢ de primeras Let.ˢ y las de los opositores unidos trabajos y Planos estubieron publicam.ᵗᵉ fixados en la Sala de Juntas afin de q.ᵉ el concurso y personas de gusto, é inteligencia viesen las tareas y aprovechamientos de todos los mencionados, y disuelto el concurso haciendo los maio res elogios fue concluido segun ba relacionado estos actos que de haber sido asi lo Certifico ——

Ramos — D.ⁿ Rodriguez Pizarro — Albao — Portillo — Juan Antonio de Arcaino Villegas

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla veinte ocho de Marzo de mil ochocientos. Los S.ʳᵉˢ D.ⁿ Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, D.ⁿ Francisco Pizarro, D.ⁿ Josef Portillo Catedraticos de Matematicas, y el interino D.ⁿ Feliz Albao y el Mro.ˢ de Maniobra D.ⁿ Fernando Hermoso celebraron Junta mensual y de govierno con presencia del presente Contador, y secretario en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por el Tesorero D.ⁿ Pablo Gundolfo, y haviendo en todo estado conforme á los Documentos

justificativos Della los S.res que firman la presente dixeron la aprobaban y aprovaron y D haber sido asi lo Certifico.

Ramos D.r Rodriguez Pizarro Portillo Aduain

Albao Hermoso

En la Ciudad D Sevilla Savado cinco D Abril D mil ochocientos los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director Deste Real Colegio, el D.r D.n Fran.co D Sales Rodrig.z D la Barcena Capellan Dl mismo, D.n Josef Portillo Catedratico D Matematicas, y el interino D.n Feliz Alvao, D.n Fernando Hermoso Maestro D Maniobra y el presente Contador y Secretario celebra ron Junta D Gobierno à la qual no asistio por estar ausente D.n Francisco Pizarro, y habiendose por mi leido la cuenta D Cargo y Data Dl mes anterior presentada por D.n Pablo Pandolfo Maiordomo Dl Referido Colegio, estar Dentodo conforme à los instrumentos justificativos D ella, los mencionados S.res expresados dixeron la aprobaban y aprobaron D que Certifico.

Ramos D.r Rodriguez Portillo Albao Aduain

Ibañez Hermoso

En la Ciudad D Sevilla Viernes nueve D Maio D mil ochocientos; Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director Deste Real Colegio el D.r D.n Fran.co D Sales Rodriguez D.n Josef Portillo 2.o Catedratico D Matematicas y los interinos D.n Feliz Alvao y D.n Josef Ibañez por ausencias el 1.o D D.n Josef Rebollo y el 2.o por la D D.n Francisco Pizarro, el M.ro D Maniobra D.n Fernando Hermoso y el presente Contador y Secretario celebraron Junta D Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta D Cargo y Data Dl mes anterior presentada por el Maiordomo D.n Pablo Pandolfo la q.e estando en todas sus partes conforme à los instrumentos justificativos D ella, Dl q.e aentenaron los mencionados S.res q.e firman la presente dixeron q.e la aprobaban y aprobaron D q.e certifico haber pasado asi.

Ramos D.r Rodriguez Portillo Albao Aduain

Ibañez Hermoso

En la Ciudad de Sevilla savado siete de Junio de mil ochocientos años: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de la Real Colegio de Sn. Telmo, el Dr. Dn. Fran.co de Sales Rodriguez Capellan de mismo, Dn. Josef Portillo Cathedratico de Matematicas, y los dos interinos Dn. Feliz Alvao y Dn. Josef Ybañez, por ausencia de los cathedraticos Dn. Fran.co Pizarro y Dn. Josef Portillo, Dn. Hernando Hermoso Mro. de Maniobra y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, y estando en todo conforme à los instrumentos justificativos della, y enterados dhos. Sres. que firman la presente dixeron que aprovaban y aprobaron de que certifico. — — —

Ramos Dr. Rodriguez Portillo Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Srio.

Albao Ybañez Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves tres de Julio de mil ochocientos años: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, Dr. Dn. Fran.co de Sales Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Josef Portillo 2.o Cathedratico de Matematicas, y los dos interinos Dn. Feliz Alvao, y Dn. Jph. Ybañez, el Mro. de Maniobra Dn. Hernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta mensal y de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por Dn. Pablo Gandolfo Maiordomo de dho. Colegio, y estando en todo conforme a los instrumentos justificativos de ella, de que se enteraron los mencionados Sres. que firman la presente dixeron q.e aprobaban y aprobaron de que Certifico. — — — —

Ramos Dr. Rodriguez Portillo Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Srio.

Albao Ybañez Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves siete de Agosto de mil y ochocientos años. Los S.res D.n Antonio Ramos, Presbitero, Director de este R.l Colegio, el D.r D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena, Presbitero Capellan, D.n Fran.co Antonio Pizarro, Primer Catedratico de Matematicas, y los interinos D.n Felix Alvao, de la segunda clase, y D.n Jph Ybañez de la primera, D.n Fernando Hermoso Maestro de Maniobras, D.n Pedro de la Maza, que lo es de primeras Letras y el presente Contador Secretario, celebraron Junta de Gobierno y Literaria en la qual se trató y acordó lo que sigue.

Por el S.or Director se abrió la Junta mandando al presente Secretario leer como lo hizo un oficio de 4. del corriente del Teniente primero de Asistente de esta Ciudad, en que le manifestaba q.e á instancia del Fiscal nombrado para la enagenacion de bienes de obras Pias, habia providenciado se nombrasen Peritos que tazasen la Huerta que Administraba el Colegio, propia de la Fundacion de la memoria de D.a Maria Rosa de Miranda, para sacarla al pregon, y que en su consequencia, se nombrásen otros para el mismo efecto por parte de el, para que en el termino perentorio de dos dias, la apreciasen y se procediese á su venta. Enterada la Junta del particular acordó Unanimem.te se nombrásen desde luego los q.e habian de componér la parte del Colegio, y que se presentásen en dho Juzgado, para que con aquellos concurriesen á la enunciada diligencia; en el concepto de que lo manifestaria asi, dho S.or Director al citado Teniente, en contextacion á su mencion.do oficio.

Tambien manifestó dho. S.or Director á la Junta que de resultas de los examenes privados que acababa de hacer de la Escuela y Clases, se habia enterado de la ineptitud para el estudio del Pilotage del colegial Joseph Bermejo y Delgado, asi por su poco talento como por tartamudear tanto, que no podia articular una sola palabra con expedicion y propiedad, y mucho menos hacer un pequeño razonam.to Y despues de haberse conferenciado en la Junta sobre el asunto del que algunos de sus vocales tenian conocim.to practico de la insuficiencia, é imposivilidad de dho Colegial por ser sus Maestros, se Acordó se representáse por el S. Director al Ex.mo S.r S. Director Gral. de la Real Armada, proponiendo á S. E.

la necesidad que habia de destinar á este joven á un oficio puramente de trabajo de manos en que se habilitase para no quedar hecho un bago sin exercicio alguno, y en el que tubiere que usar poco de las palabras para su subsistencia en lo sucesivo; á efecto de que teniendolo á bien S. E. con su aprobacion se destinase al que mas le acomodase.

Despues lei á dhos Sres la Cuenta Gral de Cargo y Data del Mayordomo respectiva al presente mes pasado de Julio, y enterados de sus partidas no ofreciendoseles reparo alguno, fue aprobada de conformidad. Con lo qual se finalizó esta Junta que firman todos con el infrasc. Contor y Secro

Ramos D.n Rodriguez Portillo Alvao Por indisp. del Prop.rio
Ybanez Hermoso Juan Fran.co Jaimez y Maestre
Cont.or y Srio Y.

En la Ciudad de Sevilla Lunes diez y ocho de Agosto de mil y ochocientos años. Los Sres Dn Antonio Ramos, Presbitero, Director de este Rl Colegio, el Dr Jn Franco de Sales Rodriqz de la Barcena, Presbitero Capellan, Dn Jph Portillo, Segundo Catedratico de Matematicas, Dn Felix Alvao, interino de ellas, Dn Fernando Hermoso, Maestro de Maniobras, Dn Pedro de la Haza y Baron, Mro. de Primeras letras y con asistencia del presente Contador y Secretario interino por enfermedad del propietario, celebráron Junta Literaria en la que se trató, conferenció y acordó lo que sigue. ~ ~

Por el prenotado Sr Director se principió esta Junta Manifestandola que en consequencia del Acuerdo de ella de siete de este mes se habian nombrado los Peritos para la tazacion de la Huerta de la memoria de Da Maria Rosa de Miranda, y que habiendola medido de unanime parecer los de una y otra parte ascendia á cinco aranzadas y tres diez y seis avos de otra, apreciando su total valor en Diez y ocho mil quinientos

diez y seis rs. de vellon; lo que dho Señor hacia presente à la Junta para su inteligencia. Enterados los S.res Vocales se siguió conferenciar en el particular quanto pareció oportuno, y acordar por todos que siendo esta Finca dejada por su Fundadora para el culto q.e se dà al Patriarca S.or S.r S.n Josef en la Iglesia del Colegio, asi en el oficio del santo de este, su septenario anual, exercicios de los dias diez y nueve de cada mes, dias de S.or S.r Joaquin y S.ra S.ta Ana (à cuyos cultos asisten los Colegiales) como para aplicar su sobrante al costo de Alhajas de N.ra S.ra del Buen Ayre titular de esta Iglesia, se diese cuenta à la Superioridad por el mismo S.r Director, de lo operado sobre la consabida venta, manifestando estas circunstancias y fines de esta obra-pia, que cedian inmediatamente en beneficio del colegio y sus individuos, para que si S. E. lo tubiere à bien, se sirviere pedir à S. M. se exceptuase de la enagenacion general de bienes de Obras-Pias, mediante los fines de esta, y de hallarse bajo su Real Patronato. Con lo qual se concluyó esta Junta que firman todos los expresados S.res y el infrascrito Contador Secretario.

Ramos   D.n Alonso   de Portillo   Juan Fran.co Yañez

Albao   Hermoso   y Maestre Con.r S.rio

En la Ciudad de Sevilla Lunes diez de Noviembre de mil y ochocientos años: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero, y Direct.r de este Real Colegio, D.n Josef Portillo Primer Catedratico de Matemat.cas Ynterinos D.n Feliz Albao, y D.n Josef Ybañez, D.n Fernando Hermoso Mro. de Maniobra, D.n Pedro de la Haza Mro. de Primeras Letras y el presente contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual dho. S.or Director manifestó haber mandado suspender las mensales que por Ordenanza se devieron celebrar en sus respectivos tiempos, en que lo impidio la fuertisima epidemia que

han padecido los Empleados, y Colegiales de Numero, no pudiendo aquellos, como vocales asistir àlas dhas siendo ellas las pertene cientes alos meses de Agosto, Septiembre y Octubre, las quales en dho. dia dela fha. fueron leydas por mi los estados que con presencia delos instrumentos justificativos de cada una de ellas dhos Sres dixeron la aprobaban y aprobaron y de seguida acordaron lo siguiente.

Primeramente que habiendo fallecido del Contagio los Colegiales, Jph. Martinez Abad, Fran.co Sanchez, Eduardo de Ulloa, Fran.co Rodriguez, Antonio de Leon, Pedro Herbas, Francisco Dourador, tomas Gutierrez, Vicente de Muxos, Josef Venavente, Juaquin Zuloaga, Josef Gonzalez Carreño, Juaquin Bonilla, Fran.co Perez, Josef del Villar, Manuel Perez Olivia, y fuera del Colegio, por estar con licencia, Manuel Ramirez Plata, dijo dho. Sor Director que habiendose quemado las Camas infestadas compuestas de Colchones, Almoadas, Sabanas, y Cobertores, de todos los difuntos relacionados, se le dè orden al Maiordomo Dn Pablo Gandolfo para que las remplase todas de nuevo, destinando doce de ellas àla Enfermeria, y ubicando las que se encuentren en esta Oficina al Dormitorio, afin de que con todo lo demas que se necesite sele entregue por imbentario al que obtenga la Plaza de Enfermero vacante por fallecimiento del antecesor, para cuio efecto y exacta vigilancia dha Sor ha dado comision al Yer Catedratico Dn Josef Portillo.

Asimismo dho. Sor manifestò debian repararse todos los daños que han sufrido la Sala de Juntas, la de Labores de Maniobra, la Clase de Matematicas de Porcionistas y el Granero, cuias piezas han estado sirviendo de Enfermeria àlos Contagiados Coleg.s y Empleados solteros, en atencion à estarse desinfestando actualmte dhas piezas, y al mucho abandono y poco miramiento de los Criados y Practicantes que en aquel tiempo de tanto conflicto, era forzoso sufrir pues los mas à los dos, ò tres dias de asistencia caian con el contagio pegado, à cuio tiempo lo estaban los mas de los Vecinos dela Ciudad padeciendo, de tal forma que biniendo

las familias, è interesados enla salud Dlos q.e asistian àlos enfermos à persuadirlo desacer sus Plazas anteponiendo su salud àlos interezes crecidos que ganavan, fue forzoso dar Orden àla Guardia q.e ni aun Recado se diese, Danadie q.e buscase alos dhos, porq.e no abandonasen el Colegio como dha. Clase Dgentes hacian Dcontinuo en otras partes, y en particular aqui porla mala fama que adquirio esta R.l Casa para contodos.

El mismo S.or Director hizo ver en Junta el mucho peligro que dias hace estaban amenazando los Corredores altos Dl Cuarto q.e ocupa el presente Contador, y portanto que sele pasase orden al Maiordomo para q.e haga el acopio D Cal y Ladrillos para dha. obra, y demas Reparos indicados, deviendo el mismo advertir al Mro. Dalarife Dl Colegio que traiga competente numero D Peones àfin Dque enlo Restante Dl año sea concluidas dhas. obras para q.e las aguas, y escazes Dgentes no las prolongue Deforma q.e se perjudique al Colegio, dando dho. S.or el arbitrio Dque las tablas Dlas Camas Dlos Defuntos Relacionados que han fallecido Dla Epidemia, y las Dlos Empleados que tenian por el Colegio Dlas mismas se aprovechen en la techumbre Dlos Referidos Corredores Dl Contador, y las que esten partidas Dlas Dlos Dormitorios, haciendo otras D nuevo para Remplazarlas.

Asi mismo fue determinado se exprese enla presente Junta para noticia enla posteridad las personas q.e fallecieron en el Colegio, tanto D Porcionistas como Dlas familias Dlos Empleados que fueron los siguientes. El Porcionista D.n Fran.co D torres, dentro Dl Colegio y fuera Del D.n Ant.o Dla Rocha, y D.n Antonio Angel Dla Rosa, Marques D Aguiar. De empleados D.n Fran.co Pizarro V.ez Catedratico, D.n Venito Durant Presv.ro Mro. interino D Lengua Francesa nat.l D Francia, y Clerigo emigrado, D.n Jph. Zapata 2.o Mro. D Prim.s Let.s D Porcionistas, D.n Pedro D Luna Enfermero Dl Colegio Dtodos estos hay las correspondientes notas enel libro D Empleados è Esuelas D Racion y Nominas D Sueldos,

Dª. Agustina Garban, muger del Mayordomo, Dª. Rosalia Portillo so-
brina del 1er. Catedratico, Dª. teresa Zorita muger q. fue del Maestro.
de Maniobra, El Padre Fr. Antº Romero Religioso Franco. huesped
en Casa del Mayordomo, Dª. Juana Nuñez sobrina del 1er. Capⁿ.
de Porcionistas, Maria Ramos hija del Lavandero, Ysavel Ortiz
Criada del actl. Contador, Dn. Angel Catala Vasajento de
la Guardia, todos los quales fueron sepultados en el Semen-
terio q. esta ala entrada de tablada la Chica, á esecion
de Pizarro, la Portillo, la Garban, y la Ortiz q. fueron los
primeros y en tpo enq. no estaba prohivido enterrar enlas
Yglesias, y asi lo estan en la del Colegio.

Con todo lo qual fue concluida la presente Junta
q. firmaron dhos. Sres. Vocales y el presente Contador q.
de haber pasado asi lo certifica. — — —

Ramos D. Rodriguez Portillo Albao Juan Antonio de
Aguain y Olloqui
Contª. y Srio
Ybañez Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves onze de Diciembre de mil y ochocien-
tos: Los Sres. Director Dn. Antonio Ramos, el Dr. Dn. Franco. de Sales Rodriguez
Capellan de este Colegio, el 1er. Catedratico Dn. Josef Portillo, y los dos inte-
rinos Dn. Feliz Alvao, y Dn. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobra
Dn. Fernando Hermoso, y el de Primeras Letras Dn. Pedro de la Ataza
y el presente Contador y Secretario celebraron Junta Literaria en
la qual se efectuó la de Govierno y acordaron lo siguiente.

El mencionado Sor. Director abrio la Junta haciendo leer en ella
quatro Certificaciones las dos del Medico titular de este Colegio Dn. Gabriel
Rodriguez y del Cirujano interino Dn. Jph. Valero en las quales como en
las de Dn. Juan de Pereira y Dn. Antonio Mena, consta estar imposibi-
litado de poder hacer ningun travajo, ni exercicio violento el Colegial de
Numero Juaquin Gonzalez, por cama de haber estado hechando
sangre por la boca con motivo de una espantosa caida que dio

de una tapia de mas de cinco varas de alto, de cuias resultas se quedò con el sternon que parece se ha desprendido de las costillas; en vista de lo qual y de todos los demas antecedentes, dhos. S.res y los demas vocales de la Junta, como inteligenciados por la esperiencia que en dos años les ha dado lo mucho que ha padecido el citado Colegial y al estado que ultimamente lo ha puesto la enfermedad Epidemica de q.e està convaleciente, y a que su hermano D.n Fran.co de Paula Gonzalez Presb.ro y Capellan del Hospital del Espiritu Santo de esta Ciudad, ha solicitado y convenidose llevarlo à su casa y sostenerlo en los terminos y dieta que los Facultativos le han prescripto para dilatar su vida en quanto sea posible en lo humano, y atendiendo tambien à ser imposible continue las tareas de estudios, y menos emprender los viajes q.e por constitucion son forzosos à los Colegiales que los concluien, quedando espuesto à una tisis, y presumtas de que tal vez costaran los gastos que dha enfermedad pide, y aunq.e à otros se les pegue, por tanto de comun acuerdo determinaron dhos. S.res se represente al Ex.mo S.or Protector incluiendole à V. E. los mencionados documentos a fin de q.e si lo tiene a bien, y por justo conceda la licencia para q.e se retire con dho. su hermano el referido Colegial à disfrutar del bien que le ofrece, libertando al Colegio de una carga sin utilidad en ningun tiempo, como se manifiesta del estado deplorable de dho. alumno.

Enseguida fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por el Mayordomo D.n Pablo Garrolfo, la qual estando en todo conforme con los instrumentos justificativos de ella, dhos. S.res que firman la presente dijeron la aprobaban y aprobaron, y de haver todo sido asi lo Certifico.

Por indisposicion del S.or Director José Portillo D.or Rodriguez

Albao Ybañez Hermoso Juan Antonio de Aduaiz y Olloqui Cont.or y Srio

En la Ciudad de Sevilla Savado veinte de Diciembre de mil y ochocientos años: Los S.res D.n Antonio Ramos Presbitero y Director de este Real Colegio, el D.r D.n Francisco de Sales Rodriguez Capellan del mismo, el 1.er Catedratico D.n Josef Portillo, el D.or

Dn. Gabriel Rodriguez Medico titular del mencionado Colegio, el Cirujano interino Dn. Josef Valero, quienes como los demas fueron avisados ante diem, y el presente Secretario, celebraron Junta con arreglo al Artº 445. dla Ordenanza, para reconocer los memoriales, y circunstancias de los pretendientes à la plaza de Enfermero de este Colegio vacante por fallecimto. de Dn. Pedro de Luna, y proponer uno à pluralidad de votos al Exmo. Sor. Protector. En su consequencia se vieron los Memoriales de Dn. Benito Maria Manfredi, y de Dn. Antonio Fernandez, y no teniendo el requisito de Sangrador que pide el Artº 444. dla Ordenanza fueron excluidos. Igualmente lo fue por casado Dn. Francisco Ramon Estella, y lo mismo Dn. Josef Maria Martinez de Castro, y Dn. Ramon Uribe ambos vecinos de Cadiz, por pretender particularidades qe. no conce de la Ordenanza, y ultimamte. se vio el Memorial de Dn. Luis de Arenas, natural dla Algaba, en este Arzobispado, que fue Enfermero, y practicante quatro años continuos en el Hospital del Amor de Dios de esta Ciudad, asistiendo alos Enfermos con suma exactitud, vigilancia, y prontitud, y destreza, como consta dla Certificacion que presentò, de donde saliò para venir à este Colegio à servir interinamte. la plaza de Enfermero en veinte, y nueve de Sepre. enqe. estaba la Epidemia en èl enla mayor fuerza dla qual tpo. la està exerciendo muy asatisfaccion de dhos. Sres Censores Facultativos, y de todos los individuos del Colegio, y estando examinado de Sangrador, como resulta de documento autentico que exibio, y concurriendo en èl las qualidades de muy buena conducta se considerò digno de admitirle à examen dela Flebotomia, y demas ramos enque debe estar instruido elqe. sirva dha. plaza, y en su consequencia procedieron à su examen los referidos Sres Dn. Dn. Gabriel Rodriguez, y D. Josef Valero Medico y Cirujano de este Colegio, y habiendo hallado con toda la suficiencia necesaria, se votò unanimemte. porlos cinco Sres vocales de esta Junta ser acreedor de Justicia aque se proponga para Enfermero al Exmo. Sor. Protector de este Colegio y que el Sor. Director exponga menudamente à V.E. todo quanto tenga por conveniente en el particular, conlo qe. fue concluida dha Junta que firman los mencionados Sres, y de haber pasado asi lo Certifico= Enre. = dla todo qto. = vale =

Ramos — Rodriguez — Portillo — D. Rodriguez — Valero

Hermosa — Mes

Juan Antonio de Aluain y Moquia
Contr. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Lunes doce de Enero de mil ochocientos uno: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presidente y Director del Real Coleo. el Pbro. Dn. Francisco de Vales Rodriguez Capellan del mismo, Dn. Josef Portillo ex Catedratico de Matematicas, y los dos interinos Dn. Feliz Alvao y Dn. Josef de Ybañez Dn. Fernando Hermoso Mro. de Maniobra y el de Primeras Letras Dn. Pedro de la Plaza, y el de Lengua Francesa Dn. Pedro Laane, y el presente Contador Secretario; celebraron Junta Literaria para la votacion de las Plazas vacantes de Colegiales de Numero, en atencion à haberse cumplido el termino de los Edictos, que con arreglo al artº 85, de la ordenanza estubieron fixados en los sitios mas publicos de esta Ciudad, y como tal el mencionado Sr. Director conforme al artº 86. de la misma señalò el presente dia, en que formadas listas de los Pretendientes fueron repartidas por mi à cada uno de los Vocales, quienes con inteligencia de los meritos de cada uno de los interesados, y con presencia de sus Memoriales Certificados, pasaron à votar, y de comun acuerdo determinaron proponer al Exmo. Sor. Protector para primer lugar à los sujetos siguientes, Josef Buenora y Magis, Antº Buenora herm.º del antº, Placido Bueno y Espinosa, Domingo Bueno y Espinosa, Juan de los Reyes, Josef de Morales y Mena, Juan de Dios Gonzalez, Josef de Cardona y Carmona, Vicente Carrazquedo Lopez, Nicolas de la Cuesta, Josef de Gramilla, Antonio Hidalgo, Josef Perez Badillo, Francisco de Paula Barrios, Franco. Ferer Lopez, Gabriel de Medina Luengo, Nicolas de Higueras y Marin, Antonio del Rio, y Noriega, Josef Martin y Morales, Manuel Gomez Yllar, Andres Perez Cristoval Gomez y Sn. Martin, Juan Nepomuceno Gutierrez y Ojeda, Antonio Bonilla y Sanchez, Josef Ponze Gonzalez, Miguel Angel Ponze Antonio Ponze Gonzalez, Juaquin Montero de Espinosa, Manuel Garcia de la Paz, en todos los quales concurren la circunstancia prelativa de ser huerfanos de Padre y Madre y faltando dos plazas que probeer, y qe. proponer en primer lugar à Sres. Registrando los meritos de todos los qe. restaban huerfanos de solo Padre, han conformadose dhos. Sres. Vocales proponer tambien en primer lugar a Mariano Rodriguez y Campos, que ademas de estar en el 2º año de Filosofia, su Padre Dn. Antonio fue medico titular del Colegio muchos años, y à Antonio Roman que su padre sirvio diez y siete años al Rey en la Carraca y su Abuelo quarenta y cinco en la Maestranza de Artilleria de esta Ciudad. Concluida dha. votacion pasaron los mencionados Sres. a la propuesta de los del segundo lugar à los quales dieron segun sus qualidades y circunstancias el orden siguiente: Juan Remit y Rodriguez, Manuel Carrillo y Abornos, Antonio Ruiz y Romero, Ricardo Perez Noguera, Antº Diaz Borrego, Antonio, y Ramon Moreno, Josef Arguita Josef German Escobal y Redondo, Manuel Gallardo, Josef de Campos Melendez, N. Lopez, Josef Pineda y Zurita, Antonio Pineda, Franco. Ruiz Collado, Franco. de Paula de Toledo, N. Molina y Valero, N. Mey y Alvarez, Antº Antunez, Josef Barrera y Segura, N. Aguilar y Miranda, dos hijos de Dn. Juaquin Ganvel, Cristoval Pabon, Franco. Fernandez, Rafael Hermaeche, Cristoval Solis, Victorio Sanchez Francisco de Espinosa, Manuel Gonzalez, Josef Rico, y Juan Josef Dondexi,

todos huerfanos. D solo padre; con todo lo qual fue concluida esta Junta que firman dhos. S.res determinando D conformidad todo lo Referido que D haver pasado asi lo Certifico

Ramos = Nota: Habiendose traspapelado el Memorial D los dos hermanos Diego y Francisco Sanchez Soleur, por esta causa, y la D estar estendida la Junta anterior, lo hize presente al S.or Director, y en su consequencia mandò convocar à los Referidos S.res Vocales quienes D conformidad acordaron, que en los propuestos à S.C. en Segundo lugar, que Diego y Fran.co Sanchez ocupen los num.s 2.º y 3.º, y el 4.º Ant.º Ruiz y Romero, y el 5.º Ricardo Perez Noriega, siguiendo los demas el orden que les corresponden segun justicia. Dq.e Certifico juntam.te à lo expresado en la anterior Junta.

Ramos

Jose Portillo

Albao

Juan Antonio D Aduain y Olloqui Cont.r y S.rio

Ybañez

Hermoso

En la Ciudad D Sevilla Viernes trece D Febrero D mil ochocientos uno: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director D este Real Colegio, el D.r D.n Francisco D Vales Rodriguez D la Barcena, Racionero electo D la Catedral D dha. Ciudad, D.n Jph. Portillo 1.er Catedratico D Matematicas, y los dos interinos D.n Feliz Albao, y D.n Josef Ybañez, y el Mro. D Maniobra D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta D Govierno en la qual fue leydo p.r mi uno D los tres extractos D la Cuenta Gral. D el año anterior, el qual estando en todo con arreglo à lo mandado por S. M. en la Real ordenanza y sus partidas conformes à los gastos y Cuentas aprovadas en las Juntas mensales presentadas por D.n Pablo Gandolfo Maiordomo D el Referido Colegio, dhos. S.res satisfechos D la exsistencia que resultaba D Caudales en el Arca D tres llaves, tanto en Vales Reales, como en efectivo aprobaron D conformidad la mencionada Cuenta Gral. y para los fines prescriptos en la dha. Ordenanza que se remitan los tres expresados extractos al Ex.mo S.r Protector con lo que fue concluida esta presente Junta que D haver pasado asi q.to và relacionado lo Certifico.

Ramos

D.or Rodriguez

Portillo

Albao

Juan Antonio Aduain y Olloqui Cont.r y S.rio

Ybañez

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes nueve de Febrero de mil ochocientos, y un años: Habiendose concluido el termino de los Edictos que fueron fixados en los sitios publicos de esta Ciudad y remitidos à otras para el mismo efecto como previene la Real Ordenanza, convocando por ellos Opositores à la Segunda Catedra de Matematicas vacante en este Colegio por ascenso de su Catedratico Dn. Josef Portillo; Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvo. y Director del dho. el Sor. Juez Conservador del, Marques del Real tesoro, el Primer Catedratico Dn. Josef Portillo, Dn. Pedro Soldan Piloto de la Carrera de Indias, y teniente del Corzo de Caracas, Dn. Josef Martin Nevado 2o. Piloto de la misma Carrera, Dn. Francisco Prieto Segundo Piloto de la referida, Dn. Alverto Lista Catedratico de Matematicas de los Porcionistas Nobles de este dho. Colegio, quienes fueron avisados ante diem, por oficios del mencionado Sor. Director, como Censores de las Oposiciones de las mencionadas Catedras vacantes, à las que no habiendo ocurrido mas opositores que Dn. Feliz Alvao para la Segunda, y Dn. Josef Ybañez para la primera, el dho. Sor. Director conforme à Ordenanza, en el dia ocho del mismo mes à las siete de la mañana fueron sacados de una Tarra, por uno de los Colegiales de menos edad, la papeleta que contenia el nombre del sujeto que primero habia de actuar en la Oposicion, y leyda por mi publicamente quedaron inteligenciados dhos. Opositores y circunstantes haverle tocado à Dn. Josef Ybañez; y en seguida fue sacado de la misma Tarra, por el dho. Colegial, uno de los puntos que en ella estaban, paraque de èl formase en las veinte y quatro oras la disertacion que prescrive el Artº. 66, de la Ordenanza, el qual igualmente ley en publico, y despues hecho cargo del acto quedò el referido Ybañez en un Cuarto que estaba destinado para ello, sin amanuence alguno por haber dho. no lo necesitaba. En dho. dia nueve à la misma ora de las siete fue sacado con las mismas formalidades el Punto que tocò para los mismos efectos de Ordenanza al mencionado Dn. Feliz Alvao, el que à mi precencia quedò en el Cuarto antedicho y sin amanuence, por la misma razon que el otro. En este mismo dia llegada la ora de las nueve de su mañana señalada para el acto diò principio à èl Dn. Josef Ybañez leyendo la disertacion sobre que; „en la distancia dar noticia del modo de conocer la que camina una Nave, los solidos fundamentos que para seguir dho. metodo, se tiene, y si algunos de los Instrumentos con que se indaga admite alguna perfeccion." Y concluida que fue su lectura, la entregò al Sor. Director, y despues continuò por el tiempo de una ora, respondiendo y satisfaciendo à todo lo que le preguntaron los referidos Censores con lo que fue concluido el acto de este dia.

En el dia diez del mismo mes fue celebrado el correspondiente acto, à Dn. Feliz Alvao quien como el anterior Opositor leyo su disertacion compuesta en las veinte y quatro oras sobre su punto tocado en suerte que fue, „La observacion de la Longitud por las distancias lunares deve ser savida por todos los Profesores Nauticos; que metodo se deverà seguir para tener este dato;

y los males que de su ignorancia se sigue à la navegacion: y concluida su lectura la entregó al Sor. Director, continuando por una ora satisfaciendo las preguntas que dhos. Sres. Censores le hicieron, quedaron estos y los demas concurrentes, complacidos en la destreza, è inteligencia conque respondio el actuante, manifestandolo todos en el mismo acto conque dió fin al de este dia.

El dia onze actuó Dn. Josef Ybañez siendo preguntado con arreglo al Art.o 67. de la ordenanza, por los Censores, y Coopositor sobre las Matematicas por el metodo geometrico, la teorica de la Navegacion, la defensa, y practica de los buques, y el diseño, y formacion de los Planos, aque satisfizo, con lo que fue concluido el acto en este dia.

En el dia doce à la misma ora de las nueve dio principio Dn. Feliz Alvao à el suio quien satisfizo à las preguntas que prescrive el citado Art.o 67, hechas por los referidos Censores, y Coopositor dando las mas prontas respuestas, y resolviendo todos quantos problemas se propusieron concluiendose en este dia el concurso con el maior lucimiento como demostraron todos los concurrentes.

El dia trece à la dha. ora de las nueve volvio à actuar el mencionado Dn. Josef Ybañez, sobre la practica del Pilotaje, de que fue preguntado por dhos. Censores, problemas, y operaciones astronomicas, en el fundamento, y manejo de los instrumentos propios para resolverlos en la mar con la exactitud posible, y en las derrotas de todos los Puertos de America, mar del Sur, Yndias Orientales, y parte del Norte de la Europa à cuias preguntas satisfizo, à presencia de los Ynstrumentos que para este fin estaban en la pieza donde se han celebrado los actos, siendo concluido el de este dia al tpo. acostumbrado.

En el dia catorze del mismo mes à la referida ora de las nueve dió principio el acto perteneciente à Dn. Feliz Alvao, llenandolo completamente, y satisfaciendo atodas las preguntas que sobre las materias señaladas en el dho. Art.o 68. y expresadas en el acta anterior sele hicieron de todos los mencionados Sres. y Juez Conservador, y concluido que fue el Sor. Director à mi presencia, brebalmte. citò à los Sres. Censores para la votacion el savado siguiente veinte y uno del referido Febrero paraque pasados los ocho dias que señala el Art.o 73. de la Ordenanza tratar entre todos los meritos de cada uno de los dhos. Opositores para pasar à votarlos, y proponerlos à S.M. para obtener dhas. Plazas con todo lo qual dio fin el acto en este dia; concluiendo todos los de las Oposiciones expresadas.

Habiendose concluido el termino de los 8, dias en el mencionado veinte y uno del presente mes, y presentados los Planos dhos. Opositores conforme lo señala el Art.o 67, y con arreglo al 87. de la Ordenanza, examinados por el Sor. Director, y los Cinco Censores ya referidos, pasaron à tratar, y conferenciar, sobre los votos, y graduacion que debia darsele à cada uno de los mencionados Opositores, y siendo todos de dictamen de ser acreedor Dn. Feliz Alvao àque S. M. le confiera la 2a. Catedra en razon de los actos de tanto lucimiento q.e ha hecho, y demas circunstancias q.e à los dhos. Sres. les consten concurrer en el referido Alvao, cuias relaciones de Servicios, y

Certificacion de meritos dada por mi fueron leydas, è inteligenciados dellos los mismos Censores de conformidad lo votaron para el fin expresado.

Despues fueron leydos otra Certificacion y Copia de una Real orden en ella inserta, que favorece à D.n Josef Ybañez de quien se leyò un Memorial dirigido al S.or Director para ser admitido à la oposicion aun faltandole el requisito de haber navegado, pero manifestando que si esta era como forzosa para la mejor enseñanza de la 3.a Clase, renunciaba la obsion que à esta pudiera tener en algun tiempo, mediante lo qual dhos. S.res Director y Censores de conformidad lo estimaron por idoneo para servir la 4.a Catedra votandolo para ella, y atendiendo à lo primoroso de su Plano y utilidad que resultarà à los Colegiales de dha. Clase en la instruccion de aquellos habilitandose aun los mas torpes para hacerlos los respectivos à las otras, y concluido de un todo las referidas oposiciones, con mi asistencia y presencia, en los terminos que và relacionado por haber sido ai lo Certifico.

Ramos — Portillo — Pedro Soldan — Josef de Martin Nevado

Fran.co Prieto — Juan Antonio de Aduaiz y Olloqui Cont.r y Srio.

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves veinte y seis de Febrero de mil ochocientos y un años: Los S.res D.n Antonio Ramos Presb.ro y Director del, D.n Fran.co de Sales Rodriguez Cap.n del mismo y Racionero de la Catedral electo, D.n Josef Portillo, Catedratico de Matematicas, y los dos interinos D.n Feliz Albao, y D.n Josef Ybañez, el Mro. de Maniobra D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data presentada por el Mayordomo, perteneciente al mes anterior, la qual estado en todo conforme à los instrumentos justificativos della, y leyda por [illegible] de firmar la presente dixeron la aprobaban [illegible] Certifico.

[illegible] Portillo — Albao — Ybañez

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Viernes seis de Marzo de mil ochocientos y un años. Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presbítero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Franco. de Sales Rodriguez Capellan de él, y electo Racionero desta Catedral, el Primer Catedratico de Matematicas Dn. Josef Portillo, el interino Dn. Josef Ybañez, y por indisposicion del Dn. Feliz Alvao, Dn. Pedro de la Ytaza, el Mro. de Maniobras Dn. Fran.do Hermoso y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior, presentada por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, y estando en todas sus partes conforme á los instrumentos justificativos della, que asi mismo fueron presentados dhos. Sres. dixeron la aprobaban y aprobaron y de haber sido asi lo Certifico.

Ramos Dr. Rodriguez Portillo Albao Ybanez

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes trece de Abril de mil ochocientos y un años. Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director deste Colegio, el Capellan del electo Prebendado de la Catedral el Dr. Dn. Franco. Rodriguez, el Primer Catedratico de Matematicas Dn. Josef Portillo, Dn. Feliz Alvao, Dn. Josef Ybañez, como Catedraticos interinos, el Mro. de Maniobra Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se leyó por mi la Cuenta de Cargo y Data perteneciente al mes proximo pasado de Marzo, presentada por Dn. Pablo Gandolfo Mayordomo de dho. Colegio, y habiendo estado en todo conforme a los instrumentos justificativos dellas, que tambien se presentaron. dhos. Sres. Vocales que firman la presente dixeron la aprobaban y aprobaron de q.e Certifico haber sido asi.

Ramos Dr. Rodriguez Portillo Albao Ybanez

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Viernes veinte y quatro de Abril de mil ochocientos y uno. Los Sres. Director Dn. Antonio Ramos, Presbitero, el Dr. Dn. Franco. de Sales Rodrigz. de la Barcena, Presbitero, Capellan, y electo Medio Racionero de la Sta. Yglesia, Dn. Joseph Portillo, Primer catedratico de Matematicas, y los interinos Dn. Felix

Albao y Asensio, y Dn. Josh Ybañez, Dn. Fernando Hermoso, Maestro de Matemáticas, y el presente Contador y Secretario interino por indisposición del propietario, celebráron Junta Extraordinaria en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Por el mencionado Sr. Director se Abrió la Junta manifestando que el Colegial cumplido Manuel Fernandez del Valle, que fue destinado á oficio de Sastre por inepto para los Estudios, antes de aprender el oficio hallandose con vocación á ser Religioso, pidió y le dieron el Abito de Donado en el Convento de Sn. Diego de esta Ciudad, y pasó al de igual orn. en Castilleja de la Cuesta, donde habia permanecido mas de ocho años perfeccionandose en su Estado; por cuyo buen cumplimiento se le habia concedido la gracia de que entrase de Novicio en dho primer Convento para Religioso Lego; y que á este efecto se hallaba solicitando las Limosnas competentes para los precisos gastos de su entrada y Profesión: con cuyo motivo, aunque abandonó el citado oficio, en el qual si se hubiera examinado se le habria contribuido, como es practica por el Colegio, con veinte ducados para su habilitación, hallandose en el dia con un destino mucho mas ventajoso, y honorifico qe. el aquel, suplicaba se le hiciese la caridad de ayudarle con dha limosna para completar los gastos de su Profesión. En su consequencia y despues de haberse conferenciado por dhos Sres. quanto ocurrio sobre el fin y destino á la Religión del prenotado Colegial, se Acordó de conformidad que se le diesen los expresados veinte ducados luego que verificase su Profesión que habia de hacer constar con Certificacion de su Prelado. Con lo qual se acabó esta Junta que firmaron los prenotados Sres. con el presente Secretario interino, qe. de haber pasado así lo Certifica.

Ramos — Dn. Rodriguez — Portillo — Albao — Ybañez

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves siete de Mayo de mil ochocientos uno: Los Señores Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Rl. Colegio, el Dr. Dn. Franco. de Sales Rodriguez Capellan y Electo Medio Racionero de la Sta. Yglesia, Dn. Josef Portillo Primer Catedratico de Matematicas, Dn. Feliz Alvao, y Dn. Josef Ybañez, como Catedraticos interinos, Dn. Fernando Hermoso Mro. de Maniobra, y el Presente Contador y Secretario celebraron Junta Literaria, y de Gobierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeramte. fue leydo un Memorial del Lavandero del Colegio Vicente Ramos en el qual solicitaba de la Junta le socorriese con alguna limosna para subenir á los crecidos gastos, y miseria en que se halla con motivo de la grave enfermedad que padece su muger, en atencion á los meritos que tiene contraidos en nueve años que sirve al Colegio, en vista de lo qual dhos. Sres. no encontrandose con facultades competentes para disponer de las Rentas de dho. Colegio, de conformidad acordaron se recurra al Exmo. Sor. Protector, por medio de dho. Sor. Director, áfin de que S. E. si lo tiene a bien dispense algun pequeño socorro para alivio de la infelicidad del referido.

Ultimamente resolvieron dhos. Sres. que siendo la enfermedad de la referida contagiosa, y por consiguiente debiendose tener el maior cuidado afin de que no se comunique á los alumnos del Colegio que se le haga saber al mencionado Vicente Ramos, busque casa, y la saque del Colegio con la brevedad que exige, el particular, con lo que quedó concluido el asunto.

Despues dho. Sor. Director leyó otro memorial de Da. Maria de Quiros, solicitando, que mediante á que á su hijo Francisco Gutierrez de Quiros se le ha hecho nombramto. por el Sor. Provisor de una Capellania que por sangre le corresponde, y á que el referido es de endeble complexion para seguir la Carrera del Pilotage, tubiese á bien la Junta, libertarlo della, auxiliandole el Colegio con todo lo necesario, el tiempo q. le falta de Beca, para que estudie la Grammatica, conforme se ha hecho con otros en iguales circunstancias; y enterados dhos. Sres. de lo justo de esta solicitud, y á que el mencionado Colegial, no ha hecho adelantos alguno en la 1a. Clase donde se halla, y á que el articulo diez y ocho de la Real ordenanza previene será privativo de la Junta Literaria proponer al Sor. Protector el Joven en quien concurran las circunstancias que en el presente, para q. S. E. le dé la aprovacion para que concurra á los Estudios publicos de Latinidad de esta Ciudad, lo que de conformidad y de comun acuerdo se

se determinó, y de que para este fin se represente S.r Director con presencia de lo acordado por la Junta y a lo q.e manda el citado articu lo, con todo lo qual fue concluida la presente q.e firmaron los referidos S.res y el presente Contador que de haber sido así lo Certifica.

Ramos — D.or Rodriguez — Portillo — Albao — Ybañez

Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Sec.rio

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes onze de Mayo de mil ochocientos y un año: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director deste Real Colegio el D.or D.n Fran.co de Sales Rodriguez Capellan, y electo Prev.do de la Catedral, D.n Josef Portillo primer Catedratico de Matematicas y los dos interinos D.n Feliz Alvao y D.n Josef Ybañez, y el M.ro de Maniobra D.n Fernando Hermoso y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior, presentada por el Mayordomo del Colegio D.n Pablo Gandolfo, y habiendo estado en todas sus partes conformes à los instrumentos justificativos della, como se manifestaron à los referidos S.res que firman la presente, dixeron la aprobaban y aprovaron de q.e Certifico. —

Ramos — D.or Rodriguez — Portillo — Albao — Ybañez

Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Srio

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes ocho de Junio de mil ochocientos, y un años: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director deste Real Colegio, el D.r D.n Francisco de Sales Rodriguez Capellan de él, y electo Racionero desta Catedral, D.n Josef Portillo Primer Catedratico de Matematicas, D.n Feliz Alvao, y D.n Josef Ybañez, como interinos de la 2.a y 3.a Catedra, D.n Fernando Hermoso M.ro de Maniobras, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Gobierno en la qual se trato y acordó lo siguiente.

Primeramente abrió la Junta el mencionado Señor Director, manifestando haber ocurrido D.n Josef Valero à solicitar se le pagasen las visitas

que ha hecho enel Colegio, con arreglo alo mandado por S. M. en Orden de 26, de Diciembre de 1797, para que al Referido, ù àotro facultativo que benga al Colegio à exercer su profesion sele satisfaga con arreglo àlo q.e sea costumbre enesta Ciudad, à cuia instancia satisfizo dho. S.or se veria y trataria en Junta, como con efecto se tratò leyendo la citada Real Resolucion, y despues se continuò otra de 13, de Febrero de 1798, del Ex.mo S.or Protector D.n Antonio de Arce, enque aclara S. E. que el animo de S. M. fue se pagasen las visitas àlos Ciru-janos que por accidentales causas viniesen por falta del propietario D.n Juan Sixto Rodriguez, y no en imposibilidad havitual de èl, pues entonzes seria gravar las Rentas del Colegio siendo obligacion del Referido propietario em-biar sujeto que sela desempeñase, ni menos querer el Rey, nombrar otro Ciru-jano, aun sin sueldo, como lo pretendia Valero, y se propuso à S. M. por la Junta del Colegio, porque no se faltase àlo prevenido enel art.o 130. dela Ordenanza, para quando ocurriese la vacante. Mas continua S. E. man-dando, que la Real Resolucion deveria tener puntual cumplimiento enlos terminos dichos, y que si las enfermedades del Referido Rodriguez, le imposibilita-sen absolutamente el cumplir sus deveres, que pide la justicia que se proponga su jubilacion con aquella parte de su actual sueldo, aque sele considere acrehe-dor, segun su anterior desempeño, y que entonzes podrà tener el lugar que merezca enla propuesta el citado Valero segun su merito.

En vista de todo lo qual se tratò, y conferenciò sobre el particular acordando de conformidad, se justifiquen las visitas que ha hecho enel Colegio D.n Josef Valero para que se cumpla lo mandado por S. M. enla Orden de 26. de Diciembre de 1797, con arreglo entodo àla declaracion della enla del Referido Ex.mo S.or de 13. de Febre-ro de 1798, y que averiguada que sea conla prolijidad que es forzosa sele satis-faga con todas q.e sele devan, no obstante la morosidad q.e ha tenido en Reclamarlas.

Almismo tiempo se acordò de conformidad que atendiendo aque D.n Juan Sixto Rodriguez, continua cada dia mas imposibilitado, y enlos ter-minos tan deplorables que se ha hecho presente à S. M. repetidas vezes, aban-donado ahora aun delos Amigos que tenia Facultativos de quien se valia pa-ra asistir al Colegio, aun que no fuesen delos de credito eneste Pueblo, pues aun delos que embiaba, en defecto de Valero, le han faltado, que se represente à S. M. con arreglo àla orden del mencionado S.or Protector, àfin de que la piedad del Rey le conceda la jubilacion con todo su Sueldo de 150. ducados al dho. Rodriguez, por estar reducido àtanta indijencia que constandole à todos los Vocales, es la maior suma que cuenta para su subsistencia, por ser m.s a.s hace los que no travaja, gastando lo que se puede considerar en una enfermedad tan prolongada, y con una muger casi de igual edad àla suia, y por consiguiente padecer tambien muchos achaq.s

y los estravios de su Casa entregada en Criados q.e le duran mui poco tpo.

Tambien se acordo que en atencion al merito contrahido en el Colegio por D.n Josef Valero, a su pericia, y a todo quanto se ha manifestado à S. M. anteriorm.te en las dos Copias de las Juntas de N.o de Diciembre de 1797, y 18. de Nov.re de 1799. en beneficio del referido que se proponga à V. E. para servir la interinidad de Cirujano con los 150. ducados de dotacion, que es de menos gravamen al Colegio que aun el pagar por visitas à aquellos que señala la citada orden de V. E. aun quando sea en los casos que el S.or Director conozca ser forzoso mandar llamar, a uno que sea capaz de hacer las curas que ha hecho Valero en el Colegio, y en particular à los Colegiales que de resulta de la pasada Epidemia tanto en ella, como despues padecieron tumores, siendo mui particular y laudable la que hizo a un Colegial que se creyò perdiese un brazo.

Ultimam.te se leyò la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por el Mayordomo D.n Pablo Gandolfo, la qual fue aprobada por los mencionados S.res vocales, y de haber sido todo asi lo certifico.

Ramos — D.n Rodriguez — Portillo — Albao — Ybañez

Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Cont.r Secret.rio

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Martes diez y seis de Junio de mil ochocientos y un años: Los S.res D.n Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio de S.n telmo, el Primer Catedratico D.n Josef Portillo, y los dos interinos D.n Feliz Albao, y D.n Josef Ybañez, el M.ro de Maniobra D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno, en la qual se tratò de q.e estando el Patio de las Escuela, y Clases, sin toldo, y habiendo ocurrido por medio del Apoderado en Cadiz al Ex.mo S.or Capitan Gral. de aquel Departamento, para q.e V. E. mandase dar por su justo precio, la lona de desecho que para el referido toldo se necesitase, à lo que satisfizo d.o S.or diciendo no haber alguna de aquella clase, y siendo otra que noticiò, haber de venta, el referido Apoderado, de muy mala calidad, pasada, y aun cara, mediante

lo qual de conformidad se acordó que siendo absolutamente dho. taldo para la comodidad y salud de todos los Alumnos y Catedraticos y Maestros, que se compre crudo del mas aproposito para el caso, con anuencia y dictamen del Mro. de Maniobra, que como inteligente ha de correr con él, con todo lo qual fue concluida dha. Junta que firman dhos. Sres. y el presente Contador y Secretario que de haber sido asi lo Certifico.

Ramos — Portillo — Albao — Ibañez

Hermoso — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Viernes cinco de Julio de mil ochocientos y un años: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvitero y Director de este Real Colegio, el Dr. Dn. Francisco de Sales Rodriguez Capellan del mismo y electo Racionero de esta Catedral, Dn. Josef Portillo Primer Catedratico de Matematicas, y los dos interinos, Dn. Feliz Albao, y Dn. Josef Ibañez, el Mro. de Maniobra Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario, celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior, presentada por el Mayordomo del Colegio Dn. Pablo Gardolfo, laqual estando en todas sus partes conforme á los instrumentos justificativos de ella, dhos. Sres. que firman la presente, la aprovaron de que Certifico haver sido asi.

Ramos — Dr. Rodriguez — Portillo — Albao — Ibañez — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Srio.

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Viernes veinte y uno de Agosto de mil ochocientos, y un años: Los Sres. Dn. Antonio Ramos Presvo. y Director de este Rl. Colegio, Dn. Josef Portillo Catedratico de Matematicas, Dn. Feliz Albao, Dn. Josef Ibañez interinos de las dos Catedras vacantes, Dn. Pedro del Haza Mro. de Primeras Letras que fue nombrado para asistir por enfermedad del Capellan del Colegio Dn. Francisco de Sales Rodriguez, el Mro. de Maniobra Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de govierno en la qual fue leyda

por mi la Cuenta de Cargo y Data presentada por el Mayor domo Dn. Pablo Gandolfo, laqual estando entodas sus partes conforme àlos instrumentos justificativos della de que se entera ron los mencionados Sres. que firman la presente, dixeron la aprobaban y aprovaron de que certifico haver sido así.

Ramos. Portillo. Albao. Ybañez. Juan Antonio de Aduain y Alloqui Cont.r y Srio. Hermoso.

En la Ciudad de Sevilla Viernes diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos y un año: Los Sres. Dn. Josef Portillo Primer Catedratico de Matematicas de este Real Colegio, el Dr. D. Francisco de Sales Rodriguez dla Barcena Capellan dl mismo y medio Racionero electo desta Catedral, Dn. Feliz Albao Segundo Catedratico, y el interino por nombramiento de S. M. enla tercera Catedra Dn. Josef Ybañez, el Presvitero D. Pedro Lasene Mro. de Ydioma Frances nombrado por el Sor. Protector interinamente, y asistiendo enesta por enfermedad dl Mro. de Maniobra, Dn. Pedro dla Hara Mro. de Primeras Letras, y el presente Contador, y Secreta rio celebraron Junta Literaria en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Habiendose concluido el termino de los edictos fixados convocando hu erfanos de padre y madre para las plazas de Colegiales de Numero vacan tes en dho. Colegio, y hallandose el Sor. Director D. Antonio Ramos indispuesto, con arreglo à Ordenanza determinò le substituyese el referido D. Josef Portillo precidiendo esta Junta, para la qual fueron aviados brebalmente por mi los vocales y por una papeleta remitida ante diem y con expresion dl motivo dla Junta al referido Capellan, àlaqual siendo las diez dl dia concurrieron todos, manifestando en ella el Sor. Presidente las causas que habia para que fuese así, reparti à cada uno dlos vocales una lista de veinte y tres pretendientes, con expresion dlos meritos, y circunstancias, que cada uno expresava en su memorial, los quales estaban numerados, y presentes segun el tiempo en que fueron recividos en esta Contaduria. Y habiendose pasado àla votacion dlos que havian de ser propuestos en primer lugar, salieron enèl à pluralidad de votos, disintiendo el Capellan, tomas de Lozada, Josef Herrera, Pedro Bar rera, Josef de Ribas, Manuel Perez, y Feliz Valero; y para los

de Segundo lugar Alonso Martin, Bernardo Montancher, Antonio Losada, Manuel Nuñez, Rafael de Ochoa, y Francisco Ruiz, en vista dlo qual fue concluida esta Junta que firman los menciona dos S.res y el presente Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifica.

En Savado tres de Octubre del mismo año, los referidos Señores en la Junta anterior, asistiendo cada uno dellos por las mismas causas que en aque lla se expresan, el S.or Presidente D. Josef Portillo, abrio esta Junta Men sal, y Literaria, mandandome leer la Cuenta de Cargo, y Data cor respondiente al mes de Agosto laqual fue aprovada por todos con pre sencia dlos documentos justificativos della.

Despues dho. S.r manifesto, que el S.or Director D. Antonio Ramos, habia determinado que estando para vacar tres plazas de Colegiales de numero en el presente mes dide el dia trece dèl, habia resuelto detener la anterior propuesta de Colegiales, para que se agregasen à ella los que pudieran ocupar las referidas vacantes, atendiendo aque quando bengan aprobadas, y electas por el Ex.mo S.r Protector se habran yà verificado.

Mediante loqual se acordò apluralidad de votos, disintiendo dello el Segundo Catedratico; que Alonso Martin se anteponga en la propuesta à tomas de Losada, quien continuarà en primer lugar, agregando à estos à Bernardo Montancher, y à Antonio Palacios; y para los del Segundo lugar de comun acuerdo fueron sacados, Antonio de Losada, Manuel Nuñez, Rafael de Ochoa, Juan de Ochoa, Francisco Ruiz, Josef Yglesias Francisco Roxo, Antonio Hermano, y Juaquin Hermano, determinan dose tambien à pluralidad de votos, que aninguno dlos propuestos sele expre se en la extencion dla Junta sus circunstancias, como propuso el Capellan en su voto: que nunca se ha hecho, sino que se manifieste al Ex.mo S.or Protector que Antonio Palacio aunque tiene Madre, se ha interesado por este D. Josef Barba Casero dla tesoreria de Ex.to aquien se necesita en beneficio del Colegio, en atencion àque en las faltas de numerario en la Casa de su cargo hace los pagos dlos tercios dla Dotacion del Colegio, con preferencia à otros Cuerpos, y particulares: que se haga presente à S.E. que en iguales ha tenido abien conceder gracias de Colegiales à los recomendados de D. Fran.co Barba su padre, y à los dlos Administrad.s de Aduana p.r servir al Colegio en las pagas de dtos. y demas ocurrencias, con todo lo q.e fue concluida esta Junta q.e firman los refe ridos S.res y el presdho. contad.r y Srio de haber sido asi lo Certifica.

Portillo

Albao

Ybañez Lucena

Juan Antonio de Aduaiz y Olloqui
Cont.r y Srio

Horza,

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Miercoles diez, y ocho de Noviembre de mil ochocientos, y un años: Los S.res D. Josef Portillo Primer Cathedratico y Director interino, el D.D. Francisco de Sales Rodriguez, Capellan de esta Real Casa, y electo Prev.do de la Catedral, el Segundo Cathedratico D.n Feliz Albao, el interino D. Josef Ibañez, D. Pedro de la Haza Mro. de Primeras Letras, que asistio por enfermedad del de Maniobra, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda la Cuenta del mes de Septiembre que por el fallecim.to del S.r Director, è indisposicion del Mayordomo no se habia tenido la Junta correspondiente à dho. mes, y en seguida ley tambien la perteneciente Cuenta del anterior mes de Octubre, cuios documentos justificativos, como los de la referida estaban conforme en todo, por lo qual dhos. S.res dixeron las aprobaban, y aprovaron.

Asimismo el mencionado S.or Director de este Colegio manifestò que habiendo necesidad de hacer algunos reparos menores en el Edificio del Colegio en quanto que ocupaba el anterior S.or Director, y algunos de los demas Empleados, y en particular un tabique de division en la Azotea que pertenece à las habitaciones de los dos Catedraticos Primero, y Segundo, y blanquear los Claustros principales del Colegio à fin de quando se verifique la benida del S.or Director que sea nombrado por S.M. no lo encuentre en el desaseo en que se halla con motivo de los Chicos convalecientes y demas que han señalado y tiznado todas las paredes, à todo lo que asintieron dhos. S.res que firman la presente, determinandolo de conformidad, y de haber sido asi lo Certifica el suso dho Cont.r y Sec.rio

Del mismo modo propuso dho. S.or Director interino, que mediante à necesitarse instrumentos para la habilitacion de los Colegiales que han concluido su Curso y saldran à navegar el proximo benidero mes de Febrero, y aque estando hecha la Paz con los Ingleses, se podia encargar, como se ha hecho en otras ocasiones, comprandolos en Londres por medio de los S.res Ordoñes, à quienes se ofrecio el D.r Rodrig.z y Barcena suplicarles admitan esta comision para que la dèn à sus Corresponsales en dha. Corte, y de este modo pueda el Colegio lograr la comodidad de la comprada de primera mano, cuio punto se acordò en los mismos terminos que los anteriores de que de haber sido asi lo Certifico tambien.

Portillo — D.or Rodriguez — Albao — Ibañez — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Sec.rio

Hermoso — Sales

En la Ciudad de Sevilla Lunes veinte y tres de Noviem
bre de mil ochocientos y un años: Los Sres. D. Josef Portillo Primer
Catedratico de Matematicas, y Director interino deste Real Colegio de
Sn. Telmo, el Dr. D. Francisco de Sales Rodriguez Capellan del
mismo y electo Preb.do desta Catedral, D. Feliz Albao Segundo Ca
tedratico, y el interino D. Josef Ybañez, D. Fernando Hermoso Mro.
de Maniobra, y el de Primeras Letras D. Pedro dela Haza, y
el de Lengua Francesa D. Pedro Lavene nombrado por interi
nidad, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta
Literaria, enla qual dho. Sor. Director me mandó leer una
orden del Exmo. Sor. Principe de Paz, en que expresa que
el Rey (que Dios gue.) con la misma fha. q.e expresa tubo a bien conferir
el Empleo de Director del mencionado Colegio en la persona
del Sor. D. Adrian Garcia de Castro Capitan de Fragata
de la Real Armada; é inteligenciados los mencionados Sres. del
contenido de dha. Real orden dixeron de conformidad la obedecian
y quedavan complacidos de una eleccion tan del agrado de todos por
concurrir en dho. Sor. Castro las buenas, y apreciables circunstan
cias que todos sabian y ninguno ignoraba.

Asi mismo se acordó de conformidad que al referido Señor Director
propietario se le escriva la enhorabuena por medio de una carta que
firmaran todos los individuos de la Junta, y el Padre Capellan, como
expresó el Sor. D. Josef Portillo, aunque aquel no asistió por ocupacion,
mas fue antes inteligenciado dela misma orden y nombramiento,
causando en el los mismos efectos de obediencia alo determinado por
S. M. con todo lo qual fue concluida la Junta q.e de haber sido asi lo Certifico.

Portillo — Dr. Rodriguez — Albao — Ybañez — Juan Antonio de Aduain y Olloqui, Contr. y Srio.

Hermoso

Pedro Lavene

En la Ciudad de Sevilla Viernes onze de Diciembre de mil ochocientos un años: Los Señores D. Josef Portillo Primer Catedratico de Matematicas de este Colegio, Director intno. del, y Alferez graduado dla Real Armada, el D. D. Francisco Rodriguez Capellan dl mismo Colegio, y Prevdo. elecdo. de la Catedral, D. Feliz Albao Segundo Catedratico, y el interino D. Josef Ybañez, el Mro. de Primeras Letras D. Pedro de la Haza, y el de Lengua Francesa, interinamte. nombrado, D. Pedro Lacene, celebraron Junta de Govierno en la qual dho. Sor. manifestó era de dictamen que estando la Contaduria algunos años hace sin esteras en bastante indecencia, è incomodidad, opinaba se comprasen cubriendola todo lo que no sea paso de la mesa, y estantes; y que asi mismo se complete el no. de los doce Sillones que tenia por haberse surtido de esta Oficina algunos otras por orden dl Sor. Directr. difunto, y que asi mismo para la Sala de Juntas se compren media docena de felpudos que se han de poner en el entarimado de dha. Sala, lo que de conformidad acordaron los referidos Sres. se lleve à devido efecto.

Asimismo fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data dl mes anterior presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, la qual estando en todas sus partes conforme à los instrumentos justificativos della, los referidos Sres. Vocales dijeron la aprobaban y aprobaron de todo lo qual Certifico; y el que igualmente que la Contaduria se pongan de nuevo esteras en la Enfermeria principal, en todo aquello que dè lugar las Camas dlos Enfermos.

Portillo — Dor. Rodriguez — Albao — Ybañez — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Contr. y Secro.

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes catorce de Diciembre de mil ochocientos un años: Los Sres. D. Josef Portillo 1er. Catedratico de Matematicas, Alferez de Fragata graduado, y Director intno. de este Real Colegio, el D. D. Franco. Rodriguez Capellan dl mismo y electo. Prevdo. de esta Catedral, Dn. Feliz Alvao 2o. Catedratico, y el intno. D. Josef Ybañez, D. Fernando Hermoso Mro. de Maniobra, y el de Prims. Letras D. Pedro dla Haza, y el intno. en el Magisterio de Lengua Francesa el Prevro. D. Pedro Lacene y el presente Contador y Secretario fueron citados à Junta en la qual fue leyda por mi una Carta que dho. Sor. Director me entregò à este fin y al

D que todos los mencionados S.res se enterasen D la contestacion que todos los D la Junta merecieron á la atencion Dl S.or D. Adrian Maria Garcia D Castro, en respuesta D la que en 25. D la anterior se le remitió dandole la enorabuena por la agradable noticia D haber el Rey tenido abien conferirle á dho. S.r el Encargo, merecido D Director Deste Real Colegio, D todo lo qual quedaron inteligenciados los referidos S.res y D haber sido asi lo certifico, y el sen dha. carta D 8. Dl presente q.e original queda en este Archivo.

Portillo   D.or Rodriguez   Albao   Ybañez   Juan Antonio D Aduain y Ollaqui

Hermoso

Pedro Laine

En la Ciudad D Sevilla Jueves catorce D Enero D mil ochocientos y dos años: Los S.res D. Josef Portillo Alferez D Fragata graduado, Catedratico Primero D Matematicas Deste Colegio, y Director int.no el D. D. Fran.co D Sales Rodriguez Dla Barcena Capellan Cura Dl mismo, y electo Prevendado Dla Metropolitana Yglesia Catedral, el Segundo Catedratico D. Feliz Albao, el M.ro D Maniobra D. Fernando Hermoso, el D Primeras Letras D. Pedro D la Plaza, y el D idioma Frances D. Pedro Lacene con presencia Dl presente Contador y Secretario, celebraron Junta D Govierno y Literaria en las quales se trató y acordó lo siguiente.

Primeram.te fue leyda por mi la Cuenta D Cargo y Data, presentada por el Mayordomo, y correspondiente al mes anterior D Diciembre la qual estando entodo conforme álos instrumentos justificativos D ella los mencionados S.res dijeron la aprobaban y aprobaron.

En seguida se abrió la que correspondia ála Literaria, en la qual dho. S.or Director manifestó un Memorial D Juan Chavez vecino D la Ciudad D Carmona quien habiendo conseguido fuese nombrado D Colegial su Sobrino Gabriel Medina, aquien presentó en treinta D Noviembre Dl año anterior, para que tomase posecion D su plaza en la qual estubo en el Colegio ocho dias, pues al cumplirse alcanzó licencia Dl S.or Director para que lo llevase asu casa, en la qual continuó algun tpo. mas, temeroso D las tercianas que generalm.te se han padecido en el Colegio, en cuio tpo. se le ha proporcionado al referido Colegial acomodo Celesiastico ventajoso, como refiere el tio en su Memorial, y que atendiendo que él Colegio no ha gastado con él mas que la manuntencion D los ocho dias que dice está pronto á satisfacer á razon D 4 r.s diarios como previene la Ordenanza, han D pagar aquellos que se retiren Dl Colegio por

alguna circunstancia ventajosa, en vista D lo qual, y que à todos los S.res Vocales constaba, tubieron à bien determinar D conformidad, se Represente al Ex.mo S.r Principe D la Paz afin D que si S. E. lo tiene à bien conceda la gracia que solicita el mencionado Chaves, y en los terminos que ofrece en el Memorial, cuio Recurso se le incluia tambien à S. E.

Despues el Referido S.or Director, hizo ver à la Junta los motivos D atencion que se devia, por la parte D l Colegio, al Padre Rector D l Convento D l Angel D Carmelitas descalzos D esta Ciudad, pues en muchos años, y en distintas ocaciones D ellos, se habia esperimentado que D los mas Conventos D esta Ciudad aun habiendo benido uno, ò mas dias à confesar à los Colegiales en los señalados por Ordenanza, no han continuado por lo penoso que es à todos en las rigorosas estaciones D l año, y lo Retirado D l Colegio D los Conventos, donde suelen tener sus Religiosos menos travajo, por el corto concurso D los Vecinos D sus varrios, y por el mucho que aqui esperimentan biniendo à las cinco D la mañana, y saliendo à las diez D ella, como dias hace lo estan haciendo los Religiosos D l mencionado Convento, por orden y favor D l dho. Padre Rector, en cuia atencion estando interesado fuertemente para que se admita D Colegial à un Sobrino suio D edad D diez años, y sabiendo leer y escrivir, como lo manifiesta su madre Maria Josefa Urrera, en el Memorial que ha entregado para que se Remita à S. E. y asi hecho cargo dho. S.or Director D estos antecedentes, proponia à la Junta que si lo estimava por justo se propusiese à S. E. manifestando todo lo dho. afin D que si lo tiene à bien le haga la gracia D la plaza D Gabriel D Medina, si S. E. le concede à este la licencia que pide su tio Juan Chaves, con arreglo à lo mandado por Ordenanza, todo lo qual D unanime consentimiento asintieron y acordaron los mencionados Señores conforme se ha propuesto, con todo lo qual fue concluida esta Junta que firman los q.e se expresan en ella, y el presente Contador y Secretario D haber sido asi lo certifica. —

Portillo — D.or Rodriguez — Albao — Juan Antonio D Aduain y Olloqui

Hermoso

Pedro Laiene

En la Ciudad de Sevilla Miercoles veinte y siete de Enero de mil ochocientos, y dos años: Los S.res D. Josef Portillo Director interino de este Colegio, Alferez graduado de Fragata, y Primer Catedratico de Matematicas, El D.r D. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena, Cura, electo Prevendado de la S.ta Yglesia, y Capellan propio de dho. Real Colegio, el 2.º Catedratico D. Feliz Albao, y el interino D. Josef Ybañez, D. Fernando Hermoso Mro. de Maniobra, y el de Primeras Letras, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Gobierno en la qual se trató, y acordó lo siguiente

Primeram.te fue leydo uno de los extractos de la Cuenta general del año anterior, el que estando en todo conforme á los demas que de Real orden se remiten á la Superioridad, é inteligenciados dhos. S.res de todas las partidas y sumas de los Numeros del Cargo, y Data de la Cuenta de todo el dho. año, la aprobaron de conformidad, inteligenciados tambien de estar conforme la existencia de dinero efectivo de la arca de tres llaves, con lo que suman los vales Reales que hay en ella, y todo quanto se contiene en la referida Cuenta y extractos.

En seguida el mensionado S.r propuso en Junta que atendiendo á las actuales circunstancias en que tanto en la Ciudad, como en sus inmediaciones se padecen á todas horas, el acometimiento de Rateros, y algunos robos, era de dictamen que siendo uno de los sitios de mas peligro en las noches en que no hay Luna, el esquinazo del Colegio que mira á la Puerta de Xerez, se devia poner un farol a fin de que tanto el S.or Director propietario, como los sujetos de distincion, y demas que frequenten su Casa logren el beneficio que disfrutaran todos los Empleados ~~y el Padre~~ Capellan al tiempo de retirarse á su Abitacion, al Colegio en las noches que por la mucha oscuridad, ni aun se conoze el camino, y por consiguiente, no se advierten los malos pasos que por las Carretas se han hecho en dos, ó tres sitios del mismo, mediante lo qual, y otras reflexiones que hizo dho. S.or, se determinó á pluralidad de votos atendiendo al poco costo del farol, á que en la R.l Fabrica del tabaco lo hay para su resguardo, y a que aun al mas infeliz vecino de la Ciudad le exigen la contribucion del alumbrado.

Despues manifestó el mismo S.or que teniendo noticias del S.or D.n Adrian Garcia de Castro de que el dia veinte y nueve al medio dia llegaria dho. S.or al Colegio á posesionarse del Empleo de Director, como nombrado por S. M. para este fin, opinaba era justo se le pusiese comida para este dia costeada por el Colegio con la decencia devida á un Xefe de sus circunstancias, á lo que de comun acuerdo asintieron, y determinaron los referidos S.res y de haber sido asi lo Certifica el presente Contador, y Secretario.

Portillo [rúbrica] D.r Rodriguez [rúbrica] Albao [rúbrica] Ybañez [rúbrica] Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r Srio [rúbrica]

Hermoso [rúbrica]

En la Ciudad de Sevilla Viernes veinte, y nueve de Enero de mil ochocientos, y dos años: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionista de la Distinguida orden Española de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Rl. Armada, y Director propietario de este Real Colegio, el interino D. Josef Portillo, graduado de Alferez de Fragata, y Primer Catedratico de Matematicas, el Dr. D. Franco. de Sales Rodriguez de la Barzena, Cura, electo Prevdo. de la Sta. Yglesia, y Capellan propio de mencionado Colegio, el Segundo Catedratico D. Feliz Alvao, el intno. D. Josef Ybañez, el Maestro de Maniobra D. Fernando Dhermoso graduado de Alferez de Fragata, D. Pedro de la Otaza, todos individuos de la Junta Literaria, y el presente Contador, y Secretario, Habiendose en dho. dia verificado el arribo à este Colegio de Sor. Director, y despues de haber hecho oracion en esta Yglesia, con el acompañamiento de la Comunidad de Colegiales de Numero, el de todos los Empleados, y Dependientes y los Porcionistas con los suyos, pasaron à la Sala de Juntas de esta Real Casa, en la qual con la mayor atencion, formalidad, y respeto el mencionado Sor. Portillo abrio la Junta manifestando con una breve Arenga, y compendiosa, haber S. M. tenido à bien nombrar para la Direccion de esta Real Casa, al referido Sor. en quien concurren las circunstancias mas apreciables para el bien de estos alumnos, è individuos del Colegio, y por tanto en voz alta se hicieron las justas aclamaciones de viva el Rey, y el Exmo. Sor. Principe de la Paz que como Protector de este Establecimiento nos ha proporcionado de S. M. un Xefe à medida de lo que cada uno podia desear en beneficio del Estado, y por tanto todos comprometidos al desempeño de sus obligaciones, y à los respetos de su Superior, pasò el mencionado Sor. à dar la posecion del Empleo al Sor. D. Adrian Garcia de Castro, entregandole un Baston, un exemplar de la Ordenanza que rige en el Colegio, y una de las tres llaves del Arca de Caudales, que todo fue admitido con la mayor atencion, y concluido este acto, se fue acompañado de todos, dho. Sor. à su Abitacion, habiendo tenido à bien admitir el obsequio que por determinacion de la Junta, se le ofrecio en tenerle dispuesta comida, con el antecedente de que seria al medio dia su llegada, como se berificò con un luxido acompañamiento de Coches que ocupaban los Principales Empleados quienes lo acompañaron à la Mesa, mereciendo todos los efectos de la buena crianza de dho. Sor. y las mas agradables atenciones con todo lo qual fue concluida dha. posecion que de haber sido asi lo Certifica.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Contr. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Martes nueve de Febrero de mil ochocientos y dos años: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro, Cavallero de la Distinguida Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Dr. D. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena Cura, Capellan propio del mismo, y electo Prevdo. de la Catedral, el Alferez de Fragta. graduado D. Josef Portillo 1er. Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, el interino D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta de govierno en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

Primeramente fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, la qual estando en todas sus partes conforme à los instrumentos justificativos della dhos. Sres. dixeron la aprobaban, y aprovaron.

En seguida dho. Sor. Director manifestó que habiendo visto las hijuelas del gasto diario de la mencionada cuenta, notava estar el precio del pan mas caro de lo que corria en la plaza el de muy bueno, mediante lo qual de comun acuerdo se determinò que al Mayordomo se le pasase orden à fin de qe. exija del panadero la devida vaja de precio, y que quando sea forzoso subirlo por alguna de las causas que ocurren en el año, se presente al Sr. Director à exponer los motivos para qe. informado dellos dar su providencia.

Asimismo se acordò de conformidad que las llaves de la Leñera, y Carbonera esten en poder del Mayordomo sin que este las fie à los Cozineros, para que observando por el gasto de una, y otra especie dada por peso, lo qe. en el presente mes se consume arreglar en lo posible el de los demas.

tambien se acordò que el Mayordomo con arreglo al artº 30. de la Ordenanza tenga mandado al Cozinero que cortadas las raziones de carne de cada un dia, à su presencia haga un solo peso con ellas, y reupasada solamte. la prudente mengua qe. causa la cuchilla, la heche en el puchero de la Comunidad para que de este modo se cumpla dho. artº y se quite toda duda de que si estan, ò no completas.

Ultimamte. se acordò unanimemente qe. al Pilon del agua qe. corresponde à la habitacion del Mro. de Maniobras se le ponga una tapa en tosco, y que un dia en la Semana le heche el Aguadero el agua avisando al dho. individuo para qe. tenga cuidado de coger la qe. necesite, con todo lo qe. fue concluida esta Junta qe. firman dhos. Sres. y el prete. Contr. y Srio. certifica.

Adrian Mª. de Castro — Rodriguez — Portillo — Albao — Ybañez — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Contr. y Srio.

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla en los dias veinte, veinte, y dos, veinte y tres, veinte y cinco, veinte y seis, y veinte y siete de Febrero de mil ochocientos, y dos años: Los Sres D. Adrian Maria Garcia de Castro, Cavallero pensionado de la Distinguida Orden Española de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director deste Real Colegio, el D. D. Franco de Sales Rodriguez de la Barcena Cura Capr electo prevendado y examinador Signodal, el graduado de Alferez de Fragta D. Josef Portillo Cosmografo, y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, y el tercero intno D. Josef Ybañez, D. Fernando Hermoso Mro. de Maniobra, el de Primeras Letras D. Pedro dela Haza, el de Lengua Francesa interinamte D. Pedro Lasene, y el presente Contador Secretario, con arreglo al artº 204. dela Ordenanza, habiendo dho. Sor Director pasado oficio ante diem, al Sor Juez Conservador, con inclusion de uno delos quadernos impresos, quien por ocupacion contexto, no podria asistir enlos dias señalados para los exercicios publicos Literarios, los que se efectuaron endhos. dias, habiendose repartido de orden del mencionado Sor competente numero de papeletas de convite, y de quadernos á muchos sujetos de ditincion de esta dha. Ciudad, fueron celebrados enla forma siguiente.

4º. – Los Discipulos de la Escuela de Primeras Letras al cargo de su Mro. D. Pedro de la Haza, fueron preguntados en Doctrina Cristiana, a todo lo qual satisfacieron álas preguntas queles hizo el citado Maestro, haviendo merecido antes enlos exercicios privados los grados de Exelentes los Colegiales, Juan de Dios Herrera, Manuel Dusau, Geronimo Romero, Felipe Losada, Luis de Flores y Juan Diaz Delgado, quien dijo una Arenga al empezar elacto, y por Sobresalientes á Manuel Molinero, Rafael Granados, y Manuel Rodriguez, alcanzando el primer premio de veinte rs. Felipe Losada y el Segundo de diez Juan Diaz Delgado pasando este ála Clase de Frances, con Manuel Rodriguez, Manuel Dusau, Geronimo Romero, y Luis de Flores, y ála primera Clase de Matematicas Manuel Amieba, Josef Centeno, Pedro Yglesia, Manuel Molinero, Juan Alcoba, Rafael Granados, Juan de Dios Herrera, y Felipe Losada, pues considerandose estos ocho ineptos para el estudio de Lengua Francesa, fue determinado de conformidad lodicho. Asi mismo fueron premiados con cinco Reales en el leer Ricardo Perez, Juan Remit, Juan Sumarar, Josef

Ponze, Jacinto Nandin, Juaquin del Barco, Manuel Morillo, y D.ⁿ Rafael Perez.

2.º — En este dia actuaron los Dicipulos de la Escuela de Lengua Francesa dando principio al acto con un Discurso compuesto, y leydo por el Br.º D. Francisco Nuñez Presv.ᵒ y Capellan de los Cavalleros Porcionistas, sobre la beneficencia, en el qual hizo un elogio del Rey, y Fundadores de este dho. Colegio, pues en el dia anterior no lo manifestó por haber sido el concurso muy corto, y asistido solo por los Empleados del Colegio, y en este haberse verificado la asistencia de diferentes sujetos de distincion, y faultativos de la Ciudad, y a continuacion de lo dicho el Colegial Josef Martinez Abad dijo la correspondiente Arenga en el idioma de dha. facultad, quien habiendo obtenido en ella el grado de Ex.ᵗᵉ y el primer premio, y el Segundo Francisco de los Santos, y Mendoza graduado tambien de Exelente, como Gregorio Lagos Bueno, Julian Cerulea, y Frias, Manuel Gago y Albores, y Juan Mira Cadepont, y por Sobresalientes, Juan Perez Hermoso, y Juaquin de Zuñiga, y Argais, todos los dhos. fueron preguntados por los sujetos de la concurrencia, a quienes satisfacieron con diestreza, y prontitud, traduciendo del Frances al Castellano, y al contrario, en quantos autores de una, y otra clase se les presentaron, satisfaciendo tambien a quantas preguntas les hicieron en dho. idioma, y demas pertenecientes a su Grammatica, con todo lo qual fue concluido el acto de esta Clase, determinando los mensionados S.ʳᵉˢ pasen los citados Colegiales para el curso benidero a la Primera de Matematicas.

3.º — Los Colegiales de la Primera Clase de Matematicas al cargo de D. Josef Ybañez Catedratico int.ⁿᵒ tubieron sus exercicios en los que se dio principio por otra Arenga, que dijo Juan Montero de Espinosa, quien merecio el grado de Ex.ᵗᵉ en las facultades de esta Clase, y el mismo grado Geronimo Garcia Peraza, Luis de Campos Pariente, Juan Diaz y Diaz, Fran.ᶜᵒ Asencio Duque, y Julian Gonzalez Carmona, y por Sobresalientes Agustin Lopez Carrasco, y Fran.ᶜᵒ Gomez Lopez, y en el Diviso alcanzaron el primer premio el dho. Garcia, y el Segundo Campos Ex.ᵗᵉˢ igualm.ᵗᵉ q.ᵉ Asencio, y de Sobresalient.ˢ Espinosa, Diaz, y Lopez, y el de Suf.ᵗᵉ con firmeza Gomez, todos los quales fueron premiados con los señalados por Ordenanza, y R.ˢ ordenes, deviendo pasar a la Segunda Clase para el Curso proximo como fue determinado.

4.º — En este dia actuaron los Colegiales de la Segunda Clase de Matematicas, vajo del cuidado de su Catedratico D. Feliz Alvao, y Asencio, en en qual

dio principio por una Arenga el Colegial Pablo Maza, y Gomez, quien alcanzo el grado de Exc.te en las trigonometrias, Cosmografia, y Artilleria, igualmente que todos los de dha. Clase. Manuel Bermudez, y Cumplido, Manuel Ramos Mayen, Manuel Marin de Muros, Manuel Perez Ramos, Bernardo Vazquez y Diaz, Josef Rabay, y Salinas, Juan Martin de Robles, Francisco Gomez Moreno, Rafael Romero Gutierrez, Rafael Maza y Gomez, Josef Bernal y Diaz, y Antonio Urbina Vazquez; habiendo merecido en el Diurso el primer premio el referido Robles, y el Segundo, Ramos, siendo tambien Exc.tes en esta facultad el dho. Vazquez, y Rafael Maza, y Sob.tes Pablo Maza, Muros, y Urbina, y Suf.tes con firmeza Bermudez y Gomez, y sin ella, Perez, Rabay, Romero, y Bernal, a quienes como a todos los referidos se le dieron los premios de ordenanza, por los respectivos a las demas facultades.

5.o —. La tercera Clase al cargo de su Primer Catedratico D. Josef Portillo dio principio con la respectiva Arenga a esta dha. Clase Domingo Gomez, y continuo actuando el Colegial Agustin Pelayo Sanchez, Manuel Dominguez Mateo, Luis Cañas Olmedo, y Antonio Rodriguez Garcia, a quienes le fueron conferidos los grados de Exc.tes en la Navegacion, y los de Sobres.tes a Antonio Rodriguez, y Morales, Josef Olsino, y Ortega, Manuel Garcia y Garcia, y Domingo Gomez Moreno, y en el Diurso de esta Clase fueron graduados por Exc.tes Pelayo quien obtubo el Primer premio della, y Rodriguez Garcia el Segundo, mereciendo la misma graduacion Man.l Garcia, y Domingo Gomez, y la de Sobres.tes Olsina, y Guisado, y la de Suf.tes con firmeza Dominguez, Cañas, y Ramirez.

6.o —. En este dia se tubieron los Examenes de la Clase de Maniobra al cargo de su Mro. D. Fernando Hermoso, en cuia facultad fueron graduados por Exc.tes los ante dhos. Colegiales, Pelayo, y Cañas, mereciendo estos segun su orden el Primero, y Segundo premio de dha. Clase, y la misma graduacion Dominguez, Ramirez, Rodriguez, Rodriguez Garcia, Morales, Guisado, Gomez, Olsina, y Garcia.

Ultimam.te en dho. dia veinte y siete de Febrero del mencionado año dieron fin los exercicios publicos literarios en el que antes de disolverse el concurso el referido S.or Director en cumplimiento de la Real Ordenanza, y en atencion que con arreglo a ella se habian tenido antes los Examenes privados de escuelas, y Clases, en los que a pluralidad de votos fueron graduados todos los Colegiales relacionados, el mismo S.or repartio en mi presencia publicam.te los respectivos premios a que cada uno de dhos alumnos

se habia hecho acreedor, con bastante satisfaccion del Publico que habia asistido en cada uno de dhos. dias, habiendose antes dado álos Catedraticos y Mros. en dinero efectivo los que les correspondieron por la misma Ordenanza, cuias sumas constan de la Memoria firmada que para ello se hizo, y los de los Colegiales de las Listas originales que igualmte. quedan archivadas en esta Contaduria donde mas por menor consta todo lo dho. que por haber sido asi firman los expresados Señores, y el presente Contador y Secretario lo Certifica.

Castro D. Romin Portillo Albao Ybañez

Hermoso Ma.

Juan Antonio de Aduain y Ollogui Contr. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Viernes doce de Marzo de mil ochocientos y dos años: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero pensionado de la Real Distinguida Orden Española de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director deste Real Colegio, D. Josef Portillo Alferez de Fragata graduado, y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, y el tercer Catedratico intno. D. Josef Ybañes, el Mro. de Maniobra D. Fernando Hermoso el de Prims. Letras D. Pedro de la Haza por enfermedad del Cura Capn. D. Franco. Rodriguez, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta mensal de govierno en la qual se trató, y acordó lo sigte.

1º.– Primeramente dho. Sor. manifestó en Junta que estandose lloviendo por partes, muchos de los tejados del edificio, por no haberse recorrido muchos tiempos hace, era de dictamen se limpiasen, é hiziese tambien todos los reparos menores que en él se advientan para su composicion, conservacion, y desencia, á todo lo qe. asintieron los referidos Sres. acordandolo de conformidad.

2º.– Que á la Pieza ó Sotano donde está el Carbon, y lo mismo al de la Leña se les hechen llaves poniendo cerrojos á las puertas qe. de dhas. piezas se sierran por dentro, (dentro de 8. dias, y se de ma. dello.) y que á la que está en el Cajesor del patio de la Cozina se le ponga llave la qe. estará en poder del Cozinero mayor.

3º.– Igualmte. se acordó que los Colegiales que pasen del Dormitorio á la

Enfermeria por estar malos, estando ocupadas las doce Camas que tiene de Dotacion, por cuia causa traen à esta la que les sirve en aquel, quando restablecidos se vuelven al Dormitorio, que seles dè Sabanas limpias paraq.e por ningun motivo se mezclen con las de los demas Colegiales en el Arcion, pidiendo tambien colchon y Almohada al Ropero, cuia providencia se haga saver, como se hizo à los Ayudantes para ver si por este medio, y otros se puede evitar la repeticion de tercianas que se advierten en el Colegio.

4.º — Para el mismo fin se mandò que dos ventanas altas de la Yglesia se pongan demente que de cada lado della, se pueda abrir una para que ventile, y salgan con facilidad los vapores que en la dha. se advierten, y que diariam.te el Sacristan abra la Canzela una ora antes de las en que han de entrar los Colegiales en la misma, y que la ventana de la Sacristia q.e cae al Jardin la tenga abierta por mañana y tarde. Con el mismo objeto se acordò q.e el Sumidero donde se hecharon los huesos quando se limpio la Bobeda se registre por el Mro. de Alarife, y que no necesitandose para nada se terraplene, y de ser util, se limpie.

5.º — Fue acordado que el Pozo de mui pocas aguas que està en el Patio pral., como que no teniendo uso estan paradas dando malos vapores, se cierre por inutil, y su berzante se ponga en el de la Enfermeria donde se traslo, y servia en aquella Oficina donde el della sirve para dar agua à las mesclas q.e se hacen en el Corralon, quando faltan las de las Cañin.a

6.º — Por el mismo S.or Director se propuso que era de dictamen q.e toda la parte ruinosa de lo q.e era horno, tanto de materiales, como de maderas se recojiese, y guardase en uno de los quartos del dho. horno, para cuio efecto se abise al Mro. de Alarife, y registre todo quanto se necesite derribar en èl, todo lo qual de conformidad se acordò en atencion à la conservacion de dhos efectos, y à la limpieza de todo aquel terreno para impedir el daño que causan las muchas Ratas que hay al Edificio pral. del Colegio, y à todo en la Huerta de èl.

7.º — Asimismo el mencionado S.or Director manifestò en Junta ser de mucha consideracion minar por los fondos del Caudal destinado por S. M. para la subsistencia de los Colegiales de Numero desta Real Casa à los quales seles estan deviendo ochenta y cinco mil quinientos setenta y dos reales, y diez y siete mrs. de vellon de los suplementos que ha hecho en cada un año à los Cavalleros Porcionistas, por no haber cubierto sus pensiones (como constan) à los gastos de su manutencion, vestuario, y Sueldos de sus propios Empleados de

su creacion, y que no habiendo en el dia mas que dos Porcionistas, pues desde el año de 1800, en que se padeció la Epidemia, y en el siguiente con rezelo de ella, los que se retiraron à sus Casas, como forrasteros, no han vuelto desde Agosto del dho. año, cuio motivo ha impedido poder en parte ayudar al pago de los Sueldos de dhos. Empleados; por tanto que era de dictamen dho. Sr. se represente al Exmo. Sor. Protector para que si lo tiene abien en fuerza de lo dho. mande se les suspenda los Sueldos al Catedratico de Porcionistas, y al Maestro de Dibujo de la figura humana, porque desde el dho. mes de Agosto, no han tenido Clase, ni la tienen al presente en que se ignora quando habra numero competente para que se puedan abrir. Y asimismo que al Maestro de Baile destinado unicamente para la enseñanza de ellos por las referidas causas opinaba devia rebasarsele el que goza de trescientos ducados al año, pues travajando media ora al dia por falta de discipulos, de este modo se lograria alo menos que no se aumentase el devito por dias, con tanto detrimto. de los fondos del Colegio que juntamente con el retardo en tesoreria del pago de los tercios de la Dotacion està casi sin algun arbitrio; por lo qual juzgaba ser esto indispensable, proponiendo à S. E. que luego que el mencionado establecimiento logre por algun medio de los que se tomaràn, recuperarse de la decadencia en que al presente se halla, volveràn los referidos Catedratico, y Maestro al goze de sus Sueldos, y por entero al de Baile quando proporcionalmente sea su travajo al de los Empleados que sirven al Colegio, à todo lo qual los mencionados Sres. Vocales asintieron de conformidad acordando de comun dictamen se lleve à devido efecto todo lo propuesto y que se haga presente à S. E. con todo lo qual fue concluida esta Junta que firman los mismos, y el presente Contador, y Secretario Certifica ——— = de entre renglones. dentro 28. D.s y sede c. ta vale

Castro — Portillo — Albao — Ybañez

Hermoso — Haza

Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Contr. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Lunes doce de Abril de mil setecientos, y dos años: Los Sres. D. Adrian Garcia de Castro, Cavallero pensionado de la Real distinguida Orden Española de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Dr. D. Fran.co de Vales Rodriguez de la Barcena Cura Capellan Electo, Prevendado de la Sta. Yglesia el Alferez de Fragata graduado D. Josef Portillo Primer Catedratico de Matematicas

En la Ciudad de Sevilla Savado veinte de Marzo de mil ochocientos dos años: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero pensionado de la Distinguida Orden Española de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este Real Colegio, el Primer Catedratico de Matematicas D. Josef Portillo, Alferez de Fragata graduado, el Segundo D. Feliz Alvao, el tercero interino D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobra D. Fernando Hermoso, el de Primeras Letras D. Pedro de la Haza, el interino de Lengua Francesa D. Pedro Lasene por enfermedad de D. Francisco de Sales Rodriguez, y el p.te Contador Secretario celebraron Junta Literaria para proponer cinco plazas de Colegiales de Numero que estando vacantes, se fixaron edictos convocando para su provicion; todo lo qual ha sido evacuado con arreglo à Ordenanza, y con el mismo habiendo dhos. S.res pasado à votarlas, de conformidad eligieron para los del primer lugar, à Ysidoro Quadrado y Capelo, Josef Escobar, y Roxas, Ramon Rabel, y Armero, Manuel Vidaurreta y Garcia, y Rafael de Ochoa; y para los del segundo lugar à Francisco Granados, Manuel Nuñez Alamo, Juan Bautista Ochoa, Antonio Muñoz y Gomez, y à Antonio Viedma Crespo, con todo lo qual fue concluida esta Junta que firmaron los mencionados S.res mandando disponer la Lista de los propuestos à fin de que el Ex.mo S.or Protector elija los que sean de su agrado, y de haber sido asi lo Certifica el mencionado. — . — . — . Juan Ant.o

Castro — Portillo — Albao — Ybañez — Juan Ant.o de Aguir[illegible] Cont.r Sec.rio

Hermoso — Haza

En la Ciudad de Sevilla Lunes doce de Abril de mil ochocientos y dos años: Los S.res D. Adrian Garcia de Castro Cavallero pensionado de la Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Colegio, el D. D. Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena Cura Cap.n electo Preb.do de la S.ta Yglesia, y Examinador Sinodal de este Arzob.do el Alferez de Fragata graduado D. Josef Portillo Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Alvao, el Tercero interino D. Josef Ybañes, el Mro. de Maniobra y el presente Contador, y Secretario Celebraron Junta mensal de Govierno en la

qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior, presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, y estando en todo conforme à los instrumentos justificativos della dhos. S.res que firman la presente dixeron que la aprobaban, y aprobaron. de que Certifico. —.. —.. —

Castro D.n Ybañez Portillo Albao Juan Antonio de Aduai Cont.r y S.rio

Joan

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves trece de Mayo de mil ochocientos dos: Los S.res D. Adrian Garcia de Castro Caballero Pensionado de la Real Distinguida orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata dela Real Armada, y Director deste Colegio, D. Josef Portillo graduado de Alferez de Navio, y Primer Catedratico de Matematicas el Segundo D. Feliz Albao, y el tercero, int.no D. Josef Ybañez, el de D. Maniobras D. Fernando Hermoso, y el de Primeras Letras D. Pedro de la Haza, por enfermedad del Capellan, propietario, y el presente Contador Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual se trato, y acordo lo siguiente.

Primeram.te fue leyda la Cuenta de Cargo y Data del mes de Abril ant.r presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, la qual estando segun sus instrumentos justificativos della, los referidos S.res enterados de por menor de sus partidas dixeron la aprobaban, y aprobaron.

Asi mismo se trató en la referida Junta, que no dandosele à los Coleg.s mas que dos pañuelos de color, al tiempo de sus ingresos hasta el de su salida à navegar, estaban en la indesencia de no tener enque sonarse quando ya se habian inutilizado, ó por alguna otra causa

carecian de ellos, siendo indispensable estando en sus respectivas Clases con
cederles licencia para salir á sonarse en sitio oculto con la asquero
sidad que se dexa entender, ó sufrir el verlos á la nota de algunos suje
tos de reposicion de los que bienen á ver el Colegio; en vista de lo qual
despues de haberse conferenciado sobre el particular de comun acuer
do, fue determinado que al Mayordomo se le pase orden por esta Con
taduria, para que compre el numero nesesario de pañuelos con respec
to á que han de tener dos de los dhos, cadauno de los mensionados Colegs.
y que estos del mismo modo que en cada una de las semanas entregan
la ropa sucia al Mro. de Sastre Ropero, lo hagan tambien al dho, y en
caso de que los pierdan, ó lo vendan, se le hará pagar al Colegial, para
cuio fin, y buenos efectos de lo acordado se mandó tambien hacer saber esta
providencia al Ropero paraque en las faltas que ocurran sobre lo refe
rido dé cuenta al Empleado de Guardia, y este al Sor. Director, quien
dará las providencias, no solo paraq.e continuen todos con dos pañuelos,
sino que en tpo. que estos se inutilizen sirviendo, mandará se com
pren otros por el Colegio, con todo lo q.e fue finalizada la presente
Junta y de haber sido asi lo Certifico — — — —

Castro — Portillo — Albad — Ybañez — Juan Antonio de Aduair Cont.r y S.rio

Hermoso — Alles

En la Ciudad de Sevilla veinte y dos de Junio y mil ochocientos
dos años: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro, Cava
llero Pensionado de la Real Orden de Carlos tercero, Capitan de
Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio; el
graduado de Alferez de Navio D. Josef Portillo, Primer Catedra
tico de Matematicas del mismo, el Segundo D. Feliz Alvas, y
D. Josef Ybañez tercero interino, D. Fernando Hermoso Mro.

Mro. de Maniobra, el de Primeras Letras D. Pedro de la Plaza,
y el presente Contador y Secretario celebraron Junta Literaria
y de Govierno en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

1.º —.. Primeramente fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data
del mes anterior la que estando en todas sus partes conforme á
los instrumentos justificativos della, presentados por el Mayor-
domo D. Pablo Gandolfo, fue aprobada por los referidos Señores.

2.º — En seguida el mensionado S.or Director con presencia de lo que re-
sultaba faltar en la Cuenta de Porcionistas para cubrir los gastos
de su manuntencion y sueldos de sus empleados, manifestó que siendo
un suplemento diario el que hace el fondo de Colegiales á los dichos, y que
al presente asciende á ochocientos secenta y siete reales de v.n mensales por
el corto numero de los dhos. no obstante que por orden del Ex.mo S.or Protec-
tor en f.ha de veinte y seis de Marzo ultimo, y á causa de ascender el empeño en aquella epoca á la cantidad de ochenta y cinco mil quin.tos set.ta y dos r.s y diez y siete mrs. se mandó suspender los suel-
dos al Maestro de Matematicas, Mro. de Dibujo, y al de Bayle la mitad
del que le corresponde por Ordenanza, cuyo ahorro es de casi igual suma
de ochocientos y mas reales, con todo se esperimenta este atrazo por lo
caro de todos los comestibles, y generos de bestuario, que tanto uno como otro
en la ereccion deste Establecimiento de Nobles, estaban con mas comodi-
dad, como es notorio; en vista de lo qual de conformidad se acordó se
represente por el S.or Director á la superioridad ~~alu~~ ~~Ex.mo S.or Protector~~ á fin de que
mediante estos antecedentes, se aumente ~~tenga a bien mandar aumentar~~ un
real diario á la pension que actualmente se cobra de siete r.s por cada
Porcionista, pues no se deve esperar, que ningun padre, ni tutor de los
dhos. reuse pagar este aumento tan corto, quando no pueden dudar q.
en todos los Colegios del Reyno, y Casas de Pupilaje pagan mucho mas
de sus qüotas, y otros muchos gastos que tienen en aquellos, sin lograr
el numero de Faultades en que se instruien en este Colegio.

3.º Asimismo se propuso por el tercer Catedratico que estando en su
Clase Juan de Alcoba y Quintana Colegial bien antiguo, sin que se
pueda esperar del aprobecham.to alguno por lo muy corto de su vista
y talento, que lo tenia por inepto para seguir los estudios, median-
te

lo qual dho. S.or Director y demas vocales de conformidad acorda ron con arreglo à Ordenanza sele destine à oficio, pues la falta dela vista en una graduacion tan grande no le permite ser destinado àla Marineria, ni à otro servicio de S. M. dudandose tambien que oficio será elque por esta causa le sea mas util, para cuio efecto se trató largam.te este punto, dandole orden al interesado para que proponga al S.or Director elque mas inclinacion tenga y pueda acomodarle para lo subsecivo, y que en esta atencion se proponga à la ~~Ex.mo S.or Protector~~ Superioridad para q.e ~~V.E.~~ en vista delo acordado porla Junta, y lo mandado por S. M. en la Real ordenanza se determine lo que sea de ~~su~~ agrado de S. M. con todo lo qual fue concluida la presente que firman dhos. S.res y el presente Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifica. —

Castro Portillo —

Nota = De orden del señor Director semando añadir y testar lo que se manifiesta y se salva por esta nota = y à causa de ascender el empeño en aquella epoca à la cantidad de ochenta y cinco mil, quinientos sete[...] y dos Reales, y diez y siete mrs. de v.n = Entre Renglones = y à la Superioridad = se aumente = Superioridad = se = de S. M. = todo vale = testado = al Ex.mo S.or Protector = tenga à bien mandar aumentar = al Ex.mo S.or Protector = S. E. = no vale =

Portillo Albao Ybañez Juan Antonio de Adrian y Olloqui Hermoso

---

En la Ciudad de Sevilla Savado diez de Julio de mil ochocientos dos; Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro, Cavallero pensionado dela Real orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director deste Real Colegio, D. Josef Portillo, Alferez de Navio graduado, y Primer Catedratico de Matematicas, el Seg.do D. Feliz Albao, y el interino D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el de Primeras Letras por indisposicion

el Padre Capellan, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta mensal, y de Govierno, enla que leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data, presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, como correspondiente al mes anterior, estando entodo conforme á los instrumentos justificativos q.e le acompañaban, dhos S.res que firman la presente dijeron la aprobaban y aprobaron de que por haber sido asi el presente Cont.or y Secret.o lo Certifico.

Castro — Portillo — Albao — Ibañez — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y S.rio

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Savado catorce de Agosto de mil ochocientos dos. Los S.res D. Adrian M.a Garcia de Castro Cavallero pensionado de la orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio. D. Josef Portillo graduado de Alferez de Navio, y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao y el tercero interino D. Josef Ibañez el Maestro de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el 2.do Prim.r Pil.to D. Pedro de la Plaza por ocupacion de el Capellan probietario D. Fran.co Rodriguez de la Barcena, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno enla q.l se trató y acordó lo siguiente.

Primeram.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior presentada por D. Pablo Gandolfo Mayordomo de dho. Colegio, y estando conforme á los instrumentos justificativos que le acompañaban, los mencionados S.res inteligenciados de ella dijeron la aprobaban y aprobaron.

En seguida se trató de lo mal servida que estaba la Comunidad por causa de no cumplir la contrata el Mtro. de Zapatero Fran.co Muñiz, aquien en esta ultima que se hizo, sele aumentó un Real por cada par de Zapatos, á fin de que los me[jorase en] materiales, y de buen cosido, y habiendo faltado á las dos circunstancias estipuladas, como lo ha acreditado la esperiencia, y ultim.te

sirvio de testimonio distintos pares nuevos que fueron reconocidos en la presente Junta por los S.res Vocales: de conformidad acordaron se despida al Mencionado Mro. por no haber cumplido el trato, ni que dar esperanza de que segun la esperiencia q.e hay de él, cumpla en lo subsecibo; pero que haciendole saber al Mayordomo esta providencia, le pague al suso dho. los pares que tenga hechos, y en su casa para que no tenga detrimento alguno por parte del Colegio. Despues se conferencio largam.te sobre los medios y arbitrios que se podian tomar para lograr que los Colegiales esten bien calzados, y sin la indecencia que en el dia se esperimenta, reduciendo à muchos de ellos à no poder salir con la Comunidad; y de unanime parecer fue acordado, se busque otro Mro. de los de mejor credito aunq.e se le suba el precio con tal que los materiales lo merezcan; que quando entregue la obra que traiga al Mayordomo este la revise, y devuelva los pares que no esten conforme alo estipulado: Que ha de servir calzando por tercios àla Comunidad para q.e por este medio esté toda aun tpo. capaz de poder salir con desencia. Que el remendado, ò compos.on de los dhos. se procure por parte del Colegio se reuna aun sujeto que estando à su cargo la Labanderia, tres dias de la Semana, cuide de lo uno, y en los otros tres de lo otro, para q.e por este medio de las dos utilidades, y él de tener Casa, pueda en ella estar pronto para el cosido de los que se descompongan, cuio recurso servirà tambien para q.e estos no se inutilizen de forma que no tengan composicion, como se està esperimentando por el retardo del oficial q.e los ha de componer en los dias que su Mro. le tiene señalados; con todo lo que fue concluida esta Junta q.e firman los referidos S.res Vocales, y el presente Contador y Srio de haber sido asi lo Certifica ——

Castro — Portillo — Albao — Ybañez

Haza — Hermosa — Juan Antonio de Aduaing Ollogui Cont.r y Srio

En la Ciudad de Sevilla Martes diez y siete de Agosto de mil ochocientos y dos años. Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Real orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Rl. Armada, y Director de este Real Colegio, D. Josef Portillo graduado de Alferez de Navio, Primer Cathedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, D. Josef Ybañez tercer Cathedratico interino, los Mros. de Maniobra D. Fernando Hermoso, el de Primeras Letras D. Pedro de la Plaza, y el interino de idiomas Dn. Pedro Lasene, y el presente Contador y Secretario Celebraron Junta Literaria en la qual dho. Sor. Director dió posesion de primer Capellan del Colegio al que lo era de Porcionista D. Francisco Nuñez, por haberle el Rey concedido en fha. de 12. de Mayo proximo pasado dha. plaza por ascenso del Dr. D. Francisco de Vales Rodriguez de la Barcena a una media Racion en la Patriarchal Yglesia en atencion a los meritos que tenia contrahidos en el servicio de la Capellania de este Real Establecimto. mediante lo qual dho. Sor. Director mandó pasar noticia por esta Contaduria al Mayordomo del Colegio, para que desde oy cesase el sueldo al uno y al otro le corriese al respeto de seiscientos ducados desde el dia de mañana; con todo lo qual fue concluida la presente Junta que firman dhos. Sres. y el presente Contr. y Srio. de haber pasado asi lo certifico. Portillo

Castro — Br. Franco. Nuñez — Albao — Ybañez — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Contr. y Srio.

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Savado diez, y ocho de Septiembre de mil ochocientos dos: Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Real orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Br. D. Franco. Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Josef Portillo graduado de Alferez de Navio Primer Cathedratico, el Segundo D. Feliz

Alvao, D. Fernando Hermoso Mxo. de Maniobra, y el de Primeras Letras D. Pedro de la Plaza por enfermedad del tercer Catedratico con presencia del presente Contador y Secretario celebraron Junta mensal y de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior dada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, é inteligenciados dhos. Sres. de ella con presencia de los instrumentos justificativos que le acompañaban dixeron la aprobaban y aprobaron de que Certifico. —

Castro Fran.co Nuñez Portillo Albao Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont. y Sro.

Ybañez Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves siete de Octubre de de mil ochocientos dos años: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la distinguida orden Española de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el 1.er Catedratico de Matematicas D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, el 13.r D. Fran.co Nuñez Cura Capellan propio de dho. Colegio, el 2.o Catedratico D. Feliz Alvao el 3.er Catedratico int.no D. Josef Ybañez, el Mxo. de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta mensal de govierno en la qual se trató, y acordó la aprobacion de la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por D. Pablo Gandolfo, y estando en todo conforme á los instrum.tos justificativos de sus partidas de q.e se enteraron dhos. Sres. y de haber sido asi lo Certifico: —

Castro Nuñez Portillo Albao

Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Sr.io

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves once de Noviembre de mil ochocientos y dos años: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Real Distinguida orden Española de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este Real Colegio, el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan de el mismo, el Alferez de Navio D. Josef Portillo Primer Catedratico, D. Feliz Albao Segundo Catedratico, y el interino D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobra D. Fernando Hermoso y el presente Contador y Secretario celebraron Junta mensal y de govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de cargo y Data presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandulfo, y ha viendo estado en todas sus partes conforme á los instrumentos justificativos de ella los mensionados Sres. dixeron la aprobaban y aprobaron de que Certifico. ——

Castro — Nuñez — Portillo — Albao

Ybañez — Hermoso

Juan Antonio de Aduain y Ollogui Contr. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Jueves diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos dos años: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Real Orden Española de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan de el mismo, D. Josef Portillo Primer Catedratico de Matematicas, Alferez de Navio graduado, D. Feliz Albao Segundo Catedratico y el tercero intno. D. Josef Ybañez, el Maestro de Maniobra, y con presencia de el presente Contador y Secretario, dadas las diez de la mañana se dio principio á los examenes de los Colegiales de la tercera Clase al cargo de el mencionado

Catedratico, cuyo examen se ha anticipado al tiempo señalado por ordenanza, en virtud de Real orden de veinte del anterior mes de octubre expedida en la Ciudad de Barcelona, à fin de que sin perdida de tiempo se exerciten en los fines de su profesion luego que sean aprobados vaso de las reglas prescriptas en la dha. ordenanza, con cuios antecedentes: los mensionados Señores estubieron preguntando alternativamente à los referidos, y respondiendo estos à quanto les fue preguntado con arreglo al Quaderno que à cada uno de los Censores se le repartio; duro el acto hasta la una del dia à corta diferencia, y despues continuò D. Fernando Hermoso el que correspondia à su Clase de Maniobra dando fin algo despues de la media y desalogada la Sala de Junta de los interesados, y de algunos otros Dependientes de la Casa que habian asitido; dho. Sr. Director y demas votantes conferenciaron sobre la graduacion que à cada uno se le habia de conferir, mediante lo qual de conformidad acordaron habian merecido todos el grado de Exelentes en la Navegacion segun el orden de las Listas repartidas à este intento que segun ellas, fue el de Manuel Bermudes, Pablo Maza, Manuel Ramos, Manuel Muros, Manuel Perez, Bernardo Vazquez, Josef Rabay, Juan Martin de Robles, Rafael Maza, Francisco Gomez, Rafael Romero Josef Bernal, y Antonio Urbina, los quales presentados sus Planos de diuso correspondientes à dha. tercera Clase alcansaron por ellos la graduacion de exotes. Manuel Ramos, Bernardo Vazquez, y Juan Martin, y por exelentes, digo, Sobresalientes, los de Manuel Muros, Manuel Perez y Rafael Maza, y de sufiiente con firmeza Bermudes, Maza, y los demas fueron graduados con el Numero uno. Despues se conferencio sobre quien de los dhos. merecian los premios destinados à ellos por los mencionados Planos, siendo señalado para el Primero el de Robles, y para el Segundo el de Ramos. En la Clase de Maniobra tubieron el grado de Exelentes todos los referidos Colegiales de la 3a. Clase que igualmente se

nominar en la Lista del referido Mro. presentada á este fin, y con arreglo sobre lo prescripto al premio de Sabado Iñes, ... pues se hace cada una entre dos Colegiales travajandolas con igual cuidado y esmero se repartan los premios entre los Colegiales Manuel Bermudes, y Pablo Maza los del primero, y á Manuel Ramos y Manuel Marcos los del Segundo, y los Premios á todos como el del Catedratico, y Mro. con lo qual fue concluida esta acta que firman los prenotados Señores y el presente Contador, y Secretario de haver sido asi lo Certifico. entre Rngs. = Cr. = vale = em. cor. = vale.

Castro Nuñez Portillo Albao Ibañez

Hermoso Juan Antonio de Alvarez y Ulloque

En Savado diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos dos. Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Real orden de Carlos Tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Colegio, el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan de el mismo, D. Josef Portillo graduado de teniente de Navio y ex Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao el interino en la 3.a Catedra D. Josef Ibañes, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta mensal, y de govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data de el mes de Noviembre proximo pasado presentada por D. Pablo Gandolfo

Mayordomo del Colegio, y enterados dhos. Señores de todas las partidas de que se componia, y de los instrumentos justificativos de ella, dixeron la aprovavan y aprobaron y de haber sido asi el mencionado Cont.or y Sec.rio lo Certifica

Castro Nuñez Portillo Albao Ibañez

Hermosa Juan Antonio de Aduain y Alegui Cont.or y Sec.rio

En la Ciudad de Sevilla Miercoles veinte y siete de Enero de mil ochocientos tres años: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Real orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Lic.do D. Francisco Nuñez Capellan de este mismo Colegio, D. Josef Portillo Alferez de Navio y Cathedratico Primero de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, y el tercero int.no D. Jose Ibanez el M.ro de Maniobra D. Fernando Hermosa, y el presente Contador, y Secretario, celebraron Junta mensal, y de govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior, presentada por el Mayordomo D. Pablo Landolfo, la q.l estando en todas sus partes conforme á los instrumentos justificativos de ella de que se enteraron los mencionados S.res que firman la presente dixeron que la aprobaban y aprobaron, y de haver sido asi lo Certifico

Castro Nuñez Portillo Albao Ibañez

Hermosa Juan Antonio de Aduain y Alegui Cont.or y Sec.rio


179




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm